



Plan de Desarrollo 2024-2027

*Bolívar
me enamora*



Yamil Arana Padauí

Gobernador



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Bolívar me enamora

Y es con esta emotiva frase, para algunos romántica, con la que sellamos el compromiso de nuestro gobierno. Un Compromiso que en términos claros y sencillos se define en trabajar por mantener vivo el amor de los bolivarenses por su tierra, por sus raíces, al recibir de parte nuestra, las soluciones que esperan recibir; soluciones que perduren en el tiempo y que sean muchas generaciones las que crezcan con más y mejores oportunidades en un Bolívar que nos enamora pero que necesita una herramienta que trace el camino para lograr que ese amor sea profundo, duradero y que nos llene de orgullo.

Para lograrlo, hay mucho trabajo por hacer; por eso, tenemos el firme compromiso de consolidar los planes y programas que permitan en estos 4 años tener las soluciones concretas que necesita nuestro pueblo.

Bolívar Me Enamora es un proyecto de escucha, de reflexión y decisión; es el modelo de desarrollo económico, social, ambiental para los próximos cuatro años; es entender el Gobierno Departamental como instrumento para el mejoramiento de la calidad de vida de los bolivarenses, retribuyendo con honor a nuestro pueblo, el inmenso privilegio que nos concedieron al permitirnos gobernar durante estos próximos 4 años.

Bolívar me enamora es, entonces, un ejercicio de interacción constante con los bolivarenses que trasciende más allá de un Plan de Desarrollo.

Bolívar Me Enamora es poner el corazón en cada acción, es construir sobre lo bien construido, es reconocer lo que se ha venido avanzando y es darlo todo como funcionarios, como ciudadanos y como gobernantes por tener un Bolívar Mejor cada día.

Gobernar desde el territorio y NO desde el escritorio es nuestra principal consigna y por eso es permanente el despliegue de un Gobierno que llega a todos los rincones y que cuenta con una hoja de ruta que hará posible esas urgentes y esperadas transformaciones.

Yamil Arana

Gobernador de Bolívar

Bolívar Me Enamora es también un espacio de diálogo con la Región Caribe, con el Gobierno Nacional y con el mundo, convertido en un documento que de manera técnica, legal, participativa, diversa e incluyente, fue diseñado y construido para ubicar al ciudadano en un territorio que le reconoce al bolivarense que el acceso a educación, a buenos servicios de salud, mejor infraestructura en servicios públicos, en vías, en desarrollo del campo, oportunidades de empleo, y demás necesidades no pueden constituirse en privilegio de pocos sino en derechos para todos los habitantes, desde Santa Catalina hasta Cantagallo, porque solo así podremos escuchar decir en cualquier lugar del departamento, de voz de cualquier ciudadano: "Oye Gober, a mí **Bolívar Me Enamora**".

Yamil Arana
Gobernador de Bolívar



Yamil Arana Padauí

GOBERNADOR

GABINETE DEPARTAMENTAL

ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ.

Secretaría Privada

ANGELICA M. VILLALBA ELJACH.

Secretaría de Desarrollo Económico.

ARIEL ZAMBRANO MEZA.

Director IDERBOL.

DANIEL A. FRANCO.

Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo y Desastre.

ELIANA ROMERO VALIENTE.

Gerente Aguas de Bolívar

ENILCE RODRIGUEZ R.

Secretaria de Minas y Energía.

GONZALO R. TIRADO GUERRA.

Secretaría de Agricultura.

GUSTAVO NUÑEZ VIVERO.

Secretaría de Movilidad.

IVAN SANES PEREZ.

Secretaría de Paz, Víctimas y Reconciliación.

JAVIER DORIA ARRIETA.

Secretaría del Interior.

JORGE LUIS VALLE.

Secretaría de Servicios Públicos.

JUAN C. FERNANDEZ MERCADO

Secretaría de Salud

JULIANA SOLANO CHAR.

Secretaría General.

LANNY QUINTERO JARABA.

Secretaría de Hacienda.

LAURA VITOLA CUADRO.

Secretaría de Infraestructura.

LINA RODRIGUEZ

Directora de ICULTUR.

LINER CAMPO TEJEDOR.

Secretaría de la Igualdad.

MANUEL BERRIO

Secretaría de Seguridad.

NATALY BUSTILLO SERRANO.

Secretaría de la Mujer.

NOHORA MERCADO CARUSO.

Secretaría TIC

RAFAEL MONTES COSTA.

Secretaría de Jurídico.

SACRA NADER DAVID.

Rectora UNIBAC

SUSANA R. PUERTA MONROY.

Secretaría de Planeación

VERONICA MONTERROSA.

Secretaría de Educación

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

JORGE RODRIGUEZ SOSSA

Presidente

DIPUTADOS

ALONSO DEL RÍO JIMENEZ

EUGENIO MARTÍNEZ MORA

EVER JAVIER RICO ROYERO

JAVID JOSE BENAVIDES AGUAS

JOSE FÍLIX GARCÍA TURBAY

JUAN MEJÍA LÓPEZ

KAREN VIOLETTE CURE CORSIONI

LUIS ROBERTO BALLESTAS BARÓN

OSCAR DE LEÓN GUERRERO

SOFÍA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

VÍCTOR HUGO MENDOZA SALEME

VIVIANA ELSA VILLALOBOS CANTILLO

ZAITH ADECHINE CARRILLO



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

ALEXANDER MARTINEZ ROMERO.

Sector Discapacidad

ALONSO DEL RIO JIMENEZ.

Asamblea Departamental

BLANCA SIERRA BARRETO.

Población para la defensa de los derechos de las víctimas.

CARMEN ESTELA ALVARADO UTRIA.

Sector Educativo.

DEIDIS PAOLA PESTANA MIRANDA.

Población afro, raizal y Palenquero.

DENIS ZARITH AGUILAR URREGO.

Población primera infancia, Infancia y Adolescencia.

DIANA CAROLINA ARIZA ORTEGON.

Gremios económicos.

DIANA LUCIA GUERRERO JURADO.

Adulto Mayor.

EDNA ROMERO QUINTANA.

Social.

EDUIN OTERO VASQUEZ.

Religioso.

EILEEN MARTES SOLANO.

Ambiental.

FANNY DINORA PACHON RODRIGUEZ.

Población LGBTIQ+

GEVERSON ORTIZ SOTO.

Comunal y Comunitario.

JANE HERRERA DE LAS SALAS.

Social.

JHON GUTIERREZ NAVARRO.

Juventudes.

JOAQUIN JIMENEZ CASTRO.

Educativo.

JORGE CHAVARRIAGA MURILLO.

Sindical.

JOSE I. ANAYA MURIELES.

Población para la defensa de los derechos de las víctimas.

JOSE YESMIN ROMERO CEDEÑO.

Ambiental.

JUAN C. OLIVEROS CALDERÓN.

Gremios económicos.

JUAN CAMILO SUAREZ URRUTIA.

Gremios económicos.

LEOVIGILDO CASTILLO SUAREZ.

Población Indígena.

LUZ MARINA PARIA CESPEDES.

Población primera infancia, Infancia y Adolescencia.

MALKA IRINA DEULUFEUTT.

Comunal.

MARIA MARQUEZ FACIOLINCE.

Social.

ROCIO CASTILLA ESCALANTE.

Mujer.

SOFIA RICARDO VILLADIEGO.

Asamblea Departamental.

VICTORIA DAZA URUETA.

Cultural.

WALTER J. SEVERICHE MEDRANO.

Deportivo.

Ordenanza 371 De 2024



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Cartagena de Indias, 28 de mayo de 2024

SANCION GUBERNAMENTAL

El Gobernador de Bolívar, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el numeral 9 del artículo 305 de la Constitución Política y el artículo 100 de la ley 2200 de 2022 y el artículo 133 de la Ordenanza No. 001 de 2022; por estar conforme a la Constitución, a la Ley y a las políticas de Gobierno, sanciona en todas sus partes la Ordenanza:

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 BOLIVAR ME ENAMORA"

La cual se identifica con el número:

371

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Firma manuscrita en tinta negra del Gobernador de Bolívar.

YAMIL ARANA PADAUI
Gobernador de Bolívar

Aprobó: Doctor Rafael Montes Costa – Secretario Jurídico 
Revisó: Doctora Nohora Serrano Van-Strahlen- Directora de Actos Administrativos 
Proyecto y Elaboró: Jorge A. Díaz Gutierrez – P.U. secretaria Jurídica 

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

CSG- 214

Cartagena de Indias D. T y C, Mayo 27 de 2024

Doctor

YAMIL ARANA PADAUI

Gobernador de Bolívar

E.S.M

Asunto: Certificación y Aprobación Proyecto de Ordenanza “*POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 BOLIVAR ME ENAMORA*”

Cordial saludo

Por medio del presente y muy respetuosamente me permito comunicarle que el proyecto de Ordenanza descrito en el asunto sufrió los dos debates reglamentarios así:

PRIMER DEBATE: Comisión del plan de desarrollo y asuntos sociales: 22 de mayo 2024

SEGUNDO DEBATE: Plenaria 27 de mayo de 2024.

De acuerdo a lo anterior lo remito para su Sanción Gubernamental

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

KATERINE GARCIA MARRUGO

Secretaria General

Asamblea Departamental de Bolívar

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

CERTIFICA:

Que el Proyecto de Ordenanza **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 BOLIVAR ME ENAMORA”** sufrió los dos (2) debates reglamentarios así:

PRIMER DEBATE: Comisión del Plan de Desarrollo y Asuntos Sociales: 22 de mayo de 202418

SEGUNDO DEBATE: Plenaria 27 de mayo de 2024

La presente certificación se firma en la ciudad de Cartagena de Indias D. T y C a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2024

KATERINE GARCIA MARRUGO
Secretaria General

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

ORDENANZA No. 371 de 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 BOLIVAR ME ENAMORA”

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los artículos 339 a 344, la Ley 152 de 1994 y Ley 2200 de 2022

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPCIÓN DEL PLAN: Adóptese el Plan Departamental de Desarrollo Departamental “Bolívar Me Enamora 2024-2027”.

ARTÍCULO SEGUNDO. CONTENIDO DEL PLAN: El Plan Departamental de Desarrollo Departamental “*Bolívar Me Enamora 2024-2027*”, este compuesto por: Introducción, **Capítulo I. Fundamentos, Parte Estratégica, Línea Estratégica Bolívar Me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos, Capítulo II. Línea Estratégica Bolívar Me Enamora con Justicia Social: cierre de brechas y calidad de vida para todos. Capítulo III. Línea Estratégica Bolívar Me Enamora Verde y Sostenible: transición energética y gestión ambiental de excelencia. Capítulo IV Línea Estratégica Bolívar Me Enamora con seguridad y convivencia ciudadana. Capítulo V Línea Estratégica Bolívar Me Enamora con Institucionalidad Fuerte: Transparencia como base de una Mejor Gestión. Capítulo VI. Capítulo de Paz, Atención a Víctimas, Reconciliación y Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Capítulo VII. Étnico- Racial. Capítulo VIII. Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías del Departamento de Bolívar. Capítulo IX. Plan Financiero y Plan Plurianual de Inversiones. Capítulo X. Proyectos estratégicos y de gestión regional.**

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Parágrafo: Adóptese la siguiente estructura para el Plan Departamental de Desarrollo Departamental “Bolívar Me Enamora 2024 -2027”

INTRODUCCIÓN.

CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “BOLÍVAR ME ENAMORA 2024 -2027”.

1.1. APUESTA METODOLÓGICA, ELEMENTOS RECTORES Y PRINCIPIOS.

1.1.1. Apuesta metodológica.

1.1.2. Elementos rectores.

1.1.3. Principios.

1.2. INTEGRACIÓN REGIONAL.

1.3. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL.

1.4. MARCO CONCEPTUAL

1.4.1. Desarrollo humano sostenible.

1.4.2. Planeación departamental para el desarrollo integral.

1.4.3. Gestión pública territorial orientada a resultados.

1.5. ENFOQUES ESTRUCTURANTES.

1.5.1. Enfoque poblacional.

1.5.2. Enfoque territorial.

1.5.3. Enfoque de Igualdad de Género.

1.5.4. Enfoque diferencial.

1.5.5. Enfoque ambiental.

1.5.6. Enfoque Interseccional.

1.6. OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

1.7. TRANSFORMACIONES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

1.8. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

1.9. BOLÍVAR, DESDE LAS ZONAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL – ZODES.

1.9.1. ZODES NORTE

1.9.2. ZODES DIQUE

1.9.3. ZODES MONTES DE MARÍA

1.9.4. ZODES MOJANA

1.9.5. ZODES ISLA DE MOMPOX.

1.9.6. ZODES LOBA

1.9.7. ZODES MAGDALENA MEDIO

1.10. HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN.

1.10.1. Modificación de Sociedad de Economía Mixta Movilidad Bolívar S.A.S.

LÍNEA 1. BOLÍVAR ME ENAMORA CON CRECIMIENTO ECONÓMICO Y OPORTUNIDAD DE EMPLEO PARA TODOS.

1.1. Componente de Desarrollo Agropecuario.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de resultado.

1.1.1. Programa de agricultura tecnificada y solidaria.

Indicadores de producto

1.1.2. Programa de extensión agropecuaria.

Indicadores de producto

1.1.3. Programa de productividad, competitividad y comercialización.

Indicadores de producto

1.2. Componente de Desarrollo Económico.

Indicadores de resultado.

1.2.1. Programa de Productividad.

Indicadores de producto

1.2.2. Programa de Emprendimiento.

Indicadores de producto

1.2.3. Programa de Aprovechamiento de Potencialidades y Apuesta Productivas.

Indicadores de producto

1.2.4. Programa de Economía Creativa.

Indicadores de producto

1.2.5. Programa de Economía Popular.

Indicadores de producto

1.2.6. Programa de Generación de Ingresos

Indicadores de producto

1.2.7. Programa de Innovación y generación de nuevas empresas

Indicadores de producto

1.3. TIC, Conectividad, Habilidades Digitales, Ciudades, Territorios Inteligentes y Govtech.

Indicadores de resultado.

1.3.1. Programa TIC+

Indicadores de Producto

1.3.2. Programa Mipymes Digitales

Indicadores de Producto

1.4. Componente de Turismo.

Indicadores de resultado.

1.4.1. Programa de Turismo de talla mundial.

Indicadores de producto

1.5. Componente de Infraestructura y movilidad.

Indicadores de resultado.

1.5.1. Programa de Movilidad.

Indicadores de producto

1.5.2. Programa de Infraestructura de transporte y comunicaciones.

Indicadores de producto

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

1.6. Componente de Minería sostenible y nuevas fuentes de energías limpias.

Indicadores de resultado.

1.6.1. Programa de Minería con sostenibilidad.

Indicadores de producto

1.6.2. Programa de Transición energética.

Indicadores de producto

2. LÍNEA BOLÍVAR ME ENAMORA CON JUSTICIA SOCIAL: CIERRE DE BRECHAS Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS.

2.1. Componente de Vivienda y Servicios Públicos.

Indicadores de resultado.

2.1.1. Programa de Formalización de la Tierra

Indicadores de producto

2.1.2. Programa de Saneamiento Básico.

Indicadores de producto

2.1.3. Programa de Servicios Públicos.

Indicadores de producto

2.1.4. Programa “Mi Casa Me Enamora”

Indicadores de producto

2.2. Componente de Cooperación Internacional

Indicadores de resultado

2.2.1. Programa de instrumentos de cooperación internacional a nivel regional.

Indicadores de producto

2.3. Componente de Educación Integral.

Indicadores de resultado.

2.3.1. Programa de Calidad Educativa.

Indicadores de producto

2.3.2. Programa de Cobertura Educativa.

Indicadores de producto

Indicadores de resultado.

2.3.3. Programa de Calidad y fomento de la educación superior.

Indicadores de producto

2.4. Componente de Arte, Cultura y Patrimonio.

Indicadores de resultado

2.4.1. Programa Cultura de PAZ.

Indicadores de producto

2.4.2. Programa de memoria, saberes y territorios bioculturales.

Indicadores de producto

2.4.3. Programa de Economía Popular Cultural.

Indicadores de producto

2.4.4. Programa de infraestructuras culturales para la vida

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de producto

2.4.5. Programa de Arte y Cultura.

Indicadores de producto

2.5. Componente de Recreación y Deporte.

Indicadores de resultado.

2.5.1. Programa de Infraestructura Deportiva y Recreativa.

Indicadores de productos

2.5.2. Programa de Fomento del Deporte Social y Comunitario, la Recreación y la Participación Ciudadana.

Indicadores de productos

2.5.3. Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo.

Indicadores de productos

2.5.4. Programa de Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "Por tu salud, ponte pilas"

Indicadores de productos

2.6. Componente de Salud oportuna y de calidad.

Indicadores de resultado.

2.6.1. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud.

Indicadores de producto

2.6.2. Inspección, vigilancia y control en Salud.

Indicadores de producto

2.6.3. Salud Pública

Indicadores de producto

2.7. Componente TIC, Conectividad, Habilidades Digitales, Ciudades, Territorios Inteligentes y Govtech.

2.7.1. Programa Bolívar Inteligente y transformado.

Indicadores de producto

2.7.2. Programa Acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el territorio.

Indicadores de producto

2.7.3. Programa Conectividad y herramientas TIC para la educación.

Indicadores de producto

2.7.4. Programa Infraestructura de telecomunicaciones de última milla.

Indicadores de producto

2.7.5. Programa Zonas comunitarias para la paz.

Indicadores de productos

2.8. Componente de Superación de la Pobreza y Desigualdad.

Indicadores de resultado.

2.8.1. Programa de la Optimización de la Capacidad de Gestión Territorial.

Indicadores de productos

2.8.2. Programa de Generación de Ingresos con Enfoque Diferencial.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de productos

2.8.3. Programa de SuperEmprendedores

Indicadores de productos

2.8.4. Programa Corredores del Sabor.

Indicadores de productos

2.8.5. Programa Parque Ecoturístico Comunitario.

Indicadores de productos

2.8.6. Programa de Políticas Públicas con enfoque diferencial.

Indicadores de productos

2.9. Componente de Jóvenes con Futuro.

2.9.1. Programa de Jóvenes creciendo juntos.

Indicadores de productos

2.9.2. Programa Centros Actívale Yá.

Indicadores de productos

2.9.3. Programa Juventud Empoderada.

Indicadores de productos

2.9.4. Programa para la Implementación de la Política Juvenil.

2.10. Componente Bolívar Me Enamora Diverso e Inclusivo. 2.10.1.....Programa Bolívar Emprende Diverso.

2.10.2. Programa Respeto al Sentir y Pensar diferente.

Indicadores de productos

2.10.3. Programa Con Mi Familia Soy Mejor, Soy Mejor Cuando Cuento Contigo.

Indicadores de productos

2.10.4. Programa En la Ruta lo Mejor es Mi Protección

Indicadores de productos

2.10.5. Programa Bolívar Diverso con Educación

Indicadores de productos

2.11. Componente Bolívar Me Enamora en Derecho Humanos.

2.11.1. Programa Aquí cabemos todos.

Indicadores de productos

2.11.2. Programa DISCAPACIDAD -BOLIVAR SIN BARRERAS.

Indicadores de productos

2.11.3. Programa TU CUIDAS Y YO TE CUIDO, POR UN BOLÍVAR QUE CUIDA DEL CUIDADOR de Personas con discapacidad.

Indicadores de productos

2.11.4. Programa LIDERES Y LIDERESAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS - LIDERAZGO TRANSFORMADOR

Indicadores de productos

2.11.5. Programa MAS CERCA DE TI, POR UN BOLIVAR MEJOR EN DERECHOS HUMANOS

Indicadores de productos

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.12. Componente de Familia, primera infancia, adolescencia y adulto mayor.

Indicadores de resultado

2.12.1. Programa Familia, primera infancia y adolescencia.

Indicadores de productos

2.12.2. Programa de Atención y participación de adulto mayor

Indicadores de productos

2.13. Componente de Equidad de Género.

Indicadores de resultado.

2.13.1. Programa de Empoderamiento y autonomía de las mujeres Bolivarenses

Indicadores de productos

2.14. Componente de Acceso a la justicia.

Indicadores de resultado.

2.14.1. Programa de Acceso a la Justicia.

Indicadores de producto

2.15. Componente Ciencia, Tecnología e Innovación.

Indicadores de resultado.

2.15.1. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo.

Indicadores de producto.

3. LÍNEA BOLÍVAR ME ENAMORA VERDE Y SOSTENIBLE: TRANSICIÓN ENERGICA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE EXCELENCIA.

3.1. Componente de desarrollo sostenible y cambio climático.

Indicadores de resultado.

3.1.1. Protección y la restauración de sistemas ambientales.

Indicadores de producto.

3.2. Componente de ordenamiento del territorio alrededor del agua.

Indicadores de resultado.

3.2.1. Programa de cuidado y protección de fuentes hídricas

Indicadores de producto

3.3. Componente de protección y bienestar animal.

Indicadores de resultado

3.3.1. Programa de protección y el bienestar animal

Indicadores de producto

3.4. Componente de gestión del riesgo de desastres.

Indicadores de resultado.

3.4.1. Programa de Conocimiento de Riesgo de Desastre

Indicadores de producto.

3.4.2. Programa de atención del riesgo.

Indicadores de producto.

3.4.3. Programa de reducción del riesgo.

Indicadores de producto.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

3.4.1. Programa Sistema Departamental de Gestión del Riesgo.

Indicadores de producto.

3.4.1. Programa Cuerpo de Bomberos: Héroes de Bolívar.

Indicadores de producto.

4. LÍNEA BOLÍVAR ME ENAMORA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

4.1. Componente de Seguridad, Convivencia y Cultura Ciudadana.

Indicadores de resultado.

4.1.1. Programa de Convivencia Ciudadana.

Indicadores de producto.

4.1.2. Programa de Seguridad Ciudadana.

Indicadores de producto.

4.1.3. Programa de condiciones de Seguridad Ciudadana.

Indicadores de producto.

4.1.4. Programa Bolívar sin cadenas: estrategia de lucha contra la trata de personas.

Indicadores de producto.

4.1.5. Programa Centro de Observación e Investigación Social de Bolívar - COISBOL.

Indicadores de producto.

5. LÍNEA BOLÍVAR ME ENAMORA CON INSTITUCIONALIDAD FUERTE: Transparencia como base de una Mejor Gestión.

5.1. Componente de Instrumentos de planificación del territorio.

Indicadores de Resultado.

5.1.1. Programa del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento de Bolívar

Indicadores de producto.

5.1.2. Programa del Plan de Desarrollo “Bolívar Me Enamora 2024-2027”.

Indicadores de producto.

5.1.3. Programa Instrumentos de Planeación Territorial a los municipios

Indicadores de producto.

5.1.4. Programa Instancias de Planeación

Indicadores de producto.

5.1.5. Programa de fortalecimiento de capacidades institucionales.

Indicadores de producto.

5.2. Componente de propiedad legal.

Indicadores de resultado.

5.2.1. Programa de esquemas asociativos y formalización de la tierra.

Indicadores de producto.

5.3. Componente de transparencia, ética pública, eficiencia y planeación institucional.

Indicadores de resultado.

5.3.1. Programa de transparencia institucional.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de producto.

5.3.2. Programa de Fortalecimiento de Capacidades.

Indicadores de producto.

5.3.3. Programa de eficiencia institucional.

Indicadores de producto.

5.3.4. Programa de Finanzas Públicas.

Indicadores de producto.

5.4. Componente de participación ciudadana.

Indicadores de resultado.

5.4.1. Programa Construcciones motivadoras con participación integral – COMPI

Indicadores de producto

5.4.2. Programa instancias de participación ciudadana.

Indicadores de producto

5.4.3. Programa Bolívar Global - Ecosistema de Participación Ciudadana

Indicadores de producto

5.4.4. Programa Elecciones libres y seguras.

Indicadores de producto

5.4.5. Programa Escuela de Gobernanza.

Indicadores de producto

5.4.6. Programa Liderazgo Comunal.

Indicadores de producto

5.4.1. Programa Política Pública de Libertad Religiosa.

Indicadores de producto

6. Capítulo de Paz, Atención a Víctimas, Reconciliación y Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

6.1. Componente atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Indicadores de resultado

Indicadores de producto

6.1.1. Programa de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Indicadores de producto

6.1.2. Programa de Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

Indicadores de producto

6.1.3. Formalización, ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

CAPÍTULO VII ÉTNICO- RACIAL.

CAPITULO VIII. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

CAPITULO IX. PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES -PPI 2024-2027



806.005.597-1

CAPÍTULO X. PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN REGIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027”.

ARTÍCULO TERCERO: Introducción del Plan de Desarrollo Departamental “*Bolívar Me Enamora 2024 -2027*”.

INTRODUCCIÓN.

Con el propósito de fusionar la inspiración y el compromiso por el progreso del Departamento de Bolívar, buscamos amalgamar el amor por nuestra tierra con el anhelo de un futuro próspero y sostenible para todos sus habitantes, en este Plan de Desarrollo Departamental “Bolívar me Enamora 2024 -2027”. Reconocemos que cada articulación, política, iniciativa, programa, acción o proyecto implementado no solo transformará la realidad que vive nuestra gente, sino que también entendemos la necesidad de fortalecer un sentido de pertenencia y orgullo por nuestra identidad bolivareense. Nos unimos en un desarrollo solidario, donde la inclusión y la participación de los diferentes sectores y actores representativos son los pilares que nos guían hacia un progreso integral, consensuado y equitativo.

La región caribe colombiana, de la cual hace parte nuestro Departamento de Bolívar, dónde las raíces y riquezas de su territorio se entrelazan con la necesidad de reivindicaciones históricas con deseos de paz y prosperidad.

Este territorio que cautiva con su riqueza cultural, su diversidad natural, su vocación turística, su resiliencia y su capacidad para avanzar. Cada rincón de este departamento refleja la pujanza de un pueblo que aspira a construir un futuro prometedor, donde la equidad y la justicia sean los pilares fundamentales.

El proyecto de desarrollo contemplado en este plan, es el resultado de un compromiso profundo con Bolívar y de construcción participativa con su gente, donde se invitaron y escucharon todas las voces, se basa en el amor por esta generosa tierra y la creencia de que podemos crear un futuro mejor para todos, guiado por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), esos faros de esperanza que nos guían hacia un horizonte de bienestar compartido y respeto por nuestro planeta y un desarrollo sostenible.

Este plan es un compromiso a preservar y fomentar nuestra riqueza natural, conscientes de que es la base de nuestra prosperidad presente y

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

futura, desde las montañas que custodian nuestro territorio hasta las aguas que acarician nuestras costas.

Nos dedicamos a crear una Bolívar más competitivo, resiliente, capaz de enfrentar los desafíos del cambio climático y de utilizar de manera sostenible nuestros recursos.

Sin embargo, nuestra devoción por Bolívar va más allá de sus paisajes y recursos, se extiende por cada uno de sus habitantes, su diversidad humana que contribuye a enriquecer nuestra sociedad.

Nos esforzaremos por el crecimiento económico, la generación de ingresos, garantizar el acceso universal a la educación preescolar, primaria y secundaria, a realizar contribuciones significativas en salud, con los recursos provenientes del sistema general de participaciones, a orientar el ordenamiento territorial de los municipios, a crear territorios inteligentes, a mejorar la infraestructura de transporte, conectando al norte y al sur, apoyar programas nacionales de vivienda digna y empleo decente, entre otros. Reconociendo que solo así podremos alcanzar hacia un bolívar mejor.

En nuestro camino hacia el futuro, nos comprometemos a fortalecer nuestras instituciones, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, y erradicar cualquier amenaza a nuestro progreso colectivo. Entendemos que la buena gobernanza e institucionalidad fuerte son la base sobre la cual generamos confianza de nuestra comunidad, y nos guiamos por valores y principios democráticos.

Articularemos con el nivel nacional y tocaremos todas las puertas necesarias, para atraer todos y cada uno de los programas que representen bienestar y recursos de inversión para nuestro territorio, priorizaremos la integración regional y el trabajo mancomunado con nuestra capital, la ciudad de Cartagena de Indias.

Con el presente plan de desarrollo, contribuiremos al cumplimiento de los ODS, articularemos con metas y transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida", impulsaremos los sectores de competencia territorial orientados a resultados, mejoraremos los índices de competitividad, complementaremos los planes de desarrollo con enfoque territorial- PDET, propenderemos el desarrollo y respecto por los grupos poblacionales diferenciados o de especial protección constitucional, labraremos el camino hacia paz integral. Tenemos la plena confianza y seguridad que, con nuestras metas y objetivos propuestos, avanzaremos con determinación hacia un futuro en el que cada bolivarense pueda desarrollar su máximo potencial y

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

donde la belleza de esta tierra sea el centro de nuestras vidas, que nos haga sentir orgulloso de vivir aquí.

En resumen, este plan de desarrollo es el resultado de una profunda interrelación entre Bolívar y su gente, una interrelación que nos alienta a colaborar para crear un mañana lleno de oportunidades y esperanza.

ARTÍCULO CUARTO: Fundamentos del Plan de Desarrollo Departamental “*Bolívar Me Enamora 2024 -2027*”.

CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “BOLÍVAR ME ENAMORA 2024 -2027”.

1.1. APUESTA METODOLÓGICA, ELEMENTOS RECTORES Y PRINCIPIOS.

1.1.1. Apuesta metodológica.

Antes de entrar en los distintos componentes y líneas estratégicas del



uno de los proyectos cuya inversión aprueba la honorable Asamblea Departamental. La participación es el alma de este proyecto colectivo, no una participación pasiva o instrumental, sino decisiva y significativa, en constante comunicación con el gobierno departamental.

El segundo paso implicó pasar de la participación a la formulación de los programas. Gobernar implica priorizar la ejecución de los recursos para responder de manera concreta a las necesidades más urgentes de los bolívarenses, pero también, para financiar grandes transformaciones en corto, mediano y largo plazo.

Este trabajo de formulación se realizó teniendo en cuenta tres niveles:

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

El Plan Departamental de Desarrollo **Bolívar me enamora** pretende articular proyectos y visiones del desarrollo, en todos los niveles de gobierno, para alinearlos como modelo de gobierno en torno a los objetivos de Desarrollo Sostenible. De esta manera, Bolívar me enamora sirve como instrumento articulador para canalizar recursos, ejecutar inversiones y promover el desarrollo regional, departamental y municipal.

Así, cada programa tiene un doble anclaje a nivel supra departamental: los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los programas contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo - Ley 2294 de 2023 -, a través de los énfasis, las ideas claves, los principios y los catalizadores allí definidos. Este derrotero permite hacer realidad la planeación para el desarrollo tal y como lo ha entendido la Corte Constitucional:

“Entendida la planeación de tal manera, el ordenamiento territorial permite a las entidades territoriales, a través de la concepción, configuración y proyección de su espacio físico urbano y rural, con una visión de mediano y largo plazo, propender hacia fines de interés general como, por ejemplo, la protección, conservación y recuperación del medio ambiente, del patrimonio histórico, el desarrollo económico, comercial, industrial, social y cultural de la comunidad, la prevención de desastres y la efectividad de derechos como el medio ambiente sano, la vivienda digna, la recreación y el espacio público. Es por esta razón que la función de ordenamiento territorial se relaciona estrechamente con la atribución de expedir planes de desarrollo: en el nivel nacional, se trata del plan nacional de desarrollo, elaborado con la participación de las entidades territoriales”.

El Plan Departamental de Desarrollo **Bolívar me enamora** contiene los mecanismos para definir el progreso y el cumplimiento de las metas propuestas para este periodo de gobierno; sin embargo, este ejercicio de prospectiva no se agota en 4 años, pues Bolívar me enamora tiene una proyección de políticas públicas que trascienden el corto y mediano plazo y pretenden sentar las bases para un crecimiento sostenido a largo plazo.

En consecuencia, **Bolívar me Enamora** adopta, como parámetro de acción, los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** que sirven a manera de derrotero para **“Poner fin a la pobreza, Proteger el planeta y Garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad”**, a saber:

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

1. Fin de la Pobreza
 2. Hambre Cero
 3. Salud y Bienestar
 4. Educación y Calidad
 5. Igualdad de Género
 6. Agua Limpia y Saneamiento
 7. Energía asequible y no Contaminante
 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
 9. Industria Innovación e Infraestructura
 10. Reducción de las Desigualdades
 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
 12. Producción y consumo responsable
 13. Acción por el Clima
 14. Vida Submarina
 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
- Alianzas para Lograr los Objetivos

Por otra parte, el Gobierno Nacional construyó el Plan Nacional de Desarrollo en torno a tres énfasis fundamentales: 1. el ordenamiento del territorio alrededor del agua; 2. la transformación de las estructuras productivas, de tal manera que las economías limpias y biodiversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono; y, 3. la sostenibilidad tiene que estar acompañada de la equidad y la inclusión.

Bolívar me enamora recoge esos objetivos y esos principios para estructurar el desarrollo del Departamento en torno a 5 líneas estratégicas que condensan, articulan y dirigen la acción del gobierno departamental.



**Bolívar me Enamora
con Crecimiento
Económico**
y oportunidad de empleo
para todos.



**Bolívar me Enamora
con Justicia Social**
Cierre de Brechas y
Calidad de Vida para
todos.



**Bolívar me Enamora
Verde y Sostenible**
Transición energética y
gestión ambiental de
excelencia.



**Bolívar me Enamora
con Seguridad
y Convivencia
Ciudadana.**



**Bolívar me Enamora
con Institucionalidad
Fuerte**
Transparencia como base
de una buena gestión.

De manera adicional el Plan de Desarrollo cuenta con un componente diferencial de Víctimas, Paz y Reconciliación, que es transversal a todos los demás componentes y acorde a lo señalado en el capítulo de víctimas

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

del Plan Nacional de Desarrollo, esto en atención a que Bolívar es considerado el segundo departamento con más víctimas del conflicto Armado en Colombia, ya que según datos reportados por la Unidad de Víctimas, existen 467.057 Víctimas que representa el 20,7 % de la población Bolivarenses.



**Bolívar me Enamora con
PAZ, atención a Víctimas
y reconciliación.**

La columna vertebral del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, **Bolívar me enamora**, es el crecimiento económico y la sostenibilidad. Por ello, hemos propuesto potenciarlo como condición necesaria, mas no suficiente, para lograr las grandes transformaciones que Bolívar necesita. La construcción del plan de desarrollo se realizó en un espacio de encuentro de los diferentes sectores sociales, entre otros: sociedad civil organizada, instituciones estatales, artistas, empresarios, académicos, trabajadores, campesinos, mujeres, etc., un collage de saberes que en conjunto con los secretarios de Despacho demarcaron la hoja de ruta que debemos seguir en los próximos cuatro años.

Fueron en total veintidós (22) mesas de construcción colectiva en las que participaron presencialmente más de dos mil trescientas (2.300) personas, además de las que virtualmente se hicieron presente enviándonos sus propuestas, sugerencias y necesidades en procura de construir un documento que verdaderamente nos conduzca al desarrollo. Todo un proceso de planificación participativa, una verdadera fiesta de la democracia donde confluimos todos, con diversos intereses y un mismo objetivo: mejorar la calidad de vida de los Bolivarenses.

Hoy ponemos a disposición del pueblo bolivarenses, el Plan de Desarrollo del Departamento de Bolívar 2024-2027, **Bolívar me enamora**, un documento moderno, de fácil lectura y seguimiento, lo que permite compararlo con los planes de desarrollo de entes territoriales de la región y de la nación, con características similares a las nuestras.

La Secretaría de Planeación de la Gobernación de Bolívar lideró las diferentes dependencias del gobierno departamental, poniendo en práctica años de experiencia y entrenamiento alrededor de los procesos de planificación, contando además con el Kit de planificación territorial

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

de la plataforma SisPT dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, la cual contiene toda una batería de guías y documentos con antecedentes, conceptos y recomendaciones prácticas generales para la formulación y estructuración exitosa de los Planes de Desarrollo Territorial.

Hemos logrado construir un plan audaz y prospectivo, resultado de escuchar todas las voces, fruto del dialogo intersectorial, en tanto y en cuanto, se articula con los diferentes planes de las entidades desconcentradas del Gobierno nacional y corporaciones autónomas con jurisdicción en nuestro territorio, en procura de una verdadera coordinación, complementariedad y concurrencia entre todos los entes estatales con presencia en el departamento de Bolívar.

1.1.2. Elementos rectores.

Los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 están alineados con los siguientes instrumentos de planeación del desarrollo:

- ✓ El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia, Potencia mundial de la Vida ha tomado como referencia los retos que plantea el Departamento Nacional de Planeación.
- ✓ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.
- ✓ Derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud
- ✓ Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera,
- ✓ Ordenanza 266 -2019 por medio de la cual se adoptan los planes de acción para la transformación regional (PATR), de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), en el departamento de bolívar”
- ✓ El Plan de Regional de Competitividad Cartagena y Bolívar 2008 – 2032.

De igual forma el Plan de Desarrollo 2024-2027 está alineado con las políticas sectoriales y poblacionales vigentes en nuestro departamento, como son:

- ✓ Primera infancia, infancia, adolescencia y familia, adoptada con la ordenanza No. 363 de 2023.
- ✓ Discapacidad e inclusión social, adoptada con la ordenanza No.49 de 2013.
- ✓ Envejecimiento y vejez, adoptada con la ordenanza No. 112 de 2015.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

- ✓ Equidad de género y autonomía de la mujer, adoptada con la ordenanza No. 361 de 2023.
- ✓ Diversidad sexual y equidad de género, adoptada con la ordenanza No. 135 de 2015.
- ✓ Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, adoptada con la ordenanza No. 324 de 2021.
- ✓ Juventud, adoptada con la ordenanza No. 362 de 2023.
- ✓ Libertad religiosa, adoptada con la ordenanza No. 359 de 2023.

1.1.3. Principios.

Nuestra propuesta se fundamenta en un enfoque basado en valores, principios y normas que durante el periodo de gobierno promoverán el fortalecimiento de las capacidades individuales para asegurar el cumplimiento total de los mandatos constitucionales y legales desde la institucionalidad. Desde la perspectiva del enfoque de derechos nuestra propuesta de gobierno se rige por los siguientes principios que serán elementos orientadores del Plan de Desarrollo:

1. Universalidad e Inalienabilidad: reconocemos que todas las personas son titulares de los derechos humanos, como manifestación de su dignidad, los cuales son inherentes y no pueden ser renunciados ni despojados por otros.
2. Indivisibilidad: los derechos humanos poseen un rango intrínseco e inseparable al ser humano, por lo tanto, que al ejercerse uno cualquiera de ellos, correlativamente se deriva el ejercicio de otros.
3. Igualdad y No discriminación: todos somos iguales y debemos poder gozar de los mismos derechos sin discriminación de ningún tipo (raza, color, sexo, origen étnico, edad, idioma, religión, opinión, origen nacional o social, discapacidad, entre otros).
4. Participación e inclusión: todos podemos participar de manera libre, activa y significativa, contribuir y disfrutar del desarrollo civil, político, económico, social y cultural para hacer efectivos los derechos y gozar de las libertades fundamentales.
5. Rendición de cuentas: los funcionarios y servidores públicos deben rendir cuentas sobre el cumplimiento y respeto de las normas y principios y sobre el uso y destino de los recursos públicos.

1.2. INTEGRACIÓN REGIONAL.

La RAP Caribe es un Esquema Asociativo Territorial establecido a través de un convenio interadministrativo, firmado el 19 de octubre de 2017 por

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

los gobernadores de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre, por medio del cual se constituyó la Región Administrativa y de Planificación del Caribe-RAP Caribe, como un instrumento para fortalecer el proceso de planeación económica, social y ambiental de esta región y trabajar de manera articulada y sostenible en los programas y proyectos en beneficio de los actores sociales y grupos de interés del territorio regional.

Para Definir la hoja de ruta estratégica que guía la actuación de la RAP Caribe para alcanzar las metas que la Región, se han establecido siete (7) ejes con una visión hacia la mejora de la calidad de vida y el desarrollo sostenible; dichos hechos regionales obedecen a referentes espaciales del orden supra departamental que involucra actores, grupos de interés inmersos en acciones, planes y programas de carácter productivo, ambiental, socio cultural, de infraestructura e institucional.

Los hechos regionales van a consolidar el territorio.

Una vez determinados dichos hechos como un referente para la planificación del departamento de Bolívar a una escala regional, nos permitimos presentar la relación de los ejes estratégicos de la RAP CARIBE con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Bolívar me enamora:

HECHO REGIONAL.	LINEA ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO.
Hecho 1. Superación de la Pobreza. Teniendo en cuenta que el IPM en la Región Caribe asciende a 26,8%, se espera que al año 2035 logre disminuirse en 10 puntos porcentuales.	Línea 2. Bolívar me Enamora con Justicia Social, Cierre de brechas y Calidad de vida para todos.
Hecho 2. Infraestructura de transporte y servicios públicos. Este hecho pretende mejorar los índices de transporte multimodal (vial, férreo, fluvial, marítimo, portuario, aeroportuario), que conduzca al mejoramiento de los niveles de competitividad de la Región Caribe frente al resto de la nación.	Línea 1. Bolívar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Hecho 3. Soberanía y Seguridad alimentaria. Se busca asegurar la seguridad alimentaria en los grupos poblacionales más vulnerables de la RAP Caribe (niños, ancianos, víctimas, mujeres, maternas, indígenas, afro), garantizando el acceso a los alimentos, para reducir los niveles de desnutrición crónica y global en 10 puntos porcentuales.	Línea 2. Bolívar me Enamora con Justicia Social, Cierre de brechas y Calidad de vida para todos.
Hecho 4. Consolidación de la identidad cultural del caribe colombiano. Se busca la perpetuidad de la identidad caribe y la difusión de la riqueza cultural inmaterial de la Región, partiendo de la apuesta de la ejecución del Proyecto “Rutas Gabo: Los caminos del Nobel que contó el mundo desde el Caribe colombiano”.	Línea 1. Bolívar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.
Hecho 5. Competitividad y desarrollo económico sostenible. Se busca la integralidad entre los diferentes sectores de la economía de la región, con el propósito de posicionar la Región en un escenario de competitividad y elevar su participación en el PIB Nacional.	Línea 1. Bolívar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.
Hecho 6. Buen gobierno y fortalecimiento en las finanzas territoriales. Se pretende consolidar la RAP Caribe con mayor autonomía y gobernabilidad, que disponga de los recursos para darle sostenibilidad a los programas y proyectos que se identifiquen, que permita mejorar los índices sociales, económicos, ambientales frente a la nación. De igual forma, propender por un	Línea 5. Bolívar me Enamora con Institucionalidad fuerte, Transparencia como base de una mejor gestión.



806.005.597-1

escenario que garantice el paso de RAP a RET.	
Hecho 7. Ordenamiento territorial, recuperación y preservación de ecosistemas estratégicos y gestión del riesgo. Este hecho regional busca la restauración y reconexión de los ecosistemas estratégicos regionales, terrestres (Bosques húmedos tropicales, Bosques montanos y páramos, Bosques secos tropicales y sabanas), acuáticos marinos (litorales y fondos rocosos, litorales y fondos arenosos y fangosos, manglares, pastos marinos, arrecifes de corales, lagunas costeras, estuarios y pelágicos oceánicos) y acuáticos continentales (ríos y sus planicies inundables, las ciénagas y los caños que interconectan); sustentados en la participación y la gobernanza (entre los intereses del sector público y el privado), que conduzca a la conservación y el uso de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos de la Región Caribe, contribuyendo al control del cambio climático.	Línea 3. Bolívar me Enamora Verde y Sostenible, transición energética y gestión ambiental de excelencia. Línea 5. Bolívar me Enamora con Institucionalidad fuerte, Transparencia como base de una mejor gestión.

1.3. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL.

La Constitución Política de 1991 reglamenta los planes de desarrollo en Colombia. Es así como el artículo 298 constitucional establece que “Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes...”

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Por su parte, el artículo 300 constitucional deja en cabeza de las Asambleas departamentales la facultad de expedir las ordenanzas correspondientes para:

1. Reglamentar el ejercicio de las funciones y la prestación de los servicios a cargo del departamento.
2. Expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social, el apoyo financiero y crediticio a los municipios, el turismo, el transporte, el ambiente, las obras públicas, las vías de comunicación y el desarrollo de sus zonas de frontera.
3. Adoptar de acuerdo con la ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas, con la determinación de las inversiones y medidas que se consideren necesarias para impulsar su ejecución y asegurar su cumplimiento.
4. El numeral 11 del mismo artículo dispone que lo concerniente al régimen departamental: *“Los planes y programas de desarrollo y de obras públicas, serán coordinados e integrados con los planes y programas municipales, regionales y nacionales”*.

El marco normativo de obligatoria observancia por los gobiernos territoriales en especial en lo referido a la gestión departamental incluye las siguientes normas:

- ✧ Constitución Política de la República de Colombia.
- ✧ Ley 152 de 1994 consagra el proceso de planeación territorial como el eje fundamental de las ejecuciones administrativas de los respectivos gobiernos, señalando los procedimientos de elaboración y aprobación de los respectivos planes, así como los plazos en los que estos deben llevarse a cabo.
- ✧ Ley 1294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”
- ✧ Ley 819 de 2003, Normas orgánicas de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.
- ✧ Ley 715 de 2001, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- ✧ Ley 1176 de 2007, Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la constitución política y se dictan otras disposiciones
- ✧ Decreto 4816 de 2008, por la cual se reglamenta el ARTÍCULO 24 de la ley 1176 de 2007.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

- ✧ Decreto 1082 de 2015, Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación.
- ✧ Acto legislativo 5 de 2019, por el cual se modifica el artículo 361 de la constitución política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.
- ✧ Ley 2279 de 2022, Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.
- ✧ Ley 2056 de 2020, Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías
- ✧ Ley 99 de 1993, Sistema Nacional Ambiental (SINA)
- ✧ Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, modificada por la ley 1878 de 2018.
- ✧ Decreto 4849 de 2007, Reglamenta la ley de Infancia.
- ✧ Ley 294 de 1996, modificada por la ley 575 de 2000, modificada por la Ley 1257 de 2008, Violencia intrafamiliar, modificada por la ley 2126 de 2021.
- ✧ Decreto 4799 de 2011, Reglamenta la ley 1257
- ✧ Ley 731 de 2002, de la Calidad de Vida de la Mujer Rural
- ✧ Ley 823 de 2003, Oportunidades para la Mujer (Modificada por la Ley 1496 de 2011)
- ✧ Ley 1361 de 2009, de protección integral a la familia.
- ✧ Ley 70 de 1993 “Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política”.
- ✧ Ley 387 de 1997 “por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia”.
- ✧ Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.
- ✧ Ley 22 de 1981 “Por medio de la cual se aprueba «La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial», adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Resolución 2106 del 21 de diciembre de 1965, y abierta a la firma el 7 de marzo de 1966”.
- ✧ Ley 21 de 1991 “Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989”.
- ✧ Ley 725 de 2001 “Por la cual se establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad”.
- ✧ Ley 115 de 1994, Ley General de la Educación
- ✧ Ley 1185 de 2008: modifica Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

- ✧ Ley 1454 de 2011, Normas orgánicas sobre ordenamiento territorial
- ✧ Ley 70 de 1993, Concejos comunitarios Convenio 169 de la OIT, de 1989.
- ✧ Ley 1482 de 2011, Ley antidiscriminación, que penaliza los actos de discriminación como delitos
- ✧ Ley 65 de 1993, modificada por la Ley 1709 de 2014. Código penitenciario y carcelario.
- ✧ Ley 100 de 1993, Sistema de Salud y Seguridad Social, principio de universalidad
- ✧ Ley 375 de 1997, Ley de la juventud.
- ✧ Ley 1622 de 2013: Estatuto de Ciudadanía Juvenil, modificada por la ley.

1.4. MARCO CONCEPTUAL

1.4.1. Desarrollo humano sostenible.

En el interés de alcanzar una mejor calidad de vida, para los habitantes del Departamento de Bolívar, hemos logrado concertar una serie de estrategias y programas en procura de alcanzar mejores niveles de desarrollo humano y social en nuestro departamento.

Entendemos el desarrollo humano como un proceso que lleva a potenciar y ampliar las capacidades y oportunidades de los seres humanos para convertirlos en personas humanas que adquieren un compromiso con la sociedad y su entorno.

El plan de desarrollo 2024-2027 del departamento de Bolívar, parte de una concepción humana del desarrollo, que pone a las personas en el centro del quehacer del gobierno y del crecimiento económico encaminado al bienestar genera. El Plan de Desarrollo se apoya en la teoría del desarrollo humano sostenible y al mismo tiempo integral, que entiende las oportunidades como infinitas y cambiantes en el tiempo.

A partir de la teoría del desarrollo humano, que sirve de soporte al plan de desarrollo 2024-2027 del departamento de Bolívar, Bolívar me enamora, buscaremos que los bolivarenses puedan disfrutar de una vida prolongada y saludable, que adquieran conocimientos para vivir como ciudadanos dignos, tener acceso a los recursos necesarios para obtener un nivel de vida decente, y disfrutar de libertad personal y política.

Esa es la razón por la que El Plan de desarrollo de Bolívar 2024-2027, se nutre de teorías del desarrollo económico que involucran el territorio como elemento fundamental en el proceso de crecimiento, a partir de la potenciación de los recursos endógenos y la articulación de los esfuerzos de los actores públicos y privados, alrededor de estrategias de corto y



806.005.597-1

mediano plazo, que logren fortalecer la posición actual de desarrollo humano en nuestro territorio.

Nuestro plan se apoya también en aquellas teorías del crecimiento económico que buscan potenciar el desarrollo de la sociedad en su conjunto, entendiendo que las estrategias de crecimiento económico per se, no han generado una mejor calidad de vida para la mayoría de las personas.

El plan está construido haciendo coincidir desarrollo humano y social, con crecimiento económico, a partir de una visión incluyente y sostenible de los recursos que provee el territorio, puestos al servicio del bienestar y el progreso individual y colectivo de los seres humanos buscando lograr una dinámica económica vigorosa, en el marco de un entorno favorable para la inversión privada, y la inversión pública en aquellos factores que favorezcan nuestra productividad y competitividad territorial, todo ello buscando favorecer los ámbitos del desarrollo humano integral.

1.4.2. Planeación departamental para el desarrollo integral.

El Plan de Desarrollo de Bolívar 2024-2027, *Bolívar me enamora*, se ha construido partiendo de la necesidad de lograr la articulación de los diferentes instrumentos de planificación para la gestión del desarrollo territorial, en procura de generar capacidades y saberes integrados que permitan aunar esfuerzos en procura del desarrollo, progreso y bienestar del territorio y de la gente a partir de diversos ámbitos del desarrollo integral.

El desarrollo integral es considerado un derecho humano fundamental. Es asumido en el presente plan de desarrollo como un proceso de transformación multidimensional, sistémico, sostenible e incluyente que se produce contando con todas las instancias institucionales de planeación con que cuenta el territorio, en procura de lograr el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental, lo socio-cultural, lo económico, y lo político-administrativo.

La integración de los diferentes instrumentos de planeación disminuye la distracción de recursos, aprovecha al máximo la experiencia de las diferentes áreas institucionales en el territorio, permite controlar mejor la coordinación de las intervenciones y contribuye a contar con mejores instrumentos de seguimiento y evaluación.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Desde el gobierno departamental asumimos la responsabilidad de planear para el desarrollo integral de todo el territorio del departamento de Bolívar, apoyando el proceso de planeación de los entes territoriales que hacen parte de nuestro departamento.

Hemos construido un plan de desarrollo que incorpora cada una de las dimensiones que intervienen en el desarrollo integral del territorio, de la mano de las diferentes instancias de planeación de nivel municipal y distrital que hacen parte del territorio departamental, las instancias de planeación de las entidades desconcentradas del orden nacional y las corporaciones autónomas con jurisdicción en el departamento de Bolívar.

Es así como instrumentos de planeación ya elaborados tal es el caso de El Plan de Gestión Ambiental Regional, construido por las corporaciones autónomas con jurisdicción en el departamento de Bolívar, Cardique y CSB, los planes de desarrollo territoriales, junto con los planes de ordenamiento territorial (POT), planes básicos de ordenamiento territorial (PBOT), y esquemas de ordenamiento territorial (EOT) de los entes municipales y distritales del departamento, los diferentes planes sectoriales, el Plan Regional de Competitividad, la Agenda Departamental de competitividad, el Plan Departamental de Adaptación al Cambio Climático, entre otros instrumentos, son parte fundamental no solo en la formulación del plan de desarrollo departamental 2024 - 2027, sino en la implementación del mismo.

1.4.3. Gestión pública territorial orientada a resultados.

Mejorar la calidad de las intervenciones que hace el estado, en procura de las transformaciones sociales, políticas y económicas requeridas para lograr desarrollo, progreso y bienestar, nos demanda una gestión pública que esté muy pendiente de los resultados que se quieren lograr.

El Plan de desarrollo del departamento de Bolívar, 2024 - 2027, se soporta en una gestión pública orientada a resultados, en procura de lograr la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, con estándares de calidad y equidad.

Para el logro de los resultados que hemos concertado con la comunidad nos apoyaremos en el uso de metodologías y herramientas que aseguren la calidad en el ciclo de la gestión pública, especialmente en las intervenciones, en la formulación e implementación de políticas públicas, y en especial en la conformación y ejecución de los presupuestos públicos, que dirijan recursos a la solución de problemas de la sociedad, a partir de una gestión pública orientada a resultados



806.005.597-1

significativos que generen valor público a la ciudadanía, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

La implementación del plan de desarrollo del departamento de Bolívar, 2024 - 2027, tal como está concebido basará la gestión gubernamental, en el fortalecimiento de dos aspectos fundamentales de la administración pública, en el marco de un Estado Social de Derecho: la gestión integral contando con la participación de una ciudadana informada, y el fortalecimiento de la capacidad institucional, contando con las instituciones y entidades del gobierno departamental.

1.5. ENFOQUES ESTRUCTURANTES.

Nuestro Plan de Desarrollo es un modelo de gestión pública que aborda los diversos procesos de transformación de la realidad de nuestra gente y del territorio desde diversos enfoques, para facilitar al gobierno una mejor comprensión de las diversas dinámicas que se presentan (económicas, sociales, institucionales, ambientales y de seguridad) a efectos de orientar la gestión de la administración departamental hacia la justicia social, la equidad, el bienestar, desarrollo y progreso de la población.

En particular, reconoce las distintas identidades y culturas, por ello el enfoque de este Plan reconoce la dignidad humana como eje estructurante a partir de la cual se pueden manifestar las particularidades de todos los seres humanos y nos integran como sociedad, en el reconocimiento de la diversidad.

El Plan de Desarrollo Departamental *Bolívar Me Enamora* incorpora el enfoque de derechos, poblacional, territorial, del desarrollo, de igualdad de género y diferencial.

ENFOQUE DE DERECHOS.

Colombia es un Estado social de derecho, sus ciudadanos y ciudadanas son sujetos que gozan plenamente de los derechos y libertades universalmente reconocidos en las dimensiones ambiental, económica, social, cultural, civil y política.

En el marco del enfoque de derechos, centraremos la planeación del desarrollo en el ser humano como portador y titular de derechos y obligaciones, en toda su diversidad y complejidad, con la garantía del respeto por sus identidades. Sin discriminación, y priorizando aquella población en situación de exclusión o vulnerabilidad. Daremos prelación al respeto de los derechos humanos de manera que nadie se vea limitado



806.005.597-1

en el goce y disfrute de su vida, libertad personal, de expresión, circulación y asociación.

Desde la perspectiva del enfoque de derecho, el diseño y formulación de las políticas públicas para el desarrollo, tendrán en cuenta la indivisibilidad de los derechos, lo que significa que todos los derechos humanos tienen la misma importancia; la interdependencia de los derechos, que indica que unos derechos dependen de otros, lo cual implica, hacer esfuerzos para garantizar que todos los derechos se hagan efectivos a la vez, pudiendo establecer prioridades de acuerdo con criterios de equidad.

1.3.2. Enfoques del desarrollo.

El artículo 1º de la declaración sobre el Derecho al Desarrollo de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1986, establece que “el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él”.

Los elementos del enfoque del desarrollo que se incorporan al presente plan de desarrollo serán:

Desarrollo social.

A partir de este enfoque buscamos superar la pobreza de los bolívarenses con estrategias sociales que hagan énfasis en la construcción de capital humano. Desde esta perspectiva, el crecimiento económico será dirigido a hacer efectivas las políticas sociales y el desarrollo de los seres humanos en torno al reconocimiento de su dignidad.

Desarrollo Sostenible.

Se refiere a aquel desarrollo capaz de satisfacer las necesidades actuales de las personas, sin comprometer los recursos ni las posibilidades de las futuras generaciones de satisfacer las suyas.

Desarrollo Humano.

Apunta a desarrollar las capacidades, destrezas y habilidades de las personas. A partir del enfoque de desarrollo humano, pretendemos crear un ambiente propicio para las personas con el objetivo de tener una vida prolongada y saludable.



806.005.597-1

Desarrollo Emprendedor.

Este elemento del enfoque del desarrollo tiene como objetivo la generación de nuevos puestos de trabajo, y la generación de ingreso para las personas a partir de la innovación y el desarrollo de las capacidades de los individuos para emprender.

1.5.1. Enfoque poblacional.

El Plan de Desarrollo del departamento de Bolívar 2024-2027 asume la población como el principio y fin de las acciones del Estado, siendo su misión principal, el mejoramiento de calidad de vida de las personas.

La población, es el conjunto de sujetos que vive en un territorio determinado, tiene características particulares como volumen o tamaño, crecimiento, estructura, distribución espacial y movilidad, que cambian en el tiempo e inciden sobre procesos sociales económicos y ambientales

Desde la perspectiva del enfoque poblacional nuestro plan de desarrollo concibe políticas, programas y acciones con las que identificaremos, comprenderemos y responderemos a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos.

En el modelo de gestión *Bolívar Me Enamora*, la formulación de políticas, programas y proyectos, en el marco del enfoque poblacional, la población se clasifica por grupos específicos de edad como primera infancia, edad de educación primaria, adolescentes, población económicamente activa y adultos mayores entre otros.

1.5.2. Enfoque territorial.

El territorio es fuente de riqueza y prosperidad, y como tal, fuente de bienestar, progreso y desarrollo para la población. Desde la perspectiva del enfoque territorial tendremos en cuenta las particularidades de nuestro territorio para la toma de decisiones y la formulación y ejecución de las diferentes políticas públicas en procura de generar las transformaciones, así como los mecanismos tendientes a formalizar la propiedad como un mecanismo de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y de adecuada gestión local.

Nuestro plan de desarrollo departamental 2024-2027, asume el enfoque territorial como una manera de percibir y plantear el desarrollo, a partir



806.005.597-1

de una utilización eficiente, moderna e inteligente del territorio, a partir de la gestión catastral, que permita una adecuada decisión local de los usos posibles del territorio, en línea con los determinantes nacionales y departamentales. Es por eso que esta carta de navegación incorpora todas las variables que contienen las diferencias, particularidades y contextos del territorio bolivarense.

La consolidación de un modelo de planeación que incorpore una visión territorial, demanda un diálogo abierto, constante y participativo entre la institucionalidad y la ciudadanía para contribuir a reducir los conflictos en el territorio y propiciar el desarrollo sostenible.

1.5.3. Enfoque de Igualdad de Género.

El enfoque de igualdad de género del Plan de desarrollo del Departamento de Bolívar 2024-2027 está dirigido a lograr la igualdad entre hombres y mujeres, y el cierre de cualquier brecha que pueda existir, haciendo eco al grito de la mujer bolivarense que nos dice con determinación y valor: “Nada para nosotras sin nosotras”.

Hay una deuda histórica con la mujer bolivarense que obliga a apreciar y valorar la realidad desde una perspectiva de justicia y equidad y, por consiguiente, en las labores de diseñar, e implementar, políticas e intervenciones públicas, observar buenas prácticas y obtener aprendizajes. El enfoque de igualdad de género en nuestro Plan de Desarrollo, permite visibilizar y abordar las históricas diferencias y desigualdades que han afectado a las mujeres, perpetuadas por una sociedad patriarcal, para romper los techos de cristal existentes y cerrar las brechas de todo tipo.

La incorporación de este enfoque surge de la necesidad de apreciar y valorar la realidad desde una perspectiva de justicia y equidad y, por consiguiente, en la tarea de diseñar, implementar y evaluar políticas e intervenciones públicas, que introduzcan buenas prácticas que permitan obtener aprendizajes que transformen el territorio.

La implementación del enfoque de igualdad de género en las políticas, programas y acciones del presente Plan de Desarrollo, busca eliminar los mecanismos de exclusión que han limitado el avance de las mujeres, a partir de observar, analizar y promover transformaciones respecto de las desigualdades e inequidades en la condición, construcción de los roles y posición de hombres y mujeres en la sociedad bolivarense.



806.005.597-1

1.5.4. Enfoque diferencial.

El enfoque diferencial que adopta la presente propuesta de gobierno plantea un gobierno que comprende la complejidad de nuestra realidad social, de tal manera que las políticas públicas y acciones de gobierno que emprenderemos para eliminar cualquier tipo de discriminación y segregación se harán a partir del reconocimiento de la diferencia, en procura de garantizar los derechos de las personas, y en procura del cierre de brechas históricas.

A partir del enfoque diferencial, este Plan de Desarrollo incorpora acciones afirmativas alrededor de grupos poblacionales con características particulares en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, diversidad, pertenencia étnica, y discapacidad, entre otras características, bajo el supuesto de que la diversidad es riqueza y que su reconocimiento garantizar un gobierno que abarque a todos los habitantes de Bolívar en todas sus diversidades.

El reconocimiento y protección de las comunidades indígenas, negras, afrocolombiana, raizales y palenqueras y pueblo Rom son ejes estructurantes del Plan de Desarrollo.

1.5.5. Enfoque ambiental.

El Plan de Desarrollo del Departamento de Bolívar 2024-2027 está soportado desde una perspectiva ambiental en las normas nacionales, en las políticas públicas del sector y en los lineamientos de planeación regionales contenidos en los Planes de Gestión Ambiental Regional - PGAR, como instrumentos para la planificación ambiental regional de largo plazo de las Corporaciones Autónomas Regionales, con los cuales se orienta de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales.

Los PGAR incorporan la dimensión ambiental de los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial de la región donde se aplican, integrando las acciones de todos los actores departamentales con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad, así las cosas, el plan de desarrollo de Bolívar para el periodo 2020- 2024 tiene como referentes dos PGAR:



806.005.597-1

Por una parte, está el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2020 – 2031 de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar CSB que actúa como “Eje articulador de la gestión ambiental y garante de la sostenibilidad del desarrollo, en el centro y sur del departamento de Bolívar” y, El Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2024 – 2035 como el instrumento de planificación estratégico de largo plazo de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, cuya área de jurisdicción se circunscribe a 21 municipios del norte y centro del departamento de Bolívar incluyendo al Distrito de Cartagena de Indias.

Los dos instrumentos PGAR, tanto el de la CSB como el de CARDIQUE, se constituyen en los referentes de la acción del gobierno departamental para garantizar en el territorio una adecuada gestión ambiental, que se articule con todos los actores asentados en este.

Los planes de Gestión Ambiental Regional – PGAR de la CSB y CARDIQUE, son nuestra guía y referentes para de manera conjunta con las dos corporaciones con jurisdicción en nuestro territorio garantizar una adecuada gobernanza del mismo, a partir de acciones que le apuestena la conservación y restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, fortalecer la institucionalidad y el conocimiento, mejorar el saneamiento, mejorar la gestión del riesgo y del cambio climático para aumentar la resiliencia en el departamento.

1.5.6 Enfoque Interseccional.

El enfoque interseccional en Bolívar se centra en comprender y abordar las múltiples formas de discriminación y desigualdad que experimentan las personas en la región, reconociendo que estas no se deben únicamente a un único factor (como el género, la etnia, la clase social, la orientación sexual, entre otros), sino a la intersección de múltiples identidades y categorías sociales.

En Bolívar, al igual que en otras regiones, existen diversas formas de discriminación y desigualdad que afectan a diferentes grupos de personas. Por ejemplo, las mujeres afrodescendientes pueden enfrentar discriminación de género, racial y socioeconómica, mientras que las personas LGBTQ+ pueden enfrentar discriminación basada en su orientación sexual o identidad de género, así como en su clase social o etnia.

El enfoque interseccional en Bolívar busca visibilizar estas intersecciones y comprender cómo se entrelazan las diversas formas de



806.005.597-1

discriminación y opresión en la vida cotidiana de las personas. Esto implica no solo reconocer la diversidad de identidades y experiencias, sino también examinar las estructuras y sistemas sociales que perpetúan la desigualdad y la exclusión.

Para abordar estas cuestiones de manera efectiva, es necesario adoptar un enfoque interseccional en la formulación de políticas públicas, programas de desarrollo y acciones afirmativas. Esto implica considerar las necesidades y realidades específicas de los diferentes grupos de población y trabajar en conjunto para eliminar las barreras estructurales que perpetúan la discriminación y la desigualdad.

En resumen, el enfoque interseccional en Bolívar reconoce la complejidad de las identidades y las experiencias humanas, y busca promover la igualdad y la justicia social abordando las intersecciones de discriminación y desigualdad que enfrentan las personas en la región.

El enfoque interseccional no necesariamente tiene un fundamento legal específico en sí mismo, ya que es más una perspectiva teórica y metodológica que se aplica en diversos campos, incluyendo el análisis de políticas públicas y la formulación de leyes. Sin embargo, su aplicación puede estar respaldada por principios y normativas legales que promueven la igualdad y la no discriminación.

En el contexto legal colombiano, el enfoque interseccional se alinea con diversos instrumentos jurídicos que protegen los derechos humanos y buscan prevenir y eliminar la discriminación en todas sus formas. Algunas de estas normativas incluyen:

Constitución Política de Colombia: La Constitución garantiza el derecho a la igualdad (Artículo 13) y prohíbe la discriminación por motivos de raza, género, orientación sexual, origen étnico, entre otros. Además, reconoce la diversidad étnica y cultural del país y establece el deber del Estado de promover la igualdad real y efectiva (Artículo 7).

Ley 1482 de 2011 (Ley contra la Discriminación Racial o Étnica): Esta ley busca prevenir y sancionar la discriminación por motivos de raza o etnia. Reconoce la discriminación racial o étnica como una forma de discriminación prohibida y establece mecanismos para su prevención y protección de las víctimas.

Ley 1719 de 2014 (Ley de Acceso a la Justicia para las Víctimas de Violencia Sexual): Esta ley busca garantizar el acceso a la justicia para las víctimas de violencia sexual, reconociendo la interseccionalidad de género y violencia en contra de mujeres y niñas, así como la necesidad



806.005.597-1

de abordar las barreras adicionales que enfrentan las mujeres de grupos étnicos y comunidades vulnerables.

Ley 1955 de 2019 (Ley de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres): Esta ley promueve la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida social, económica, política y cultural. Reconoce la interseccionalidad de género y establece medidas para prevenir y eliminar la discriminación por motivos de género y otros factores interseccionales.

La Corte Constitucional en Sentencia T-236-21, a indicado que:

“La interseccionalidad consiste en el cruce de dos o más causas o motivos prohibidos que generan una situación particular de discriminación. Sin embargo, eso no supone que deba entenderse como una suma de discriminaciones o el padecimiento de varios tipos de discriminación. Por el contrario, como la confluencia de diferentes factores que generan una discriminación particular o especial.

En términos señalados en la Sentencia C-730 de 2017, la interseccionalidad “hace alusión al cruce de factores de discriminación, que hace que dichos factores se potencien o creen impactos específicos y diferenciados que suponen complejidades y medidas antidiscriminación distintas a las que se podrían pensar para el análisis de un factor específico”.

Además, como se indicó en la Sentencia T-408 de 2018, el concepto de interseccionalidad permite, “por un lado, comprender la complejidad de la situación y, por el otro, adoptar medidas, adecuadas y necesarias para lograr el respeto, protección y garantía de sus derechos” pues son expuestas “a sufrir tratos desiguales más nocivos y excluyentes”.

Es por ello que la discriminación interseccional es de particular interés al estudiar situaciones relacionadas con casos de trata de personas, con el fin de identificar la existencia de situaciones o motivos que se conectan unos con otros y generan una discriminación particular como consecuencia de la unión de los mismos, de modo que la persona está expuesta a una mayor condición de vulnerabilidad debido a la complejidad del asunto que amerita una serie de medidas particulares que se deben adecuar a su situación para garantizar la protección de sus derechos”.



806.005.597-1

1.6. OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un llamamiento universal a la acción. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos, fue aprobada por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015. Esta Agenda establece un plan para alcanzar los Objetivos en un plazo de 15 años.

Según lo establecido en La Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible son integrados e indivisibles, de alcance mundial y de aplicación universal. Tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Aunque las metas representan las aspiraciones globales, cada gobierno establecerá sus propias metas nacionales basándose en la ambiciosa aspiración global, pero teniendo en cuenta sus propias circunstancias. Cada gobierno también determinará cómo incluir esas aspiraciones y metas mundiales en la planificación, las políticas y las estrategias nacionales. Es fundamental comprender la conexión que existe entre el desarrollo sostenible y otros procesos relevantes en las áreas económica, social y ambiental.

El Plan de Desarrollo Departamental “Bolívar me Enamora 2024- 2027” combina elementos del Plan Nacional de Desarrollo, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para reflejar la visión estratégica y contribuir al desarrollo de los mismo.

1.7. TRANSFORMACIONES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Este Plan de Desarrollo, apunta en todos sus componentes y programas a los distintos ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo, con particular atención al ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental, en el entendido que el verdadero Desarrollo sostenible es sustentable.

Las cinco grandes transformaciones propuestas por el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 son cruciales para el avance del país:

- (a) Ordenamiento del territorio alrededor del agua.
- (b) Seguridad humana y justicia social.
- (c) Derecho humano a la alimentación.



806.005.597-1

(d) Transformación productiva, internacionalización y acción climática.

(e) Convergencia regional

El plan de desarrollo departamental "Bolívar Me Enamora" ha sido meticulosamente concebido, incorporando un enfoque que integra cada meta y resultado con las transformaciones esenciales delineadas en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Estas transformaciones abarcan diversos aspectos fundamentales para el progreso nacional, desde el adecuado ordenamiento del territorio en torno al recurso crucial del agua hasta la promoción de la seguridad humana y la justicia social. Asimismo, se ha dado prioridad al fortalecimiento del derecho humano a la alimentación y a la promoción de una transformación productiva sostenible, con enfoque en la internacionalización y la mitigación del cambio climático. Además, se ha otorgado especial atención a la promoción de la convergencia regional, reconociendo la importancia de la colaboración entre diversas áreas geográficas para alcanzar un desarrollo equitativo y armonioso.

1.8. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Creado como estado soberano de Bolívar, mediante la ley granadina de 15 de junio de 1857, posteriormente erigido como departamento con la constitución política de 1991.

Bolívar, es uno de los treinta y dos departamentos que, conforman el territorio de la República de Colombia. Geográficamente se ubica en el norte del país, siendo uno de los ocho (8) departamentos que integran la Región Caribe colombiana.

Una población de 2.232.061 personas ocupa 2.28 % de la superficie total del territorio nacional es decir 25.978 Km². El 74% de su población se encuentra ubicada en zonas urbanas, mientras que el 26% está localizada en centros poblados y rural disperso.

Las ventajas competitivas del departamento de Bolívar lo hacen un territorio atractivo para la inversión, el intercambio cultural y el turismo. Su privilegiada ubicación geográfica da al territorio bolivarense un territorio diverso, con zonas de relieve ondulado que contienen elevaciones que llegan a alcanzar los 500 metros sobre el nivel del mar. Una amplia zona cenagosa; con una gran cantidad de brazos, ciénagas y pantanos que le generan una invaluable riqueza de fauna y flora.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Al sur del departamento, encontramos importantes zonas montañosas que incluye la Serranía de San Lucas, Santo Domingo y Montecristo, donde encontramos elevaciones que superan los 1.500 metros sobre el nivel del mar.

Desde una perspectiva del desarrollo económico y social, el departamento de Bolívar está dividido en Siete (7) Zonas de Desarrollo Económico y Social -ZODES, que en su conjunto contienen 44 municipios, 2 distritos, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y el Distrito Especial, Turístico, Histórico y Cultural de Santa Cruz de Mompox.

El departamento cuenta además con 344 corregimientos, 74 caseríos, 4 inspecciones de policía y 46 centros poblados.

Catastralmente, para el año 2017 había registro de 469.030 predios urbanos y 73.755 rurales.

Parte del territorio del departamento de Bolívar, son los territorios insulares de las islas de Tierra Bomba, el archipiélago de Nuestra Señora del Rosario conocido comúnmente como islas del Rosario, la isla de Barú, San Bernardo e isla Fuerte.

Cartagena de Indias, la ciudad capital del departamento de Bolívar, se encuentra dividida administrativamente en tres localidades: Histórica y del Caribe Norte, de la Virgen y Turística y la Industrial de la Bahía. De ella podemos resaltar su belleza natural, la riqueza de su patrimonio tangible e intangible, su gente, su cultura, y su riqueza histórica y paisajística que le otorgan el privilegio de ser la ciudad que más recibe turistas nacionales y extranjeros de Colombia.

La ubicación estratégica de Cartagena de Indias sobre el Caribe, la hace una ciudad libre de corrientes, huracanes o riesgos de marea alta, gracias a la Sierra Nevada de Santa, debido al escudo natural conformado por un sistema montañoso de 5.600 mts.

De igual manera, se destaca de Cartagena, la cercanía y facilidad de acceso a centros de negocios internacionales; lo anterior, debido a que se encuentra a dos horas, por vía aérea, del Estado de la Florida en los EE. UU, y a una hora de Panamá, país reconocido por su Canal Interoceánico, su sólida actividad bancaria y su Zona de Libre Comercio.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

En 2022 el producto interno bruto - PIB del departamento de Bolívar fue equivalente a \$51,4 billones, representando una tasa de crecimiento de 8,6% y, con ello, posicionándonos como el tercer departamento con mayor crecimiento de la Región Caribe; después de San Andrés y Providencia (11,7%) y Atlántico (9,3%).

En cuanto a la participación del departamento en el crecimiento del PIB nacional, se evidencia una participación de 0,3 puntos porcentuales, siendo el segundo departamento de la Región Caribe con mayor contribución al crecimiento del PIB nacional; después de Atlántico que aportó 0,4 puntos porcentuales.

Dentro de las actividades que más contribuyen al crecimiento del PIB departamental, se destacan: Administración Pública y defensa (17,7%), Comercio al por mayor y por menor (17,4%) y la industria manufacturera (16,5%).

En lo referente al PIB por habitante, el departamento de Bolívar reportó un PIB per cápita de \$23 millones, superando el PIB por habitante de Atlántico (\$22 millones); Córdoba (\$13,2 millones), La Guajira (\$21 millones), Magdalena (\$13,3 millones) y Sucre (\$11,7 millones).

Ahora bien, entre enero y octubre de 2022, el departamento exportó USD\$2.506 millones a través de productos refinados del petróleo, plásticos y manufacturas, productos agroindustriales; químicos industriales, metales básicos de hierro y acero, entre otros.

En Cartagena, capital del departamento de Bolívar, se reconoce una importante participación del sector de comercio y reparación de vehículos en la generación de empleos, aportando el 21% de los empleos. Al sector de comercio, le sigue el sector transporte y almacenamiento, el cual generó 13,4% de los puestos de trabajo, y el sector de administración pública con una participación de 12,2% de empleos generados.

Según el Índice de Competitividad, frente al pilar de innovación nuestro departamento avanzó una posición respecto al 2022, ubicándonos en el puesto 11 entre los 32 departamentos en el año 2023.

De igual manera, es importante destacar que, durante los últimos 3 años el departamento ha logrado incrementar el número de empresas nacientes; pasando de una relación de 10 empresas por cada 100.000 habitantes en 2021 a 13,7 empresas por cada 100.000 habitantes, ubicándonos dentro de los 10 departamentos con mayor número de empresas nacientes.



806.005.597-1

Bolívar es uno de los departamentos ejemplo en el país, en lo que respecta a generación de energía eléctrica a través de fuentes de energía renovables. En jurisdicción del municipio de Santa Rosa de Lima, ubicado en el ZODES Norte del departamento de Bolívar, está la primera granja solar en el Caribe.

Esta granja es Celsia Solar Bolívar, la cual entrega energía eléctrica fotovoltaica al Sistema Interconectado Nacional de Colombia, con una capacidad instalada de 8.06 MW y una generación de 15,542 Mwh-año, que beneficia a cerca de 7.400 hogares.

Gracias a este potencial generador de energía limpia, la granja de Celsia Solar Bolívar evita la emisión de más de 170.000 toneladas de CO₂ durante 30 años. Según información de la UPME¹, Cartagena de Indias es la tercera ciudad del país con mayor irradiación y la cuarta ciudad con mayor capacidad instalable para la producción de energía eléctrica fotovoltaica.

De otra parte, el Departamento de Bolívar concentra cerca del 70% de las áreas cenagosas del país, que junto con los afluentes del Río Magdalena nos convierte en un departamento con una riqueza hídrica de gran potencial; resaltando el sur de Bolívar en donde existen alrededor de 263 mil hectáreas de ciénagas, que equivalen al 13% del área total del sur de Bolívar.

La Depresión Momposina es una de las regiones más cenagosa e inundable del país, en gran parte por la fuerte dinámica fluvial que en ella se presenta, dada la gran cantidad de caños, brazos, ciénagas y pantanos que enriquecen la vida de flora y fauna acuática, anfibia y terrestre de esta región.

La hidrografía del departamento se complementa con importantes brazos de agua que bañan buena parte del territorio, tal es el caso del brazo de Loba, Morales, Mompós Simití, junto con los cauces de ciénagas, quebradas y arroyos.

En la actualidad contamos con 22 cuentas hidrográficas, estratégicas para captación de agua de consumo humano. Además, nuestro departamento concentra la mayor cobertura de arrecifes coralinos sobre la plataforma continental de Colombia y cerca del 6% de las praderas de

¹ Unidad de Planeación Minero Energética adscrita al Ministerio de Minas y Energía del país

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

pastos marinos del país. Lo anterior, sin contar la extensa zona de manglares, responsables de la captura y almacenamiento de carbono.

Pese a la enorme riqueza ambiental de nuestro departamento, encontramos importantes retos en la conservación de nuestro ecosistema. De acuerdo con el índice departamental de competitividad 2022, el departamento de Bolívar se obtuvo la posición 27 entre los 33 departamentos, reportando una alta emisión de CO2 a través de fuentes fijas.

La seguridad sigue siendo una tarea pendiente de nuestro departamento. Durante el año 2022, Bolívar reportó una tasa de 205 lesiones personales por cada 100.000 habitantes, ubicándose dentro de los 3 departamentos de la Región Caribe con mayor reporte de lesiones personales por cada 100.000 habitantes, superando al departamento del Atlántico (179 lesiones por cada 100.000 habitantes) y Magdalena (170 lesiones personales por cada 100.000 habitantes).

En cuanto al número de hurtos se encuentra que en 2022 se reportaron en total 1.331 hurtos a establecimientos comerciales y 7.870 hurtos a personas, lo que equivale a una tasa de 60 hurtos comerciales por cada 100.000 habitantes y una tasa de 353 hurtos a personas por cada 100.000 habitantes. Ahora, preocupa que, entre enero y mayo del 2023, se han reportado 3.192 hurtos a personas lo que equivale al 41% del total de hurtos del 2022.

De igual manera, preocupa el incremento en el número de homicidios en el departamento. Por ejemplo, en 2022, se reportó una tasa de 34,9 homicidios por cada 100.000 habitantes, representando un incremento significativo al comparar la cifra con 2021, en donde se reportaron 18,8 homicidios por cada 100.000 habitantes. Según el Índice de Competitividad Departamental, para 2023 el departamento reporta una tasa de 52 homicidios por cada 100.000 habitantes, ubicándose dentro de los 10 departamentos con mayor número de homicidios del país.

En lo que respecta a el número de casos reportados por extorsión, encontramos un retroceso en lo corrido del 2023. Según informe del Índice de Competitividad, el departamento pasó de reportar 9 casos de extorsión por cada 100.000 habitantes a 18,3 casos por cada 100.000 habitantes en 2023, ubicándonos como el segundo departamento de la Región Caribe con mayor número de extorsiones por cada 100.000 habitantes.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

La violencia intrafamiliar no es un tema menor en nuestro departamento. Durante 2022, se reportaron 4.374 casos de violencia intrafamiliar, representando un incremento de 560 casos en comparación a 2021, en donde se reportaron 3.814 casos. En cuanto al género de la víctima, se identifica que el 76% de los casos se presentaron en mujeres, de las cuales el 6% correspondía a niñas y adolescentes. Una mirada a las condiciones sociales del departamento, nos muestra que Bolívar ha visto crecer sus indicadores de pobreza en los últimos años.

De acuerdo con información del DANE 2023, la incidencia de la pobreza monetaria en el departamento de Bolívar, aumentó de 54.0 % en 2021 a 56.0 % en 2022. Mientras que departamentos vecinos como el Atlántico, pasó del 12,3 % al 11,5 % El promedio a nivel nacional de este indicador está en 13,8 %.

En comparación con los demás departamentos de la Región Caribe, encontramos que Bolívar con un déficit de 14,3% es uno de departamentos con mayor déficit cuantitativo de vivienda, junto a los departamentos de Córdoba (21,3%) y San Andrés (11,1%).

Al desagregar por zona, encontramos que existe una brecha de 25,3 puntos porcentuales entre zonas rurales y urbanas. Por ejemplo, del total de hogares ubicados en zonas urbanas el 7,8% presenta deficiencias estructurales en su vivienda, mientras que en las zonas rurales este asciende a 33,1% de los hogares.

En lo que respecta al déficit cualitativo de vivienda, que hace referencia a deficiencias susceptibles de mejoramiento, encontramos que, del total de hogares en viviendas distintas de tradicional indígena ubicados en zonas rurales, el 55,5% reporta déficit cualitativo, mientras que, en las zonas urbanas, el 41% de los hogares reporta afectaciones no estructurales de su vivienda.

Con relación a los factores que explican dichas deficiencias en zonas rurales, se encuentra que el 13,2% de los hogares rurales tiene inadecuado material para las paredes de su hogar; el 29,7% presenta hacinamiento mitigable; 41,7% reporta que su vivienda no cuenta con material adecuado en sus pisos; 17,5% presenta afectaciones no estructurales en la cocina; y 41,5% reporta no contar con servicio adecuado de recolección de basura.

Ahora bien, al identificar las privaciones de los hogares con relación al acceso a servicios públicos de calidad, según el Índice de Pobreza Multidimensional, encontramos que 15,1% de los hogares del

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

departamento mostraron privación en el acceso a fuente de agua mejorada. Sin embargo, en las zonas rurales el porcentaje de hogares con dicha privación fue de 47,7%.

En Bolívar se cuenta una cobertura universal en el aseguramiento en salud (102%), de los cuales el 68,5% corresponden a régimen subsidiado y 31,8% al régimen contributivo de salud. En lo que respecta al acceso a servicios de salud, según el Índice de Pobreza Multidimensional para 2022 se observa que, 0,3% de los hogares reportaron haber presentado barreras en el acceso a servicios de salud. Lo anterior, evidencia un importante avance de nuestro departamento en términos de acceso, teniendo en cuenta que para 2021, 0,7% de los hogares presentaron barreras en el acceso a servicios de salud. Ahora, si nos comparamos con tiempo prepandemia, encontramos un progreso aun mayor, ya que en 2019 cerca de 4% de los hogares bolivarenses evidenciaron privaciones en esta categoría.

En cuanto a la razón camas por cada 1.000 habitantes encontramos importantes retos. Lo anterior, teniendo en cuenta que Bolívar se encuentra dentro de los tres departamentos de la Región Caribe con menor número de camas, con una relación de 1,91 camas por cada 1.000 habitantes, mientras que el departamento del Atlántico reporta una relación de 2,72 camas por cada 1.000 habitantes y Sucre una relación de 2,36 camas por cada 1.000 habitantes.

En 2020, nuestro departamento reportó 373 defunciones de niños menores de 1 años, lo que representó una tasa de 16,5 defunciones por cada 1.000 niños nacidos vivos. En comparación con el demás departamento de la Región Caribe, encontramos que somos el cuarto departamento con menor tasa de mortalidad infantil, después de Atlántico (11,7 por cada 1.000 nacidos), San Andrés y Providencia (13,6 por cada 1.000 nacidos) y Sucre (15,15 por cada 1.000 nacidos).

Con relación a la tasa de vacunación de pentavalente en niños menores de 1 año, el departamento reportó en 2020 una cobertura de 79,7%, ubicándonos por debajo de los departamentos de Atlántico (89,9%), Cesar (83,7%), Magdalena (89,8%), Sucre (82,7%) y Cesar (83,7%).

Una de las tareas pendientes del departamento es garantizar la calidad de los empleos, un trabajo digno es la mejor manera de superar la pobreza.

La informalidad es sin duda una barrera que enfrentan los hogares de nuestro departamento, teniendo en cuenta que el 83,7% de los hogares bolivarenses reportaron privación a la hora de acceder a empleo formal,

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

para las zonas el 95,2% de los hogares reportaron privación en esta categoría.

En 2022 nuestro departamento cerró con una tasa de desempleo de 10,8%, reportando una reducción de 2 puntos porcentuales respecto a 2021 cuando la tasa de desempleo fue de 12,8%. Sin bien, esto implica una recuperación del mercado laboral, aun nos encontramos lejos de alcanzar cifras prepandemia, cuando Bolívar reportaba una tasa de desempleo de 4,7% (2019), esto implica que aún tenemos que recuperar cerca de 13.000 empleos que se perdieron durante la pandemia. La recuperación de empleos deberá ir de la mano de una reducción de la informalidad laboral.

En lo que respecta a la brecha de género en el mercado laboral, se evidencia una afectación significativa para las mujeres. Por ejemplo, durante 2022, la tasa de desempleo de hombres fue de 6,5% y para las mujeres esta se ubicó en 17%, lo que implica una brecha de género de 10,5 puntos porcentuales; ubicando Bolívar como el segundo departamento con mayor brecha de género en el acceso a empleo.

Es importante resaltar el desempeño del departamento en cuanto a la transparencia en los procesos de contratación reportados a través de la plataforma Secop II, teniendo en cuenta que el departamento se encuentra dentro de los 10 departamentos con mejor desempeño en esta categoría según el Índice de Competitividad Departamental 2022.

En cuanto al nivel de transparencia en el uso de los recursos de regalías, Bolívar ocupó la posición 19 entre los 33 departamentos.

1.9. BOLÍVAR, DESDE LAS ZONAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL – ZODES.

Para los procesos de planificación y gestión administrativa los 46 municipios de la división política del Departamento de Bolívar, han sido, agrupados en la ordenanza No. 188 de 2017, en siete (7) subregiones denominadas Zonas de Desarrollo Económico y Social (ZODES), son ellas: ZODES Norte, Dique, Montes de María, Isla de Mompo, Loba, Magdalena Medio y Mojana.

El origen de los ZODES se encuentra en el plan de desarrollo departamental de Bolívar 2001 - 2003 “consenso social para la convivencia”, mediante el cual se adoptaron seis Zonas, como una forma



806.005.597-1

de agrupar e integrar estratégicamente los municipios del departamento, considerando características comunes que permitan su integración y la puesta en marcha de proyectos y programas de inversión específicos.

1.9.1. ZODES NORTE

De esta ZODES forman parte el Distrito de Cartagena de Indias, junto con los municipios de Clemencia, Santa Catalina, Turbaco, Turbana, Santa Rosa de Lima y Villanueva, reúne el 56,7% de la población de todo el departamento de Bolívar.

Se prevé que esta ZODES en 2028 será del 6,06% con respecto a 2021, estando 0,7 puntos porcentuales por debajo del incremento poblacional de todo el departamento y en 2036 será del 11,5% con respecto al mismo año, teniendo 1,51 puntos porcentuales más que el incremento poblacional de Bolívar.

1.9.2. ZODES DIQUE

El Dique bolivarense es el soporte y despensa agropecuaria de Cartagena y Barranquilla, tiene un potencial marítimo y acuícola. Este cruzado por los principales corredores viales del Caribe Colombiano. De esta ZODES forman parte los municipios de Arjona, Calamar, Arroyohondo, Mahates, San Cristóbal, San Estanislao de Kostka, y Soplaviento.

La ZODES Dique Bolivarense reúne el 8% de toda la población del territorio bolivarense, siendo Arjona el municipio del mayor número de habitantes. En la proyección de la población a 2028, esta ZODES tendrá un crecimiento poblacional del 7% superior en tan solo 0,3 puntos porcentuales al total del crecimiento poblacional departamental que será del 6,7%; y hacia 2036 la ZODES tendrá un crecimiento poblacional de 13,9% mayor en 0,9 puntos porcentuales al crecimiento total de la población departamental que será de 13%.

Las proyecciones realizadas muestran que la cabecera municipal de Arjona seguirá consolidándose como un centro urbano articulado al corredor vial Cartagena–Turbaco–Arjona, debido a la dinámica económica del municipio y su cercanía de la capital departamental, en donde la tierra urbanizable en esta última es cada día más escasa y por lo tanto más costosa, previendo por estos motivos que el área urbana y suburbana de Arjona, en donde la tierra es mucho menos costosa que en Cartagena, seguirá atrayendo más proyectos de viviendas para habitantes de esta ciudad y de las nuevas generaciones de los nativos del municipio.



1.9.3. ZODES MONTES DE MARÍA

La población de esta ZODES representa el 10,2% del total de la población del Departamento de Bolívar, porcentaje que conforme a proyecciones realizadas con base en el Censo poblacional del DANE, se mantiene en el mediano y largo plazo (2028 y 2036 respectivamente). Asimismo, la ZODES Montes de María tendrá un crecimiento poblacional en 2028 superior al total departamental en 0,4 puntos porcentuales, por cuanto la población de la ZODES aumentará en 7,1% y el total departamental en 6,7%. La de Montes de María es una región con distrito de riego, suelos fértiles, vacación agroindustrial, ganadera, forestal y artesanal, posee una cultura agroexportadora, y esta cruzada por la troncal de occidente y articulada a la troncal del Magdalena Medio. En años recientes se ha venido desarrollando allí un importante complejo agroindustrial de palma de aceite. Lo conforman los municipios de El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, El Carmen de Bolívar, Córdoba y Zambrano.

Esta subregión fue fuertemente impactada por el conflicto armado, lo que produjo un gran desplazamiento de su población rural hacia las cabeceras municipales, especialmente hacia la de El Carmen de Bolívar, que siempre ha sido el epicentro urbano de la región de los Montes de María y hacia otras poblaciones del Caribe colombiano, lo cual explica en parte la alta participación que tiene el municipio en el total de la población de la ZODES (32,6%); asimismo, Córdoba y El Guamo, por ser municipios con presencia de concentración de tierras dedicadas fundamentalmente a explotaciones de ganadería extensiva, y el resto a la economía campesina en microfundios y la pesca artesanal en ciénagas, lo cual no genera un crecimiento y desarrollo económico propicio a mantener la fuerza laboral en sus territorios, además de la débil infraestructura vial interna y de conexión con los corredores de conectividad del país, no les genera competitividad territorial para sus emprendimientos. Todo ello hace que siga creciendo la población urbana de El Carmen de Bolívar, presionando la necesidad del fortalecimiento de todos los servicios básicos y esenciales para la calidad de vida.

1.9.4. ZODES MOJANA

Es una región con gran dotación de recursos naturales y biodiversidad, posee vocación minera y agropecuaria y un gran potencial acuícola. Está integrada por los municipios de Magangué, Pinillos, Tiquisio, Achí, Montecristo y San Jacinto del Cauca.



806.005.597-1

Últimamente se ha desarrollado en esta zona el cultivo de cacao. El rasgo que caracteriza esta ZODES, es la gran cantidad de cuerpos de agua, que se interconectan a través de caños con los ríos Magdalena (brazo de Loba) y Cauca, en donde la infraestructura vial carretera es muy incipiente, siendo estos ríos la principal alternativa de movilidad del transporte de sus habitantes para demandar y ofrecer servicios y bienes para sus necesidades y economía, que siempre han tenido en Magangué, su principal centro urbano para tales menesteres.

Sin embargo, en los últimos años la hegemonía funcional de Magangué ha disminuido su importancia, entre otras causas, por la presencia del conflicto armado y los bajos resultados de las administraciones locales en generar más y mejor prestación de infraestructura física, equipamientos y servicios para la población, desplazándose algunas actividades de comercio y agroindustriales antes ejercidas en Magangué, hacia otros polos de desarrollo fuera del departamento como es el caso de San Marcos, en el Departamento de Sucre. En su conjunto la ZODES Mojana Bolivarenses de acuerdo a la proyección de población mantiene una participación en el total del departamento, incrementándose solo 0,2 puntos porcentuales, pasando de 10,9% a 11,1% en 2036.

Asimismo, la proyección indica que esta ZODES a 2024 crecería un 7,98% y el total de la población de Bolívar un 6,72%, es decir, que el crecimiento de la subregión es superior en 1,26 puntos porcentuales con respecto a todo Bolívar. A 2036 el crecimiento de la población de esta ZODES es 2,77 puntos porcentuales por encima de la población total bolivarenses que es del 13,01%.²

1.9.5. ZODES ISLA DE MOMPOX.

La ZODES Isla de MompoX como su nombre lo indica, es un territorio conformado por varias islas ubicadas entre el brazo de MompoX y el brazo de Loba del río Magdalena y atravesado por varios caños (Chicagüa, el Violo y otros) que lo convierten en un archipiélago, derivándose de ello una relación de carácter “anfíbio” entre la población y su entorno natural.

Los primeros pobladores que llegaron a esta región entendieron la riqueza dejada en la tierra por las periódicas inundaciones que produce el río, por ser esta isla en una “depresión”, en donde al decantar o derramarse el agua sobrante del río, deja la tierra enriquecida por una

² Tomado del Documento sectorial de trabajo. Secretaría de Desarrollo Regional, Gobernación de Bolívar. 2022



806.005.597-1

capa de limo, por lo cual se asentaron en ella, dedicándose a la pesca y llevando la agricultura y posteriormente la ganadería como medio de subsistencia a este territorio.

La ZODES es una región con excelentes suelos, vocación ganadera y artesanal con un gran potencial turístico, orfebrería y ebanistería. Se encuentra ubicada en la parte centro-oriental del Departamento y está conformado por los municipios de Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompox, San Fernando, Margarita y Hatillo de Loba.

La proyección de la dinámica demográfica de la ZODES Isla de Mompox, muestra en un primer análisis, que su población total con respecto al total del Departamento de Bolívar tiene una participación del 5,1%, proporción que se mantiene en el mediano plazo, llegando a 5,2% en el largo plazo (2036).

Por su parte, el crecimiento poblacional de la ZODES al año 2028 se sitúa 1,22 puntos porcentuales por encima del total departamental; asimismo, en 2036 se proyecta un crecimiento poblacional para esta ZODES de 15,85%, superior en 2,84 puntos porcentuales a la población total bolívarense, cuyo crecimiento se calcula en 13,01%.

1.9.6. ZODES LOBA

La ZODES Loba tiene vocación agropecuaria y minera, posee gran potencial para desarrollar importantes proyectos mineros auríferos y agroindustriales (palma, cacao). Está conformada por los municipios de Altos del Rosario, Barranco de Loba, San Martín de Loba, El Peñón, Regidor, Norosi y Río Viejo.

El total de la población proyectada de La ZODES Loba es de 78.792 habitantes, lo que representa el 3,6% de la población total del departamento, participación que se mantiene relativamente estable durante el periodo de análisis.

Es de resaltar que esta ZODES aumentará un 8,4% su población total en el mediano plazo (2028), con un incremento de 1,7 puntos porcentuales por encima de la población de todo el departamento de Bolívar, la cual crecerá 6,7% en ese mismo periodo; y en el largo plazo (2036) esta ZODES tendrá una población un 16,7% superior con respecto al año 2021, esto es un 3,7 punto porcentual por encima del incremento de la población total del departamento, que se proyecta con un incremento del 13,0%.



806.005.597-1

Esta ZODES conformada por municipios ubicados en el sur de Bolívar, entre el brazo de Loba (río Magdalena) y la Serranía de San Lucas, es una zona muy rica en recursos naturales convulsionada por el conflicto armado vivido por el país en los últimos 50 años, la presencia de economías ilícitas como la del narcotráfico, el cultivo de coca, la minería ilegal y la explotación de maderas del bosque nativo.

La población de la región se dedica a actividades legales como la pesca, la agricultura de alimentos, la ganadería, la minería artesanal ancestral, el comercio y en los últimos 15 años se ha visto crecer ostensiblemente la agricultura de la palma de aceite. Todas estas actividades dinamizan el flujo de personas al interior de la región y provenientes de los departamentos circunvecinos y consecuentemente el crecimiento poblacional, especialmente el de las cabeceras municipales.

1.9.7. ZODES MAGDALENA MEDIO

Región rica en dotación de recursos naturales y biodiversidad, con vocación agropecuaria, minera, presenta un gran potencial agro exportador y minero aurífero. Se encuentra conformada por los municipios de Arenal del Sur, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití.

Con el apoyo de la cooperación internacional USAID y la Unión Europea, a través del programa ADAM y del Laboratorio de Paz – Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, se ha logrado desarrollar en esta zona importantes núcleos agrícolas de palma de aceite, cacao y caucho.

La ZODES Magdalena Medio Bolivarense está conformada por seis municipios localizados todos en el cono sur del departamento, entre el río Magdalena y la Serranía de San Lucas, que reúnen una población de 124.072 personas que representan el 5,6% de la población total del Departamento de Bolívar.

En la proyección de población de esta ZODES se calcula que hacia 2028, la población crezca el 7,82%, y hacia 2036 crezca un 13,35%. Teniendo en cuenta que se calcula que la población total de Bolívar para esos mismos años se incrementará en un 6,72% y 13,1% respectivamente, la población de la ZODES Magdalena Medio Bolivarense crecerá 1,1 puntos porcentuales más que la de Bolívar en 2028 y 4,4 puntos porcentuales más en 2036.



806.005.597-1

1.10. HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN.

1.10.1. Modificación de Sociedad de Economía Mixta Movilidad Bolívar S.A.S.

La Constitución Política de Colombia consagra como fines esenciales del Estado, entre otros, el de servir a la comunidad y promover la prosperidad general; los cuales, a su vez bajo el precepto de colaboración y coordinación, deben guardar relación con lo dispuesto en el artículo 113 y 209 de la Norma Superior, en tal sentido, los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, y es su deber asegurar su prestación eficiente.

De igual forma, el artículo 366 de la Constitución Política señala que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, por lo tanto, será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas, en consecuencia, con el propósito de atender los servicios a su cargo y proveer los recursos para financiar adecuadamente su prestación dará aplicación a los principios de solidaridad, complementariedad y subsidiariedad.

Las Sociedades de Economía Mixta, son en esencia, uno de los tantos instrumentos que el ordenamiento jurídico colombiano contempla para la conformación de alianzas entre lo público y privado; y la materialización de la sinergia que entre ambos sectores debe buscarse, para la prestación de servicios a cargo del Estado y la realización de muchos de sus otros fines.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 489 del año 1998, las Sociedades de Economía Mixta son consideradas como Entidades Públicas Descentralizadas, dotadas de plena autonomía administrativa, patrimonio propio, personería jurídica propias y estatutos o reglas internas para su funcionamiento.

Ahora bien, el artículo 97 de la Ley 489 del año 1998, define a las Sociedades de Economía Mixta como organismos cuya creación debe ser previamente autorizada por la Ley (En sentido material), constituidas bajo la figura de sociedades de derecho privado y que tienen como misión u objetivo, llevar a cabo actividades de naturaleza industrial o comercial, sujetándose para ello, a las reglas dispuestas por el derecho privado.

En este orden de ideas, la empresa Movilidad Bolívar S.A.S., creada mediante la Ordenanza No. 241 de 2018, forma parte de la estructura de

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

la Gobernación de Bolívar, toda vez que se trata de una Sociedad de Economía Mixta que constituye una entidad descentralizada de la administración departamental en virtud de la Ley 489 de 1998.

En línea con lo anterior, el literal F del numeral segundo (2°) del artículo 38 de la Ley 489 del año 1998, enlista a las Sociedades de Economía Mixta como parte de la Rama Ejecutivo del Poder Público, en el nivel descentralizado por servicios.

Al respecto, la Honorable Corte Constitucional ha sido clara en reconocer la vinculación de las Sociedades de Economía Mixta a la administración pública, bajo la noción de Entidades Descentralizadas por Servicios.

Específicamente, en la Sentencia C-736 del año 2007, la mencionada Corporación indica que:

“La noción de Rama Ejecutiva Nacional corresponde a la de Administración Pública Central, y excluye a las otras ramas del poder y a los órganos constitucionalmente autónomos. Siendo así las cosas, no habría inconveniente constitucional para considerar que las sociedades de economía mixta, como todas las demás entidades descentralizadas por servicios, según lo ha explicado tradicionalmente la teoría administrativa clásica, se “vinculan” a la Rama Ejecutiva del poder público, es decir a la Administración Central.”

Ahora bien, es pertinente indicar que la creación o constitución de las Sociedades de Economía Mixta se encuentra supeditada a que ello sea autorizado por la Administración en sus diversos niveles, dependiendo de la Entidad que participará en el capital de estas, para el caso en concreto la autorización de creación de la Sociedad Movilidad Bolívar S.A.S., fue otorgada por la Asamblea Departamental.

En efecto, desde la Constitución Política Colombiana se asigna al Congreso de la República, las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales, la facultad de determinar la estructura de la administración, en sus respectivos niveles territoriales, comprendiendo dicha facultad, el autorizar la creación de Entidades, tales como las Sociedades de Economía Mixta.

Para el caso específico del Congreso de la República, tal facultad se encuentra prevista en el numeral séptimo (7°) del artículo 150 de la Constitución Política de Colombia. Esto es replicado para las Asambleas Departamentales y Concejos Municipales en sus respectivos territorios,

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

en los numerales séptimo (7°) y sexto (6°) de los artículos 300 y 313 Ibidem.

Puntualmente, el artículo 154 de la Constitución Política le asigna al Gobierno Nacional la facultad de presentar ante el Congreso de la República proyectos de Ley, y a su vez, el inciso final del artículo 300, y el numeral sexto (6°) del artículo 313 ibídem, otorgar a los Gobernadores y Alcaldes la función de presentar ante las Asambleas Departamentales y Concejos Municipales, proyectos de Ordenanzas y Acuerdos.

Con esto, se hace imperativo concluir que, las Sociedades de Economía Mixta como parte de la organización de la Administración, en sus distintos niveles territoriales, deben ser autorizadas en su creación por el Congreso de la República, Asamblea Departamental o Concejo Municipal, de conformidad con el nivel de la administración al cual vayan a estar adscritas.

Así pues, atendiendo a lo analizado hasta este punto, es necesario indicar que, las Sociedades de Economía Mixta requieren de manera previa a su creación, de una Ley en sentido material que autorice su constitución, debiendo contemplarse en esta, aspectos específicos y determinantes de la Sociedad, tales como su objeto, domicilio, duración, e inclusive la proporción de aportes públicos y privados que compondrán su capital social.

Por otra parte, en lo que tiene que ver con la constitución de la Sociedad de Economía Mixta, una vez ha sido autorizada su creación, y en aplicación a lo dispuesto por el artículo 98 del Código de Comercio, se debe suscribir un Contrato de Sociedad entre la Entidad Pública y el privado o privados que conformarán el capital de la Sociedad de Economía Mixta.

De igual manera, es pertinente indicar que, si una Sociedad de Economía Mixta requiere hacer reformas o modificaciones a sus estatutos, estos deben ser aprobados en reunión de junta de socios, asociados o asamblea de accionistas, por decisión del empresario, o por el órgano competente señalado en los estatutos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que según sea el caso, debe existir autorización previa de la Corporación pública que avaló la creación de la sociedad, bien sea mediante Ley, Ordenanza o Acuerdo, donde se dejará constancia sobre las modificaciones efectuadas a los estatutos.

Será requisito contar con autorización de la Corporación Pública que autorizó la creación de la Sociedad de Economía Mixta, de manera previa

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

a que se pueda modificar sus Estatutos, siempre y cuando la modificación se predique de alguno de los aspectos que la Corporación ha debido contemplar en el Acto que autorizó la creación de la Entidad.

Tal y como lo hemos explicado en líneas anteriores, el Acto que autoriza la creación de una Sociedad de Economía Mixta debe contemplar unos aspectos mínimos, dado que, la autorización debe ser concreta y específica, en oposición a general y vaga. Es decir, no basta con que se plasme en una Ley, Ordenanza o Acuerdo, que se autoriza la creación de una Sociedad de Economía Mixta, sino que dichos Actos deben establecer como mínimo: (i) la cuantía de los recursos públicos que se aportarán a la sociedad, (ii) su objeto, (iii) su domicilio, (iv) su duración, (v) la proporción del capital público y privado; y (vi) La Dependencia de la Administración a la cual corresponde ejercer la Tutela de la Entidad.

Claro está, entonces qué otros aspectos más específicos y detallados en cuanto al funcionamiento de la Sociedad de Economía Mixta, o su estructura podrán ser determinados en el Contrato de Sociedad que se suscriba para su conformación. Sin embargo, los mencionados anteriormente son competencia de la Corporación que autoriza la creación de la Entidad.

Sobre esto, el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante Concepto No. 20204000568891 del 26 de noviembre del año 2020, ha indicado, de manera clara y contundente que:

“(...) de acuerdo con las disposiciones legales sobre las sociedades de economía mixta expuestas en la Ley 489 de 1998, en efecto, la Sociedad de Economía Mixta podría realizar el cambio en el objeto social según lo previsto en los Estatutos y previa autorización de la Asamblea de accionistas, presentando la iniciativa a la aprobación del Concejo municipal y dada la atribución constitucional conferida a esta Corporación por el numeral 6 del artículo 313”

En este orden de ideas, se tiene que, la misma facultad de la cual se encuentran dotadas las Corporaciones para autorizar la creación de Sociedades de Economía Mixta, las hace competentes para valorar y autorizar previamente la modificación de los Estatutos Sociales, en lo que concerniente a aquellos que regularon desde el Acto que autorizó la creación de la Entidad.

Actualmente, la Sociedad De Economía Mixta Movilidad Bolívar S.A.S., tiene como objeto social *“realizar las actividades de apoyo para la prestación de servicios en materia de movilidad y seguridad vial,*



806.005.597-1

conforme a las competencias legales para lograr la normalización y modernización de la Secretaría de Movilidad, y entre otras, realizará operaciones logísticas de tránsito y transporte, aporte de pruebas de infracciones de tránsito, la tramitación de especies venales y los demás servicios asociados a la movilidad, que sean requeridos, entre otras actividades comerciales; Así mismo podrá migrar a la prestación de otros servicios en tecnologías que requiera el Departamento previo estudio de viabilidad, igualmente podrá prestar servicios a otros entes públicos y empresas privadas.”

Como se indicó anteriormente, las sociedades de economía mixta, tienen un compromiso especial con la colectividad en general, en la medida que, brindan colaboración eficiente en la prestación de servicios públicos enfocados en beneficio del interés público.

Por lo tanto, resulta necesario que a la Sociedad De Economía Mixta Movilidad Bolívar S.A.S., se le dote de un mayor alcance en su objeto social, para incluir actividades que propendan por contribuir con las disposiciones contenidas en instrumento de planeación del Gobierno Departamental, de modo tal que, se puedan concretar los preceptos constitucionales y objetivos de crecimiento departamentales, y así, poder cumplir con los fines del Estado.

Así pues, atendiendo lo analizado hasta este punto se hace hincapié en que la Sociedad de Economía Mixta Movilidad Bolívar S.A.S debe contar con un objeto social que incluya actividades multidisciplinarias, las cuales propender por fortalecer las acciones ejecutadas por el Departamento de Bolívar, respondiendo a las necesidades de la población para así contribuir con el desarrollo del mismo.

Por lo tanto, es necesario adelantar acciones tendientes a que la Sociedad de Economía Mixta Movilidad Bolívar S.A.S alinee su objetivo con las acciones y política públicas del Departamento, una forma apropiada para hacerlo es la inclusión de actividades dentro de su objeto social que se relacionen y enmarquen dentro del Plan de Desarrollo.

- En consecuencia, las actividades que la sociedad de Economía Mixta Movilidad Bolívar S.A.S podría incluir con el fin de alinear sus políticas con los lineamientos del Departamento se concretan en las siguientes: Realizar actividades de productividad, eficiencia y competitividad minero-energética, mantenimiento vial, gestión catastral, catastro multipropósito, desarrollo de proyectos para la modernización y gestión eficiente de los servicios públicos

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

esenciales, ejecutar actividades y desarrollar proyectos al mejoramiento de la competitividad regional, de acuerdo a memoria justificativa anexa al plan de desarrollo presentado y que se entiende parte integral de este.

ARTÍCULO QUINTO: Parte Estratégica del Plan De Desarrollo Departamental “BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027”. Plan Estratégico del Plan de Desarrollo Departamental “*Bolívar Me Enamora 2024 -2027*”.

CAPÍTULO 2. PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027”. PLAN ESTRATÉGICO.

Las líneas estratégicas escaladas y desarrolladas a lo largo del proceso de construcción colectiva de Bolívar me enamora corresponde a los objetivos estratégicos y apuestas del programa de gobierno “*Bolívar Mejor*”, presentados por el Gobernador Yamil Hernando Arana Padaui, entendiendo que los Bolivarenses no ejercieron su derecho al voto a favor de una persona, sino que su voluntad se manifestó para aceptar un programa de gobierno como el instrumento técnico político que guía la acción de esta Administración. Siendo así, Bolívar me enamora tiene como esquema estratégico cinco líneas, a saber:



Estas cinco líneas enmarcan la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos como el objeto central de Bolívar me enamora y las cuales se desarrollan conceptualmente de acuerdo con lo siguiente:



806.005.597-1

La primera Línea Estratégica que integra el Plan de Desarrollo 2024-2027 denominada “*Bolívar me enamora con Crecimiento Económico y Oportunidad de Empleo para Todos*”, contiene los componentes, programas y acciones necesarios para expandir la demanda e implementar una política fiscal activa; priorizar la inversión en aquellos sectores intensivos en aprendizaje e innovación; aplicar la tecnología como herramienta para potenciar nuestra productividad y propiciar la eficiencia ambiental, buscando la generación decreciente de gases de efecto invernadero, este propósito se logrará a través de la integración en los proyectos de transición energética promovidos a nivel nacional y regional, como un mecanismo para contrarrestar los efectos del cambio climático y las consecuencias de los fenómenos del Niño y de la Niña que han afectado de manera grave a la población del Departamento.

El crecimiento económico que proponemos lograr, exige aumentar la productividad y consecuentemente nuestra competitividad, lo que debe redundar en el cierre de brechas sociales y la consolidación de modelos, en el aumento del ingreso per cápita en nuestro territorio, la modernización de nuestra infraestructura para garantizar la conectividad y la seguridad de los bolívarenses, el mejoramiento en la formación de capital humano, el fomento del uso de nuevas tecnologías y el crecimiento de nuestros mercados, entre otros aspectos.

El componente económico del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, *Bolívar me enamora*, está impulsado por cuatro (4) poderosos motores, alimentados por la energía de nuestra gente. Tales motores son: El Turismo.

Bolívar me enamora pasa por el reconocimiento de que la mayor riqueza del Departamento es su gente, su cultura y sus paisajes. Estamos preparados para el desarrollo de un turismo de talla mundial, sostenible, respetuoso del medio ambiente y de la gente que lo recibe; ello se logrará a través de inversiones en estrategias, programas y proyectos que haremos en el cuatrienio, para mejorar y modernizar nuestra infraestructura de transporte, los servicios públicos y telecomunicaciones, con lo cual se mejora la calidad de vida para los habitantes y se atrae a los visitantes.

El turismo en Bolívar existe más allá de Cartagena, por ello, el propósito es aprovechar el ancla de nuestra capital, esa extraordinaria ciudad, para atraer un turismo sostenible hacia el interior, a lugares del departamento que, por sus condiciones naturales, gran riqueza histórica y cultural, y su patrimonio tangible e intangible, tienen el potencial de convertirse en



806.005.597-1

destinos obligados para nacionales y extranjeros. Por ello es imperativo que estén a disposición del turismo nacional e internacional como nuevos destinos que enriquezcan la oferta turística del país ante el mundo.

Agricultura.

Bolívar me enamora es agricultura de calidad, es el entendimiento de la actividad agrícola como eje central del desarrollo humano y económico, la sostenibilidad ambiental y social, la seguridad alimentaria y la dignificación del campesinado colombiano. La Constitución Política reconoce que “el campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales”.

Por ello, el impulso que la agricultura puede dar al desarrollo económico requiere una transformación integral del sector, lo que demanda una agricultura tecnificada y solidaria, que fomente los esquemas asociativos de nuestros campesinos y el uso de tecnología en la producción, a través de las Alianzas Público-populares promovidas por el Gobierno Nacional y sus entidades descentralizadas. Así mismo aprovecharemos los espacios de articulación interinstitucional con presencia de la academia y la cooperación internacional, para promover alianzas público-privadas estratégicas que fortalezcan las cadenas productivas en el departamento.

Hemos concertado con la gente las estrategias, programas y acciones para maximizar la producción agrícola de nuestro departamento, apostándole al fomento y apoyo de los procesos de transformación y encadenamientos productivos, a través del mejoramiento de la infraestructura productiva y la promoción del mejoramiento de las condiciones financieras de las campesinas y los campesinos de la región y de los empresarios del campo en general.

El aprovechamiento de la inmensa riqueza hídrica, con cerca de un millón y medio de hectáreas y del altísimo potencial de tierras fértiles son una poderosa razón para emplear una combinación adecuada de recursos que impulsen el desarrollo productivo de campesinas y campesinos y empresarios del campo, para garantizar la seguridad alimentaria interna y los excedentes necesarios para la exportación.

Minería.



806.005.597-1

La minería es un motor del desarrollo cuando se realiza en el marco de la legalidad y la sostenibilidad ambiental. Bolívar me enamora es minería sostenible, moderna, responsable y respetuosa del medio ambiente como catalizador del desarrollo económico.

Bolívar me enamora involucra el incentivo del desarrollo de una minería que garantice los ingresos de nuestra población minera y minimice el impacto negativo en el medio ambiente, asunto de especial relevancia en tiempos de cambio climático.

Para un mejor aprovechamiento de nuestros recursos mineros, fomentaremos la inversión e iniciativa privada, la minería artesanal, la formalización de la explotación minera, garantizando el cuidado de fuentes hídricas, áreas protegidas y ecosistemas esenciales, y la tecnificación de los procesos de exploración y explotación minera. Además, el uso intensivo de tecnologías avanzadas, la generación de empleo, la atracción de inversión extranjera, los procesos de innovación y el desarrollo tecnológico para impulsar este sector, son factores que en su conjunto serán dinamizadores de la economía del departamento.

Bolívar me enamora es reconocimiento de la variedad en recursos minero energéticos con que cuenta nuestro departamento y su necesaria protección para garantizar la sostenibilidad del recurso a largo plazo.

Transición energética.

Bolívar me enamora con transición energética, como un mecanismo de garantía de la autodeterminación de la población local. En tiempos de cambio climático y de fenómenos meteorológicos extremos, la transición energética no es un propósito, sino que se convierte en un imperativo para proteger a las generaciones futuras. Por ello, se continuará con el desarrollo y ejecución de los megaproyectos que fomenten el uso de energías limpias, como granjas de paneles solares, energía eólica, hidrógeno verde, entre otras fuentes que convertirán a Bolívar en líder de la Región Caribe.

El desarrollo de las energías limpias es necesario para lograr disminuir la emisión de gases de efecto invernadero, combatir el cambio climático y limitar sus efectos en el territorio y en la población que se ha visto afectada de manera dramática recientemente por el efecto de los fenómenos de la Niña y el Niño.

En la actualidad, energía es soberanía y sostenibilidad, en este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo establece que el “país acelerará la



806.005.597-1

penetración de energías renovables en la matriz y el sistema energético contará con infraestructura y tecnología avanzada que atienda la demanda, a la vez que cumple los compromisos sociales, ambientales y garantiza la seguridad, confiabilidad, asequibilidad y eficiencia del servicio de energía”. Bolívar me enamora acoge ese propósito y enmarca sus proyectos en las dinámicas nacionales y mundiales.

El departamento de Bolívar impulsará la transición hacia un sistema generador de electricidad basado en fuentes de energía no fósiles, a partir de tecnologías renovables, lo que conlleva a la creación de empleo vinculados a la economía verde, con los consecuentes efectos económicos positivos para el departamento, con el propósito de cerrar las brechas energéticas y el uso de sustitutos energéticos de transición. Bolívar me enamora es, entonces, promoción de nuevas fuentes de energía que aligeren los costos de producción, transmisión y que, finalmente, se reflejen en menor costo de vida, promoción de la autosostenibilidad, mejor calidad de vida y mayor posibilidad de progreso individual y colectivo.

Por su parte, el componente social de Plan de desarrollo 2024-2027 está contenido en la Línea Estratégica **“Bolívar me enamora con Justicia Social: Cierre de Brechas y Calidad de Vida para Todos”** cuyos componentes, programas y acciones en su conjunto, recogen los diversos sectores con los que propiciaremos igualdad e inclusión social en la población bolívarense, a partir de la acción colectiva y la focalización de los recursos públicos para atender la población más vulnerable del departamento, especialmente, y de manera prioritaria, atender las necesidades de Niños, Niñas y Adolescentes -NNA- asociadas a escolaridad, alimentación, cuidado de la primera infancia y cero tolerancia al trabajo infantil.

Para lograr la Justicia social y el cierre de brechas en el departamento de Bolívar, el Plan de Desarrollo 2024-2027, Bolívar me enamora, encenderá los siguientes cuatro motores del desarrollo humano y social: Optimizar la capacidad de gestión territorial, comunitaria y colectiva.

El desarrollo centrado en la gente, en la valorización del ser humano entendido como un ser social e individual, que es al mismo tiempo impulsor y receptor de las transformaciones de su entorno y de la colectividad. Como se ha dicho, **Bolívar me enamora** considera la actividad pública como un medio para garantizar el respeto de los derechos de los bolívarenses, ello implica un necesario empoderamiento de las comunidades como agentes del cambio a su alrededor. Por lo anterior, el Plan de Desarrollo Departamental promueve el mejoramiento



806.005.597-1

de la capacidad de gestión administrativa del territorio para la construcción de agendas territoriales encaminadas al cierre de brechas económicas y sociales, cocreadas con las comunidades, en el marco de una gran agenda departamental por el mejoramiento de las condiciones de vida de la gente, bajo una mirada prospectiva.

El Plan de Desarrollo Departamental, *Bolívar me enamora*, es producto de un diálogo constante con las comunidades para construir gobernanza territorial, que parte de las necesidades locales para construir políticas públicas específicas para un territorio tan variado como el del Departamento. El reconocimiento de esas diferencias permite cerrar las brechas económicas y sociales, en un escenario de identidades culturales diversas. Bolívar me enamora es el reconocimiento de que el Departamento no se construye en el escritorio, sino en el territorio y que los bolívarenses necesitan soluciones concretas adaptadas a sus realidades.

Protección social con cobertura universal de riesgos.

Consecuente con la política pública nacional, consagrada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencial Mundial de la Vida”, contenido en la Ley 2294 de 2023, el cual se orienta hacia un sistema de protección social con cobertura universal de riesgos, tendremos el cuidado de apoyar a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad derivada de situaciones adversas provocadas por la materialización de riesgos sociales, económicos o por desastres naturales o epidemiológicos.

En este sentido, desde las competencias propias del Departamento se articularán las políticas nacionales con las necesidades de la población del territorio, para definir a partir de sistemas de información adaptados a la realidad, la real situación de salud de los bolívarenses, así como la mejor manera de aumentar los estándares de calidad de vida de los habitantes.

Erradicar el hambre.

El hambre es una tragedia que afecta a parte de la población bolívarenses especialmente en zonas del Departamento que no tienen acceso a alimentos, agua potable, atención sanitaria y otros servicios básicos imprescindibles para vivir con dignidad. El Plan Nacional de Desarrollo



806.005.597-1

al respecto indica que “Colombia tiene altos niveles de inseguridad alimentaria y una dependencia significativa de importación de insumos agropecuarios. Es imperativo promover la producción local de alimentos e insumos, y fomentar los circuitos cortos de producción y distribución de alimentos para que toda su población tenga una alimentación suficiente, adecuada, sana e inocua que conlleve progresivamente a la soberanía alimentaria”.

Erradicar el hambre no es solo conseguir alimentación, es, ante todo, prevenir la malnutrición. *Bolívar me enamora* hace suyo el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 2, en el entendido de que la “seguridad alimentaria requiere un enfoque pluridimensional: desde la protección social para salvaguardar alimentos inocuos y nutritivos, especialmente para los niños, hasta la transformación de los sistemas alimentarios para lograr un mundo más inclusivo y sostenible. Será necesario realizar inversiones en zonas rurales y urbanas y en protección social para que las personas más pobres tengan acceso a los alimentos y puedan mejorar sus medios de subsistencia”.

Dentro de esta perspectiva, *Bolívar me enamora* se articula con el contenido del Plan Nacional de Desarrollo para: (a) Promoción de prácticas de cuidado en alimentación y nutrición, y prevención, atención y superación de las alteraciones nutricionales desde la gestación hasta la adolescencia. (b) Un paquete de atenciones en territorios priorizados adaptado a las prácticas territoriales, poblacionales y culturales que incluya, (i) acceso a agua para el consumo humano y saneamiento básico, (ii) valoración y atención integral en salud, (iii) acceso a canastas alimentarias en los hogares priorizados, (iv) acceso a programas de autoconsumo de alimentos, (v) herramientas para la toma de decisiones informadas sobre alimentación y nutrición, y (vi) acceso a oferta social de inclusión social y productiva. (c) Desarrollo de modelos y ejercicios de predicción, que a partir del análisis de determinantes sociales determinen y prioricen territorios a intervenir. (d) Un Sistema Nacional de Seguimiento y Monitoreo para la superación de la malnutrición.

Bolívar me enamora pretende responder a esa deuda histórica y promover políticas urgentes de erradicación del hambre en Bolívar. Ello implica garantizar el derecho humano a la alimentación de la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad; pero se debe promover la soberanía alimentaria con la participación de la ciudadanía empoderada, teniendo como herramientas la economía popular, circular y solidaria; fortaleciendo la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los diferentes procesos que lidere la administración pública.



806.005.597-1

Este propósito solo se puede cumplir con la articulación entre actores nacionales, públicos y privados. Bolívar me enamora promueve la modernización del sector agrícola, a través de la inserción de los sujetos del campo en circuitos cortos de producción mediante la creación de alianzas público populares, que garanticen la seguridad alimentaria de la población.

Generar ingresos.

La reducción de la pobreza de la población pobre, en extrema pobreza, y el restablecimiento socioeconómico de las víctimas del desplazamiento forzado requiere una estrategia de generación de ingresos sostenible y autónoma, que se apoye en el aprovechamiento del potencial productivo de la población, y el aumento de sus capacidades, para la creación autónoma de oportunidades que faciliten el acceso y la acumulación de activos, que permita a la gente alcanzar estabilidad económica y aumente sus posibilidades de movilidad social intergeneracional.

Bolívar me enamora cuenta con propuestas concretas de intervención pública, a través de los motores de modernización de la agricultura e inversión en infraestructura, que actuarán como catalizadores para renovar las economías rurales y urbanas.

La tercera Línea Estratégica que integra el Plan de Desarrollo 2024-2027 denominada “Bolívar me enamora verde y sostenible: Transición energética y gestión ambiental de excelencia”, está dedicada a la protección y restauración de nuestros sistemas ambientales, e incluye los diferentes componentes que nos permiten asegurar la supervivencia y bienestar de la población bolivarense, y del resto de seres vivos.

Es evidente el deterioro que ha sufrido el medio ambiente en las últimas décadas, el cambio climático es una realidad que padecemos con especial rigor los bolivarenses. No es exagerado afirmar que la vida en el planeta está en riesgo, pero no por ello se debe caer en la inacción. Por el contrario, el Plan de Desarrollo, Bolívar me enamora, contiene los programas y acciones necesarios para crear cambios reales en la ciudadanía, y facilitar la acción individual y colectiva, públicas y privada, para aportar soluciones concretas al problema, como el primer paso hacia la eventual estabilización de los ecosistemas.

Entendemos que los problemas ambientales son complejos. Eventos como la contaminación por el exceso de residuos, la destrucción de hábitat naturales por las acciones indiscriminada en la producción y en el consumo por parte de los seres humanos, el calentamiento global,



806.005.597-1

originado por la deforestación y las crecientes emisiones de gases de efecto invernadero, nos ponen frente al mayor desafío que enfrenta la humanidad en la actualidad: El cambio climático.

Es por ello que nuestro Plan de Desarrollo 2024-2027, Bolívar me enamora, plantea un conjunto de soluciones al problema ambiental, a partir de múltiples dimensiones y actores, partiendo de la necesidad de la participación de todos los estamentos de la sociedad, liderados por la acción gubernamental

Bolívar me enamora verde y sostenible: Transición energética y gestión ambiental de excelencia para todos, se propone hacer funcionar cuatro motores para impulsar la sostenibilidad ambiental:

Optimizar capacidad de ahorro energético.

La transición energética en el mundo es una realidad que tenemos que asumir con la mayor responsabilidad. Procuraremos incentivar la puesta en marcha de proyectos de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales, amigables con el medio ambiente, al tiempo que incentivaremos el consumo de energía eléctrica derivadas de fuentes renovables.

El desarrollo de las energías limpias es necesario para lograr disminuir la emisión de gases de efecto invernadero, combatir el cambio climático y limitar sus efectos en el territorio y en la población que se ha visto afectada de manera dramática recientemente por el efecto de los fenómenos de la Niña y el Niño.

El Plan de Desarrollo, *Bolívar me enamora*, es seguridad de sus habitantes en un contexto de cambio climático y desarrollo económico sostenible. En la actualidad, energía es soberanía y sostenibilidad. En este sentido, es importante alinear este propósito con lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo en torno a que el “país acelerará la penetración de energías renovables en la matriz y el sistema energético contará con infraestructura y tecnología avanzada que atienda la demanda, a la vez que cumple los compromisos sociales, ambientales y garantiza la seguridad, confiabilidad, asequibilidad y eficiencia del servicio de energía”. Bolívar me enamora acoge ese propósito y enmarca sus proyectos en las dinámicas nacionales y mundiales.

Cuidado y protección de fuentes hídricas.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

A partir de la enseñanza popular, “gota a gota se hace el río”, asumiremos la responsabilidad de cuidar nuestras fuentes hídricas y centrar nuestro desarrollo alrededor de nuestros cuerpos de agua. La hidrografía bolívarense exige que pongamos nuestra mayor atención en la protección, cuidado y conservación de nuestras fuentes de aguas. El ordenamiento hidrográfico en nuestro departamento será una realidad.

En este sentido, *Bolívar me enamora* se articula perfectamente con la filosofía del ordenamiento territorial en torno al agua, como eje estructurante del desarrollo humano. En este contexto y siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, se construirá el ordenamiento del territorio en torno al agua y la protección de los ecosistemas, a partir de cuatro (4) ideas fundamentales: la oferta, la demanda, la disponibilidad y la gobernanza. La protección de los recursos hídricos se hace aún más urgente ante los recientes y catastróficos efectos de los fenómenos meteorológicos del Niño y de la Niña. Por ello, la regulación y protección del agua se convierte en un determinante del desarrollo departamental.

La Gobernanza del agua es esencial, el empoderamiento en torno a su gestión a partir de las realidades locales, pero con una fuerte y decidida intervención institucional que garantice la protección y sostenibilidad del recurso hídrico en todas sus formas, como fuente de vida.

Mejor aprovechamiento de los recursos naturales.

Vamos a aprovechar de mejor manera los recursos naturales, lo cual incluye mitigar los riesgos de desastres naturales, controlar la deforestación y ordenar de manera eficiente nuestro territorio, en torno a los recursos naturales, de la mano de los actores sociales y culturales, a partir de los postulados de la biopolítica. Los recursos naturales son riqueza para la población y su protección es garantía de la supervivencia de nuestras comunidades. No se debe escoger entre el desarrollo económico y la protección de los recursos naturales, Bolívar me enamora reconoce la interacción e interdependencia de cualquier modelo de desarrollo con la sostenibilidad ambiental.

Incentivar el reciclaje.

Haremos énfasis a en la disposición final de residuos, desechos y desperdicios, lo que incluye potenciar la cultura de reciclaje en la fuente, y potenciar la economía circular.

La adaptabilidad al cambio climático



806.005.597-1

Bolívar me enamora reconoce la relevancia del cambio climático como dato determinante en todo proceso de planificación de desarrollo del territorio y de la actividad pública. Los hechos recientes establecen un imperativo de priorización de los efectos del cambio climático en la vida de los bolívarenses y las medidas necesarias para su mitigación. Es un asunto de vida o muerte, por ello, las inversiones priorizarán el enfoque de adaptabilidad y los mecanismos destinados a la capacidad de enfrentar el cambio climático a partir de soluciones técnicas, pero creativas para adaptarlas a la realidad de nuestras comunidades.

Como se dijo arriba, **Bolívar me enamora** es un proyecto dialógico y participativo, que reconoce las especificidades locales como un valor en la construcción de las políticas públicas, así como un mecanismo de empoderamiento de las comunidades para resolver los problemas colectivos bajo una lógica comunitaria.

Con relación al grave tema de seguridad y convivencia, el Plan de Desarrollo 2024-2027 contiene la línea estratégica “Bolívar me enamora con Seguridad y Convivencia Ciudadana”, la cual parte de la premisa de que nuestro buen funcionamiento como sociedad y como gobierno depende, no solo de la normativa que todos debemos acatar y cumplir y de los recursos monetarios y no monetarios disponibles para la ejecución de planes, programas y proyectos en procura de generar bienestar, desarrollo y progreso para todos; depende también de la voluntad del Gobierno departamental para garantizar seguridad en todo el territorio, y de la preparación y el compromiso de la ciudadanía para participar, mejorar la convivencia y comprometerse con aportar a la seguridad ciudadana.

En el entendido de que la convivencia y la seguridad ciudadana son componentes indispensables para alcanzar bienestar, desarrollo y progreso

Bolívar me enamora con Seguridad y Convivencia Ciudadana, contiene los componentes, programas, y acciones necesarias para garantizar derechos, y mantener las condiciones indispensables para el cabal ejercicio de tales derechos con el pleno cumplimiento de la ley, ejercicio de la autoridad, participación de la ciudadanía y distribución justa de bienes públicos para procurar desarrollo humano y social.

Esta línea estratégica, además de impulsar un escenario de seguridad y convivencia en todo nuestro territorio, caracterizado por la disminución de las cifras de violencia, particularmente homicidios, hechos de



806.005.597-1

violencia contra líderes y defensores de derechos humanos, hurto, extorsión y tráfico de estupefacientes, prioriza esfuerzos y recursos en la misión institucional de defender el territorio y garantizar la vida honra y bienes de las personas.

El Plan de Desarrollo, *Bolívar me enamora*, plantea una estrategia a largo plazo para el desarrollo del Departamento, pero no puede desconocer la coyuntura urgente derivada de la crisis de inseguridad que afecta a todos los niveles de la población. El Departamento en estos casos funciona como eje articulador entre las autoridades nacionales y locales, para aportar elementos de respuesta urgente a estos problemas. Lo anterior, implica una mayor esfuerzo e inversión en pie de fuerza, que se debe articular con el Gobierno Nacional, y en condiciones de apoyo a las entidades territoriales para garantizar la estabilidad de ciertas regiones del departamento que sufren con mayor vigor los rigores de la situación de seguridad.

La quinta línea estratégica propuesta en el presente plan de desarrollo, denominada “Bolívar me enamora con Institucionalidad Fuerte: Transparencia Como Base de una Mejor Gestión.” El desarrollo social y humano que nos hemos propuesto para nuestro departamento demanda una institucionalidad fortalecida, que genere confianza en la ciudadanía.

Toda la estructura del desarrollo, progreso y bienestar del territorio, se soporta sobre cimientos sólidos, sobre los que descansa la institucionalidad, entendida como el conjunto de reglas que los miembros de una sociedad aceptan, para permitir la vida en comunidad de manera armónica y sin zozobras. Construir institucionalidad es un primer peldaño en la escalera hacia el progreso, el desarrollo y el bienestar.

“*Bolívar me enamora* con Institucionalidad Fuerte: Transparencia Como Base de una Mejor Gestión”, contiene los componentes, programas, y acciones necesarias para generar los mecanismos, instrumentos y recursos necesarios para comprometer el «que-hacer» de la administración pública, en el aseguramiento de la efectividad de los derechos, a partir del ordenamiento del territorio, lo que incluye tener una mirada sostenida en la preservación de un recurso vital para la vida como es el agua; la transparencia, ética pública y eficiencia de los servidores públicos, la potenciación de la participación ciudadana, el cuidado y fortalecimiento de la hacienda y las finanzas públicas, ahora bien, como quiera que toda intención de inversión que se defina en el cuerpo del plan de desarrollo, debe estar acompañada de los recursos correspondientes, el Plan de Desarrollo del departamento de Bolívar, 2024-2027, Bolívar me enamora, contiene el plan plurianual de inversiones, que es un plan



806.005.597-1

indicativo con la proyección de los recursos financieros requeridos para la ejecución de estrategias, programas y metas, teniendo como referencia el marco fiscal de mediano plazo.

Es decir, nuestro Plan de Desarrollo articula a través de uno de los instrumentos presupuestales, como es el plan plurianual de inversiones, la planeación y el presupuesto, relacionando las fuentes de financiación disponibles para la inversión con los usos que se les da a estas fuentes, a partir de las estrategias, programas y políticas definidas en la parte estratégica del plan.

Como parte del plan de desarrollo, incorporamos el capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías - SGR, elaborado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, como un resultado adicional del ejercicio de planificación participativa de las Inversiones que proyectamos hacer en el cuatrienio, con cargo a los recursos de regalías que se surtió durante la elaboración del plan.

Desde el punto de vista institucional, Bolívar me enamora es modernización de las estructuras y de los sistemas de planificación. El Departamento, como estructura administrativa requiere una reingeniería profunda de sus instituciones que permita adecuarse a las realidades del gobierno actual y del imperativo de transparencia, por ello, los motores de esta línea son los siguientes:

La modernización institucional

Bolívar me enamora implica la modernización de la estructura departamental como herramienta de gestión interna para el desarrollo de los ambiciosos proyectos que se plantean en el Plan de Desarrollo. Ello trae consigo la tecnificación de un conjunto de procesos administrativos que llevó, por diversas razones, a la hipertrofia secretarial y la inutilización de herramientas propias de la descentralización más adaptadas para resolver los problemas del Departamento, en un escenario de cambio climático, transición energética, desafíos en términos de seguridad y necesidad de inversión en infraestructura.

La modernización en los procesos de planificación: Bolívar me enamora no es solo un llamado a las comunidades y a los ciudadanos es, ante todo, una estrategia de cambio e interacción en la cultura administrativa del Departamento, para que, como entidad territorial, cumpla su propósito constitucional. El Plan Nacional de Desarrollo, en su componente de ordenamiento del territorio, es claro en señalar que “el país no ha logrado

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

armonizar sus instrumentos de planeación, enfrentando una proliferación de procedimientos y normas ineficaces en su aplicación. Es notoria la desarticulación entre las actividades que se desarrollan en el territorio y su vocación. Se transitará de un ordenamiento procedimental a uno funcional, que reconozca la diversidad cultural, ambiental y social, y su relación con el territorio”.

Por ello, desde el punto de vista de la ordenación del territorio se han planeado tres estrategias concretas de articulación de las políticas en todos los niveles del gobierno del territorio:

El apoyo en los procesos de planeación, a través de la Asistencia Técnica, como un instrumento de interacción en tiempo real y con preguntas concretas con los municipios, para ayudarlos desde un punto de vista técnico a construir sus herramientas de planificación de manera uniforme y coherente con los instrumentos nacionales y departamentales, pero también para que se inserten en una política más global con los otros municipios.

La transferencia del conocimiento como un espacio de discusión, diálogo, construcción colectiva de transmisión y tecnificación, que empodere las entidades territoriales en sus procesos de planeación. Se trata de un laboratorio de formación que involucra a todos los actores relevantes en los distintos aspectos necesarios para una adecuada planeación: instrumentos de planeación, bienes públicos, gestión del riesgo, gobernanza y protección de los recursos naturales, gestión de los determinantes ambientales, culturales y agrícolas del ordenamiento del territorio.

La modernización de los sistemas de información, a través de la consolidación de la plataforma SIGBOL para gestionar de manera bidireccional la información técnica acerca de los usos del suelo reales y las dinámicas sociales y económicas que guían la actividad pública a nivel territorial.

La consolidación del catastro multipropósito y la actualización catastral en los territorios como elemento necesario para garantizar la adecuación de las políticas públicas a la realidad de los municipios. Bolívar me enamora con información adecuada y correcta acerca de la vida de los bolivarenses y la justicia ambiental y tributaria que viene con la claridad acerca de los usos de la tierra. Bolívar debe ser modelo en desarrollo del Catastro como un mecanismo para acortar las brechas alimentarias, sociales y ecológicas.



806.005.597-1

En este sentido, se hace propio el llamado que hace el Plan Nacional de Desarrollo en torno a que “la falta de un catastro actualizado, con enfoque multipropósito, ha profundizado las brechas regionales, y ha llevado a un reparto inequitativo de los costos y beneficios del desarrollo de las actividades económicas en el territorio. El catastro actualizado permitirá articular los procesos de tenencia, valor, uso y desarrollo del suelo, la gestión ambiental y el desarrollo de infraestructura”.

El cuarto motor es la formalización de los asentamientos humanos, a través de herramientas que dignifiquen al bolívarense. La propiedad como la concibe la Constitución Política es un medio material para mejorar las condiciones de vida de la población, en la actualidad la formalización es el principal instrumento de igualdad material y enfoque diferencial.

Bolívar me enamora incluye los procesos de formalización como parte de los motores destinados a cambiar la vida de los habitantes del Departamento, a darles estabilidad, seguridad jurídica, para promover la inversión en infraestructura y la coparticipación en el fortalecimiento del tejido social.

Es un mandato constitucional muchas veces olvidado. Por ello, El Plan de Desarrollo, ***Bolívar me enamora*** es una estrategia de trabajo conjunto con las entidades territoriales y el Gobierno Nacional para promover procesos de formalización de la propiedad en el corto plazo, a través de la gestión correcta de los bienes públicos departamentales.

ARTÍCULO SEXTO: Línea Estratégica del Plan De Desarrollo Departamental Línea 1. Bolívar Me Enamora con Crecimiento Económico y Oportunidad de Empleo para todos.

LÍNEA 1.

BOLÍVAR ME ENAMORA CON CRECIMIENTO ECONÓMICO Y OPORTUNIDAD DE EMPLEO PARA TODOS.



806.005.597-1

Objetivo general.

Mejorar el nivel de vida y los ingresos de los bolívarenses, así como aumentar la productividad y la competitividad en nuestro departamento. Esto se logrará mediante la modernización de la infraestructura vial y de comunicaciones, así como el fortalecimiento de la formación y capacitación del recurso humano. Todo esto se realizará con un enfoque centrado en la sostenibilidad ambiental, con el objetivo de propiciar el crecimiento de nuestros mercados y el fortalecimiento de los sectores productivos.

Objetivos específicos.

- Impulsar el desarrollo productivo de los campesinos y empresarios del campo en Bolívar mediante la implementación de prácticas agrícolas tecnificadas, fomentando la transformación de productos y estableciendo cadenas productivas para garantizar la seguridad alimentaria interna y generar excedentes exportables.
- Convertir al Departamento de Bolívar en un destino turístico de talla mundial, descentralizando el turismo desde Cartagena y diversificando la oferta turística mediante la promoción de zonas con un valioso patrimonio material e inmaterial.
- Brindar apoyo técnico y tecnológico a la minería artesanal en Bolívar, promoviendo su desarrollo sostenible y la generación de empleo digno, así como la inversión privada orientada hacia la explotación responsable del recurso minero.
- Mejorar la infraestructura vial en el departamento de Bolívar mediante la intervención y conexión de la malla vial de norte a sur, para facilitar el acceso y la movilidad de los habitantes y visitantes.
- Posicionar al departamento de Bolívar como líder en la Región Caribe en la transición hacia el uso de energías renovables, mediante la promoción e implementación de proyectos de inversión que fomenten y aprovechen el potencial de las energías limpias.

1.1. Componente de Desarrollo Agropecuario.

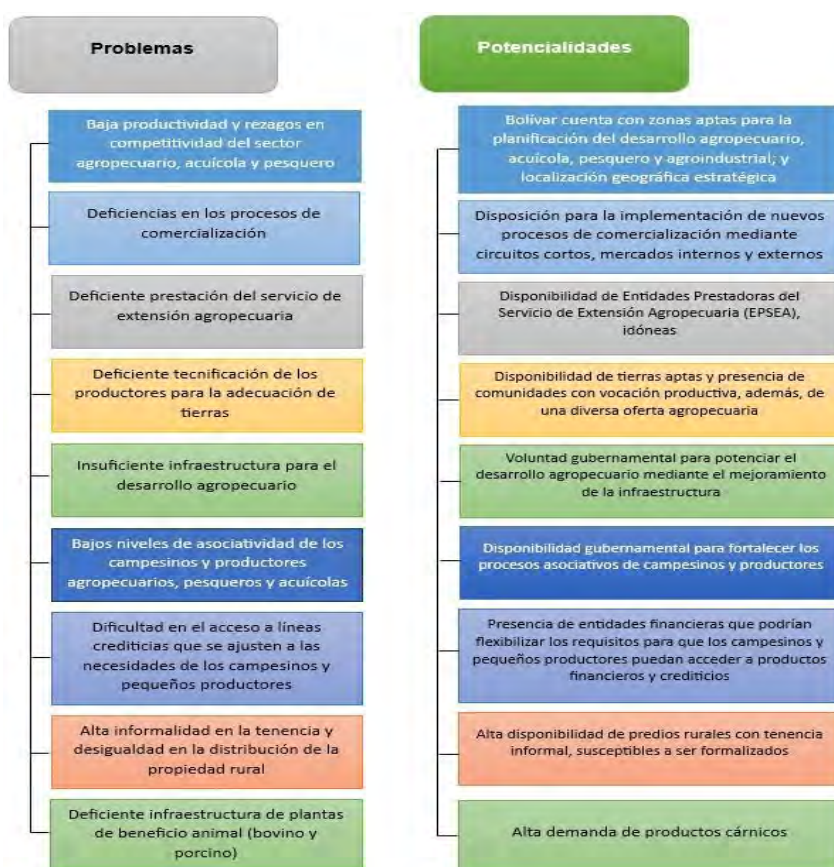
Diagnostico.



806.005.597-1

El departamento de Bolívar, presenta en términos generales una alta vocación agropecuaria, pesquera y acuícola. Sin embargo, así como también tiene potencialidades, presenta un sinnúmero de problemáticas. A continuación, se ilustran los principales problemas y potencialidades del sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural en el departamento:

Figura 1. Principales problemas y potencialidades del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero del departamento de Bolívar.



Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Bolívar (2024).

De acuerdo con las potencialidades planteadas del departamento de Bolívar, las cuales se constituyen en fortalezas en lo concerniente a lo económico, productivo y comercial, centrándose especialmente en la posición geográfica estratégica, toda vez que, el cono norte del departamento tiene acceso directo al mar Caribe; mientras que, por el sur, posee conexión con los departamentos de Antioquia, Cesar, Santander, Sucre y Magdalena.



806.005.597-1

Por otro lado, a nivel regional, el departamento es el más largo y uno de los que cuenta con mayor área de extensión territorial, así como también, posee ventajas al estar cercano a ciudades capitales de gran importancia como Barranquilla y Santa Marta, las cuales cuentan con acceso a una amplia gama de transporte multimodal, destacando la presencia de aeropuertos internacionales, puertos con acceso al mar y vías primarias con buena infraestructura.

El departamento, también cuenta con importantes arterias navegables, siendo una de ellas, la principal arteria fluvial de Colombia como lo es el río Magdalena, el cual atraviesa todo este ente territorial desde su parte más sur hasta el municipio de Calamar en el norte. Así pues, desde este último municipio, se da lugar al origen a la conexión al Canal del Dique, el cual nace desde ese sector del río Magdalena y desemboca en proximidades del Distrito de Cartagena de Indias.

También, el departamento, cuenta con otras arterias fluviales de gran importancia como el río Cauca y el río San Jorge que desembocan en el río Magdalena en jurisdicción del municipio de Magangué.

Por otro lado, es relevante destacar en la materia, a los brazos de Loba, Morales y Mompo, sistemas lagunares y caños conectores. con potencial aprovechamiento para sistemas de transporte fluvial y multimodal que conecten las zonas rurales facilitando los procesos de comercialización de la gran producción agropecuaria del territorio bolivarense con los puntos de acopio, plazas de mercado, infraestructura agroindustrial para la transformación y el comercio.

Adicionalmente, en el plano internacional, la ciudad de Cartagena de Indias presenta bondades relevantes, comoquiera que, se encuentra a menos de 260 millas náuticas del Canal de Panamá, convirtiéndose este Distrito en un punto estratégico de conexión internacional, facilitando de esta manera el acceso a mercados potenciales a pequeña, mediana y gran escala, lo cual se convierte en un valor agregado para la competitividad del sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Ahora bien, en lo que respecta a las Zonas de Desarrollo Económico y Social - ZODES del departamento, cuenta con siete, a saber: Norte, Dique, Montes de María, Mojana Bolivarense, Isla de Mompo, Loba Bolivarense y Magdalena Medio Bolivarense. En este sentido, estos ZODES cuentan con centros regionales que jalonan el desarrollo socioeconómico, siendo los más importantes, los siguientes: 1) Magangué con influencia en la ZODES Mojana e Isla de Mompo, 2) Turbaco, municipio en proceso de conurbación con Cartagena de Indias, 3) El Carmen de Bolívar y 4) San Juan Nepomuceno que, junto con San Jacinto, forman un circuito socioeconómico con fuertes vínculos en la ZODES Montes de María, 5) el Distrito de Mompo que integra un

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

corredor económico con Magangué, su influencia comprende los municipios de la ZODES Isla de Mompo, y 6) Simití que se caracteriza por su función económica con énfasis en lo agropecuario de influencia próxima en la ZODES Magdalena Medio Bolivarenses.

-SUBSECTOR AGRÍCOLA: En el Departamento de Bolívar el 50% del área sembrada; actividad realizada en suelos que tienen conflicto en su tipo de usos: conflictos en áreas de cuerpos de agua, en áreas pantanosas con cultivos y con pastos, conflictos mineros, conflictos por obras civiles, conflictos urbanos, conflictos por demanda no disponibles en áreas para producción y en áreas a proteger, conflictos por subutilización y sobreutilización del suelo, por usos inadecuados en áreas quemadas y otros, pero al igual nos muestra que los suelos agrícolas en el departamento de Bolívar tienen una extensión de 688.978 hectáreas.

A continuación, se muestra la distribución de área para el departamento: Suelos Agrícolas Departamento de Bolívar.

DISTRIBUCION DE AREA	HECTAREA
Área Sembrada	272.751
Área Cosechada	222.823
Área con Uso Adecuado	93.033
Área Potencial para Actividad Agrícola	595.945
Total, Área Disponible	688.978

FUENTE: USO DEL SUELO UPRA

SUBSECTOR PECUARIO: El departamento, presenta una vocación altamente pecuaria, en donde podemos destacar la actividad ganadera la cual ha sobrepasado su capacidad de uso y ha invadido zonas no aptas para tal fin. El desarrollo de explotaciones ganaderas en tierras no aptas para esta actividad genera un fuerte impacto ambiental y supone baja productividad. La ganadería se ha apropiado de suelos destinados a otras actividades como la agricultura o que son de reserva. Se hace necesario un ordenamiento territorial para la ganadería. Esta actividad ganadera, es en gran medida de forma tradicional.

A continuación, se muestra la distribución de área para el departamento: Suelos Disponibles en el Departamento de Bolívar:

DISTRIBUCION DE AREA	HECTAREA
Área Apta para Ganadería	401.658
Área de Pastoreo	981.925
Área con Uso adecuado	156.278
Área Potencial para Ganadería	245.381

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

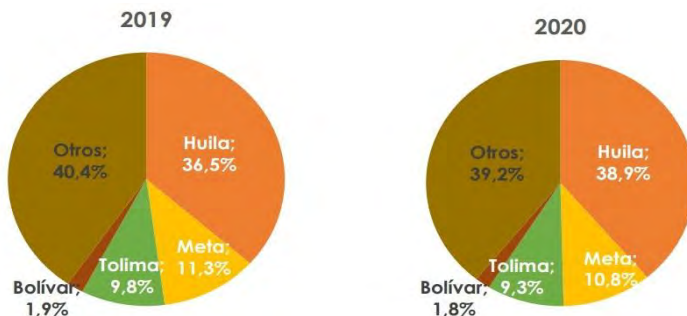
Total, Área Disponible	401.658
-------------------------------	----------------

FUENTE: USO DEL SUELO UPRA.

PESQUERO Y ACUÍCOLA: De acuerdo con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP (2023), el departamento de Bolívar es el ente territorial del caribe colombiano con mayor número de pescadores artesanales carnetizados, toda vez que, este departamento cuenta con 19.474, superando a departamentos como el Magdalena y el Atlántico, los cuales tienen 10.943 y 6.608, respectivamente. Sin embargo, los pescadores artesanales en Bolívar cuentan con dificultades para sus faenas de pesca, debido a que, no cuentan con artes y aparejos de pesca adecuados, lo cual facilita a que ellos realicen aprovechamiento de recursos pesqueros por debajo de las tallas mínimas de captura, por consiguiente, se hace necesario fortalecerlos en insumos y equipos pertinentes.

Por otro lado, en lo que respecta a la acuicultura, el departamento presenta un bajo nivel de desarrollo en la materia, toda vez que, el apoyo institucional de todas las entidades que convergen en este sector ha sido bajo. Lo anterior, se refleja en que este departamento presente una participación relativamente baja a nivel nacional. Así pues, Bolívar para el año 2020, contó con la producción de 3.182 toneladas, lo cual representa el 1,8% del total nacional en estas actividades.

Participación de Bolívar en producción de actividades piscícolas a nivel nacional (2019 - 2020).



Fuente: CEDEC – Cámara de Comercio de Cartagena con base en Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas (2021).

La producción de acuicultura en Bolívar, está marcada por una baja cantidad de UPA (Unidades de Producción Agropecuaria), dado que, solo cuenta con 64, tal como se puede observar en la siguiente tabla:

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Departamento	Cantidad de UPA ¹	Participación % UPA	Producción 2019 (t) ²	Participación % Prod.
Huila	2.273	6%	60.456	37%
Meta	1.457	4%	18.750	11%
Tolima	2.441	7%	16.185	10%
Antioquia	4.531	12%	6.725	4%
Cundinamarca	3.543	10%	5.583	3%
Córdoba	4.214	12%	5.520	3%
Valle del Cauca	678	2%	4.318	3%
Boyacá	1.693	5%	4.150	3%
Casanare	1.180	3%	3.951	2%
Atlántico	71	0%	3.753	2%
Caldas	1.001	3%	3.699	2%
Sucre	518	1%	3.306	2%
Bolívar	64	0%	3.182	2%
Caqueta	664	2%	3.172	2%
Cesar	393	1%	3.040	2%
Nariño	137	0%	2.904	2%
Cauca	1.201	3%	2.686	2%
Santander	3.453	10%	2.304	1%
Chocó	230	1%	2.095	1%
La Guajira	31	0%	1.901	1%
Arauca	874	2%	1.892	1%
Magdalena	53	0%	1.624	1%
Putumayo	2.891	8%	1.412	1%
Risaralda	597	2%	1.356	1%
Norte de Santander	1.074	3%	999	1%
Quindío	250	1%	192	0%
Vaupés	0	0%	117	0%
Guaviare	684	2%	96	0%
Amazonas	72	0%	75	0%
Vichada	0	0%	1	0%
Guainia	0	0%	0	0%
*ASAPYSC	0	0%	0	0%
Total	36.268	100%	165.444	100%

Fuente: Estimaciones Secretaría Técnica Cadena Nacional de la Acuicultura – MADR; DANE, Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), segundo semestre de 2019.

Objetivo.

Fortalecer la estructura productiva del sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, mediante la implementación de políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan a jalonar el crecimiento económico y social del campo bolivarense en pro de que el departamento sea un territorio más competitivo.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de resultado.

Número	Línea Estratégicas	Compente	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio 2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional	Indicador del PND
	Bolívar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Bolívar Me Enamora en Desarrollo agropecuario	Crecimiento económico del sector agropecuario departamental (PIB)	5,6	2022	DANE	6,5		Reducir la pobreza

1.1.1. Programa de agricultura tecnificada y solidaria. Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODSde Producto	Responsable
Agricultura tecnificada y solidaria	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	A.8	11	Realizar un (1) estudio de preinversión para la rehabilitación, complementación y/o modernización de hectáreas con distritos de riego	1702022	Estudios de preinversión	170202200	Estudios de preinversión realizado	0	N/A	N/A	1	Número		1313473168296 813212173226 813244203511 813442179362 813657197159 1313160112863 1313688153474	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO		Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Agricultura tecnificada y solidaria	Infraestructura productiva y comercialización	A.8	12	Rehabilitar, complementar y/o modernizar 1000 hectáreas de distritos con adecuación de tierras	1709100	Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	170910000	distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	6900	2023	SADR	7900	Hectárea		1313473168624	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO		Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Agricultura tecnificada y solidaria	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	A.8	13	Entregar 5 maquinaria y/o equipos	1702014	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	170201401	Maquinaria y equipos entregados	N/D	N/D	N/D	5	Número		813894178774 1313160112824 1313473168644	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Agricultura tecnificada y solidaria	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	A.8	14	Apoyar 20 asociaciones de pequeños productores para el fomento de la asociatividad	1702016	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600	Asociaciones apoyadas	1	2023	SADR	21	Número		N/A	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

1.1.2. Programa de extensión agropecuaria. Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	NºIndicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Extensión agropecuaria	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	A.8	15	Generar un (1) documento del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria - PDEA 2024-2027	1708052	Documentos de planeación	170805201	Planes departamentales de extensión agropecuaria elaborados	1	2023	SADR	1	Número		813248187683 813654183629 813654183272 1313473168599	N/A		Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Extensión agropecuaria	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	A.8	16	Fortalecer las capacidades técnicas, productivas y tecnológicas de 4.000 productores mediante extensión agropecuaria	1708041	Servicio de extensión agropecuaria	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	11565	2023	ADR, SADR	15565	Número		1313670160799 1313744160727 813212174216 813212174227 813212174243 813442228336 813094716304 1313042167875	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROP ECUARIA		Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

1.1.3. Programa de productividad, competitividad y comercialización. Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	NºIndicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Productividad, competitividad y comercialización	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	A.8	17	Colfinanciar 20 proyectos productivos	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos colfinanciados	30	2023	SADR	50	Número		1313670161417 813244204402 813244205228 813248187366 813442176428 813442178663 813654183227 813654184411	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROP ECUARIA		Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Productividad, competitividad y comercialización	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	A.8	18	Realizar 15 mercados campesinos en el departamento de Bolívar	1702038	Servicio de apoyo ala comercialización	170203805	Mercados campesinos realizados	10	2023	SADR	25	Número		813248187639 1313473168550	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROP ECUARIA		Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Productividad, competitividad y comercialización	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	A.8	19	Realizar Ruedas de negocios	1702038	Servicio de apoyo ala comercialización	170203806	Ruedas de negocios realizadas	4	2023	SADR	11	Número		N/A	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROP ECUARIA		Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Productividad, competitividad y comercialización	Infraestructura productiva y comercialización	A.8	20	Sembrar 5.000.000 de alevinos en cuerpos de agua del departamento de Bolívar	1709001	Alevinos	170900100	Alevinos utilizados en actividades de repoblamiento	4000000	2023	ESTACIÓN BAJO MAGDALENA ALINAP, SADR	9000000	Número		N/A	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROP ECUARIA		Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
--	---	-----	----	--	---------	----------	-----------	---	---------	------	--------------------------------------	---------	--------	--	-----	--	--	--



806.005.597-1

1.2. Componente de Desarrollo Económico.

Diagnostico.

El 77,5% del tejido empresarial se encuentra ubicado en Cartagena, distrito capital del departamento de Bolívar; seguido de un 1,7% en el municipio aledaño de Turbaco, donde genera una zona de conurbación y donde se extiende gran parte de la zona industrial. También se destaca El Carmen de Bolívar hacia el norte del departamento con un 1,6% y Magangué y San Pablo, hacia el centro y sur de Bolívar, con más de 600 empresas cada uno. A cierre del año 2022, se encontraban activas 39.635 empresas en Bolívar que aportan 217.579 empleos y generaban \$59,7 billones en ventas. Por tamaños según activos, el 91% son microempresas, cerca del 9% son Pymes y menos de 1% son empresas grandes. Cabe resaltar que aproximadamente la mitad del empleo total en Bolívar es generado por las Pymes.

Objetivo.

El objetivo de estas acciones es respaldar y guiar a la población bolívarense en el establecimiento y desarrollo de empresas, superando desafíos como la obtención de financiamiento y adquiriendo las habilidades necesarias. Se buscará facilitar el acceso a capital semilla, especialmente para mujeres, jóvenes, población con discapacidad y la población OSIGD y/o LGBTIQ+. Se diseñará una estrategia que ofrezca incentivos fiscales para fomentar el inicio y consolidación de emprendimientos, con enfoque diferencial y seguimiento desde la idea hasta la formalización. Se apoyará el fortalecimiento empresarial y encadenamientos entre empresas creativas, incentivando la educación y formación en áreas clave. Se generarán espacios de colaboración y oportunidades, se promoverán programas de aceleración e incubadoras, y se impulsará la innovación y la cultura empresarial. Además, se fortalecerá la asistencia técnica, se otorgarán incentivos fiscales a clústeres de producción, se apoyará el desarrollo de proveedores para MiPymes y se promoverá la economía popular como instrumento de inclusión financiera para micronegocios sin apoyo estatal directo.

Competitividad.

De acuerdo con los resultados del Índice Departamental de Competitividad publicado en 2023, el departamento de Bolívar ascendió una posición en ese ranking, ubicándose como el onceavo departamento más competitivo del país, lo que no necesariamente refleja un buen desempeño y mejoras significativas en aquellos pilares en los que

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

históricamente ha presentado retos importantes, tal es el caso de Sostenibilidad ambiental, Salud, Educación básica y media, Mercado laboral y Sistema financiero.

En términos generales el departamento mantiene algunas posiciones con respecto al año anterior, en otras aumenta y en algunos pilares desciende su posición dentro del ranking nacional, hecho que se justifica principalmente por los resultados de las variables evaluadas, por los ajustes de la medición aplicados para el año 2023; también se explica por el mejoramiento de los resultados en el puntaje del resto de departamentos mejores posicionados frente al nuestro. Esta realidad amplía la brecha entre departamentos mejor y peor posicionados en los pilares evaluados.

Bolívar enfrenta un importante reto en materia de Mercado laboral, especialmente en reducir la tasa de desempleo, los niveles de informalidad laboral, la brecha de participación laboral entre hombres y mujeres y, reducir el porcentaje de empleo vulnerable.

Estamos llamados a continuar sumando esfuerzos para mejorar el pilar de Educación básica y media. Si bien, el departamento incrementó en un 120 % la inversión en calidad de la educación básica, media y superior, se hace necesario seguir interviniendo aspectos como la cobertura neta, resultados en las pruebas saber 11 en colegios oficiales, formación de docentes en colegios oficiales y la deserción escolar en educación básica y media.

La competitividad del departamento se ve afectada por la gestión en materia ambiental y del riesgo. En sostenibilidad ambiental aparecemos en la posición 29 entre 32 entes territoriales evaluados. Todo muestra que el departamento debe hacer más y mejores esfuerzos para impulsar la creación y el fortalecimiento de negocios verdes y aumentar la inversión en servicios ambientales, y seguir trabajando en la reducción de emisiones de CO2.

Este sector tiene como propósito hacer de Bolívar un departamento competitivo con oportunidades para todos, a partir del aprovechamiento de las potencialidades y apuestas productivas, accediendo a mercados nacionales e internacionales y atrayendo las inversiones productivas a nuestro territorio.



806.005.597-1

Objetivos específicos

- ✓ Aprovechar las potencialidades y apuesta productivas del departamento.
- ✓ Acceder a mercados nacionales e internacionales y atraer inversiones productivas al territorio,
- ✓ Consolidar a Bolívar como plataforma exportadora del país o Propiciar la relocalización de empresas e industrias en nuestro territorio.
- ✓ Impulsar zonas de actividad logística en el centro del departamento
- ✓ Acercar la producción del sur de Bolívar a los puertos y poder exportar.

Inserción Laboral.

El conteo de unidades económicas realizado por el DANE reveló un total de 96.338 empresas industriales a nivel nacional, lo que representa el 4,2% del total de unidades económicas ocupadas. En Bolívar, el número de unidades económicas industriales fue de 2.046, lo que equivale al 2,6% del total de unidades económicas activas. Contrario al comportamiento de la producción y las ventas, durante 2022 el empleo en el sector a nivel nacional permaneció con tasas de crecimiento positivas y estables cerrando con un incremento anual de 2,31% en diciembre. Por su parte, Bolívar siguió esta tendencia nacional, exceptuando el tercer trimestre del año donde para el mes de septiembre registró una caída anual de empleo de 1%, que fue compensada en el último trimestre del año cerrando en diciembre con un aumento del empleo del 3%, el cual se debió en su mayoría al aumento del personal en el sector de alimentos y bebidas.

Objetivo.

El objetivo es potenciar la productividad en Bolívar mediante el fortalecimiento institucional y políticas públicas que respalden a empresarios y emprendedores, mejorando la educación y formación del recurso humano. Se busca aumentar el gasto público en innovación, liderar la relación Universidad-Empresa-Estado para fomentar la colaboración y la innovación.

Además, se pretende fortalecer la presencia del Sena, crear instituciones para el trabajo y desarrollo humano, e impulsar la Ciencia, Innovación y Tecnología, con una mayor oferta de programas y acceso a becas de posgrados en nuevas tecnologías para estudiantes.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de resultado.

Número	Línea Estrategicas	Compente	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio 2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional	Indicador PND
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Bolivar Me Enamora en desarrollo Económico	Participación del PIB departamental en el nacional	0,0351	2022	DANE	0,04		Reindustrialización intensiva en conocimiento y tecnología
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Bolivar Me Enamora en desarrollo Económico	Tasa de registro empresarial	0,1317	2023	Confecámaras, DANE	0,15		Unidades productivas de la Economía Popular beneficiarias de instrumentos de
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Bolivar Me Enamora en desarrollo Económico	Puntaje del IDC para el departamento de Bolívar	5,11	2023	Consejo Privado de Competitividad & Score-Universidad del Rosario	6		Reindustrialización intensiva en conocimiento y tecnología
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Bolivar Me Enamora en desarrollo Económico	Tasa de desempleo	0,108	2023	DANE- GEIH	0,9		Reducir la pobreza
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Bolivar Me Enamora en desarrollo Económico	Índice Departamental de Innovación	0,3971	2021	(DNP) y el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT)	0,45		Formalidad laboral
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Bolivar Me Enamora en desarrollo Económico	Creacion de Micronegocios	0,04	2022	Camara de Comercio Cartagena- CEDEC	0,07		Formalidad laboral
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Bolivar Me Enamora en Innovación y geneación de nuevas empresas	Creacion de Nuevas empresas	0,04	2022	Camara de Comercio Cartagena- CEDEC	0,05		Formalidad laboral
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Bolivar Me Enamora con Inserción Laboral	Tasa de pobreza monetaria	0,475	2022	DANE- GEIH	0,48		Reducir la pobreza
01		Bolivar Me Enamora en desarrollo Económico	Densidad Empresarial	0,026	2022	Camara de Comercio Cartagena- CEDEC	0,028		Competitividad empresarial
01		Bolivar Me Enamora en Productividad	Tasa global de participacion	0,636	2023	DANE- GEIH	0,7		Reducir la pobreza
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Bolivar Me Enamora con Inserción Laboral	Tasa de pobreza monetaria	0,475	2022	DANE- GEIH	0,48		Reducir la pobreza
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Bolivar Me Enamora en desarrollo Económico	Creacion de Micronegocios	0,04	2022	Camara de Comercio Cartagena- CEDEC	0,07		Formalidad laboral

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

1.2.1. Programa de Productividad.

Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Productividad	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.17	349	1. Política pública de desarrollo productivo 2. Política pública de cooperación internacional	4599032	Documentos de política	459903200	Documentos de política elaborados	0	NA	NA	2	Número		N/A	N/A		Secretaría de Desarrollo Económico
Productividad	Generación y formalización del empleo	A.13	360	Fortalecer los negocios o emprendimientos del departamento,	3602013	Servicio de gestión para el emprendimiento	360201306	Proyectos productivos con acompañamiento atendidos	0	N/A	N/A	100	Número		13137441.62922 13131.60112836	PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		Secretaría de Desarrollo Económico

1.2.2. Programa de Emprendimiento.

Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Emprendimiento	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	A.13	350	Línea de Crédito	3502004	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	350200400	Empresas beneficiadas por el fondo de financiación y de emprendimiento	0	NA	NA	200	Número		N/A	N/A		Secretaría de Desarrollo Económico
Emprendimiento	Desarrollo Tecnológico e Innovación Para el crecimiento empresarial	A.13	358	Promover la generación de ideas, métodos, y herramientas que impactan el desarrollo económico	3903002	Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	390300200	Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico e innovación	0	N/A	N/A	20	Número		1313042168481 1313042167682	PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		Secretaría de Desarrollo Económico
Emprendimiento	Desarrollo Tecnológico e Innovación Para el crecimiento empresarial	A.13	359	Promover el conocimiento estructurado	3903002	Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	390300211	Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones reconocidos como producto de	0	N/A	N/A	1	Número		1313042168299	PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		Secretaría de Desarrollo Económico

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

1.2.3. Programa de Aprovechamiento de Potencialidades y Apuesta Productivas. Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Aprovechamiento de potencialidades y apuesta productivas	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	A.13.1	329	IMPLEMENTACION DE LAMARCABOLIVARA TRAVÉS DE LA CURADURÍA Y VENTA DE PRODUCTOS ARTESANALES Y AGRO	3502024	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	350202402	Asistencias técnicas para el fortalecimiento de la actividad artesanal prestadas	0	2023	SECRETARIA PRIVADA	4	Número	Cultura	N/A	N/A	8 CALIDAD DE VIDA	Secretaría Privada-ICULTUR
Aprovechamiento de potencialidades y apuesta productivas	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	A.5.3	330	Fortalecimiento de procesos culturales, artísticos, formación en los municipios a través de dotación de instrumentos	3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600	Procesos de formación atendidos	0	2023	SECRETARIA PRIVADA	46	Número	Cultura	813212173248 813654183501 813654184318	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Secretaría Privada-ICULTUR
Aprovechamiento de potencialidades y apuesta productivas	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	A.13	351	Plan de competitividad de Cartagena y Bolívar actualizado	3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	0	NA	NA	1	Número	FO COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	N/A	N/A	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Secretaría de Desarrollo Económico
Aprovechamiento de potencialidades y apuesta productivas	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.13	352	Sistema de monitoreo indicadores de competitividad	4599025	Servicios de información implementados	459902500	Sistemas de información implementados	0	NA	NA	1	Número	FO COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	N/A	N/A	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Secretaría de Desarrollo Económico
Aprovechamiento de potencialidades y apuesta productivas	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	A.13	353	Asistencia y acompañamiento a emprendedores y empresas	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203808	Eventos comerciales apoyados	0	N/A	N/A	6	Número	FO COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1313160112829	PILAR 6: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Secretaría de Desarrollo Económico

1.2.4. Programa de Economía Creativa. Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Economía Creativa	Calidad y fomento de la educación superior	A.13	354	Estrategias que vinculen la educación superior con el sector productivo	2202067	Servicio de articulación entre la educación superior y el sector productivo	220206700	Programas y proyectos de educación superior articulados con el sector productivo	0	N/A	N/A	5	Número	Educación	813212174178 1313473168037 1313670160700 1313688172994	PILAR 6: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Secretaría de Desarrollo Económico

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

1.2.5. Programa de Economía Popular.

Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut.	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Economía Popular	Productividad y Competitividad de las empresas colombianas	A.13	355	Actividades de formación	3603002	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	360300200	Personas formadas	0	N/A	N/A	150	Número	COMERCIO, INDUSTRIA Y	1313473169158	PILAR 6: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Secretaría de Desarrollo Económico

1.2.6. Programa de Generación de Ingresos

Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut.	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Generación de Ingresos	Generación y formalización del empleo	A.13	357	Desarrollo de competencias y promoción de acceso al trabajo	3603002	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	360300200	Personas formadas	0	N/A	N/A	250	Número	TRABAJO	1313473169158	PILAR 6: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Secretaría de Desarrollo Económico
Generación de Ingresos	Generación y formalización del empleo	A.13	361	Desarrollo de estrategias e instrumentos de políticas o iniciativas público-privadas de protección al cesante	3603002	Servicio de apoyo al diseño e implementación de políticas de protección al cesante	360300200	Estrategias de protección al cesante realizadas	0	N/A	N/A	1	Número	TRABAJO	1313744162922	PILAR 6: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Secretaría de Desarrollo Económico

1.2.7. Programa de Innovación y generación de nuevas empresas

Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut.	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Innovación y generación de nuevas empresas	Productividad y Competitividad de las empresas colombianas	A.13	356	Promoción de la cultura de la formalidad	3502015	Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o servicios	350201500	Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización	0	N/A	N/A	100	Número	COMERCIO, INDUSTRIA	813244204517 8132448187358 813244205358 1313688153950	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Secretaría de Desarrollo Económico



806.005.597-1

1.3. TIC, Conectividad, Habilidades Digitales, Ciudades, Territorios Inteligentes y Govtech

En la era actual, caracterizada por la rápida evolución tecnológica, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han emergido como un motor clave para el desarrollo económico, social y cultural de las regiones. En este contexto, el departamento de Bolívar se encuentra frente a una oportunidad sin precedentes para impulsar su crecimiento y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Existe la necesidad de incluir estrategias específicas que promuevan el acceso equitativo, la capacitación y el uso efectivo de las TIC se vuelve imperativa, no sólo para garantizar la competitividad en un mundo cada vez más digitalizado, sino también para fomentar la inclusión social y reducir las brechas de desarrollo entre distintas comunidades del departamento.

Teniendo en cuenta que las Tecnologías de la Información y el conocimiento – TIC, hacen parte del factor de competitividad denominado Condiciones habilitantes evaluado en el Pilar “Adopción TIC” del Índice departamental de Competitividad – IDC. Los resultados de la medición 2023 del IDC, dejó a Bolívar en la posición 16/33, perdiendo tres posiciones con respecto al año 2022 y 2020 donde se había mantenido en la posición 13, mientras que otros Departamentos en el 2023 como el Departamento del Atlántico quedó en la posición 8/33 y Córdoba en la posición 25/33.

Al analizar el Índice de Desarrollo Integral de Competencias (IDIC) del año 2023, se observa que la cobertura bruta en formación técnica y tecnológica en Bolívar alcanza un puntaje de 2,79 sobre 10, lo que sitúa al departamento en la posición 13 de 33 en comparación con otros departamentos del país. Este resultado resalta la necesidad imperante de implementar estrategias efectivas para fomentar las carreras con enfoque tecnológico y de sistemas.

Al analizar el Índice de Madurez de Transformación Digital de las empresas en Colombia el resultado fue de 51,5% CINTEL (2023), lo que es una oportunidad para que las empresas mejoren las capacidades digitales, estrategia digital, experiencia del cliente e innovación. Para el Departamento de Bolívar es importante generar estrategias que permitan fortalecer el tejido empresarial, donde se busque promover el emprendimiento tecnológico con aliados estratégicos, promoción de comercio electrónico y transfronterizo, etc.

Una de las estrategias clave consiste en establecer ecosistemas de innovación, mediante la creación de centros tecnológicos en



806.005.597-1

colaboración con instituciones como el SENA, cámaras de comercio, universidades y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Estos centros están destinados a promover el uso y la adopción de nuevas tecnologías, tales como ciencias de datos e inteligencia artificial, entre otras.

A través de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) es posible generar nuevas oportunidades que permitan dinamizar en el Departamento la economía, el turismo y propiciar mejores servicios digitales ciudadanos, por lo que un territorio inteligente implementa políticas del gobierno digital para fortalecer capacidades y crear una dimensión digital de ciudad, cuyo enfoque se basa en brindar una mejor calidad de vida, proporcionando oportunidades a los ciudadanos y visitantes por medio de las TIC, buscando dar respuestas a sus necesidades y generando canales de diálogo a través de la gobernanza tecnológica.

El concepto de territorios inteligentes según el Plan Nacional de Desarrollo abarca varios aspectos clave: productividad y competitividad, tecnología e innovación, desarrollo urbano y regional, movilidad y transparencia, gobernanza y financiación, y gestión ambiental y rural. Al analizar este tipo de iniciativas en Colombia se busca implementar tecnologías emergentes (IA, Blockchain, internet de las cosas y otras) para el desarrollo de ciudades inteligentes. En Colombia se muestran iniciativas acordes a la política de Gobierno digital, donde los resultados de Mintic muestran que ciudades como Antioquia (Alcaldía de Medellín) , Tolima (Alcaldía de Ibagué) , Santander (Alcaldía de Bucaramanga) lideran el ranking del 2022 de índice de madurez. Cabe resaltar que ninguna alcaldía del Departamento de Bolívar participó en este Diagnóstico.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de resultado.

Número	Línea Estratégicas	Compente	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio 2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional	Indicador del PND
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	TIC, Conectividad, Habilidades digitales, Territorios Inteligentes y Govtech.	Indice de Brecha Digital	0,455	2023	MinTIC	0,42		Reducir la pobreza
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	TIC, Conectividad, Habilidades digitales, Territorios Inteligentes y Govtech.	Ciudades y territorios inteligentes implementados	N/D	NA	NA	4		Reducir la pobreza
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	TIC, Conectividad, Habilidades digitales, Territorios Inteligentes y Govtech.	Personas beneficiadas en habilidades y competencias digitales	5,82	2023	IDIC	7		Reducir la pobreza
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	TIC, Conectividad, Habilidades digitales, Territorios Inteligentes y Govtech.	Indice de Gobierno Digital Territorial	39,6	2022	FURAG	50		Reducir la pobreza
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	TIC, Conectividad, Habilidades digitales, Territorios Inteligentes y Govtech.	Porcentaje de la población con suscripción a internet fijo banda ancha	10	2023	MINTIC, DANE	12		Reducir la pobreza
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	TIC, Conectividad, Habilidades digitales, Territorios Inteligentes y Govtech.	Servicio de conexiones a redes de acceso	0	2023	MinTIC	60		Reducir la pobreza
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	TIC, Conectividad, Habilidades digitales, Territorios Inteligentes y Govtech.	Uso de internet	0,654	2023	DANE	0,67		Reducir la pobreza
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	TIC, Conectividad, Habilidades digitales, Territorios Inteligentes y Govtech.	Servicio de conexiones a redes de acceso	0	2023	MinTIC	60		Reducir la pobreza
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	TIC, Conectividad, Habilidades digitales, Territorios Inteligentes y Govtech.	Centros Digitales rurales	224	2023	MINTIC	376		Reducir la pobreza

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

1.3.1. Programa TIC +

Indicadores de Producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	N°Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
TIC+	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las	A.13	381	Servicio de educación informal para aumentar la calidad y cantidad de talento humano para la industria TI	2302068	Capacitaciones y sensibilizaciones para aumentar la calidad y cantidad de talento humano para la industria TI	230206800	Personas capacitadas en programas informales de Tecnologías de la Información	0	2023	N/A	2000	Número		N/A	N/A		Secretaría TIC

1.3.2. Programa Mipymes Digitales.

Indicadores de Producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	N°Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Mipymes Digitales	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las	A.13	382	Servicio de asistencia técnicas a emprendedores y empresas	2302021	Emprendedores y empresas asistidas técnicamente	230202100	Número de emprendedores y empresas asistidas	0	2023	N/A	60	Número		N/A	N/A		Secretaría TIC



806.005.597-1

1.4. Componente de Turismo.

Diagnostico.

El número de turistas extranjeros que llegan al departamento de Bolívar ha venido incrementándose desde el 2020. A pesar de la pandemia, en los años recientes se evidencia una tasa de crecimiento del 94,9% entre 2022 y 2021. De igual manera, el número de empresas dedicadas al alojamiento y servicios de comida ha venido aumentando entre 2020 y 2022. Pasando de 1.907 a 5.087 en el periodo referenciado. Esto responde en gran medida a la recuperación postpandemia pero también al mayor número de turistas extranjeros que llegan al departamento, los cuales han venido en aumento igualmente.

A pesar de esto, recientemente Colombia ha recibido algunas advertencias de seguridad por parte de algunos países, los cuales pueden generar desincentivos y precauciones a los viajeros frente a la visita. De igual manera, algunas situaciones presentadas frente a cobros excesivos en restaurantes y playas, han generado precaución por parte de los visitantes nacionales.

Las altas tasas de inflación presentadas en los últimos años, como resultado de la rápida reactivación económica, han afectado los gastos y costos operación de las empresas. Por lo anterior, la disposición a gastar de los consumidores se ha reducido al igual que las ventas, lo cual afecta el flujo de caja de las empresas y su viabilidad financiera.

A pesar del crecimiento en los visitantes extranjeros al departamento, se observa una disminución en el número de ocupados en actividades de alojamiento y servicios de comida. Esto puede estar relacionado con los incrementos del salario mínimo derivados del aumento de la inflación. De igual manera la insuficiente infraestructura vial y de servicios domiciliarios, afecta la creación de productos y prestación de servicios turísticos.

Objetivo.

Fortalecer la actual oferta turística departamental, a partir de la gestión, formación y promoción de nuevos productos turísticos que nacen de la diversidad del territorio, teniendo en cuenta la heterogeneidad de los visitantes que arriban al mismo.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de resultado.

Número	Línea Estratégicas	Compente	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio 2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional	Indicador del PND
01	Bolívar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Turismo de Talla Mundial	Indice de competitividad turística (criterio infraestructura)	7,19	2023	COTELCO	8		Visitantes no residentes
01	Bolívar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Turismo de Talla Mundial	Indice de competitividad turística (criterio social)	5,14	2023	COTELCO	6		Visitantes no residentes
01		Turismo de Talla Mundial	Indice de competitividad turística (criterio gestión del destino)	4,79	2023	COTELCO	5		Visitantes no residentes
01	Bolívar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Turismo de Talla Mundial	Indice de competitividad turística (criterio estrategia de mercadeo)	6,81	2023	COTELCO	7		Visitantes no residentes
01	Bolívar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Turismo de Talla Mundial	Indice de competitividad turística (criterio empresarial)	5	2023	COTELCO	5		Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

1.4.1. Programa de Turismo de talla mundial. Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Linea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código Inicial PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Turismo de talla mundial	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	A.13.5	55	Asistencia y acompañamiento a los Entes Territoriales para la promoción y competitividad turística de sus regiones.	3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203910	Proyectos de infraestructura turística apoyados	0	2023	ICULTUR	45	Número	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	813244204376 813244016089 813657198702	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		ICULTUR
Turismo de talla mundial	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	A.13.5	56	Intercambio de experiencias y generación de alianzas entre iniciativas clústeres	3502007	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres	350200701	Programas de gestión empresarial ejecutados en unidades productivas	0	2023	ICULTUR	140	Número	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	N/A	N/A		ICULTUR
Turismo de talla mundial	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	A.13.5	57	Corresponde a documentos que contengan planes, estrategias, política pública sobre asuntos	3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	2	2024	ICULTUR	8	Número	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	N/A	N/A		ICULTUR
Turismo de talla mundial	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	A.13.5	58	Asistencia y acompañamiento a los Entes Territoriales para la promoción y competitividad turística	3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203902	Viajes de familiarización realizados	16	2023	ICULTUR	8	Número	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	N/A	N/A		ICULTUR
Turismo de talla mundial	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	A.13.5	59	Corresponde a campañas de divulgación y promoción de los atractivos turísticos de las zonas, así como las actividades	3502046	Servicio de promoción turística	350204602	Eventos de promoción realizados	0	2023	ICULTUR	4	Número	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	870230228351	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		ICULTUR
Turismo de talla mundial	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	A.13.5	60	Asistencia y acompañamiento a los Entes Territoriales para la promoción y competitividad turística de sus regiones.	3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203904	Redes Temáticas de Turismo apoyadas	0	2023	ICULTUR	1	Número	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	870230228351	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		ICULTUR
Turismo de talla mundial	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	A.13.5	61	Comprende las actividades necesarias para la generación de información y herramientas	3502093	Servicios de información turística a nivel nacional	350209300	Portales integrados	0	2023	ICULTUR	1	Número	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	N/A	N/A		ICULTUR
Turismo de talla mundial	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	A.13.5	62	Asistencia técnica dirigida a emprendedores con empresas en etapa temprana (menores de 5	3502007	Servicio de asistencia técnica para emprendedores en	350201700	Empresas asistidas técnicamente	0	2023	ICULTUR	30	Número	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	N/A	N/A		ICULTUR
Turismo de talla mundial	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	A.13.5	63	asistencia técnica que se les ofrece a las unidades productivas con el fin de alcanzar mayores niveles de	3502009	para la transferencia o implementación de metodologías de aumento de la	350200900	productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su	0	2023	ICULTUR	60	Número	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	813244204376	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		ICULTUR
Turismo de talla mundial	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	A.13.5	64	Asistencia y acompañamiento a los Entes Territoriales para la promoción y competitividad turística	3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203900	Entidades territoriales asistidas técnicamente	0	2023	ICULTUR	8	Número	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	813244204376	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		ICULTUR
Turismo de talla mundial	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	A.13.5	65	acompañamiento a los Entes Territoriales para la promoción y competitividad turística de sus regiones.	3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203904	Redes Temáticas de Turismo apoyadas	0	2023	ICULTUR	5	Número	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	N/A	N/A		ICULTUR

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Turismo de talla mundial	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	A.13.5	66	acompañamiento a los Entes Territoriales para la promoción y competitividad turística	3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203909	Convenios, alianzas estratégicas y suscripciones realizadas	0	2023	ICULTUR	4	Número	 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1313160112794 - 1313670160743 -	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		ICULTUR
--------------------------	--	--------	----	---	---------	---	-----------	---	---	------	---------	---	--------	--	------------------------------------	---	---	---------



806.005.597-1

1.5. Componente de Infraestructura y movilidad.

Infraestructura.

En los últimos años Bolívar ha tenido progreso en materia de infraestructura. Sin embargo, en el departamento persisten problemas de baja conectividad e insuficiente infraestructura de transporte que agudizan la baja integración del territorio y generan rezagos en materia de competitividad. La infraestructura y competitividad son clave para que el Departamento pueda articularse a la economía regional, propiciar un crecimiento económico sostenido y mejorar en la calidad de vida de la población.

Es de amplio conocimiento que el desarrollo económico y social de un territorio se encuentra determinado en gran medida, por la cantidad y estado de vías, puertos, aeropuertos y ferrovías construidas para el beneficio de los múltiples sectores que utilizan esta infraestructura (comercio, agricultura, transporte y sociedad civil). El Departamento de Bolívar cuenta con limitada infraestructura para una movilidad ágil, segura y confortable.

La movilidad del departamento de Bolívar se apoya principalmente en el transporte terrestre, también hay una gran incidencia del transporte fluvial, aéreo e inclusive marítimo.

El déficit de infraestructura de transporte propicia dificultad en la movilidad lo que afecta servicios básicos como educación, seguridad, salud etc, así, limita la competitividad del departamento, en la medida que se dificulta el movimiento de bienes y servicios especialmente los producidos desde el sector rural, para hacerlos llegar a las cabeceras municipales y a los grandes centros de consumo de la región Caribe y de la nación en general.

De hecho, Bolívar se encuentra en la posición 16 en el pilar infraestructura de acuerdo al índice de Competitividad Departamental 2023. Mientras que el departamento del Atlántico en 2023 ocupó la posición 3 y el departamento de Córdoba ocupó la posición 20 en el mismo pilar.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Tabla X: Infraestructura vial Departamentos del Atlantico, Bolivar y Cordoba.

	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)	PUNTAJE (0 A 10)	POSICIÓN (ENTRE 33)
Red vial a cargo del departamento por cada 100.000 habitantes	0.29	23	1.27	20	1.01	24
Red vial a cargo del departamento por área	0.18	22	7.58	3	0.55	17
Red vial primaria por cada 100.000 habitantes	2,17	23	0.62	29	2.87	15
Red vial primaria por área	1.12	15	5.96	2	1.18	14
Porcentaje de vías primarias en buen estado	9.03	6	10	1	7,69	13
Porcentaje de vías a cargo del dpartamento en buen estado	4,30	18	7.91	4	5,03	16

Fuente: Índice Departamental de Competitividad 2023

En lo que respecta al estado de la infraestructura de transporte terrestre, Bolívar dispone de una red vial, cuyo estado y longitud se muestra en el cuadro siguiente.

Tabla X: Estado red vial Departamento de Bolivar.

ESTADO RED VIAL NACIONAL	BUENO		REGULAR		MALO		TOTAL
	Kms.	% del total	Kms.	% del total	Kms.	% del total	Kms.
PRIMARIA	403.13	88.18	54.00	11.82	0.00	0.00	457.13
SECUNDARIA	70.63	56.19	25,61	20.37	29.46	23.44	125.70
TERCIARIA	740.13	29.47	1142.00	45.48	629.00	25.05	2.511,13
TOTAL	1213.89	30	1221.61	45	658.46	25	3.093.96

Fuente: Diagnóstico: Documento Técnico Secretaría de Infraestructura

El departamento de Bolívar tiene una red vial cuya extensión total es de 3.099 km, de los cuales 457,13 km (15% del total) es red vial primaria a cargo de la nación, 130 km (4%) es secundaria a cargo del departamento y 2.511 (81%) son de red vial terciaria a cargo de INVIAS y de los municipios.

La "Red Vial Nacional Primaria" de Carreteras que discurren por el Departamento de Bolívar a Cargo del INVIAS y Concesionadas, tiene una Longitud Total: 457.13 Km, los cuales se encuentran a Nivel de Pavimentación Asfáltica. Encontrándose 403.13 Km en Buen Estado (88.18 %) y 54 Km en Regular Estado (11.82 %). De la longitud Total de la Red Nacional Primaria de Carreteras, 357.50 Km se encuentran

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Concesionados, con un 94.68 % en Buen Estado y un 5.31 % en Regular Estado y 99,63 a Cargo del INVIAS, con un con un 64.87 % en Buen Estado y un 35.13 % en Regular Estado

La "Red Vial Secundaria" a cargo del Departamento de Bolívar, con una Longitud total: 125.70 Km, dentro de los cuales, 106.75 Km.(84.92 %) se encuentran a Nivel de Pavimentación Asfáltica y 18.95 Km. (15.08 %) a Nivel de Material de Afirmado.

De la longitud Total de la Red Secundaria de Carreteras Pavimentadas, un 66.16%. se encuentran en Buen Estado, un 19.55 % en Regular Estado y un 14.29 % en Mal Estado y la Red No Pavimentada, con un 25 % en Regular Estado y un 75 % en Mal Estado

La "Red Vial Terciaria" con una Longitud total de 2511,13Km, tiene 740,13 km en buen estado, y 1,142 en estado regular y 629 en mal estado.

En general la malla vial departamental se caracteriza por su "bajo índice de cobertura del territorio, que equivale a 144,4 metros de vía por km² y deficiente cobertura geográfica que impide que extensas zonas accedan con facilidad a centros de consumo

El Departamento de Bolívar cuenta con las arterias fluviales conformadas por los ríos Magdalena, incluyendo los Brazos de Loba y Mompós, Cauca, San Jorge, Canal del Dique, sistemas lagunares y caños conectores, constituyéndose en ejes articuladores propiciando el transporte intermodal hacia los centros de producción, consumo, desarrollo y rutas nacionales.

Los Ríos Magdalena y Cauca, se constituyen en arterias fluviales importantes en nuestro Departamento, para la integración de los municipios localizados en sus riberas y áreas de influencia.

El transporte de carga y de pasajeros por el Río Magdalena, Cauca, sus brazos y canales presentan limitaciones por deficiencias en su infraestructura: muelles, atracaderos, etc. El Río Magdalena si bien requiere de una infraestructura física como medio de transporte fluvial, puertos, canales navegables y embarcaciones fluviales, necesita la construcción de obras complementarias, articuladas con rutas terrestres, que unan los centros ribereños de población con los ejes viales mayores de transporte y un mejor sistema de apoyo portuario que actualmente solo existe en Cartagena y algo en la ciudad de Magangué.

Tradicionalmente el mayor flujo de pasajeros se concentra en algunas cabeceras municipales localizadas a lo largo de los Ríos Magdalena,



806.005.597-1

Cauca y sus afluentes. Sin embargo, esta magnitud tiene mayor incidencia en lugares como Magangué, El Banco, San Pablo, Calamar, Simití (Cerro de Burgos), Río Viejo y la Región de la Mojana, articulándose con el modo carretero para conformar el transporte multimodal.

En cuanto al transporte marítimo el Departamento de Bolívar cuenta con una red concentrada principalmente en la ciudad de Cartagena y se constituye en uno de los puertos más importantes de nuestro país, a través de los que se moviliza gran parte del comercio y turismo.

En términos de transporte aéreo, Bolívar cuenta con un sistema orientado y administrado por la Nación a través de la AEROCIVIL, con los siguientes aeropuertos públicos, el Rafael Núñez de Cartagena, el Baracoa en Magangué, Bernardo Martínez en Mompo y los ubicados en las cabeceras municipales de Santa Rosa del Sur y El Carmen de Bolívar. Los demás aeropuertos son de carácter privado: Cicuco (Ecopetrol), San Pablo (INCORA), Monterrey (Pizano S.A.- Zambrano). Este modo de transporte se constituye en un factor importante para el desarrollo e integración de Bolívar con su capital, la región y el resto del país, aprovechando su posición geográfica estratégica y estableciéndose como una alternativa necesaria para su articulación con los modos terrestre y fluvial.

Actualmente se presenta una deficiente articulación de carácter regional y nacional en la Red Vial de carreteras con los modos fluvial y aéreo. La infraestructura portuaria fluvial no está adecuada a las expectativas y potencial de desarrollo y el sistema vial posee pocas vías terciarias pavimentadas en buen estado, limitando el transporte multimodal de nuestra región. En este sentido, la difícil geografía del departamento y la desarticulación vial que existe en Bolívar, evidencian la necesidad de establecer estrategias para la implementación de transporte multimodal, que conecte los modos de transporte terrestre, fluvial y aéreo

En el Departamento de Bolívar, su organización espacial ha obedecido históricamente a las interacciones y sinergias de las funciones económicas y sociales que se desarrollan entre sus cabeceras municipales y los centros de abastecimiento de bienes y servicios al interior y por fuera del territorio que lo conforma, en un doble flujo de proveedor de productos primarios principalmente (agropecuarios, pesca y minería) y de consumidor de productos procesados y de servicios de segunda y tercera complejidad, que funcionan en forma sistémica como circuitos económicos y sociales, condición fundamentada y restringida preponderantemente por el mal estado y la deficiente articulación de la

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

mallla vial terrestre, y en menor grado de la fluvial disponible, marcando la conformación virtual del territorio en Zonas de Desarrollo Económico y Social, las cuales han desarrollado los siguientes circuitos económicos y sociales del Departamento:

- **ZODES NORTE**

Conformado por los municipios de: Santa Catalina, Turbaco, Turbana Clemencia.

Este Circuito Económico y Social se inscribe en los Sistemas “Barranquilla–Cartagena” a través de las Vías Nacionales Primarias “Carretera “la Cordialidad” y Vía “Al mar” y “Cartagena – Magangué” con la Implementación del Sistema de “Dobles Calzadas” , ejerciendo Cartagena su primacía en forma directa, apoya en Turbaco y Arjona, a través de la Vía Nacional “Transversal del “Caribe” poblaciones catalogadas como Centros Urbanos Locales y Magangué, al cual se accede de la carretera Nacional denominada “Transversal de la Depresión Momposina” como Centro de Releva Principal. Por este motivo, la influencia de Cartagena es menor a los circuitos precedentes y mucho mayor las Interacciones Directas con la Región Caribe Mojana Bolivarensa y Depresión Momposina, catalogados todos como Centros de Servicios Rurales.

- **ZODES DIQUE.**

Conformado por los municipios de: Arjona, Arroyo Hondo, Calamar, Mahates, San Cristóbal, San Estanislao, Santa Rosa de Lima, Soplaviento, Villanueva.

Este Circuito Económico y Social pertenece al Sistema Barranquilla–Cartagena y está conformado por dos subsistemas: en uno Cartagena ejerce su primacía en forma directa, y en el otro Cartagena se apoya en Turbaco y Arjona, poblaciones catalogadas como Centros Urbanos Locales. Sin embargo este circuito no está totalmente articulado e integrado, por lo cual las interacciones o complementariedades no siempre son consistentes, presentándose debilidades en la asistencia de los Centros Urbanos Locales a la primacía de Cartagena en sus áreas de influencia. Las deficiencias de Cartagena en algunas zonas son complementadas o reforzadas por Barranquilla, especialmente en los municipios limítrofes con el Departamento del Atlántico.

- **ZODES DIQUE MONTES DE MARÍA:**



806.005.597-1

Conformado por los municipios de: El Carmen de Bolívar, Córdoba, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Zambrano.

Este Circuito pertenece al Sistema Barranquilla - Cartagena – Montes de María y se configura a partir de dos subsistemas: 1) el subsistema Cartagena – Maríalabaja, y 2) el subsistema Cartagena – San Juan Nepomuceno – San Jacinto – Carmen de Bolívar. El primero tiene la particularidad de ser un subsistema bastante consolidado, a pesar de las propias debilidades de Maríalabaja para poder mantener su equipamiento y servicios sociales básicos; y el segundo contiene a su vez otros subsistemas, como son San Juan Nepomuceno-El Guamo, y Carmen de Bolívar – Zambrano – Córdoba. En lo económico más que en lo social, este circuito tiene algunas interacciones importantes con Barranquilla en forma directa, aunque su infraestructura vial rural es deficiente.

- **ZODES MOJANA.**

Conformado por los municipios de: Achí, Magangué, Montecristo, Pinillos, San Jacinto del Cauca, Tiquisio

Este Circuito que se inscribe en el Sistema Barranquilla - Cartagena – Magangué, tiene la particularidad de fundamentarse en la jerarquía de Magangué como Centro de Relevo Principal. Por este motivo, la influencia de Cartagena es menor a los circuitos precedentes y mucho mayor las interacciones directas de Magangué con los centros urbanos con los cuales se integra, como son Pinillos, Tiquisio, Achí, Montecristo y San Jacinto del Cauca, catalogados todos como Centros de Servicios Rurales.

El vínculo fundamental con estos municipios son los ríos Magdalena y Cauca. Sin embargo, este vínculo no es eficiente en las condiciones actuales de la navegación y transporte, por lo cual el municipio de San Jacinto del Cauca es asistido por el Sistema Medellín – Cauca, y Achí se complementa con San Marcos (Sucre). Además de este limitante, es de resaltar la muy débil articulación de Montecristo y Tiquisio en este circuito.

- **ZODES ISLA DE MOMPOX**

Conformado por los municipios de: Cicuco, Hatillo de Loba, Margarita, Mompo, San Fernando, Talaigua Nuevo

Este circuito se inscribe en el Sistema Barranquilla - Cartagena – Magangué y en el Sistema Barranquilla – Santa Marta – El Banco. Está integrado: 1) por el subsistema Magangué – Mompo que es parte del



806.005.597-1

primer sistema y que comprende a todos los centros urbanos localizados sobre la Isla de Mompox (Cicuco, Talaigua Nuevo, San Fernando, Margarita y Mompox), e incluso con influencia sobre los municipios ribereños y fronterizos del Departamento del Magdalena, como Santa Bárbara de Pinto, Santana, Guamal, San Sebastián y San Zenón; y 2) por el subsistema El Banco – Hatillo de Loba. Es claro aquí, la ventaja de la proximidad física de un centro urbano con la jerarquía de El Banco, ante la debilidad de vínculos eficientes en la articulación territorial con Magangué y con Mompox. Sin embargo se inscribe este subsistema por cuanto debe integrarse con el primero, a través de la llamada Transversal de la Depresión Momposina.

- **ZODES LOBA.**

Conformado por los municipios de: Altos de Rosario, Barranco de Loba, El Peñón, Norosí, Regidor, Rio Viejo, San Martín de Loba.

Este circuito se inscribe en el Sistema Barranquilla – Santa Marta – El Banco y en el Subsistema Bucaramanga – Aguachica (Cesar). Está integrado: 1) por el subsistema El Banco - San Martín de Loba – Barranco de Loba – Altos del Rosario – El Peñón, el cual es parte del primer sistema. Aunque Magangué ejerce cierta influencia en este corredor fluvial, es marcada la primacía de El Banco, ante su proximidad física y su mayor categoría en equipamientos y servicios urbanos. 2) el sub-subsistema Aguachica – La Gloria (Cesar) – Regidor – Rioviejo. Estos dos últimos municipios bolivarenses, además de articularse con Aguachica (Cesar) también se articulan para algunas interacciones económicas y sociales con El Banco (Magdalena). La Gloria (Cesar) es el puerto intermedio entre El Banco (Magdalena) y Aguachica (Cesar), aunque su infraestructura vial rural es la más deficiente de nuestro Departamento.

- **ZODES MAGDALENA MEDIO.**

Conformado por los municipios de: Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití

Este circuito está totalmente desarticulado con el Sistema Barranquilla – Cartagena, y se forma a partir de los Subsistemas Bucaramanga – Barrancabermeja (Santander) y Bucaramanga – Aguachica (Cesar). El primer subsistema contiene el sub-subsistema Barrancabermeja – Puerto Wilches (Santander) – Cantagallo – San Pablo, y el segundo: el sub-subsistema Aguachica – Gamarra (Cesar) – Morales – Arenal – Simití – Santa Rosa del Sur, siendo bastante deficiente la articulación con los dos últimos centros urbanos.



806.005.597-1

Movilidad.

Diagnostico.

Dado que la seguridad humana se encuentra enlazada a la movilidad, en materia de seguridad vial, el Gobierno Nacional a través de sus políticas y lineamientos orientados a la promoción de acciones que generen comportamientos seguros en las vías, invitan a la adopción a través de los planes y programas a los Gobiernos Departamentales, a su implementación partiendo del rol importante que en la actualidad representa en la población para promover la protección de la vida e integridad de los actores viales; en el cual de manera general se busca reducir las muertes o lesiones por accidentes de tránsito que se causen por errores humanos.

En la actualidad con base en las necesidades de la comunidad en general, dentro de los sistemas de transporte, han surgido modelos de movilidad, que encierra un conjunto de actividades consistente en no solo los buenos comportamientos en las vías, si no también uso eficiente de los medios de transporte que no generen congestión, que contribuyan a mejorar la calidad del aire y preservación del medio ambiente, buscando el bienestar de la población y su conservación para las nuevas generaciones.

Según la plataforma ferrovial.comi, Las políticas públicas de movilidad sostenible que son implementadas por las administraciones públicas, se concentran en reducir la congestión de las vías y, adicionalmente impulsan el uso de vehículos de propulsión alternativa. En un inicio, estas políticas iban enfocadas a su aplicación en zonas urbanas, pero con el tiempo, se ha extendido a trayectos interurbanos y de media y larga distancia, de igual forma está dirigido a las distintas formas de transporte.

El programa de gobierno “Bolívar me Enamora 2024-2027”, teniendo en cuenta las necesidades más apremiantes en materia de movilidad, en el Departamento de Bolívar, tiene contemplado desarrollar sus apuestas, las cuales serán descritas en el presente documento, buscando el fortalecimiento de nuestro departamento de Bolívar en materia de infraestructura de transporte, mejoramiento del sistema de transporte a través de la multimodalidad, seguridad vial, conectividad aérea, transporte fluvial; las cuales contribuirán al desarrollo de la población y comunidades a largo plazo, generando un impacto positivo de manera integral a todas las comunidades futuras.

- Transporte Fluvial

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

La red hidrográfica del Departamento de Bolívar según el ideam 2010 a través de la plataforma todacolombia.comii se encuentra constituida por los ríos magdalena, cauca, san Jorge y sus afluentes, canales como el dique, brazos, caños y ciénagas; atravesando trece municipios, en los cuales se desarrolla el servicio de transporte de pasajeros y carga. Estos espacios fluviales componen el 70% de las ciénagas del país, juntos conforman un sistema de amortiguación hídrica ante desbordes e inundaciones que se presentan, como consecuencias de las fuertes lluvias que se generan en la región.

Para el2022, la superintendencia de transporte, con el fin de obtener información referente a infraestructura de transporte fluvial y prestación del servicio de transporte fluvial de pasajeros, realizó actividades de inspección y levantamiento de información en los Departamentos de Colombia, que para el caso de bolívar reportó la información, que consistía en la realización de 3 procesos, georreferenciación de muelles y embarcaderos identificados, caracterización de muelles y embarcaderos y levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial en el municipio, arrojando a continuación listado de municipios en Bolívar que cuentan con transporte fluvial. (supertransporte.gov.co, 2022)

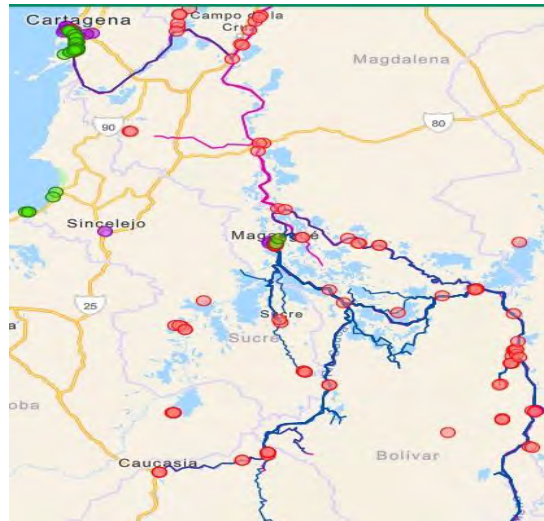
1. MUNICIPIO DE PUERTO MAGANGUÉ
2. MUNICIPIO DE ZAMBRANO
3. MUNICIPIO DE CICUCO
4. MUNICIPIO DE CALAMAR
5. MUNICIPIO DE MOMPÓS O MOMPOX
6. MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
7. MUNICIPIO DE CANTAGALLO
8. MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA
9. MUNICIPIO ARENAL
10. MUNICIPIO DE MORALES
11. MUNICIPIO DE REGIDOR
12. MUNICIPIO DE RÍO VIEJO
13. DISTRITO DE CARTAGENA

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Visor de Infraestructura Concesionada y No Concesionada Marítima y Fluvial



Fuente superintendencia delegada de puertos visor

Capas:

Puertos concesionados 

Infraestructura no concesionada 

La Plataforma utilizada para el ejercicio de georreferenciación de muelles y embarcaderos fue consolidado a través de la plataforma de información geográfica ArcGis, en la página web de la Superintendencia de Transporte, la información recopilada muestra en cada municipio el estado de la infraestructura, y así mismo, información de las operaciones e información sobre prácticas en materia de seguridad, detallando en cada municipio sus características y necesidades e impulsos necesarios en los que el Departamento de Bolívar tiene el propósito de brindar apoyo necesario con el fin de lograr una mejora continua en la prestación del servicio.

Adicionalmente operan en el Departamento de Bolívar los puertos de transporte fluvial en los municipios de:

- Puerto Fluvial de Cerro de Burgos, Simiti.
- Puerto Fluvial de Regidor, Regidor

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

- Puerto fluvial de San Pablo
- Puerto Fluvial de Achí, Achí

De acuerdo a la relación de la Dirección General de Transporte y Tránsito terrestre automotor del Ministerio de Transporte, en Colombia existen 61 terminales de transporte terrestre. para Bolívar solo aparece relacionada la Terminal de Transporte de Cartagena, adicionalmente existe la terminal de transporte terrestre de Magangué la cual está en operación y no aparece reportada en el listado del ministerio.

- Transporte Marítimo

Cartagena tiene entre sus terminales marítimas a la Sociedad Portuaria Regional de Cartagena y Terminal de contenedores S.A. (Contecar), ambos pertenecientes a Grupo Puerto de Cartagena.

Puerto Bahía: este terminal marítimo multimodal, está ubicado en la Bahía de Cartagena y cuenta con una infraestructura moderna, en él se realizan actividades de exportaciones en Colombia y se promueve la competitividad, impulsando el desarrollo a nivel general no solo de la ciudad de Cartagena, sino también de toda Colombia.

a continuación, se detallan:

- Puerto de Cartagena, se encuentra ubicado en el mar caribe, a través de él se impulsa el comercio internacional
- Puerto de Manga, está ubicado al sur de Cartagena, es utilizado para carga de productos relacionados con la industria petrolera.
- Puerto de Mamonal: este se encuentra en la ciudad de Cartagena, su actividad radica en la movilización de contenedores y carga en general.
- Puerto de Bocachica: está ubicado en la Bahía de Cartagena, se utiliza para el turismo y recreación.
- Puerto compas: se encuentra ubicado en el barrio El Bosque, su actividad consiste en las cargas a granel y contenedores.
- Transporte aéreo

De acuerdo a la plataforma iiitodacolombia.com, el Departamento de Bolívar tiene (9) aeropuertos en total, a continuación, se detallan:

1 Rafael Núñez, localizado en la ciudad de Cartagena, reportando este, el mayor movimiento de pasajeros.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2. Baracoa, en la cabecera urbana de Magangue,

3. Bernardo Martínez de Mompox

Actualmente el aeropuerto de Magangué, Baracoa se encuentra fuera de servicio, solo se encuentra en funcionamiento los aeropuertos San Bernardo de Mompox y Rafael Núñez de Cartagena D. T Y C, los cuales que prestan el servicio en frecuencias aéreas constantes.

- Los aeródromos más importantes son:
 - Aeródromo Montemariano, El Carmen de Bolívar.
 - Aeródromo Gabriel Antonio Caro, de Santa Rosa del Sur.

En la actualidad ninguno de estos aeródromos se encuentra en funcionamiento.

Los aeropuertos privados en Bolívar son:

- Cicuco (Ecopetrol),
- Honduras (Incora),
- Monterrey (Pizano S.A.)
- San Pablo (Incora).

COMPETITIVIDAD DEPARTAMENTAL 2023

De acuerdo con la publicación del CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD & SCORE-UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, “índice departamental de competitividad 2023”, el factor de conectividad del departamento de Bolívar, en comparación con algunos departamentos de la Región Caribe, ocupó la posición 4/33, con un puntaje de 5.63/10, mientras que Magdalena obtuvo una posición de 3/33 y un puntaje de 5.91/10, Atlántico, obtuvo una posición 11/33, con un puntaje de 4.11/10. Y finalmente por su parte, el departamento de la Guajira tuvo un puntaje de 5.47/10, con una posición de 5/33.

El índice de conectividad de acuerdo al estudio está relacionado con los siguientes elementos:

- Costo de transporte terrestre a mercado interno
- Costo de transporte terrestre a aduanas
- Pasajeros movilizados vía aérea
- Índice de conectividad aérea



806.005.597-1

INDICE DE ACCIDENTALIDAD

El sistema de movilidad está conformado por tres subsistemas: Subsistemas vial, subsistema de transporte y subsistema de gestión del tránsito.

El subsistema vial Es el medio físico en el cual se desarrollan las dinámicas de movilidad del territorio (vías de conexión regional, departamental, nacional, internacional, la red vial peatonal, red de ciclorutas, red vial de ámbito rural y red de transporte público),

El subsistema de transporte Es el modo en el cual se realizan los desplazamientos en el territorio (aéreo, terrestre vial, terrestre férreo, fluvial y marítimo).

El subsistema de Gestión y control de tránsito: Son las acciones, estrategias y normas que conducen al manejo, gestión y regulación de la movilidad en el territorio.

Existen diferentes componentes que inciden para que en nuestro departamento exista una alta tasa de accidentalidad.

El mal estado de las vías urbana y rurales en los diferentes municipios del departamento, la falta de señalizaciones optima, la ausencia de gestión y control de tránsito y la falta de cultura ciudadana, tienen al departamento en altas tasas de siniestros viales, tal como se puede ver en la siguiente tabla, en el cual se relacionan las personas fallecidas y lesionadas según su condición como usuario de la vía en el Departamento de Bolívar, en lo correspondiente a las vigencia 2020, 2021, 2022 y 2023, el objetivo principal de la seguridad vial es prevenir accidentes y prevenir las fatalidades.

Tablas estadísticas generales de fallecidos según su condición como usuario de la vía en el Departamento de Bolívar

	Condición de la víctima AÑOS							
	2020		2021		2022		2023	
		% del total		% del total		% del total		% del total
Usuario de moto	108	58.4%	183	69.8%	178	61.8%	189	63.9%

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

	Condición de la víctima AÑOS							
	2020		2021		2022		2023	
		% del total		% del total		% del total		% del total
Peatón	35	18.9%	46	17.6%	61	21.2%	70	23.4%
Usuario de Vehículo	23	12.4%	29	11.1%	32	11.1%	24	8.0%
Usuario de bicicleta	9	4.9%	3	1.1%	7	2.4%	12	4.0%
Sin información	10	5.4%	1	0.4%	0	0.0%	1	0.3%
Otros Usuarios	0	0.0%	0	0.0%	10	3.5%	1	0.3%
TOTAL	185	100.0%	262	100.0%	288	100.0%	297	100.0%

Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial. Boletín estadístico de Bolívar 2020 – 2023

- MOVILIDAD SEGURA

La Movilidad segura es la que garantiza los desplazamientos e interacciones de las personas con el tránsito y transporte, en el espacio público para que no se generen situaciones de morbilidad por siniestros viales, todo esto se previene promocionando modelos de Gobiernos con enfoques de protección a los actores vulnerables, buscando estilos de vida sanos y seguros en espacios de recreación y el disfrute del espacio público

El comportamiento de lesionados en las vías del departamento de Bolívar se muestra en la siguiente tabla.

Tablas estadísticas generales de lesionados según su condición como usuario de la vía en el Departamento de Bolívar

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

	Condición de la víctima AÑOS							
	2020		2021		2022		2023	
		% del total		% del total		% del total		% del total
Usuario de moto	190	55.7%	348	62.9%	429	57.4%	525	63.2%
Peatón	64	18.8%	89	16.1%	160	21.4%	172	20.8%
Usuario de Vehículo	63	18.5%	90	16.3%	126	16.9%	92	11.1%
Usuario de bicicleta	22	6.5%	26	4.7%	28	3.7%	37	4.5%
Sin información	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Otros Usuarios	2	0.6%	0	0.0%	4	0.5%	3	0.4%
TOTAL	341	100.0%	553	100.0%	747	100.0%	829	100.0%

Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial. Boletín estadístico de Bolívar 2020 – 2023

• SUSTITUCION DE VEHICULOS DE TRACCION ANIMAL

En comunicado de prensa emitido por el (ideam, 2023)DANEiv, de julio de 2023, de acuerdo a los registros sobre vehículos que son de tracción animal (RVTA), En Colombia hay 136 municipios con vehículos de tracción animal, en la mayoría de los casos estos, se usan para transportar escombros, se registra que de los departamentos de Colombia Valle del Cauca, Atlántico y Bolívar son los departamentos que registran el mayor número de carretas en el país.

Al DANE fueron reportados 136 municipios de tener en su territorio vehículos de tracción animal, a continuación, se detalla por Departamento el mayor número de registros en Propietarios, animales y carretas de Vehículos de Tracción Animal (VTA), en sus jurisdicciones

VALLE DEL CAUCA			ATLÁNTICO			BOLIVAR		
Propietario	Animales	Carretas	Propietario	Animales	Carretas	Propietarios	Animales	Carretas
972	982	977	482	484	486	431	452	440

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Colombia ya cuenta con un Registro de Vehículos de Tracción Animal (RVTA), que a julio de 2023 tiene una cobertura del 82,7%

TIPO	NUMERO
MUNICIPIOS SIN VTA	773
AREAS NO MUNICIPALIZADAS	18
MUNICIPIOS CON VTA	136
MUNICIPIOS SIN REPORTE VTA	194
TOTAL	1121

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía, GIT Censos y Estudios Especiales - Equipo RVTA pr.: resultados preliminares (1)
Exceptuadas Parágrafo Artículo 2 Ley 2138 de 2021

A continuación, se refleja cuadro comparativo de Departamentos con Mayor y menor número de Carretas de Vehículos de Tracción Animal

Cuadro Comparativo de Número de Departamentos de Mayor y menor número de Carretas de VTA						
Valle del Cauca	Atlántico	Bolívar	Antioquia	Caquetá	Caldas	Vichada
972	482	431	324	307	9	5
Caracterización de Propietarios de VTA por género total 87.0%						
Genero		Edad		Porcentaje		
Masculino y Grupos etarios		18 a 59 años		65,0 %		
Masculino y Grupos etarios		60 años		30,3%		

Según lo anterior se evidencia que participan de actividad laboral con VTA, hombres con 85 y más años.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

La Ley 2138 DE 2021, por medio de la cual se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional, en el Artículo 1°. Establece “ La presente ley tiene por objeto la creación de una normatividad tendiente a establecer parámetros para la sustitución de vehículos de tracción animal y la consagración de medidas que propenden por el bienestar de los animales, pertenecientes a las familias de los équidos y bóvidos que son utilizados para este fin, así como ofrecer las garantías necesarias para que las personas que derivan el sustento de este tipo de vehículos puedan acceder a programas de reconversión socio laboral”, en el artículo segundo enuncia la “Sustitución de los vehículos de tracción animal. Las autoridades distritales, municipales y departamentales en cuyos territorios circulen vehículos de tracción animal iniciarán programas de sustitución. Las autoridades ambientales y de protección animal competentes a nivel municipal, distrital y departamental procederán a su retiro, inmovilización e incautación”.

Una vez verificado los resultados preliminares de los registros de vehículos de tracción animal- RVTA, emitidos por el DANE, de acuerdo a los municipios que le han entregado el registro de vehículos de tracción animal- RTV, podemos constatar que los siguientes municipios del Departamento de Bolívar que han reportado la información o censo, son los siguientes.

REGISTRO DE VEHICULO DE TRACCION ANIMAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Total, propietarios de Vehículos de Tracción Animal - VTA

MUNICIPIOS	Nº de propietarios
CARTAGENA DE INDIAS	322
BARRANCO DE LOBA	16
MONTECRISTO	4
MOMPÓS	33
SAN ESTANISLAO	21
SAN JACINTO	7
SAN JUAN NEPOMUCENO	15
TIQUISIO	2

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

TURBACO	11
TOTAL	431

FUENTE: DANE

El párrafo 2 del artículo 4°. Fuentes de Financiación y Presupuesto. Precisa lo siguiente. “ Para los municipios que no tengan autoridad de movilidad o tránsito y en concordancia con el artículo 306 de la Ley 1955 de 2019, que modificó el artículo 160 de la Ley 769 de 2002, los departamentos podrán a través de su autoridad de movilidad o tránsito, destinar el porcentaje que consideren necesario de los recursos de su propiedad de los recursos destinados al departamento, recibidos por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito hasta completar el 100% la sustitución de vehículos de tracción animal.

El diagnóstico o estado actual del componente de seguridad vial y atención a víctimas en el contexto de esta línea estratégica integral de movilidad para el departamento de Bolívar sería el siguiente partiendo del contexto nacional:

Las cifras de siniestralidad vial en Colombia son altas y crecientes. Según información del observatorio de la Agencia Nacional de Seguridad vial, en boletín de enero a diciembre del 2023, se reportó una cifra de 8.168 fallecidos y 29.482 personas lesionadas.

Existe un subregistro importante de datos y falta de sistemas robustos de información sobre siniestralidad vial que permitan hacer trazabilidad y análisis detallados.

La accidentalidad y sus víctimas fatales se concentran en las ciudades y en vías intermunicipales donde hay más tráfico.

Las principales causas identificadas son: exceso de velocidad, conducción bajo efectos de alcohol o drogas, vías y vehículos en mal estado, imprudencia de conductores y peatones.

No hay controles sistemáticos de velocidad, cascos y cinturones de seguridad en muchas zonas. Tampoco aplicación estricta de regulaciones y sanciones.

La infraestructura vial existente normalmente no tiene diseños adecuados para usuarios vulnerables (ausencia de ciclovías, pasos peatonales, etc.) Falta de programas especializados de atención y cuidado de las víctimas de los siniestros viales, aunque se han tenido algunos avances, deben

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

fortalecerse de manera urgente las políticas integrales de seguridad vial en el país enfocadas en la prevención, control, infraestructura y atención a víctimas.

El departamento de Bolívar es una de las regiones con más altas tasas de mortalidad por siniestros viales en Colombia. Se ubica por encima del promedio nacional.

En el 2023 se registraron alrededor de 297 fallecidos y más de 829 lesionados por siniestros viales en las carreteras y vías urbanas del departamento.

Los principales factores identificados son el mal estado de la malla vial rural, la imprudencia y errores de conductores y peatones, exceso de velocidad y conducción bajo efectos de alcohol.

El transporte público, particularmente taxis colectivos y mototaxis, están involucrados en un alto porcentaje de siniestros con víctimas fatales.

El Departamento de Bolívar reportó en cifras del DANE, uno de los más altos en el uso de vehículos de tracción animal, se requiere minimizar el uso de vehículos de tracción animal, a través de la promoción del no uso de vehículos de tracción animal, contribuyendo a la preservación del medio ambiente.

Faltan programas de rehabilitación y apoyo integral para lesionados con discapacidades permanentes, que les permita su reincorporación social y laboral.

Se requiere mayor control vehicular y policial en carreteras, mejor señalización vial y campañas para reducir la velocidad y conducir con precaución.

Es necesario diseñar y construir infraestructura vial que proteja a usuarios vulnerables como peatones y ciclistas (puentes, pasos seguros, ciclorrutas, etc.)

En resumen, en Bolívar hay grandes retos en términos de seguridad vial, atención de víctimas, infraestructura, control y políticas integrales de movilidad segura que se deben priorizar para salvaguardar vidas de los habitantes del territorio.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de resultado.

Número	Línea Estratégicas	Compente	Programa	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio 2027	Transformación Plande Desarrollo Nacional	Indicador del PND
01	Bolívar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Bolívar Me Enamora en Infraestructura y movilidad	Infraestructura de transporte y comunicaciones	Índice de siniestros viales en el Departamento de Bolívar	3.6%	2023	Agencia Nacional de Seguridad Vial	3.6%		Seguridad integral marítima y fluvial
01	Bolívar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Bolívar Me Enamora en Infraestructura y movilidad	Infraestructura de transporte y comunicaciones	Aumentar la Movilidad aérea	1	2023	Aeronautica civil	2		Seguridad integral marítima y fluvial
01	Bolívar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Bolívar Me Enamora en Infraestructura y movilidad	Infraestructura de transporte y comunicaciones	Aumentar el porcentaje de terminal fluvial	46,1%	2023	Sec.Movilidad	53,9%		Seguridad integral marítima y fluvial
01	Bolívar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Bolívar Me Enamora en Infraestructura y movilidad	Infraestructura de transporte y comunicaciones	tasa de municipios sin uso de medios de tracción animal	ND	2023	Sec.Movilidad	4%		Seguridad integral marítima y fluvial

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

1.5.1. Programa de Movilidad. Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Programa de Movilidad	Seguridad de transporte	A.9	76	Desarrollo de proyectos de señalización vertical, horizontal, reductores de velocidad, semaforización y señalización de pasos de cebra.	2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	240900300	Infraestructura mejorada	15	2023	Secretaría de Movilidad	20	Metros lineales	 Transporte	813212173136	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRA	 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y INFRAESTRUCTURA	Secretaría de Movilidad
Programa de Movilidad	Seguridad de transporte	A.9	77	campañas pedagógicas, orientadas a concientizar a la población del uso del cinturón de seguridad.	2409063	Servicio de educación informal	240906301	Estrategias pedagógicas implementadas	11	2023	Secretaría de Movilidad	15	Número	 Transporte	813212173198	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	 11 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	Secretaría de Movilidad
Programa de Movilidad	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	A.9	78	infraestructura y habilitar los Aeropuertos Montemariano del Carmen de Bolívar y	2403002	Aeropuertos mejorados	240300200	Aeropuertos mejorados	1	2023	Secretaría de Movilidad	2	Número	 Transporte	N/A	N/A	 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y INFRAESTRUCTURA	Secretaría de Movilidad
Programa de Movilidad	Infraestructura de transporte fluvial	A.9	79	Creación de nuevas terminales fluviales en el Departamento de Bolívar	2406060	Terminal fluvial mejorada	240606000	Terminal fluvial mejorada	ND	2023	Secretaría de Movilidad	1	Número	 Transporte	813244204376	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y INFRAESTRUCTURA	Secretaría de Movilidad
Programa de Movilidad	Seguridad de transporte	A.9	80	Desarrollar campañas a traves de proyecto de concientización de la no utilización de transporte destrucción animal y reemplazo de este	4103057	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	410305700	Unidades productivas capitalizadas	ND	2023	Secretaría de Movilidad	17	Numero	 Transporte	1313042168262- 870418228275- 1313042168299	PILAR 6- PILAR 7- PILAR 6	 13 ACCIÓN POR EL CLIMA	Secretaría de Movilidad

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

1.5.2. Programa de Infraestructura de transporte y comunicaciones. Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Infraestructura de transporte y comunicaciones.	Infraestructura red vial regional	A.9.2	280	Intervenir vías terciarias	2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	0	N/A	N/A	200	Km		1313042168080 1313042168191	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS		Secretaría de Infraestructura
Infraestructura de transporte y comunicaciones.	Infraestructura red vial regional	A.9.2	281	Intervenir vías secundarias	2402006	Vía secundaria mejorada	240200600	Vía secundaria mejorada	0	N/A	N/A	12	km		1313042168080 1313042168191	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS		Secretaría de Infraestructura
Infraestructura de transporte y comunicaciones.	Infraestructura red vial regional	A.9.2	282	Intervenir la infraestructura vial urbana	2402113	Vía urbana construida	240211300	Vía urbana construida	0	N/A	N/A	30	Km		1313042168191	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS		Secretaría de Infraestructura
Infraestructura de transporte y comunicaciones.	Infraestructura red vial regional	A.9.2	283	Realizar los estudios y diseños de puentes	2402118	Estudios y diseños	240211800	Estudios de preinversión realizados	0	N/A	N/A	3	Nro de estudios		813244204392	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS		Secretaría de Infraestructura
Infraestructura de transporte y comunicaciones.	Infraestructura red vial regional	A.9.2	284	Construir puentes para mejorar la conectividad	2402044	Puente construido en vía terciaria	240204401	Puente construido en vía terciaria existente	0	N/A	N/A	2	Nro de puentes		1313042172993	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS		Secretaría de Infraestructura



806.005.597-1

1.6. Componente de Minería sostenible y nuevas fuentes de energías limpias.

Diagnostico.

Los depósitos minerales en el Departamento de Bolívar han sido explotados desde épocas precolombinas como fuente permanente de recursos minerales, siendo las zonas más importantes la zona NORTE Y SUR DEL DEPARTAMENTO, convirtiendo esta una actividad en una de las más importantes de la economía de las dos regiones.

El Departamento de Bolívar hoy cuenta con 425 títulos mineros distribuidos en todo el Departamento, categorizados por los diferentes minerales. El sur de bolívar tiene 144 títulos.

Dentro de las limitantes importantes para el desarrollo de la MINERIA A PEQUEÑA ESCALA, están la falta de tecnología para el proceso de beneficio mineral, así como una baja capacitación a nivel técnico y tecnológico de los mineros, ya que en muchos casos los conocimientos de la actividad se transmiten de padres a hijos. Como resultado, la gran mayoría de minas son artesanales y pequeñas, las recuperaciones de los procesos de beneficio de minerales no sobrepasan el 60%. Por estas razones también, los costos de producción son elevados y la rentabilidad es mínima.

Históricamente, la producción minera de oro en Colombia y en especial en el sur de Nuestro Departamento, se ha realizado en gran medida a través de la minería artesanal y en pequeña escala (MAPE), entendida en un sentido amplio como toda actividad de explotación minera con escasa tecnificación, uso intensivo de mano de obra no calificada y bajos márgenes de producción por yacimiento. Según el último censo minero colombiano realizado en 2011, el 72% de las minas en el país son pequeñas y el 30% de la producción de éstas corresponde a minería del oro (Ministerio de Minas y Energía, 2012). Adicionalmente, la MAPE del oro ha tenido un papel fundamental en el desarrollo económico y social de múltiples regiones del país, en especial en zonas con escasa presencia estatal y desligadas de los principales sectores productivos colombianos.

Sin embargo, en la actualidad existe desconocimiento en diversos sectores políticos y académicos respecto a la importancia económica y social de la MAPE del oro en Colombia, ya que continuamente se la equipara con actividades de explotación minera ilegales, las cuales se han elevado sustancialmente en los últimos años, generando grandes impactos sociales y ambientales. De igual manera, la eliminación de la



806.005.597-1

estratificación por escalas de explotación minera con la promulgación del Código de Minas de 2001 dejó en condiciones de ilegalidad a la mayoría de pequeños mineros (el 66%, según el censo minero), al no poder cumplir con los requisitos de concesión que desde entonces son idénticos para todo aquel que quiera realizar minería en el país. Además, las políticas de formalización minera emprendidas por el Gobierno han resultado ineficaces por el mismo marco normativo que dificulta la adquisición de títulos mineros, así como por la falta de voluntad de distintos sectores a nivel nacional y regional en torno a la legalización por considerar a la MAPE como una actividad productiva con escaso aporte a la economía nacional.

La minería de nuestro Departamento de Bolívar tiene un reto frente al desarrollo sostenible, financiero y de factibilidad y es el de garantizar que la repercusión de su actividad sobre las comunidades y el ambiente sean netamente positivas y aporten a la sostenibilidad del bienestar de la comunidad y del medio ambiente. Los proyectos mineros, para servir al desarrollo sostenible, deben realizarse de manera que aporten a la construcción de capacidades laborales a largo plazo, para consolidar la población y para restablecer el entorno.

Los yacimientos existentes de metales preciosos y materiales de construcción muestran un potencial minero que en un futuro serán explotados continuamente y con mayor aplicación de tecnología. Esta creciente tendencia en la producción incidirá en una mayor intervención sobre el medio ambiente, por eso es necesario instaurar y definir elementos que permitan a corto plazo proyectar el desarrollo del sector con claros principios de sostenibilidad. y hacer de él una actividad sostenible en el tiempo y generador de calidad de vida para los pobladores dedicados a la explotación de los recursos y de la población en general.

Dentro de las limitantes importantes para el desarrollo de la MAPE, están la falta de tecnología para el proceso de beneficio mineral, así como una baja capacitación a nivel técnico y tecnológico de los mineros, ya que en muchos casos los conocimientos de la actividad se transmiten de padres a hijos. Como resultado, la gran mayoría de minas son artesanales y pequeñas, las recuperaciones de los procesos de beneficio de minerales no sobrepasan el 60%. Por estas razones también, los costos de producción son elevados y la rentabilidad es mínima.

Actualmente, la industria muestra un carácter global y el sector minero se proyecta con gran fuerza en el país, siendo esta una de las actividades económicas más importantes en algunos departamentos. Esto se



806.005.597-1

evidencia en el desarrollo del sector lo cual ha generado un crecimiento a través de los beneficios recaudados por concepto de regalías. En el año 2001 el Estado colombiano adoptó un nuevo Código de Minas (Ley 685 de 2001), con el cual nuestro marco legal de la actividad minera se situó a la altura de los países latinoamericanos (Argentina, Brasil, Chile, México, Perú) que venían registrando un desarrollo minero exitoso.

Desde hace varios años se viene evidenciando en el país y en especial en nuestro Sur de Bolívar un notable incremento en la actividad de explotación exploratoria, el cual es el resultado de varios factores exógenos que, sumados a la motivación que genera el nuevo código de minas, han llevado a los inversionistas mineros a poner sus ojos en Colombia. Los blancos de estas labores de explotación son principalmente oro, calizas, y materiales para la industria de la construcción

Uno de los grandes retos del Gobierno Departamental es concertar y definir estrategias claras de conservación de los bosques de la serranía para no perjudicar la actividad minera de nuestras comunidades ya que esta es el principal sector de la economía de esta zona de nuestro departamento. La declaratoria de un parque natural en la serranía traería muchos problemas sociales y económicos. Si es importante la conservación de sectores de bosques existentes pero concertado con las comunidades mineras y comunidad en general.

La actividad minera se ha incrementado el número de asentamientos mineros y frentes de explotación en todo el territorio de la parte alta de la serranía de San Lucas y por consiguiente la presencia de mineros ha venido en total crecimiento esto debido en parte a que los mineros que se dedicaron a la siembra de cultivos ilícitos para obtener mayores ganancias han tenido que regresar a la actividad minera por la erradicación de los cultivos ilícitos. La gran cantidad de personas provenientes de otras zonas del Colombia y de Venezuela buscando mejores y mayores condiciones de vida ha incrementado la presencia de personas en la actividad minera.

Bolívar reconoce el valor de la actividad minería en cuanto a la generación de recursos económicos para muchas familias en especial en el sur del departamento en donde la extracción aurífera se posiciona como un eslabón importante de la economía regional. Así mismo se reconoce que existen déficit en materia de información lo cual se constituye como puntos de referencia para mejorar la gestión.



806.005.597-1

Por tal motivo de manera prioritaria se tiene que avanzar en la actualización del Censo minero Departamental ya que actualmente no se tiene información actualizada de asentamientos mineros, número de personas que viven de la actividad minera, numero de UPM y situación social de las comunidades asentadas en la serranía de San Lucas. Y con base en esto avanzar en un proceso de formalización que permita mejorar las condiciones laborales y reducir el impacto ambiental negativo asociado a las malas prácticas mineras que contaminan el ambiente y deterioran la salud de la ciudadanía.

Uno de los retos importantes es la PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO MINERO AMBIENTAL DEPARTAMENTAL. El centro Minero Garantizara procesos de asistencia técnica, capacitación y formación minera ambiental integral mediante en donde se doten a los ciudadanos de capacidades y nuevas tecnologías que permitan desarrollar un proceso minero limpio y productivo. Actualmente el Departamento no cuenta con centros de formación en temas mineros y ambientales lo que este se convierte en un programa prioritario.

Así mismo implementaremos proyectos dirigidos a la restauración de ecosistemas, mediante la conformación de grupos de Guardias minero ambientales conformados por niños y jóvenes de los asentamientos mineros que hacen parte de las minas de la Serranía de San Lucas.

Los guardias se dedicarán apoyar programas de conservación y reforestación de áreas intervenidas por la actividad minera.

La presencia de menores en los asentamientos mineros y algunos en las labores del campo y en las minas convierten a esta zona del departamento en un gran proyecto piloto que podamos prevenir la presencia de menores en estas actividades con la puesta en marcha del programa NIÑOS Y JOVENES POR LA PAZ Y EL DESARROLLO MINERO que busca desarrollar estrategias que nos permitan que los niños y jóvenes tengan alternativas que les permitan a ellos tener acceso a programas educativos y productivos generados por ellos mismos.

En todos los asentamientos mineros tenemos grandes concentraciones de niños y a la vez escasa dotación de centros educativos.

Son varios los programas que se pueden realizar en los asentamientos mineros dirigidos a las mujeres que hacen parte del sector minero. La falta de oportunidad de trabajo genera situaciones sociales y económicas difíciles para ella y su grupo familiar. Hay que adelantar programas y



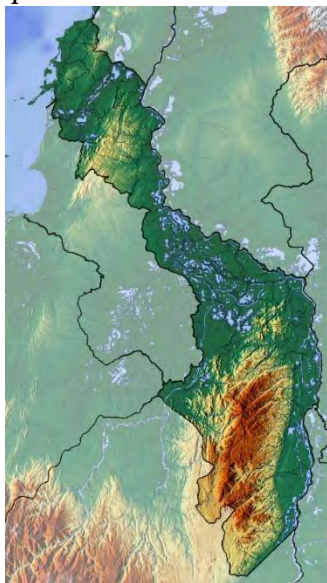
806.005.597-1

proyectos que generen ingresos adicionales para la familia para que puedan tener mejores condiciones de vida.

La planificación institucional en este tema se desarrollará desde la coordinación de la Junta Directiva Minera Departamental y coordinaremos acciones con el acompañamiento de las Corporaciones Autónomas Regionales debido al conocimiento del territorio, georreferenciación del mismo, y la capacidad que estas instituciones tienen para hacerle seguimiento y control a estos procesos.

DIAGNOSTICO AMBIENTAL

La serranía de San Lucas es una formación montañosa en Colombia, ubicada en el extremo norte de la cordillera Central perteneciente a la cordillera de los Andes; tiene una extensión de 16 000 km², con alturas que oscilan hasta los 2700 m s. n. m.



La Serranía de san Lucas se encuentra restringida por la Ley 2 de 1959, La presente Ley sobre economía forestal y conservación de recursos naturales renovables, dispone que, para el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre, se establezcan con carácter de Zonas Forestales Protectoras y Bosques de Interés General, diversas zonas de reserva forestal, comprendidas dentro de los límites que para cada bosque nacional.

La mayoría de títulos mineros presentes en el Sur de Bolívar, se encuentran superpuestos con la delimitación de la zona de protección forestal, por lo que deberán surtir un proceso de sustracción gestión ante el ministerio del medio Ambiente, lo cual es un factor de restricción ambiental.

Las explotaciones mineras que se desarrollan en el Sur de Bolívar en su mayoría corresponden a explotaciones ilegales y de pequeña minería donde las labores se realizan sin técnicas ni tecnologías durante las etapas de explotación y beneficio, lo cual es generado principalmente por la actividad minera y de beneficio lograda de manera artesanal lo cual vierte productos químicos contaminantes como el mercurio y el cianuro, El uso del mercurio en la minería informal a pequeña escala se ha popularizado



806.005.597-1

en el país producto del incremento en el precio del oro y la facilidad para conseguirlo y usarlo en el amalgamado.

El mercurio es un elemento altamente tóxico y produce efectos dañinos muy significativos en la salud de las personas. El que se usa en la extracción de minerales, principalmente en minería ilegal, está llegando a los ríos, a las fuentes de agua superficiales, los peces y por ende a las personas. El mercurio es un agente cancerígeno.

Otro de los efectos de la minería principalmente artesanal es la generación de riesgos teniendo en cuenta que la minería se hace sin un adecuado proceso de planificación la cual se realiza sin el conocimiento detallado de los yacimientos que se explotan en la zona.

El otro efecto es la fuerte carga sedimentaria, debida a la erosión por la presencia de explotaciones mineras, sin ningún tipo de control que se asientan sobre las cabeceras hidrográficas y que por ende generan procesos de inundación hacia las partes bajas de estas cuencas.

Otro aspecto relevante son las altas tasas de “deforestación” por la presencia de maquinaria pesada sobre las márgenes de las quebradas hidrográficas importantes del Sur de Bolívar.

DIAGNOSTICO SECTOR ENERGÉTICO.

El departamento de Bolívar de acuerdo a datos del Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica – PIEC 2019-2023 de la unidad de planeación Minero Energética - UPME, cuenta con una cobertura eléctrica aproximada del 93%.

La cobertura de energía eléctrica en el departamento de Bolívar principalmente es por medio de energía eléctrica convencional, pero en zonas rurales este servicio es deficiente y algunas zonas no cuentan con el servicio debido a su ubicación geográfica, lo cual afecta la productividad, competitividad y calidad de vida de los habitantes de estas zonas.

Teniendo en cuenta que los corregimientos y veredas que presentan mayor déficit en cobertura de energía eléctrica en el departamento de Bolívar, se encuentran ubicado en la zona centro y sur del departamento y su actividad económica principalmente está basada en actividades agrícolas, ganaderas y mineras, estos habitantes realizan sus actividades sin ningún tipo de aplicación o maquinaria técnica debido a que no

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

cuentan con el servicio de energía eléctrica, limitándose a tener un mayor desarrollo socioeconómico en estas comunidades.

La meta de esta administración es aumentar la cobertura y calidad en el servicio eléctrico por medio de proyectos con sistemas de energía convencionales y de energías renovables no convencionales en zonas rurales con la que garanticemos este servicio primordial en todo el Departamento aprovechando al máximo todo el potencial Solar presente en esta zona del país.

DIAGNOSTICO DE GAS DEPARTAMENTO BOLIVAR - 2024



El departamento de Bolívar, se abastece del Gasoducto troncal Ballena – Cartagena – Jobo, el cual transporta el gas natural hasta la ciudad de Cartagena de Indias y la vez hace parte del sistema de transporte de distribución, que junto con los sistemas regionales de transporte y la red de distribución es operada por PROMIGAS.

El subsistema Ballena – Cartagena tiene una longitud de 673,3 km de tubería, transporta el gas natural proveniente de la Guajira de los campos Chuchupa y Ballena, el cual se transporta hasta las ciudades de Santa Martha, Barranquilla y Cartagena de indias a tendiendo en su trayecto otras poblaciones como, plantas termoeléctricas distribuidoras de gas natural y clientes industriales.

En el subsistema Cartagena - Jobo transporta el gas natural proveniente de los departamentos de Sucre y Córdoba de los campos Creciente y Ariana respectivamente y atiende entre otros el sector industrial desde Cartagena de Indias hasta la población de Caucasia.

En Cartagena se encuentran varias estaciones de gas entre las que se destacan (Mamonal, la Heroica y Pontezuela) Cuatro (4) gasoductos troncales (Mamonal – Sincelejo, Caracoli – heroica, Loop San Mateo – Mamonal y Heroica – Heroica – Mamonal).

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

El departamento de Bolívar, comenzó a hacer gasificado desde 1968 en el Municipio de Cartagena con “Gas Propano”, por la empresa Surtigas S.A y desde 1979 se extendió a los demás municipios con gas natural.

En general el servicio de gas natural en el departamento de Bolívar es distribuido y comercializado por la empresa Surtidora de Gases del caribe S.A. E.S.P.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de resultado.

Número	Línea Estratégicas	Compente	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio 2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional	Indicador del PND
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Bolivar Me Enamora en Minería sostenible y nuevas fuentes de energías limpias	REDUCIR LA INFORMALIDAD DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	0,66	2011	Censo Minero 2011	0,6		Nuevas áreas asignadas para aprovechamiento de minerales estratégicos
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Bolivar Me Enamora en Minería sostenible y nuevas fuentes de energías limpias	MEJORAR LAS CONDICIONES DE EXPLOTACIONES Y BENEFICIOS DE MINERALES	0	ND	ND	1500		Nuevas áreas asignadas para aprovechamiento de minerales estratégicos
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Bolivar Me Enamora en Minería sostenible y nuevas fuentes de energías limpias	REDUCIR LOS INDICES DE ACCIDENTABILIDAD EN EL SECTOR MINERO	0	ND	ND	2000		Nuevas áreas asignadas para aprovechamiento de minerales estratégicos
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Bolivar Me Enamora en Minería sostenible y nuevas fuentes de energías limpias	REDUCIR EL TRABAJO INFANTIL EN EL SECTOR MINERO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	0	ND	ND	500		Nuevas áreas asignadas para aprovechamiento de minerales estratégicos
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Bolivar Me Enamora en Minería sostenible y nuevas fuentes de energías limpias	AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR MINERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	0	ND	ND	1		Nuevas áreas asignadas para aprovechamiento de minerales estratégicos
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Bolivar Me Enamora en Minería sostenible y nuevas fuentes de energías limpias	REDUCIR LA MINERÍA ILEGAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	0	ND	ND	1		Nuevas áreas asignadas para aprovechamiento de minerales estratégicos
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Bolivar Me Enamora en Minería sostenible y nuevas fuentes de energías limpias	AUMENTAR NUMERO DE USUARIOS CONECTADOS AL SERVICIO DE GAS NATURAL	451000	2023	Surtigas	452890		Usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Bolivar Me Enamora en Minería sostenible y nuevas fuentes de energías limpias	REDUCIR EL NUMERO DE VIVIENDAS SIN SERVICIO ELÉCTRICO FOTOVOLTAICO	30354	2023	UPME	29954		Nuevos usuarios con generación de energía a partir de Fuentes no convencionales de energía renovable que se beneficiarán de comunidades
01	Bolivar me Enamora con Crecimiento Económico y oportunidad de empleo para todos.	Bolivar Me Enamora en Minería sostenible y nuevas fuentes de energías limpias	REDUCIR EL NUMERO DE VIVIENDAS SIN SERVICIO ELÉCTRICO CONVENCIONAL CONECTADO AL SIN	27969	2023	UPME	27669		Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

1.6.1. Programa de Minería con Sostenibilidad. Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut.	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Minería con sostenibilidad	Consolidación productiva del sector minero	A.13	67	FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	2104009	Servicio de divulgación del sector minero	210400900	Eventos de divulgación realizados	N/D	N/A	N/A	20	NUMERO	MINAS Y ENERGÍA	N/A	N/A		Secretaría de Minas y Energía
Minería con sostenibilidad	Consolidación productiva del sector minero	A.13	68	ASISTIR TÉCNICA Y TECNOLÓGICAMENTE A LOS PEQUEÑOS MINEROS EN EL SUR DE BOLÍVAR	2104004	Servicio de asistencia técnica en actividades de explotación minera de pequeña y mediana escala	210400400	Unidades de producción minera asistidas técnicamente	N/D	N/A	N/A	1500	NUMERO	MINAS Y ENERGÍA	N/A	N/A		Secretaría de Minas y Energía
Minería con sostenibilidad	Consolidación productiva del sector minero	A.13	69	REDUCIR LOS ÍNDICES DE ACIDENTABILIDAD Y LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD MINERA, MEDIANTE LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y FORTALECIMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA MUJER MINERA	2104004	Servicio de asistencia técnica en actividades de explotación minera de pequeña y mediana escala	210400400	Unidades de producción minera asistidas técnicamente	N/D	N/A	N/A	2000	NUMERO	MINAS Y ENERGÍA	1313473173190	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		Secretaría de Minas y Energía
Minería con sostenibilidad	Consolidación productiva del sector minero	A.14.19	70	MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y REDUCIR LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES QUE SE DESARROLLAN EN EL SUR DE BOLÍVAR	2104018	Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras	210401804	Trabajadores infantiles erradicados de la actividad minera	N/D	N/A	N/A	500	NUMERO	MINAS Y ENERGÍA	813442176723-	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		Secretaría de Minas y Energía
Minería con sostenibilidad	Consolidación productiva del sector minero	A.13.3	71	MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y REDUCIR LOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES QUE SE DESARROLLAN EN EL SUR DE BOLÍVAR	2104026	Plantas de beneficio comunitarias construidas y dotadas	210402600	Plantas de beneficio construidas y dotadas	N/D	N/A	N/A	1	NUMERO	MINAS Y ENERGÍA	N/A	N/A		Secretaría de Minas y Energía
Minería con sostenibilidad	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	A.13	72	REDUCIR LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES QUE SE DESARROLLAN EN EL SUR DE BOLÍVAR	2105013	Servicio de coordinación interinstitucional para el control de la explotación ilícita de minerales	210501300	Convenios interadministrativos implementados	N/D	N/A	N/A	1	NUMERO	MINAS Y ENERGÍA	N/A	N/A		Secretaría de Minas y Energía

1.6.2. Programa de Transición Energética. Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut.	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Transición energética	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	A.6	73	AUMENTAR LA COBERTURA GAS NATURAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	2101016	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	210101600	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	N/D	N/A	N/A	1890	NUMERO	MINAS Y ENERGÍA	813244203596 - 81321213148-	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS		Secretaría de Minas y Energía

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Transición energética	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	A.6.6	74	AUMENTARLA COBERTURA ELECTRICA CON SISTEMA DE ENERGÍA RENOVABLE DEL DEPARTAMENTO DE	2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	N/D	N/A	N/A	400	NUMERO		813244203576-813654184369-813894178635-	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS		Secretaría de Minas y Energía
Transición energética	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	A.6.6	75	AUMENTARLA COBERTURA ELECTRICA CON SISTEMA DE ENERGÍA CONVENCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE	2102045	Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	210204500	Viviendas conectadas al área del sistema de distribución local de energía eléctrica	N/D	N/A	N/A	300	NUMERO		13136681154272	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS		Secretaría de Minas y Energía



806.005.597-1

ARTÍCULO SEPTIMO: Línea Estratégica del Plan De Desarrollo Departamental Línea 2. Bolívar Me Enamora con Justicia Social: Cierre de Brechas y Calidad de vida para todos.

2. LÍNEA BOLÍVAR ME ENAMORA CON JUSTICIA SOCIAL: CIERRE DE BRECHAS Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS.

Objetivo general.

Mejorar la calidad de vida de la población bolivarense, el acceso incluyente y equitativo a la oferta de servicios del Estado y la ampliación de oportunidades para todos, para propiciar movilidad social, a partir de la acción colectiva y la focalización de recursos públicos que permitan priorizar la atención de la población más vulnerable del departamento.

Objetivos específicos.

- Optimizar la capacidad de gestión administrativa territorial, para facilitar la construcción de agendas territoriales en los municipios de Bolívar, encaminadas al cierre de brechas económicas y sociales, en el marco de una gran agenda departamental para propiciar la Inclusión Social.
- Garantizar protección social con cobertura universal de riesgos a la población bolivarense en situación de pobreza y vulnerabilidad, derivada de situaciones adversas, provocadas por la materialización de riesgos sociales, económicos o por desastres naturales o epidemiológicos.
- Garantizar el derecho humano a la alimentación de la población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, con enfoque de género y derechos, asegurando en nuestro territorio la soberanía alimentaria, incentivando la economía popular, comunitaria, solidaria, y la agricultura campesina, familiar y comunitaria.
- Facilitar la generación de ingresos a la población bolivarense, en especial a los hogares en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, priorizando a la población en situación de discapacidad.
- Disminuir los índices de pobreza multidimensional y monetaria en nuestro departamento.



806.005.597-1

2.1. Componente de Vivienda y Servicios Públicos.

Diagnostico.

AGUA POTABLE.

La cobertura general del servicio de agua potable en el departamento de Bolívar, incluyendo al Distrito de Cartagena, es de 81,6% a diciembre de 2023, mientras que el promedio nacional es de 86,4%. Solo en zona urbana, el departamento tiene una cobertura promedio (incluyendo Distrito de Cartagena) de 82,6% y en zona rural de 44,7%. El promedio nacional de cobertura de agua potable en zona urbana es de 95,7%% y en zona rural de 50,4%.

	% total DPTO.	% zona urbana	% zona rural
BOLÍVAR	81,6	82,6	44,7
BOLÍVAR SIN CARTAGENA	70	82,3	44,1

COBERTURA POR ZODES	% TOTAL	% URBANO	% RURAL
Dique	76,17	86,81	53,43
Depresión Momposina	83,44	96,84	71,99
Las Lobas	56,59	90,71	31,78
Magdalena Medio	65,58	93,61	33,72
Mojana	74,59	93,57	53,81
Montes de María	60,47	76,18	32,11
Norte	90,14	92,80	65,98

Fuente: PDA Bolívar

El avance de este indicador es más notable en las cabeceras municipales del departamento, excluyendo a Cartagena, puesto que se ha incrementado de 77% en 2018 (censo DANE) a 82,3% a diciembre de

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2023 (PDA Bolívar)^{v3}. En zona rural, también excluyendo a Cartagena, la cobertura pasó de 35% en 2020 a 44,1% a diciembre de 2023.

Ambos indicadores, urbano y rural, serán impactados positivamente en el próximo cuatrienio puesto que en enero de 2024 el Plan Departamental de Agua (PDA Bolívar) entregó los nuevos acueductos de los corregimientos de Tacasaluma e Isla Grande, municipio de Magangué, y está ejecutando las obras del acueducto de San Sebastián de Buenavista (Magangué) y el sistema regional Nervisí-Tasajera (El Guamo). Además, se encuentran en proceso de contratación, el acueducto de la cabecera municipal de Altos del Rosario; los sistemas de abastecimiento para el corregimiento de Macayepo y las veredas La Unión y El Milagro en El Carmen de Bolívar, y la optimización de línea de aducción del acueducto de Norosí, a los que se sumarán nuevos proyectos hoy en formulación y gestión de recursos.

El promedio de continuidad del servicio de acueducto (horas/día) en los municipios de Bolívar es hoy de 15 horas/día en las cabeceras municipales, excluyendo al Distrito de Cartagena. Respecto de este indicador y en el de calidad de agua (IRCA) vale aclarar que el PDA Bolívar construye y entrega infraestructura de servicios a los municipios y les apoya en la organización de sus empresas prestadoras, pero legalmente corresponde a estos garantizar la operación eficiente de los servicios con calidad y continuidad.

ZODES	HORA/DIA	% CONTINUIDAD
Norte	14	56%
Dique	15	64%
Montes de María	16	66%
Mojana	15	61%
Isla de Mompo	13	53%
Loba	13	56%
Magdalena Medio	17	72%

Fuente: PDA Bolívar

³ La línea base del PDA Bolívar está soportada en el Censo Nacional de 2018, refrendado en enero de 2020. De allí en adelante hemos actualizado los datos de cobertura de acuerdo con el alcance de cada proyecto de infraestructura entregado por el PDA hasta diciembre de 2023.



806.005.597-1

CALIDAD DE AGUA.

Los datos del Índice de Riesgo de Calidad de Agua (IRCA) son suministrados por el Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano, SIVICAP, con base en pruebas obtenidas por la Secretaría Departamental de Salud, y cuyo último reporte, de octubre de 2023, indica que el promedio IRCA en acueductos de cabeceras municipales del departamento de Bolívar se ubica en riesgo bajo: 10.5%.

ACCESO A ALCANTARILLADO.

En materia de servicio de alcantarillado, la cobertura general en Bolívar es de 24% (frente a 76,5% nacional) pero solo en zona urbana se ubica en 32.4%, indicador que deberá aumentar considerablemente durante el próximo cuatrienio con la entrega de los nuevos sistemas de alcantarillado sanitario en El Carmen de Bolívar, Mompós, Calamar, San Estanislao, San Juan de Nepomuceno y San Cristóbal, y aún más con los proyectos por iniciar ejecución en Barranco de Loba y Tiquisio.

En zona rural, el rezago es mucho más notable: 3,9%, excluida Cartagena (18,5% rural nacional) en parte explicada por la prioridad de la inversión pública del sector en los últimos 12 años hacia el suministro de agua potable a cabeceras municipales y más recientemente hacia alcantarillados, pero también en zonas urbanas.

COBERTURA DE ALCANTARILLADO	% TOTAL	% URBANO	% RURAL
Promedio Nacional	76,57	92,56	18,56

Bolívar	24	32,2	4,3
Bolívar sin Cartagena	14,4	30,4	3,9

Fuente: DANE CNPV 2018

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

ZODES	% TOTAL	% URBANO	% RURAL
Dique	8,08	9,16	5,77
Depresión Momposina	20,17	40,03	3,20
Las Lobas	14,97	32,84	1,97
Magdalena Medio	43,94	69,90	14,45
Mojana	20,13	37,65	0,94
Montes de María	5,67	7,65	1,91
Norte	75,88	81,52	24,68

Fuente: PDA Bolívar 2023

ACCESO A ASEO

En cuanto a servicio de aseo, la cobertura general del servicio en Bolívar es de 71% frente a 81% en todo el país. En cabeceras municipales del departamento, excluyendo al Distrito de Cartagena, la cobertura del servicio de aseo es de 75,5% a 2023. Sin embargo, ese indicador hace referencia, en la mayoría de los municipios bolivarenses, al componente de recolección de residuos sólidos. Menos de la mitad de los municipios cuenta realmente con disposición final adecuada de residuos en rellenos sanitarios.

COBERTURA DE RECOLECCIÓN DE BASURAS	TOTAL	URBANO	RURAL
Promedio nacional	81,55%	96,69%	26,63%
Bolívar	71,15%	86,34%	20,88%
Bolívar sin Cartagena	48,87%	73,89%	7,91%

COBERTURA POR ZODES	TOTAL	URBANO	RURAL
Norte	92,30%	94,94%	68,19%
Dique	53,01%	69,51%	9,58%
Montes de María	51,09%	74,95%	6,48%

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Mojana	39,44%	74,60%	0,93%
Depresión Momposina	22,83%	44,49%	4,32%
Las Lobas	19,91%	38,08%	6,69%
Magdalena Medio	56,67%	92,11%	16,38%

Fuente: DANE CNPV 2018

No obstante, los municipios bolivarenses han avanzado, con apoyo técnico del PDA Bolívar y las corporaciones autónomas ambientales, en el cumplimiento de requisitos mínimos ambientales como los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) Permisos de Vertimientos y Concesiones de Agua.

PROYECTOS. Existen iniciativas para dar solución a la problemática de la disposición de los residuos sólidos en el resto de municipios del departamento como los pertenecientes a la Depresión Momposina, la zona de la Mojana Bolivarenses y el municipio de Morales que son quizá los de mayor afectación respecto a esta problemática debido a sus condiciones eco-hídricas pues el nivel freático en la zona no permite identificar un sitio que reúna las condiciones técnicas mínimas y dé cumplimiento a la normatividad vigente para hacer posible la construcción de una infraestructura de rellenos sanitarios para la correcta disposición final de los residuos sólidos.

Esquema Regional de Prestación del Servicio de Aseo en los Municipios pertenecientes a la Isla de Mompos (Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompos, San Fernando y Margarita) y el Municipio de Magangué.

Esta iniciativa supone el aprovechamiento de la infraestructura vial que ofrece el puente Yatí -Bodega que conecta los municipios de Magangué y Cicuco. El proyecto se enfoca en la construcción de un relleno sanitario en zona rural del municipio de Magangué que sea utilizado como sitio de disposición de residuos sólidos generados en los seis municipios. Se tienen los resultados de un estudio de formulación de regionalización de la prestación del servicio de aseo en municipios del Departamento, financiado con recursos del Banco Mundial.

Una segunda opción consiste en hacer parte del regional que busca formalizar el Departamento de Magdalena a través de la rehabilitación del relleno sanitario del Municipio de Santa Ana, con lo que se integrarían al regional los municipios de Cicuco, Talaigua Nuevo,



806.005.597-1

Mompox, San Fernando y Margarita del Departamento de Bolívar, y Santa Ana, San Sebastián de Pinto, Pijiño del Carmen y San Zenón, del Magdalena.

Esquema Regional de Prestación del Servicio de Aseo que Integra Municipios del ZODES Loba, Mojana y Magdalena Medio en el Departamento de Bolívar (Municipios de Regidor, Rio Viejo, Arenal, Norosí, Tiquisio, Morales).

Esquema Regional de Prestación del Servicio de Aseo que Integra Municipios del ZODES Loba, Mojana y Magdalena Medio en el Departamento de Bolívar (Municipios de Barranco de Loba, San Martín de Loba, El Peñón, Altos del Rosario, Hatillo de Loba).

Las iniciativas de regionalización 3 y 4 buscan retomar una iniciativa adelantada a través de FONADE (hoy Enterritorio) que contempla la construcción de dos rellenos sanitarios en los Municipios de Arenal y de Barranco de Loba para proporcionar una solución de tipo regional a la disposición final de residuos sólidos a un grupo de municipios pertenecientes a los ZODES Loba, Magdalena Medio y Mojana. El estudio realizado finalizó en nivel de prefactibilidad y la posibilidad que se vislumbra es retornar los resultados del estudio e impulsar la inversión en infraestructura para dar solución a una problemática aguda que afecta a los municipios de la zona.

Deben fortalecerse las actividades de asistencia técnica a las administraciones municipales y los prestadores de servicios, y el seguimiento a la operación de obras entregadas para mejorar su gestión y requerirles los indicadores de calidad de la operación, los comerciales y los financieros, de tal manera que se pueda mantener el reporte oportuno de información a las plataformas CUIPO, FUT, SUI, SINAS y SIVICAP entre otras. • Asimismo, es recomendable tener presente dos planteamientos básicos con relación al desarrollo del sector de agua potable, alcantarillado y aseo en el territorio nacional planteados en el programa de gobierno “Colombia, potencia mundial de la vida” del presidente Gustavo Petro:

Agua y saneamiento básico, derechos y protección de la vida: asumimos el agua como derecho fundamental y en esa medida garantizaremos el suministro de agua potable en todo el territorio nacional y el mínimo vital de agua en todo el país. En zonas rurales, veredas, municipios pequeños e islas se impulsarán los acueductos comunitarios articulando saberes tradicionales con asistencia científica y tecnológica. Mejoraremos en

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

calidad y cobertura los sistemas de alcantarillado e impulsaremos alternativas tecnológicas para reducir los impactos a la naturaleza.

Los botaderos a cielo abierto serán prohibidos, y se minimizará la tecnología de disposición final hacia tecnologías de aprovechamiento, para lo cual se actualizarán los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos. El servicio público domiciliario de aseo se reglamentará de manera que las organizaciones de recicladores debidamente identificados y registrados por las Entidades Territoriales puedan ser operadores del servicio de aprovechamiento. Es necesaria la modificación de la ley 142 de servicios públicos para ampliar la participación de organizaciones comunitarias en la prestación de los servicios públicos bajo parámetros regulados de calidad y capacidad técnica.

Como también las directrices para el avance del sector agua potable y saneamiento básico, incluidas en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, contenidas en los siguientes artículos:

Art.192, Pag.144

Arts.270 A 274, Pags.197 A 200

Art.287, Pag.209 (autorización excepcional para otorgamiento de crédito directo a organizaciones comunales, y a patrimonios autónomos que constituya Findeter para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura en sectores elegibles.)

Art.292, Pag.214 (Obras por Impuestos).

Art.327, Pag.233 (Nuevo Fondo de Recursos para Proyectos Agua Potable y S.B., entre otros).

Objetivo.

Mejorar las condiciones de vida de las personas. Los servicios públicos se convierten en un medio esencial de un Estado Social de Derecho para la consecución de los fines del Estado, ligados a la equidad, justicia social, dignidad humana y calidad de vida que promueve el Estado.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de resultado.

Número	Línea Estrategicas	Compente	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional	Indicador del PND
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Hábitat, vivienda y servicios públicos	Cobertura de Alcantarillado	0,24	2023	PDABOLIVAR	0,45	 SEGURIDAD HUMANA Y justicia social	Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Hábitat, vivienda y servicios públicos	Cobertura de Aseo	0,71	2018	DANE	0,75	 TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN y acción climática	Porcentaje de Municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Hábitat, vivienda y servicios públicos	Cobertura de Acueducto	0,816	2023	PDABOLIVAR	0,88	 ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL Agua y Justicia AMBIENTAL	Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Hábitat, vivienda y servicios públicos	Calidad de agua	0,105	2023	SIVICAP	0,05	 ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL Agua y Justicia AMBIENTAL	Porcentaje promedio índice de calidad de agua IRCA
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Hábitat, vivienda y servicios públicos	Deficit habitacional	0,66%	2018	DANE	0,643	 CONVERGENCIA regional	Predios urbanos fiscales titulados

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.1.1. Programa de Formalización de la Tierra Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Formalización de la Tierra	Acceso a soluciones de vivienda	A.7.7	4	Titulación de 1000 Predios en el Departamento de Bolívar	4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	0	N/A	N/A	1000	Número		1313042168650 1313670161017 813212173142 813654183302 1313160112802	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO		Secretaría de Planeación

2.1.2. Programa de Saneamiento Básico. Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Saneamiento Básico	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	A.3	31	Realizar 2 Estudios o Diseños	4003042	Estudios de preinversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	0	N/A	N/A	2	Número		813442175585 813212173020 813244203515 813244203548 813654183217 813657198717 1313160112803 1313160112874 1313473167925 1315473167942	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL		Secretaría de Servicios Públicos
Saneamiento Básico	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	A.3	32	Aumentar la cobertura de alcantarillado	4003018, 4003019 y 4003020	Alcantarillados construidos, ampliados y optimizados	400301800, 400301900 y 400302000	Alcantarillados construidos, Ampliados y Optimizados	0	N/A	N/A	4	Número		N/A	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL		Secretaría de Servicios Públicos
Saneamiento Básico	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	A.3	33	Aumentar la cobertura de alcantarillado	4003018, 4003019 y 4003020	Alcantarillados construidos, ampliados y optimizados	400301800, 400301900 y 400302000	Alcantarillados construidos, Ampliados y Optimizados	0	N/A	N/A	6	Número		N/A	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL		Agua de Bolívar S.A. E.S.P
Saneamiento Básico	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	A.3	34	Aumentar la cobertura de Aseo	4003012	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	400301200	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	0	N/A	N/A	1	Número		N/A	N/A		Agua de Bolívar S.A. E.S.P

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.1.3. Programa de Servicios Públicos. Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODSdeProducto	Responsable
Servicios Públicos	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	A.3	35	Aumentar la cobertura de acueducto	4003042	Estudios de preinversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	0	N/A	N/A	2	Número	Vivienda	813442175843	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría de Servicios Públicos
Servicios Públicos	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	A.3	36	Aumentar la cobertura de acueducto	4003015, 4003016 y 4003017	Acueductos construidos	400301500, 400301600 y 400301700	Acueductos construidos, ampliados y optimizados	0	N/A	N/A	4	Número	Vivienda	813442175843	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Secretaría de Servicios Públicos
Servicios Públicos	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	A.3	37	Aumentar la cobertura de acueducto	4003015, 4003016 y 4003017	Acueductos construidos	400301500, 400301600 y 400301700	Acueductos construidos, ampliados y optimizados	0	N/A	N/A	14	Número	Vivienda	813244203499	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Agua de Bolívar S.A. E.S.P
Servicios Públicos	Aseguramiento de la prestación de servicios	A.3	38	Aumentar asistencia técnica a municipios para la prestación de los servicios	4003002	Servicio de asistencia técnica en regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	400300200	Entidades territoriales asistidas técnicamente	0	2023	N/A	45	Número	Vivienda	813894176018	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Agua de Bolívar S.A. E.S.P

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.1.4. Programa “Mi Casa Me Enamora” Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Bolívar mi casa Me Enamora	Acceso a soluciones de vivienda	A.7	39	Apoyo a los Municipios y/o predios de la Gobernación, en la Construcción y elaboración de Productos encaminados a la Legalización de Predios Fiscales.	4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100100	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	0	N/A	N/A	15	numero		813212173008	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL		Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección Vivienda
Bolívar mi casa Me Enamora	Acceso a soluciones de vivienda	A.7	40	Asignación de Subsidios parciales bajo la modalidad, en conjunto con constructores donde la gobernación coloque el lote y se adjudique este como subsidio parcial de la vivienda.	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103201	Subsidios para mejoramiento de vivienda asignados a población	0	N/A	N/A	500	numero		813244203503	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL		Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección Vivienda
Bolívar mi casa Me Enamora	Acceso a soluciones de vivienda	A.7	41	Construir 100 viviendas	4001043	Vivienda de Interés Social construida en sitio propio	400104300	Vivienda de Interés Social construida en sitio propio	0	N/A	N/A	100	numero		813442176274	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS		Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección Vivienda
Bolívar mi casa Me Enamora	Acceso a soluciones de vivienda	A.7	42	4 Proyectos urbanísticos aptos para la construcción de vivienda	4002014	Servicio de apoyo financiero en Operaciones urbanas especiales	400201400	Proyectos apoyados financieramente en Operaciones urbanas especiales	0	N/A	N/A	4	numero		N/A	N/A		Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección Vivienda
Bolívar mi casa Me Enamora	Acceso a soluciones de vivienda	A.7	43	Capacitar, informar, asesorar, y apoyar a las diferentes comunidades para facilitar su acceso a los subsidios, programas de autoconstrucción, procesos de mejoramiento de la calidad de vida, etc. que ofrece el estado.	4001045	Servicio de asistencia técnica para la formulación e implementación de la política de vivienda	400104500	Asistencias técnicas realizadas	0	N/A	N/A	60	numero		1313042168039	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección Vivienda
Bolívar mi casa Me Enamora	Acceso a soluciones de vivienda	A.7	44	Disminuir el Deficit cuantitativo de vivienda a través de la asignación de un subsidio familiar / apoyo financiero para acceder a mejoramiento, reparación y/o reconstrucción de Vivienda.	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	0	N/A	N/A	5000	numero		813212173177 8132442036071 813244203692 813248187311 813442176060 813637198712 813894176123 813894178333 1313688153920	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL		Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección Vivienda
Bolívar mi casa Me Enamora	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	395	30 viviendas mejoradas	4103062	para el mejoramiento de condiciones físicas o dotación de vivienda mejoradas	410306200	vulnerables con mejoramiento de las condiciones físicas o dotación de vivienda mejoradas	0	NA	NA	30	Número		813894175951	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	45332	Secretaría de la Igualdad



806.005.597-1

2.2. Componente de Cooperación Internacional

Diagnostico.

Se ha podido determinar que la Gobernación de Bolívar no cuenta a la fecha con una dependencia, dirección, entidad, oficina o secretaría, cuya misionalidad permita alinear y articular la oferta de cooperación internacional en el Departamento.

La ausencia de este actor ha dificultado la relación entre el ecosistema de cooperación internacional, conformado por agencias de cooperación, organizaciones no gubernamentales y Gobiernos extranjeros con presencia en el país, entre otros y la entidad departamental, generando una desarticulación evidente entre las necesidades identificadas por la Gobernación de Bolívar y los proyectos que se implementan en el territorio con recursos de cooperación internacional, incrementando los riesgos asociados a sobre atención de poblaciones, duplicidad de esfuerzos, acción con daño y nula sostenibilidad de procesos.

Así mismo se evidencia que no existe un trazabilidad sobre los proyectos y recursos técnicos o financieros de cooperación internacional que se implementan en el Departamento, como tampoco se registra una evaluación del impacto de estos en la mejora de la calidad de vida.

El ingreso de Colombia a la OCDE en el año 2018, categorizado como país de renta media-alta por el aumento continuo de su producto interno bruto (PIB), establece un nuevo escenario en lo referente a la cooperación internacional y los recursos disponibles por concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Sin embargo el sistema de cooperación internacional reconoce que el país aún presenta grandes retos en materia de erradicación del hambre, superación de la pobreza monetaria, garantía de acceso a servicios de salud y educación, implementación del Acuerdo de Paz, mitigación del riesgo asociado al cambio climático y atención a la población con vulnerabilidad aumentada.

Por lo anterior, se ha mantenido una alta presencia de organizaciones no gubernamentales, organismos multilaterales y agencias de cooperación gubernamentales en el país, de las cuales muchas tienen presencia en la parte norte del Departamento de Bolívar y su capital, Cartagena de Indias.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

A continuación, se presenta un listado de los cooperantes internacionales que se encuentran presentes en el territorio o que recientemente han estado ejecutando proyecto de cooperación internacional.

1. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR.
2. Organización Internacional para las Migraciones, OIM.
3. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD.
4. Programa Mundial de Alimentos, PMA.
5. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID.
6. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID.
7. ONU Mujeres.
8. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.
9. Mercy Corps.
10. Fundación Panamericana para el Desarrollo, FUPAD.
11. Acción Contra el Hambre.
12. World Vision.
13. Israaid.
14. Agencia de Cooperación y Coordinación de Turquía, TIKA.
15. Sociedad Alemana de Cooperación Internacional, GIZ.
16. Agencia de Cooperación Internacional de Corea, KOICA.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de resultado

Número	Línea Estrategicas	Compente	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional	Indicador del PND
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora con instrumentos de cooperación internacional a nivel regional	Puntaje del IDC para el departamento de Bolívar	5,11	2023	Consejo Privado de Competitividad & Score-Universidad del Rosario	6		Entidades territoriales asistidas técnicamente
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora con instrumentos de cooperación internacional a nivel regional	Inversión en ACTI	0,002	2023	Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, DANE	0,002		Programas o proyectos de CTel apoyados, orientados a la reducción de las brechas territoriales, étnicas y de género ejecutados o en ejecución

2.2.1. Programa de Cooperación Internacional. Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	NºIndicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Códigoiniciativa PDET	PILARPDET	ODSde Producto	Responsable
Cooperación internacional	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.17	362	Mesa de Coordinación interinstitucional	4502022	Servicio de asistencia técnica	450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	0	N/A	N/A	1	Número		N/A	N/A		Secretaría de Desarrollo Económico
Cooperación internacional	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.17	363	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTeI)	3901004	Servicio de cooperación internacional para la CTeI	390100402	Propuestas de Cooperación internacional para la CTeI	0	N/A	N/A	12	Número		N/A	N/A		Secretaría de Desarrollo Económico



806.005.597-1

2.3. Componente de Educación Integral.

Diagnostico.

CALIDAD EDUCATIVA

Clasificación de Planteles en las Pruebas Saber 11.

Para el año 2019, de acuerdo a los resultados de las pruebas Saber 11 el departamento de Bolívar tenía 2 Instituciones Educativas en clasificación A, 10 en B, 20 en C, 164 en D y 30 sin clasificar; y, con base en los últimos resultados de las pruebas del año 2022, Bolívar tiene 3 Instituciones en A, 8 en B, 14 en C, 193 en D y 8 sin clasificar.

Frente a lo anterior, es importante mencionar que pese a dos años de pandemia en donde el sistema educativo debió ajustarse a las dinámicas de ese momento y el rezago en el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes incrementó, se puede identificar como un logro que 114 instituciones educativas hayan aumentado en su promedio de las pruebas Saber 11 realizando el comparativo del 2019 al 2022, resaltando que 19 de éstas tuvieron un crecimiento de más de 20 puntos en su promedio en municipios como Achí, Santa Rosa del Sur, El Carmen de Bolívar, Clemencia, Turbaco, El Peñón y Barranco de Loba. Es de destacar, la IET Empresarial de Buena Vista de Santa Rosa del Sur, quien en el 2019 tuvo un promedio de 246 y en el 2022, fue de 299, estando por encima del promedio nacional (250).

Si bien la clasificación de planteles educativos permite visibilizar la categoría que tiene una institución en cuanto a la evaluación y puntajes determinados para establecer una agrupación, deja de lado el esfuerzo y mejoramiento que tienen las instituciones educativas para avanzar en su clasificación. Por esto, en el plan de desarrollo se encuentra un indicador que permite medir el número de instituciones educativas que mejoran en sus resultados año a año.

En el aspecto anterior, se mencionó que tomando como referente los años 2022 y 2019, 114 instituciones educativas mejoraron en sus pruebas. Sin embargo, es importante mostrar el comportamiento en el intervalo de esos años.

Al comparar el número de instituciones educativas que mejoraron en el año 2021, con respecto al 2020 se evidencia que 78 colegios incrementaron su promedio en la pruebas, y en contraste, 124 instituciones disminuyeron. Para el año 2022, este panorama es contrario, al 56,2% del total de instituciones educativas mejoraron su promedio, es

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

decir, 127, lo que significa 49 más de las comparadas en el periodo 2021-2020.

Jornada Única.

El 2019 cerró con 6 Instituciones Educativas en Jornada Única, para el 2023 se logró un cumplimiento del 142% de la meta establecida, lo que corresponde a 37 I.E. implementando esta estrategia en 52 sedes educativas y beneficiando a 16.404 estudiantes, 11.16 más que los que finalizaron en el 2019 bajo este programa de calidad educativa.

Instituciones en jornada única



Fuente: Resoluciones de Jornada Única - Dirección de Calidad Educativa

Matrícula en jornada única



Fuente: Resoluciones de Jornada Única - Dirección de Calidad Educativa

Espacios Pedagógicos Nuevos - Infraestructura Educativa.

En el Plan de Desarrollo del departamento de Bolívar 2020-2023, se planteó contar con 420 nuevos espacios pedagógicos en las instituciones educativas. Para esto, desde la Secretaría de Educación se lideró el diagnóstico de las necesidades de intervención en materia de infraestructura educativa que arrojó la priorización de la inversión histórica a través de la construcción de megacolegios y el mejoramiento de sedes educativas, por más de doscientos mil millones de pesos, beneficiando a más de 70.000 estudiantes.

En cuanto a megacolegios, Bolívar ha focalizado 15 instituciones educativas que 14 de éstas se encuentran en construcción.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Proyectos en ejecución por municipio – Recursos Propios

N°	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	OBJETO	OBSERVACIONES
1	ARJONA	I.E.T.I. DON BOSCO	24 aulas y espacios complementarios	EN CONSTRUCCIÓN
2	CLEMENCIA	I.E. SAN JOSE DE CLEMENCIA	32 aulas básicas 5 preescolar y 14 aulas existentes	EN CONSTRUCCIÓN
3	CORDOBA	I.E. OSWALDO OCHOA BECERRA	20 aulas básicas y espacios complementarios	EN CONSTRUCCIÓN
4	SAN CRISTOBAL	I.E.T ACUICOLA DE SAN CRISTOBAL	20 aulas básicas, 16 aulas existentes mejoradas y espacios complementarios	EN CONSTRUCCIÓN
5	ALTOS DEL ROSARIO	INSTITUCION EDUCATIVA ALEJANDRO DURAN DIAZ	14 Primaria y 23 secundaria y espacios complementarios	EN CONSTRUCCIÓN
6	SAN MARTÍN DE LOBA	I.E.T.A. Y MINERA DE SAN MARTIN DE LOBA	12 aulas básicas, 16 existentes y espacios complementarios	EN CONSTRUCCIÓN
7	BARRANCO DE LOBA	REPOSICION Y I.E.T.A. JULIO R. FACIOLINCE	24 aulas secundaria y 22 de primaria	EN CONSTRUCCIÓN
8	CICUCO	INSTITUCION EDUCATIVA DE SAN FRANCISCO DE LOBA	16 aulas básicas y espacios complementarios	EN CONSTRUCCIÓN
9	NOROSÍ	INSTITUCION EDUCATIVA DE NOROSI	24 aulas básicas y espacios complementarios	EN CONSTRUCCIÓN
10	SIMITÍ	INSTITUCION EDUCATIVA EUTIMIO GUTIERREZ MANJON,	24 aulas básicas y espacios complementarios	EN CONSTRUCCIÓN
11	TIQUISIO	INSTITUCION EDUCATIVA DE PUERTO RICO	12 aulas básicas, 12 existentes y espacios complementarios	EN CONSTRUCCIÓN

Fuente: Elaboración propia

Proyectos en ejecución por municipio – Pactos Territoriales y Regalías Directas

N°	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	OBJETO	OBSERVACIONES
12	ARJONA	I.E.T.A. DE SINCERIN	20 aulas y 5 preescolar más espacios complementarios	EN CONSTRUCCIÓN
13	ARENAL	I.E. EFIGENIO MENDOZA SIERRA	26 aulas y 1 preescolar más espacios complementarios	EN CONSTRUCCIÓN
14	SAN ESTANISLAO DE KOTSKA	INSTITUCION EDUCATIVA MAURICIO NELSON VISBAL	35 aulas nuevas y 5 existentes más espacios complementarios	EN CONSTRUCCIÓN
15	RIO VIEJO	I.E. DE COBADILLO	9 aulas y espacios complementarios	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

Fuente: Elaboración propia

Espacios Pedagógicos Mejorados: Dotación Básica y Especializada.

Con la implementación del PLAN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA se adicionan un total de 312 nuevas aulas escolares con el cumplimiento de las normas de diseño de espacios escolares NTC 4595-3, código de sismo resistencia NSR-10 y demás normas y reglamentos aplicables para la construcción de nueva infraestructura educativa.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Todas estas nuevas infraestructuras están complementadas con todos los espacios pedagógicos básicos y complementarios que exige el Ministerio de Educación en los Lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico del colegio de jornada única.

Además, se realizó el mejoramiento de 138 sedes de 5 subregiones, de las cuales se priorizaron y ejecutaron 95 sedes de la Subregiones o Zonas de Desarrollo Económico y Social (ZODES) ISLA DE MOMPOX, MOJANA BOLIVARENSE Y LOBA BOLIVARENSE y 43 sedes de las Subregiones NORTE BOLIVARENSE, DIQUE BOLIVARENSE Y MONTES DE MARÍA.

Informe totalizado por Zonas de Desarrollo Económico y Social

ZODES	SEDES URBANAS Y RURALES							
	CANTIDAD SEDES URBANAS Y RURALES	CANTIDAD AULAS	AULAS DE CLASES					
			ESTADO					
			BUENO		REGULAR		MALO	
			CANT	%	CANT	%	CANT	%
NORTE	68	698	156	22,35	435	62,32	107	15,33
DIQUE	98	971	373	38,41	516	53,14	82	8,44
MONTES DE MARÍA	259	1639	386	23,55	880	53,69	373	22,76
DEPRESIÓN MOMPOSINA	116	902	334	37,03	364	40,35	204	22,61
MOJANA	239	923	266	28,82	351	38,03	306	33,15
LOBA	190	890	336	37,75	338	37,98	216	24,27
MAGDALENA MEDIO	331	1031	286	27,74	473	45,88	272	26,38
TOTAL 2023	1301	7054	2137	30,81	3357	47,34	1560	21,85
TOTAL 2020	1357	5609	2518	44,25	609	11,26	2482	44,49

Fuente: Sistema Interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa CIER. Año 2.020 -2.023

Informe discriminado por ZODES (Urbano y Rural)

ZODES	SEDES URBANA								SEDES RURALES							
	SEDES URBANAS	AULAS DE CLASES							SEDES RURALES	AULAS DE CLASES						
		CANTIDAD AULAS	ESTADO							CANTIDAD AULAS	ESTADO					
			BUENO		REGULAR		MALO				BUENO		REGULAR		MALO	
			CANT	%	CANT	%	CANT	%			CANT	%	CANT	%	CANT	%
NORTE	40	498	103	20,68	307	61,65	88	17,67	28	200	53	26,5	128	64	19	9,5
DIQUE	49	568	218	38,38	297	52,29	53	9,33	49	403	155	38,46	219	54,34	29	7,2
MONTES DE MARIA	85	930	277	29,78	502	53,98	151	16,24	174	709	109	15,37	378	53,31	222	31,31
DEPRESION MOMPOSINA	27	351	86	24,5	245	69,8	20	5,69	89	551	248	45,01	119	21,6	184	33,39
MOJANA	10	168	42	25	107	63,69	19	11,31	229	755	224	29,67	244	32,32	287	38,01
LOBA	22	268	100	37,31	112	41,79	56	20,89	168	622	236	37,94	226	36,33	160	25,72
MAGDALENA MEDIO	33	378	150	39,68	195	51,59	33	8,73	298	653	136	20,83	278	42,57	239	36,6
TOTAL 2023	266	3161	976	30,76	1765	56,4	420	12,84	1035	3893	1161	30,54	1592	43,5	1140	25,96
TOTAL 2020	254	3094	1640	51,58	336	12,78	1118	35,64	1103	2515	878	37,61	273	10,43	1364	51,96

Fuente: Sistema Interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa CIER. Año 2.020 -2.023



806.005.597-1

Formación Docente.

La cualificación de maestros y maestras, es un factor determinante en la calidad de las escuelas, así como el compromiso de éstos en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Bolívar pasó de 389 docentes con maestría en el 2020 a 999 en el 2023, esto significa un incremento del 61,1%, así mismo en formación doctoral, de 4 a 23 docentes, respectivamente.

Número de docentes formados



Fuente: Sistema Humano – Dirección de Planta y Establecimientos Educativos

Articulación de la Educación Media con Programas de Formación Complementaria a Través de Alianzas.

La formación complementaria de los estudiantes en la media, además de desarrollar habilidades y competencias en una disciplina u ocupación específica, es el primer acercamiento hacia determinar su orientación vocacional.

En el departamento de Bolívar en alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje se ha logrado que para el 2023, más de 6900 estudiantes se vinculen en este proceso formativo-práctico en un total de 129 instituciones educativas para el 2023, logrando así un cumplimiento del 86% para esta vigencia.

Instituciones articuladas con el SENA



Fuente: Elaboración propia



806.005.597-1

En cuanto a los programas que se ofertan y acceden los estudiantes, es relevante mencionar que tienen relación con la dinámica, contexto y vocación de los territorios.

Actualmente, el 35,4% de los jóvenes se encuentran en el programa de producción agropecuaria con más de 2000 y se desarrolla en 45 instituciones educativas, y de éstas el 84,4% son técnicas en agropecuaria o agroindustria, lo cual permite el fortalecimiento de la media en la especialidad que tiene la institución con prácticas actualizadas y permitiendo espacios de retroalimentación con otras entidades, que funciona de insumos para los ajustes curriculares necesarios.

Seguido, se evidencia el porcentaje de estudiantes que se encuentran en los programas complementarios ofrecidos en el SENA. Además de producción agropecuaria que como se mencionó anteriormente tiene un 35,4% de participación, está sistemas (14,8%), producción acuícola (12,4%), conservación de recursos naturales (7,5%), asistencia administrativa (5,2%), panificación (3,4%), procesamiento de frutas y hortalizas (2,5%), entre otras.

Porcentaje de estudiantes en programas del SENA en la media.



Fuente: Elaboración propia

Etnoeducación.

La Secretaría de Educación ha dado especial atención al reconocimiento de los modelos etnoeducativos en el territorio y por ende, al rescate de la cultura y costumbres de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras de Bolívar, en la escuela. Visibilizar las acciones y tradiciones de estas comunidades ha sido fundamental para fomentar y fortalecer pedagógicas en las comunidades educativas. Se pasó de 14 a 20 EE autorizados.



806.005.597-1

Número de Instituciones Etnoeducativas 2020 - 2023



Programa todos a Aprender.

El Programa Todos a Aprender -PTA- hace parte de una de las líneas de acción del Ministerio de Educación Nacional para fortalecer la calidad educativa de 0° a 5°, a través del acompañamiento situado a maestros y maestras en lectura y matemáticas. Bolívar empezó el año 2020 con un total de 167 tutores viabilizados por parte del Ministerio de Educación, número que se mantuvo hasta el 2022, para el año 2023 fueron 135 tutores y la focalización varió atendiendo a los nuevos criterios definidos por el Viceministerio de Educación de Básica y Media.

El programa ha permitido un mayor acompañamiento en estrategias de mejoramiento de comprensión lectora y razonamiento matemático para las y los maestros, en Bolívar para el año 2022 en comparación con el año 2021, 127 instituciones educativas mejoraron su desempeño en las pruebas Saber 11°.

Así mismo, en coordinación con los tutores se ha trabajado en la construcción del plan lector de los colegios, fortalecimiento de razonamiento cuantitativo utilizando diferentes y la vinculación de las familias al proceso formativo de los niños y niñas.

Convivencia Escolar.

Medido por el número de psicorientadores con los que cuenta el departamento, a corte de este informe la ETC Bolívar tiene 44 de estos profesionales, es decir, una cobertura de 19% de las instituciones educativas principales. El resto de éstas y de sedes educativas no tiene un profesional de apoyo para atender las situaciones presentadas en los colegios.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Bajo este contexto, la Dirección de Calidad Educativa implementó una serie de estrategias con el objetivo que los docentes, directivos docentes, estudiantes y padres de familia recibieran algún tipo de acompañamiento en materia de convivencia escolar.

COBERTURA EDUCATIVA

Fortalecimiento de la Cobertura Educativa.

En términos de matrícula, los resultados obtenidos muestran un comportamiento atípico marcado por la pandemia, en la que entre 2020 y 2021 se dio un pico determinado por la modalidad de trabajo en casa con guías académicas que permitió a las instituciones educativas ampliar la capacidad de atención; la situación económica de muchas familias que generó una migración de gran cantidad de estudiantes del sector no oficial al oficial; y la dinámica de movilización de cientos de familias entre territorios.

Es a partir de 2022 cuando la matrícula empieza a estabilizarse, y gracias a los procesos de auditoría interna adelantados desde la Dirección de Cobertura, se depuró la información reportada en SIMAT, logrando retirar del sistema a los estudiantes que ya no se estaban atendiendo, optimizando así la calidad de los datos.

Comportamiento de Matrícula

MATRÍCULA	OFICIAL			
	2020	2021	2022	2023
0 - 11/Aceleración	216.206	221.662	217.360	212.570
ESC. NORMAL	174	228	245	481
CICLOS DE ADULTOS	15.884	15.938	17.301	16.507
TOTAL MATRÍCULA	232.264	237.828	234.906	229.558

Fuente: Cobertura en Cifras, MEN, septiembre 2023.

Alfabetización

El proyecto de Alfabetización MEN CLEI 1 desarrollado en el departamento de Bolívar entre las vigencias 2020 y 2021, aportó a las metas del gobierno nacional y regional a través de la generación de oportunidades de formación intencionalmente dirigida a población joven, adulta y adulta mayor en condición de analfabetismo.

Para tal efecto, se suscribió una alianza entre la Secretaría de Educación de Bolívar y la Fundación Universitaria Los Libertadores, propiciando mayores y mejores opciones de escolarización; tributando al

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

mejoramiento de la calidad de vida de las personas y familias del departamento.

El cumplimiento con base en la matrícula-SIMAT fue de 833 estudiantes que corresponden a un 83.3% de la meta establecida en el convenio, y el cumplimiento de la ejecución financiera del convenio fue de \$459.009.569 que corresponde a un 68.2% de la ejecución del valor total del convenio suscrito por \$672.700.000.oo.

Durante las vigencias 2022 y 2023, frente a la ausencia de recursos disponibles para desarrollar una estrategia de alfabetización, la atención a población joven y adulta, se ha desarrollado bajo la oferta regular para adultos, con ciclos lectivos en horario nocturno y sabatino, y una cobertura de 682 estudiantes.

Matrícula Contratada y Oficial en Bolívar.

El Departamento de Bolívar presta el servicio educativo mediante dos modalidades: Educación oficial (Contratada + oficial) y Educación No oficial o Privada, el reporte de matrícula oficial a la fecha muestra un total de 212.423 estudiantes oficiales debidamente matriculados y una matrícula privada de 16.977 estudiantes, para un total de 229.400 estudiantes matriculados.

Información matrícula contratada

TIPO DE ATENCIÓN	MATRÍCULA TOTAL	AÑO 2023	
		ATENDIDA CON DOCENTES OFICIALES	ATENDIDA CON DOCENTES CONTRATADOS
OFICIAL	650	650	
NO OFICIAL (PRIVADA)	150		150
TOTALES	800	650	150

Fuente: Elaboración propia, con base en SIMAT, septiembre 2023.

Atendiendo a nuestro propósito de gobierno de garantizar la atención educativa a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar, se tienen suscrito contratos con dos (2) operadores, quienes han venido administrando, coordinando y organizando el servicio público educativo en el departamento en los establecimientos educativos de varios municipios, entre ellos: Turbaco y Arjona con planta docente oficial y no oficial, según los respectivos contratos.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Relación de Matrícula Contratada por Contratista - 2020-2023

CONTRATISTAS	TOTAL MATRÍCULA	ESTUDIANTES ATENDIDOS CON DOCENTES OFICIALES	AÑO	ESTUDIANTES ATENDIDOS CON DOCENTES CONTRATADOS
ARQUIDIÓCESIS DE CARTAGENA	650	650	2020	
	640	640	2021	
	650	650	2022	
	650	650	2023	
SUBTOTAL	2.590	2.590		
FUNDACION SABER SER (SRPA) Turbaco	150		2020	150
	150		2021	150
	150		2022	150
	150		2023	150
SUTOTAL	600			600
TOTAL PERIODO	3.190	2.590		600

Fuente: Elaboración propia

Programa de Alimentación Escolar-PAE.

El Programa de Alimentación Escolar del departamento de Bolívar, ha venido aumentando los beneficiarios atendidos diariamente de forma progresiva, pasando de 113.314 estudiantes en la vigencia 2020 a 126.000 estudiantes en la vigencia 2023, esto, gracias a que la entidad ha reconocido la importancia de suministrar un complemento alimentario que contribuye al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos, por lo que ha aunado esfuerzos en la inversión con recursos propios y recursos del Sistema General de Regalías para aumentar la cobertura de dicho programa.

En este sentido, el aumento progresivo de beneficiarios atendidos por el Programa de Alimentación Escolar, se refleja en el aumento de la cobertura que tiene el programa frente al total de la matrícula objeto del mismo en el departamento (de 0° a 11°) pasando de una cobertura del 47% en la vigencia 2020 al 60% en la vigencia 2023.

Número de estudiantes beneficiados PAE



Fuente: Elaboración propia, con base en cobertura contratada, 2023.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Residencias Escolares Fortalecidas.

Es una estrategia de acceso, bienestar y permanencia para los niños, niñas y adolescentes que habitan zonas rurales de compleja movilidad, con ausencia de oferta educativa y requieren permanecer en el servicio educativo; como oferta adicional favorece la continuidad en la trayectoria educativa, promoviendo el desarrollo integral y la concurrencia de atenciones para la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Hace parte del Proyecto Educativo Institucional de un Establecimiento Educativo con reconocimiento de carácter oficial por parte de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada en educación, en los Municipios de Turbaco, Santa Rosa del Sur, Simití, San Pablo y Cantagallo.

Recursos girados para fortalecimiento vigencia 2023

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	ALIMENTACION	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO
CANTAGALLO	INSTITUCION EDUCATIVA LA VICTORIA – SEDE EL CAGÚI	\$17.459.425	\$ 0
SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA DE MONTERREY – SEDE PRINCIPAL	\$61.431.310	\$ 0
TURBACO	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO–SEDE COLONIA ESCOLAR DE VACACIONES	\$42.678.595	\$ 0
SAN PABLO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y EMPRESARIAL POZO AZUL - SEDE PRINCIPAL	\$18.106.070	\$ 20.517.874
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CANALETAL- SEDE PRINCIPAL	\$27.805.751	\$ 20.517.874
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANFRANCISCO- SEDE PRINCIPAL	\$60.138.020	\$ 0
RECURSOS GIRADOS SGP		TOTAL	\$268.654.919

Fuente: Elaboración propia con base en las Resoluciones de transferencia.

PROGRAMA EFICIENCIA.

Fondo de Servicios Educativos.

Durante las 4 vigencias se ha realizado seguimiento a 160 Instituciones Educativas sobre el manejo de los recursos recibidos por gratuidad educativa.

Tecnología – Conectividad Escolar.

Más de 33 mil elementos tecnológicos con el objeto de fortalecer los procesos educativos, con una necesidad de más de 63 mil dispositivos tecnológicos para llegar a la meta de 3 Estudiantes por cada equipo tecnológico.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

El Departamento de Bolívar viene realizando grandes inversiones de recursos a través de la fuente de financiación Sistema General de Participaciones, para mantener las 226 instituciones educativas principales oficiales que representan 140 mil estudiantes con beneficios de conectividad y seguir impactando la calidad educativa en el departamento de Bolívar y se requiere nuevas fuentes de financiación.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de resultado.

Número	Línea Estratégica	Compente	Programa	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio 2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional	Indicador del PND
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Educación integral	Calidad Educativa	Inversión en calidad de la educación básica y media	648	2020	Ministerio de Hacienda y Crédito Público, DANE	750	 SEGURIDAD HUMANA Y justicia social	Educación decalidad para reducir la desigualdad
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Educación integral	Calidad Educativa	Promedio general de las Pruebas Saber 11 en lectura crítica	49,14	2022	ICFES	55	 SEGURIDAD HUMANA Y justicia social	Educación decalidad para reducir la desigualdad
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Educación integral	Calidad Educativa	Promedio general de las Pruebas Saber 11 en matemáticas	45,86	2022	ICFES	50	 SEGURIDAD HUMANA Y justicia social	Educación decalidad para reducir la desigualdad
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Educación integral	Calidad Educativa	Promedio global Pruebas Saber 11	230	2023	ICFES	240	 SEGURIDAD HUMANA Y justicia social	Educación decalidad para reducir la desigualdad
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Educación integral	Cobertura Educativa	Cobertura neta en educación - Total	0,9367	2022	Ministerio de Educación Nacional	0,94	 SEGURIDAD HUMANA Y justicia social	Educación decalidad para reducir la desigualdad
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Educación integral	Cobertura Educativa	Cobertura neta en transición	0,648	2023	Ministerio de Educación Nacional	0,7	 SEGURIDAD HUMANA Y justicia social	Primera infancia feliz y protegida
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Educación integral	Cobertura Educativa	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	0,0428	2022	Ministerio de Educación Nacional	0,0328	 SEGURIDAD HUMANA Y justicia social	Por un Programa de Alimentación Escolar (PAE) más equitativo, que contribuya al bienestar y la seguridad alimentaria

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.3.1. Programa de Calidad Educativa. Indicadores de producto

Programa	Programa ManualGasto Programático	Cod.Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Calidad Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.2	292	Facilitar y estimular el proceso de aprendizaje de los estudiantes mediante la dotación de material didáctico, pedagógico, tecnológico o especializado para laboratorios y medios	2201070	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial, preescolar, básica y media dotados	220107001	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial, preescolar y básica primaria con dotaciones	N/D	2023	Sec Educación	30	Número	Educación	1313062108089 - 1313160112463 - 1313160112472 - 1313160112882 - 1313670161035 - 813442176279 - 1313670161633 - 1313688134471 -	PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	4	Secretaría de Educación
Calidad Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.2	293	Aprobación e implementación de la política pública educativa del departamento de Bolívar	2201004	Documentos normativos	459903200	Documentos normativos para la educación inicial, preescolar, básica y media expedidos (Política Pública)	N/D	2023	Sec Educación	1	Número	Educación	813244203709 - 813244204437 - 813248187336 - 813894175992 - 1313744162948 - 1313160112760	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	4	Secretaría de Educación
Calidad Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.2	294	Fortalecer la articulación de la media técnica en el departamento a través de la actualización curricular	2201035	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	220103502	Lineamientos curriculares para las especializadas de media técnica desarrollados (actualización)	N/D	2023	Sec Educación	115	Número	Educación	1313473168496 - 813244205364 - 1313744162911	PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	4	Secretaría de Educación
Calidad Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.2	295	Desarrollar el Foro Educativo Departamental	2201049	Servicio de educación informal	220104902	Foros educativos territoriales realizados	1	2023	Sec Educación	4	Número	Educación	1313688173099	PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	4	Secretaría de Educación
Calidad Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.2	296	Fortalecer el proceso etnoeducativo	2201056	Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	220105601	Modelos educativos paragnupos étnicos acompañados	10	2023	Sec Educación	10	Número	Educación	870230228345 - 813244204733 - 813248188900 - 813894179239 - 1313654183497	PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	4	Secretaría de Educación
Calidad Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.2	297	Fortalecer la implementación de los proyectos pedagógicos productivos de las instituciones educativas técnicas.	2201061	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	220106100	Establecimientos educativos beneficiados	N/D	2023	Sec Educación	20	Número	Educación	813654183270 - 813657198702 - 1313473168611 -	PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	4	Secretaría de Educación
Calidad Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.2	298	Fortalecer la convivencia escolar	2201067	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	220106700	Escuelas de padres apoyadas	15	2023	Sec Educación	100	Número	Educación	813442176120 - 813212173214	PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL - PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	4	Secretaría de Educación

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Calidad Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.2	299	Generar capacidades en los docentes de básica y media para la implementación del sistema de evaluación Pruebas Saber 11	2201074	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación inicial, preescolar,	220107400	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de	N/D	2023	Sec Educación	1130	Número		1313744162906 - 813212173126 - 813894175992 - 813894179257 - 813894178312	PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	4	Secretaría de Educación
-------------------	--	-------	-----	---	---------	---	-----------	---	-----	------	---------------	------	--------	--	---	---	---	-------------------------

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	NºIndicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código inicial PDET	PILARPDET	Costo	Responsable
Calidad Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.2	300	Mejorar los niveles de competencia de los estudiantes en las pruebas Saber	2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107309	Estudiantes evaluados a través de simulacros	N/D	2023	Sec Educación	12000	Número	Educación	813212173308	CIÓN RURAL Y PRIMERA I		Secretaría de Educación
Calidad Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.2	301	Formación posgradual a los docentes	2201074	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación inicial, preescolar,	220107401	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de acceso y	N/D	2023	Sec Educación	400	Número	Educación	N/A	N/A		Secretaría de Educación
Calidad Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.2	302	Mejorar las competencias de los docentes en bilingüismo a través de formación y de la implementación de proyectos en las instituciones educativas	2201060	Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes	220106000	Docentes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	60	2023	Sec Educación	300	Número	Educación	N/A	N/A		Secretaría de Educación
Calidad Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.2	303	Fortalecer las capacidades de los docentes a través de la implementación del plan de formación a nivel de cursos, talleres y/o diplomados	2201049	Servicio de educación informal	220104903	Docentes capacitados	5000	2023	Sec Educación	2000	Número	Educación	813244204931 - 813442176532 - 813657197152 - 813894175992 - 813894179257 - 1313042168023 - 1313160112843 - 13136/0161808 -	PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		Secretaría de Educación
Calidad Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.2	304	Implementación de programas de fortalecimiento de las competencias de lectura en las instituciones educativas.	2201049	Servicio de educación informal	220104903	Docentes capacitados	N/D	2023	Sec Educación	300	Número	Educación	813212174267 - 813654184547 - 813212173170 -	PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		Secretaría de Educación
Calidad Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.2	305	Promover la consolidación de una sociedad digital para que todos los ciudadanos tengan las herramientas necesarias para hacer del Internet y de las tecnologías digitales un	2201070	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial, preescolar, básica y media	220107001	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial, preescolar y básica primaria con dotaciones	226	2023	Sec Educación	226	Número	Educación	813248187512 - 813442178570 - 813654184328 - 813654184363 - 813654184400 - 813657197342 - 813657197823 - 813657197863 -	PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		Secretaría de Educación
Calidad Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.4	318	Seguimiento anual a las Instituciones Educativas oficiales sobre el manejo de recursos recibidos por gratuidad educativa	2201015	Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo	220101402	Instituciones educativas con inspección, vigilancia y control del sector educativo	226	2023	Secretaría de Educación	240	Número	Educación	813212173278 - 813442176080 - 1313160112692 - 813244204743 - 813248187478 - 813248187630 - 813442176461 - 813442177350 -	PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		Secretaría de Educación
Calidad Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.4	319	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los establecimientos educativos oficiales	2201013	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control del sector educativo	2201013	Entidades asistidas técnicamente	226	2023	Secretaría de Educación	226	Número	Educación	N/A	N/A	4	Secretaría de Educación

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.3.2. Programa de Cobertura Educativa. Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programatico	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código inicial PDET	PILAR PDET	ODS de Producto
Cobertura Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.1	306	Garantizar el desarrollo de la Infraestructura escolar iniciando por el mejoramiento de las condiciones locativas y de entorno físico de sus instituciones escolares,	2201051	Infraestructura educativa construida	220105112	Aulas nuevas construidas (incluye ambientes pedagógicos básicos)	312	2023	Sec Educación	720	Numero		813657197393 - 1313042167526 - 1313042168289 - 1313160112698 - 1313670160813 - 1313688153447 - 1313670161028 - 1313688153447 -	PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	
Cobertura Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.1	307	Garantizar el desarrollo de la Infraestructura escolar y mejores condiciones locativas y de entorno físico de las instituciones escolares, contando con espacios complementarios	2201051	Infraestructura educativa construida	220105105	Ambientes pedagógicos nuevo construido complementarios (incluye Comedor – Cocina, baterías	62	2023	Sec Educación	250	Numero		1313688154356 - 1313042167526 - 1313042168289 - 1313160112698 - 1313670160813 - 1313670161028 - 1313688153447 - 1313744160057 -	PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	
Cobertura Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.1	308	Garantizar el desarrollo de la Infraestructura escolar iniciando por el mejoramiento de las condiciones locativas y de entorno físico de sus instituciones escolares,	2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105203	Aulas mejoradas intervenidas (incluye Ambientes pedagógicos básicos)	450	2023	Sec Educación	300	Numero		1313688154356 - 1313042167526 - 1313042168289 - 1313160112698 - 1313670160813 - 1313670161028 - 1313688153447 - 1313744160057 -	PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	
Cobertura Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.1	309	Garantizar el desarrollo de la Infraestructura escolar iniciando por el mejoramiento de las condiciones locativas y de entorno físico de sus instituciones escolares,	2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105205	Ambientes pedagógicos mejorados intervenidos (incluye Comedor – Cocina, baterías	56	2023	Sec Educación	250	Numero		1313688154356 - 1313042167526 - 1313042168289 - 1313160112698 - 1313670160813 - 1313670161028 - 1313688153447 - 1313744160057 -	PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	
Cobertura Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.1	310	Mejorar condiciones para la formación y desarrollo de las competencias básicas y sociales de la población escolar en las I. E. O.	2201069	Infraestructura educativa dotada	220106908	Sedes dotadas con mobiliario	35	2023	Sec Educación	600	Numero		813894175992 - 1313670160857 - 1313670161600 -	PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	4

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	Código de Proyecto	Responsable
Cobertura Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.1	311	Desarrollar estrategias de ampliación de matrícula en el grado de transición, y ampliación de los grados de preescolar. PRIMERA INFANCIA	2201022	Infraestructura para educación inicial construida	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial,	12668	2023	Ministerio de Educación	14000	Número		813442176134 - 813654183614 -	PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		Secretaría de Educación
Cobertura Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.1	312	Incrementar la cantidad de población estudiantil dentro del sistema educativo en el departamento de Bolívar.	2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial,	219276	2023	Secretaría de Educación	222276	Número		1313688154694 - 813654183614 - 813657197250 -	PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		Secretaría de Educación
Cobertura Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.1	313	Mejorar los procesos de inclusión mediante la implementación de estrategias que garanticen el derecho y el goce efectivo de la educación a los	2201084	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica	220108401	Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	100	2023	Secretaría de Educación	1	Porcentaje		813442176945 - 813654184339 - 813657197071 - 813654184441 - 813654197152 - 813654197302 - 813894178524 -	PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		Secretaría de Educación
Cobertura Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.1	314	Mejorar los procesos de inclusión mediante la implementación de estrategias que garanticen el derecho y el goce efectivo de la educación a los	2201084	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica	220108401	Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	100	2023	Secretaría de Educación	1	Número		1313160112842 -	PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		Secretaría de Educación
Cobertura Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.1	315	Proveer de complementos alimentarios a estudiantes en edad escolar en las instituciones educativas oficiales del departamento	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102805	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	126000	2023	Secretaría de Educación	127000	Número		1313473169155 - 813654184552 - 813657197073 - 813894178702 -	PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		Secretaría de Educación
Cobertura Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.1	316	Fortalecer las residencias escolares en el sector educativo.	2201082	Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia de residencia escolar	220108200	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la estrategia de residencias escolares	6	2023	Secretaría de Educación	6	Número		1313688153765 - 1313688155021 - 1313744159957 - 1313670161384 - 1313744159974 - 1313744159986 -	PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		Secretaría de Educación
Cobertura Educativa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	A.1.1	317	Garantizar el derecho a la educación propiciando la igualdad de oportunidades para la permanencia y el logro educativo de todas las niñas, niños,	2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	220103300	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	114582	2023	Secretaría de Educación	473328	Número		813442176134 -	PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	4	Secretaría de Educación

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de resultado.

Número	Línea Estratégicas	Compente	Programa	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio 2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional	Indicador del PND
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Educación Integral	Calidad y fomento de la educación superior	Tasa de cobertura bruta en Educación Superior	0,5492	2022	snies	0,57		Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Educación Integral	Calidad y fomento de la educación superior	Tasa de cobertura bruta en Educación Superior	0,5492	2022	snies	0,57		Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Educación Integral	Calidad y fomento de la educación superior	Aumentar la cobertura en un 17,5% en la educación superior durante el periodo de gobierno en la Institución Universitaria de Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.	2939	2023	Unibac	3.453		Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Educación Integral	Calidad y fomento de la educación superior	Mejorar la calidad institucional cumpliendo el 100% de los requisitos en los procesos de acreditación de programas e Institucional	0	2023	Unibac	1		Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Educación Integral	Calidad y fomento de la educación superior	Mejorar la calidad institucional cumpliendo el 100% de los requisitos en los procesos de acreditación de programas e Institucional	0,33	2023	Unibac	0,666666667		Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Educación Integral	Calidad y fomento de la educación superior	Mejorar la calidad institucional cumpliendo el 100% de los requisitos en los procesos de acreditación de programas e Institucional	0,33	2023	Unibac	0,66		Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.3.3. Programa de Calidad y fomento de la educación superior. Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	NºIndicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Calidad y fomento de la educación superior	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	A.1	90	Ampliación de la Cobertura de los Programas de Proyección Social de Unibac	3301087	Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	330108701	Personas capacitadas	8206	2023	UNIBAC	8698	Número		813212173278	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		UNIBAC
Calidad y fomento de la educación superior	Calidad y fomento de la educación superior (Bolívar mejor en calidad y cobertura en educación superior)	A.1	91	Infraestructura de la Universidad de Bellas Artes y Ciencias de Bolívar (Unibac) en Matuna	2202072	Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	220207200	Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	2	2023	UNIBAC	1	Número		N/A	N/A		UNIBAC
Calidad y fomento de la educación superior	Calidad y fomento de la educación superior (Bolívar mejor en calidad y cobertura en educación superior)	A.1	92	Creación de un nuevo programa profesional para el departamento de Bolívar	2202066	Servicio de acreditación de la calidad de la educación superior	220206608	Programas académicos en condiciones para expedición de registro calificado	6	2023	UNIBAC	1	Número		N/A	N/A		UNIBAC
Calidad y fomento de la educación superior	Calidad y fomento de la educación superior (Bolívar mejor en calidad y cobertura en educación superior)	A.1	93	Acreditación Institucional de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de	2202066	Servicio de acreditación de la calidad de la educación superior	220206607	Instituciones de educación superior con procesos radicados para acreditación	0	2023	UNIBAC	1	Número		N/A	N/A		UNIBAC
Calidad y fomento de la educación superior	Calidad y fomento de la educación superior (Bolívar mejor en calidad y cobertura en educación superior)	A.1	94	programas académicos adicionales para Unibac:	2202066	Servicio de acreditación de la calidad de la educación superior	220206605	Programas académicos con acreditación de alta calidad Evaluados	1	2023	UNIBAC	1	Número		N/A	N/A		UNIBAC
Calidad y fomento de la educación superior	Calidad y fomento de la educación superior	A.1.8	123	Becas para el ingreso de la Educación Superior acorde resolución UDC con Enfoque Etnico y Diferencial	2202061	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206109	del conflicto armado, beneficiaria de subsidios para la permanencia en	321	2023	UDC	400	numero		1313473168630 1313670160957 1313670161407 1313670173093 1313688155004	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		Secretaría Privada
Calidad y fomento de la educación superior	Calidad y fomento de la educación superior	A.17	365	1. Universidad Sur de Bolívar 2. Universidad de los Montes de María 3. Construcción de (2) SENA	2202071	Infraestructura educativa nueva para la prestación del servicio de educación superior en	220207100	Sedes de instituciones de educación superior construidas	0	0	N/A	4	Número		870418228327 813654184327	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		Secretaría Privada
Calidad y fomento de la educación superior	Calidad y fomento de la educación superior	A.17	366	CUALIFICACIÓN DE ESTUDIANTES DE IE DE PÚBICA A NIVEL DE POSTGRADO	2202011	Servicio de mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo	220201100	Procesos para el mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano	0	0	N/A	100	Número		813657198908	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		Secretaría Privada



806.005.597-1

2.4. Componente de Arte, Cultura y Patrimonio.

Diagnóstico

La riqueza cultural del Departamento de Bolívar, emerge como un reflejo vívido de su historia, identidad y diversidad. Desde las vibrantes tradiciones afrodescendientes hasta el legado ancestral de las comunidades indígenas, Bolívar se erige como un crisol de expresiones culturales que cautivan y enriquecen el tejido social.

Desde su creación (Decreto No. 498 de 30 de octubre de 2013), el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar ha venido contribuyendo significativamente al desarrollo integral del departamento, promoviendo su identidad cultural, dinamizando su economía a través del turismo y preservando su invaluable patrimonio para las generaciones venideras.

Bolívar, hoy cuenta con 8674 gestores o agentes culturalesvi, representantes de las distintas manifestaciones artísticas presentes en el departamento; 4.684 de ellos, han sido beneficiados con recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC), de los cuales, 740 son víctimas y 222 personas en condición de discapacidad; con una inversión de \$8.034.228.850, a través de los Beneficios Económicos Periódicos BEPS, fueron beneficiados 336 gestores más, de 34 municipios.

Mediante circulación, se han vinculado alrededor de 3.000 artistas presentados en los diferentes eventos realizados y los 15 festivales apoyados por ordenanza; con una inversión de \$2.500.000.000 del SGR, a través de Convocatoria de Estímulos, se impactaron 4.000 personas mediante 131 proyectos apoyados a 24 municipios.

En temas de formación y fortalecimiento a procesos, se han impartido talleres en los 46 municipios y a los 6 centros culturales del departamento.

El departamento de Bolívar, cuenta con una Red de Bibliotecas Públicas conformada por 70 bibliotecas, 18 adscritas al Distrito de Cartagena y 52 correspondientes a los 45 municipios del departamento, de las cuales 47 son de tipo municipal y 5 de tipo rural, además, cuenta con 35 BRI (Bibliotecas Rurales Itinerantes) que desempeñan un papel fundamental en el acceso a la información y la promoción de la lectura en áreas remotas y de difícil acceso, donde las infraestructuras culturales suelen ser escasas, iniciativas que no solo llevan libros y recursos educativos a comunidades marginadas, sino que también actúan como centros de

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

encuentro y aprendizaje, facilitando el intercambio de conocimientos y la cohesión social.

En temas de iniciación en gestión bibliotecaria, catalogación y prestación de servicios bibliotecarios con relación a la Ley 1379 de 2010, se capacitaron (52) bibliotecarios y (21) personas de apoyo.

Se entregó SISBIBLIORED, un sistema de recolección de información diseñado e implementado, un micrositio para los bibliotecarios de la Red, de fácil acceso, que permite diligenciar información estadística de la población beneficiada con los servicios ofertados, de esta manera se pueden tomar mejores decisiones para el fortalecimiento de nuestra Red; este sistema, representa una herramienta invaluable para la gestión y evaluación de las bibliotecas adscritas a Bibliored de Paz, plataforma que no solo facilita la recopilación de datos, sino que también posibilita el seguimiento de indicadores clave de desempeño y el análisis de tendencias a lo largo del tiempo.

Con el apoyo de la estrategia regional de Biblioteca Nacional, se intervinieron las 52 bibliotecas del departamento en dos líneas de seguimiento, la Línea Gestión Servicios Bibliotecarios y la Línea de Promoción LEO (Lectura, Escritura y Oralidad) encontrando 48 bibliotecas en funcionamiento, con observaciones en la infraestructura, calidad del servicio y 4 cerradas por falta de contratación del personal. Esto refleja el poco compromiso de las alcaldías municipales con las bibliotecas públicas, el cual debe ser integral y sostenido, reconociendo el papel fundamental que estas instituciones desempeñan en el desarrollo educativo, cultural y social de las comunidades locales.

El compromiso de las alcaldías municipales con las bibliotecas públicas debe ser proactivo, continuo y orientado a garantizar el acceso equitativo a la información, la educación y la cultura en beneficio de toda la comunidad. Las alcaldías deben asignar presupuestos suficientes y sostenibles para el funcionamiento y el mejoramiento de las bibliotecas públicas, garantizando recursos para personal, mantenimiento de instalaciones y actualización tecnológica conforme a la Ley 1379 de 2010, esta es una obligación legal existente desde la Ley General de Cultura en 1997, para lo cual cuentan con todo el sistema de apoyos que la Ley determina dentro del concepto de la Red y dentro de la política trazada en el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas (PNLB)

Se han realizado diez (10) encuentros de Bibliotecarios y coordinadores de cultura, lo cual ha representado una oportunidad invaluable para promover el intercambio de experiencias, el aprendizaje colaborativo y



806.005.597-1

el fortalecimiento de la comunidad bibliotecaria en el departamento; en él, se desarrollan una variedad de actividades, como conferencias magistrales impartidas por expertos en bibliotecología y cultura, mesas redondas para discutir desafíos comunes y compartir mejores prácticas, talleres prácticos sobre temas relevantes como promoción de lectura, gestión de colecciones, bibliotecas inclusivas y tecnologías de la información, así como sesiones de trabajo en grupos pequeños para abordar temas específicos de interés para los bibliotecarios locales, Bibliotecas Rurales Itinerantes y GAB (Grupo de Amigos de la Biblioteca).

En estos encuentros, se realizaron dotaciones que contribuyen a dinamizar las bibliotecas como espacios culturales y educativos, brindando recursos y herramientas que promueven el acceso a la información, el aprendizaje, la participación comunitaria y el enriquecimiento cultural en beneficio de la población local, estas han constado de material pedagógico, kits de instrumentos folclóricos, kits de bioseguridad, kits de sonido y proyección, Maleta Cultiba-Tics, elementos de sonido que enriquecen y fortalecen las actividades y servicios ofrecidos por las bibliotecas, abarcando diversas áreas de acción; permitiendo la realización de actividades audiovisuales, conferencias, presentaciones y proyecciones de contenido multimedia, enriqueciendo la oferta de eventos y programas culturales, educativos y recreativos, proporcionando herramientas para la difusión de información, la realización de presentaciones interactivas, la producción de contenidos audiovisuales y la animación de espacios mediante la música y el sonido.

En cuanto a infraestructura y accesibilidad, 8 bibliotecas presentan deterioro y alerta de peligro de las colecciones y el acervo bibliográfico por falta de mantenimiento, grietas y humedad en las paredes, no cuentan con señalización ni con plan de accesibilidad para personas con atención especial.

Se entregó el Plan Departamental de Lectura, Escritura y Oralidad, el cual es un documento que reúne un conjunto de objetivos, metodologías y estrategias confluyentes para la promoción y fomento de la lectura, la escritura y la oralidad en el departamento de Bolívar; es una hoja de ruta que debe constituirse como un instrumento cuyo fin es incrementar los niveles de lectura, escritura y oralidad en el departamento, a través de la Red de Bibliotecas Públicas y en congruencia con el Plan Nacional de Lectura Escritura y Oralidad LEO que debe articular su implementación con la Secretaría de Educación para ser socializado, impartido y ejecutado en las Instituciones Educativas.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Desde Bibliored de paz, se han venido generando acciones para su implementación:

Se articuló con la Corporación Cultural La Carreta Literaria ¡Leamos! para el fortalecimiento, fomento y estímulo a la lectura en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con talleres de promoción de Lectura, escritura y Oralidad en busca de aumentar los niveles de escolaridad en nuestro departamento, beneficiando a las 52 bibliotecas públicas, en los 45 municipios del departamento, más de 2.500 niños y niñas. En alianza con Hay Festival, se realizaron una serie de charlas y talleres en los municipios de Soplaviento, Calamar, Arjona, Turbana, Santa Catalina (Loma Arena) y El Carmen de Bolívar, programación que abarcó escritura creativa, literatura, periodismo, fotografía, ilustración entre otras, favoreciendo alrededor de 400 niños y entregando 120 libros.

En alianza con la fundación Hay Festival y la Librería Nacional se recibió la donación de 561 libros para fomentar la lectura en la red departamental de bibliotecas públicas de Bolívar, con lo cual se contribuyó significativamente a enriquecer y diversificar el acervo bibliográfico disponible en las bibliotecas, lo que a su vez fomenta la lectura y el acceso a la información entre la comunidad; además, esta donación permite ampliar la oferta cultural y educativa de las bibliotecas, ofreciendo a los usuarios la oportunidad de acceder a una variedad de géneros literarios, temas de interés y autores reconocidos.

Se apoyaron escritores y literatos del departamento: Francisco Sarabia con el libro “Santa Bárbara de Arroyohondo, Pueblo de negros al encuentro con su historia”. Erelis Navarro y Angélica Rebolledo con los libros “Los peinados también comunican” y “Los turbantes y peinados afrocolombianos: una alternativa pedagógica, Juan Carlos Díaz y Lady Anillo con el libro “Embrujo: La Leyenda de Adolfo Pacheco”; Arnulfo Caraballo con su libro “Bullerengue, un canto que transforma vidas”; Rafael Escallón con su libro “La champeta desde las voces de sus protagonistas”

En lo que a grupos poblacionales respecta, se han beneficiado a comunidades rurales víctimas del conflicto, contribuyendo a la reconstrucción del tejido social a través del arte y la cultura; al rescate de las tradiciones de cada territorio y a la preservación de sus valores culturales en las futuras generaciones. Apoyo a Frank Villanueva con el libro “Mompox 1564 Semana Mayor, el cual está escrito en sistema Braille, para aquellas personas con discapacidad visual. En articulación con otras entidades, se han realizado actividades beneficiando a más de

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

200 mujeres víctimas del conflicto armado, con Fundación BAT, realización de 2 exposiciones del salón BAT, Homenaje a las tejedoras de Mampuján y al maestro Eduardo Butrón. 13 talleres de arte y memoria.

En articulación con otras secretarías, se han beneficiado a comunidades rurales víctimas del conflicto, tales como: María la Baja: San José del Playón. Zambrano: Capaca. Magangué: Nueva Colombia. El Carmen de Bolívar: El Salado, El Bálsamo, Lázaro, Santo Domingo de Mesa, Macayepo. Clemencia: Las Caras. San Juan Nepomuceno: San Pedro Consolado. Santa Catalina: Galerazamba. Córdoba: La Sierra. El Guamo: Nervi. Simití: Cerro Burgos. Santa del Rosa Sur: Los Canelos. Arjona: Rocha. Soplaviento, Calamar, Hatillo de Loba, Pinillos, Barranco de loba, Río Viejo. San Jacinto: Las Palmas, Santo Madero. Altos del Rosario: La Pacha. San Pablo (CREDHOS) sur de Bolívar, Zipacoa, Villanueva, Caño Negro, Lomas de Matunilla en Turbana, las Piedras, Hato Viejo, Cañaveral, Arroyohondo, Morales,

Taller Manejo de las emociones dirigido a niños y niñas víctimas del conflicto, desplazados y con discapacidad; talleres de arte en contra de la explotación sexual infantil, donde a través de un trabajo artístico creativo, gráficamente los niños y niñas aprenden a proteger su cuerpo.

En el área cultural musical, se contó con la formulación del Plan Departamental de Música, el cual es un documento estratégico que establece las políticas, objetivos, acciones y metas para el desarrollo de la música en el departamento de Bolívar, está en construcción, con la participación de diferentes actores del sector musical, como músicos, gestores culturales, instituciones educativas, entidades gubernamentales y la comunidad en general; su objetivo principal, es promover el desarrollo integral de la música en el departamento, abarcando aspectos como la formación de talento, la promoción de la diversidad cultural, el fomento de la industria musical local, la creación de espacios de difusión y circulación, y la preservación del patrimonio musical; así, el Plan Departamental de Música es una herramienta de planificación y gestión que busca impulsar el desarrollo sostenible de la música en el departamento, con el fin de enriquecer la vida cultural de la comunidad y contribuir al desarrollo social y económico de la región.

En materia cultural, se requiere de la construcción del Plan Decenal de Cultura, como hoja de ruta y herramienta fundamental con el que se busca promover, proteger y garantizar los derechos culturales, la diversidad cultural, los patrimonios y memorias de los artistas y gestores del territorio bolívarense, además de dignificar su labor.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Se requiere articular con el Plan de Danza Nacional para potenciar la multiculturalidad del departamento de Bolívar que se encuentra reflejada principalmente en la música y danza folclórica, las características particulares que enriquecen la cultura del departamento nos muestra un territorio permeado por diferentes manifestaciones heredadas de los pueblos africanos traídos por esclavistas, de indígenas y españoles que permitieron una mezcla de manifestaciones que se deben fortalecer para la sustentabilidad, desarrollo y visibilidad de la danza como derecho y práctica cultural.

Todos los municipios que integran el departamento cuentan con al menos un escenario para el quehacer cultural, solo el 33% de esta infraestructura se encuentra en buen estado o dispone de dotación adecuada para el desarrollo digno de la actividad cultural.

Estos espacios en su mayoría no funcionan con regularidad por falta de contratación, insumos, pago de servicios y otros.

Se cuenta con 44 escuelas de música formalizadas y otros espacios ligados a procesos pedagógicos que han beneficiado a más de 7.950 niños, niñas y adolescentes. La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar-UNIBAC es la única institución que de manera limitada presta sus servicios académicos a los artistas de la provincia, es necesario que se fomenten nuevas y mejoradas alianzas institucionales que permita que los artistas bolivarenses se formen desde el territorio ampliando la calidad en el nivel de profesionalización.

El departamento, cuenta con una Red de Museos que busca fortalecer la preservación del patrimonio cultural, promover el acceso público a la cultura y contribuir al desarrollo cultural, social y turístico de las regiones; la Red está conformada por 21 museos, 12 del Distrito de Cartagena y 9 del departamento de Bolívar.

Objetivo general

Promover el desarrollo integral y sostenible de la cultura en el departamento de Bolívar, mediante la implementación de políticas y programas que fortalezcan la identidad cultural, fomenten la participación ciudadana, impulsen la formación artística y cultural, protejan y pongan en valor el patrimonio cultural tangible e intangible, y faciliten el acceso equitativo a la cultura para todos los habitantes del departamento.



806.005.597-1

Objetivos específicos

- ✓ Fomentar la democratización de la cultura, a través de la implementación del programa departamental de estímulos, que permita incrementar oportunidades de desarrollo y competitividad de los emprendimientos e iniciativas de los artistas y gestores culturales.
- ✓ Fortalecer los procesos de formación artística de los municipios de Bolívar, a través de la implementación del Plan Departamental de música.
- ✓ Promover y fortalecer de manera integral la cultura en el departamento de Bolívar, abarcando aspectos de infraestructura física y cultural, manifestaciones artísticas, inclusión, visibilización, fortalecimiento de capacidades, exploración de talentos y atención a todos los grupos poblacionales, mediante el fomento de la literatura, las artes y otras manifestaciones culturales, permitiendo la preservación y difusión del patrimonio y saberes ancestrales, así como la creación de espacios inclusivos y accesibles que permitan el pleno desarrollo y disfrute de la cultura a toda la comunidad bolivarense.
- ✓ Potenciar los espacios culturales con infraestructura en óptimas condiciones, que permita generar actividades de formación artística integral y de libre acceso para los diferentes grupos poblacionales.
- ✓ Impulsar la economía popular y creativa en los municipios y corregimientos de Bolívar, a través de la formación, comercialización, promoción y circulación de los productos y servicios culturales.
- ✓ Promover la circulación e intercambio de las manifestaciones culturales y de los saberes realizados por artistas, a nivel regional, nacional e internacional.
- ✓ Fortalecer y dinamizar el sector cultural del Departamento de Bolívar, promoviendo la formación integral de artistas y gestores culturales, el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento cultural, la promoción del talento local a nivel regional e internacional, y el fomento de alianzas estratégicas público-privadas y programas de cooperación internacional, con el fin de

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

impulsar el desarrollo cultural, económico y social de la región, en línea con los principios de equidad, inclusión y sostenibilidad.

- ✓ Es fundamental reconocer el valor de la participación ciudadana y el diálogo abierto con los diversos actores del sector, el análisis DOFA presentado a continuación, surge de las mesas sectoriales de cultura y turismo en el marco del proceso de construcción del Plan Departamental de Desarrollo, en las cuales se escucharon las voces y perspectivas de quienes forman parte del ecosistema cultural y turístico del departamento, lo que permitió identificar de manera precisa las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que impactan en el desarrollo de estas áreas. Ahora, con estos resultados, estamos en posición de formular estrategias sólidas y acciones concretas que impulsen el crecimiento sostenible y la promoción efectiva de nuestra riqueza cultural y turística en el Departamento de Bolívar.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
1. Carencia de formadores, procesos de capacitación y profesionalización de artistas locales. 2.Falta de dotación tecnológica en las bibliotecas y centros culturales del departamento. 3.Falta de dotación de vestuarios para danza. 4.Limitada infraestructura para el desarrollo de actividades culturales y artísticas. 5.Poca inversión para el desarrollo cultural de los territorios.	1. Creación de un programa integral de formación y profesionalización para artistas locales. 2. Modernización de las bibliotecas y centros culturales del departamento 3.Promover la formación y creación de emprendimientos de confección que permita el diseño de vestuarios para las diferentes danzas del departamento y genere empleo y desarrollo de la industria textil en el departamento. 4. Creación de un plan integral de infraestructura cultural a través de programas de financiamiento gubernamentales o fondos de desarrollo cultural. 5.Explorar fuentes alternativas de financiamiento, como la cooperación internacional y la participación en programas de cooperación cultural, para diversificar las fuentes de ingresos y aumentar la inversión en el desarrollo cultural de los territorios

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

FORTALEZAS	AMENAZAS
1.Riqueza cultural del departamento. 2. Alta demanda de servicios culturales. 3. Gran cantidad de grupos de danza. 4. Diversidad de expresiones artísticas. 5.Inversion y destinación correcta de los recursos.	1. Precarización del trabajo artístico 2. Ampliación de la brecha digital 3.Alto costo de los vestuarios. 4.Falta de mantenimiento y sostenibilidad a la infraestructura existente. 5.Concentración de la inversión en los Distritos.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de resultado

Número	Línea Estrategicas	Compente	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Arte, cultura y patrimonio.	Número de gestores culturales formados	250	2023	ICULTUR	300	 SEGURIDAD HUMANA Y justicia social
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Arte, cultura y patrimonio.	Número de infraestructuras culturales intervenidas	0	2023	ICULTUR	1	 ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL Agua y Justicia AMBIENTAL
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Arte, cultura y patrimonio.	Número de Estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	131	2023	ICULTUR	400	 SEGURIDAD HUMANA Y justicia social
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Arte, cultura y patrimonio.	Número de municipios con procesos de formación artística y cultural fortalecidos	0	2023	ICULTUR	46	 SEGURIDAD HUMANA Y justicia social
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Arte, cultura y patrimonio.	Número de artistas beneficiados con el programa de circulación artística departamental	1500	2022	ICULTUR	2000	 SEGURIDAD HUMANA Y justicia social
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Arte, cultura y patrimonio.	Porcentaje de implementación del Plan Departamental de Lectura	0	2023	ICULTUR	1	 ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL Agua y Justicia AMBIENTAL
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Arte, cultura y patrimonio.	Bienes de Interés Cultural y Sectores de Interés Cultural intervenidos	 GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	2023	ICULTUR	4	 ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL Agua y Justicia AMBIENTAL

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.4.1. Programa Cultura de PAZ. Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
CULTURA DE PAZ	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	A.5.2.	45	Oferta educativa entregada a agentes culturales	3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105102	Gestores culturales capacitados	250	2023	ICULTUR	300	Número de personas		813212174267	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		ICULTUR
CULTURA DE PAZ	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	A.5.1.	48	estímulos económicos entregados a los actores del sector artístico y cultural,	3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	330105400	Estímulos otorgados	131	2023	ICULTUR	400	Número		N/A	N/A		ICULTUR
CULTURA DE PAZ	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	A.5.1.	331	Corresponde a la organización y desarrollo de actividades culturales de carácter patrimonial, literario, artístico, musical, entre otros. También la realización de eventos y	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	320105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	15	2023	ICULTUR	15	Número		813894178319	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		Secretaría Privada-ICULTUR

2.4.2. Programa de memoria, saberes y territorios bioculturales. Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
MEMORIA, SABERES Y TERRITORIOS BIOCULTURALES	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	A.5.2.	46	beneficio económico periódico entregado a los creadores y gestores culturales	3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados	250	2023	ICULTUR	150	Número		N/A	N/A		ICULTUR
MEMORIA, SABERES Y TERRITORIOS BIOCULTURALES	Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano	A.5.1.	49	de asistencia técnica a la institucionalidad cultural brindada a los consejos y territorios de cultura y a los gestores culturales, en temas relacionados con	3301095	Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	330109501	Consejos Territoriales asistidos técnicamente	1	2023	ICULTUR	1	Número		N/A	N/A		ICULTUR
MEMORIA, SABERES Y TERRITORIOS BIOCULTURALES	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	A.5.1.	50	generación de condiciones para la creación, gestión, producción, difusión, circulación y apropiación de las prácticas artísticas y contenidos culturales	3302002	Documentos de lineamientos técnicos	330200202	Documentos de lineamientos técnicos	0	2023	ICULTUR	3	Número		813212173248 813854183501 813854184318	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		ICULTUR

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.4.3. Programa de Economía Popular Cultural. Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut.	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
ECONOMÍA POPULAR CULTURAL	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	A.5.1.	51	organización y desarrollo de actividades culturales de carácter patrimonial, literario, artístico, musical, entre otros. También la realización de eventos y	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	320105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	15	2023	ICULTUR	15	Número		813654184547	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		ICULTUR
ECONOMÍA POPULAR CULTURAL	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	A.5.1.	52	culturales relacionadas con las exposiciones que se realizan y de demás actividades de interés educativo en los Museos del Ministerio de Cultura	3302044	Servicio de promoción de actividades culturales.	330204400	Exposiciones culturales realizadas en Museos del Ministerio de Actividades	ND	2003	ICULTUR	21	Número		813442178621	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ		ICULTUR
ECONOMÍA POPULAR CULTURAL	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	A.5.1.	89	culturales relacionadas con las exposiciones que se realizan y de demás actividades de interés educativo en los Museos del Ministerio de Cultura	3302044	Servicio de promoción de actividades culturales.	330204400	culturales realizadas en Museos del Ministerio de Cultura	ND	2003	ICULTUR	21	Número		1313688154316	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		ICULTUR

2.4.4. Programa de infraestructuras culturales para la vida Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut.	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
INFRAESTRUCTURAS CULTURALES PARA LA VIDA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	A.5.5.	47	Ajuste o adaptación de una Infraestructura Cultural	3301068	Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	0	2023	ICULTUR	1	Número		1313688154993 813442178568	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ		ICULTUR
INFRAESTRUCTURAS CULTURALES PARA LA VIDA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	A.5.2.	53	Asistencia técnica a bibliotecarios, administraciones locales, entidades públicas y privadas entre otros, en el campo de las bibliotecas públicas y la lectura.	3301065	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.	330106500	Personas asistidas técnicamente	ND	2023	ICULTUR	52	Personas asistidas técnicamente		N/A	N/A		ICULTUR
INFRAESTRUCTURAS CULTURALES PARA LA VIDA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	A.5.2.	54	Son todas aquellas infraestructuras culturales que se construyan en un predio o terreno donde no existen elementos o construcciones previstas.	3301075	Bibliotecas construidas y dotadas	330107500	Bibliotecas construidas y dotadas	ND	2023	ICULTUR	52	Número		813244208533 813894178590 813894179287 1313160112882 1313472168598 1313670161381 1313688154336 1313688154418	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		ICULTUR

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.4.5. Programa de Arte y Cultura. Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programatico	Cod.Fut	NºIndicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODSde Producto	Responsable
Arte y Cultura	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombian	A.5.5.	332	intervenciones de restauración integral de bienes inmuebles de interés cultural con el fin de mantener el buen estado de la infraestructura.	3302073	Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble	330207300	Restauraciones realizadas	0	2023	ICULTUR	2	Número	Cultura	1313688154993 813244228220	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	 	Secretaría Privada



806.005.597-1

2.5. Componente de Recreación y Deporte.

Diagnostico.

En Colombia se encuentran bajos niveles de actividad física, solo el 44% de la población general realiza algún deporte, recreación o actividad física, y de estos el 10% se diferencia entre hombres y mujeres, donde la practica por parte de la mujer de manera consciente organizada y permanente es menor que en el caso de los hombres.

En el caso de los niños y niñas solo un 14% de esta población en algún desarrollo, deportivo físico o recreativo diario y las niñas un 6.5% En los últimos años, el Departamento de Bolívar ha avanzado significativamente en el desarrollo de su infraestructura deportiva. Se han llevado a cabo importantes obras que evidencian este progreso, aunque es importante destacar que su impacto ha sido más notable en ciertas áreas que en otras.

Estas obras se realizaron en el contexto de la celebración de los juegos deportivos nacionales. Entre las principales mejoras destacan la adecuación tres escenarios deportivos en el corregimiento la peña en el Municipio de Cicuco- Bolívar, y Mantenimiento del Parque Salinas en el Corregimiento de Santa Catalina y el Estadio de Baseball Santiago de Torres Herrera en el Municipio de Arjona, con el fin de beneficiar una gran parte de la población bolivarense.

Como complemento, se construyó un parque deportivo recreativo en el Norte del Departamento en el municipio de Magangué corregimiento de Montecatine, canchas múltiples en Institución Educativa ManuelAtencia, Institución Educativa San José N.2 la Esmeralda ubicados en Magangué, y Cancha de Fútbol San Francisco de Loba.

Altos Logros.

Con el fin de convertir a los deportistas bolivarenses en protagonistas de la elite del deporte en Colombia y mantener el liderazgo en la región caribe, en el último año se han apoyado 42 ligas y 205 deportistas de altos logros apoyados para Juegos Nacionales, así como también 51 deportistas para juegos Para nacionales y se han contratado entrenadores para la preparación de los deportistas.



806.005.597-1

Deporte Formativo.

A través de los juegos supérate el Departamento de Bolívar, ha participado en los últimos 4 años con 20 disciplinas de las cuales 7 son de deporte de conjunto (fútbol, fútbol de salón, fútbol sala, voleibol, baloncesto, beisbol y softbol) y 13 de deportes individuales (atletismo, ajedrez, boxeo, ciclismo, gimnasia, judo, levantamiento de pesas, lucha, Taekwondo, natación, tenis de mesa, karate, Patinaje) con un promedio de 10.153 deportistas estudiantes, procedentes de instituciones y centros educativos en 46 municipios, obteniendo 27 medallas 3 de oro , 8 de plata y 16 de bronce. Obteniendo el 20° puesto en el año 2021.

Deporte Social y Comunitario – Escuelas Recreativas.

En el departamento el último año se han beneficiado 1.100 personas población en general, con inclusión de Personas con Discapacidad y mujer rural, en las actividades deportivas y juegos tradicionales entre los 5 a 60 años. En los municipios de San Estanislao, Magangué, El Carmen de Bolívar, Arjona, Turbaco, Mompos, Pinillos, Achí, Tiquisio, San Cristóbal, Soplaviento, Talaigua, San pablo sur.

A través del deporte social comunitario se manejan las Escuelas Recreativas, que son un espacio lúdico el cual ha beneficiado a 13.571 niños y niñas de primera infancia, infancia, jóvenes y adolescentes en los municipios de El Carmen de Bolívar, Zambrano, San Jacinto, Arjona, Mahates, Córdoba tetón, El guamo, San Basilisco de palenque, San Estanislao, Santa Rosa de Lima, Villanueva, Clemencia, San Pablo, Magangué, Turbaco y Cantagallo.

Hábitos y estilos de Vida Saludable.

El Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable del Departamento de Bolívar “Por Tú salud Ponte Pilas” en el cuatrienio de 2020 – 2023, benefició un total de 15 municipios localizados en los ZODES Montes de María, ZODES Dique, ZODES Mojana Bolivarense y el ZODES Depresión Momposina con sus acciones de prevención del sedentarismo, tabaquismo y promoción de la alimentación saludable a través de la práctica regular de actividad física.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Más de 1.200 usuarios impactados en grupos regulares, 1.350 usuarios en grupos no regulares, más de 1.260 personas beneficiadas con eventos masivos, 3.720 beneficiados de primera infancia, infancia y adolescencia (Registrados en el Sistema Nacional de Monitoreo del Ministerio del Deporte).

Nos enfocamos en atender todas las etapas de la vida, desde la primera infancia hasta la vejez, así como a aquellos que se encuentran en situaciones de discapacidad. Nuestra prioridad está en la población de entre 18 y 64 años, tanto hombres como mujeres, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y bienestar. Para lograrlo, implementamos una variedad de estrategias que incluyen grupos de apoyo regulares y no regulares, asesoramiento a hogares, orientación a instituciones educativas y empresas, así como la organización de eventos masivos.

Objetivo.

Promover la relevancia del deporte como un elemento central en la identidad y progreso de Bolívar, resaltando el compromiso regional con su fomento en todas sus modalidades, ya sean competitivas o recreativas. Se busca subrayar su impacto positivo en aspectos clave de la sociedad, como la salud, la cohesión social, la educación y el crecimiento económico.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de resultado

Número	Línea Estratégica	Competencia	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio 2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Recreación y deporte	Número de escenarios deportivos y/o recreativos construido	1	1	DNPA (por vía de información del FUT)	2	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Recreación y deporte	Número de disciplinas deportivas practicadas por cada escuela municipal	0	2024	DNPA (por vía de información del FUT)	5	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me enamora en Recreación y deporte	N. de medallas de oro Obtenidas en Juegos Nacionales y Parapanamericanos	25 Medallas de Oro Juegos Nacionales 10 Medallas de Oro Juegos Parapanamericanos	2023	ID ERBOL	33 Medallas de Oro Juegos Nacionales 15 Medallas de Oro Juegos Parapanamericanos	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me enamora en Recreación y deporte	N. de medallas de oro Obtenidas en los primeros Juegos Nacionales y Parapanamericanos de la Juventud	0	N/D	ID ERBOL	20 Medallas de Oro Juegos Nacionales 2 Medallas de Oro Juegos Parapanamericanos	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me enamora en Recreación y deporte	Número de infraestructuras deportivas y/o recreativas mejoradas	5	2023	ID ERBOL	23	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me enamora en Recreación y deporte	Número de infraestructuras deportivas y/o recreativas construidas	0	2023	ID ERBOL	2	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me enamora en Recreación y deporte	Nº. De Escuelas atendidas en municipios de Bolívar de Iniciación y formación Deportiva	0	2023	ID ERBOL	24	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me enamora en Recreación y deporte	% de cobertura departamental, en deporte, recreación y actividad física.	12	2023	ID ERBOL	28	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me enamora en Recreación y deporte	% Porcentaje de municipios atendidos en procesos de Deporte Social Comunitario	0	2023	ID ERBOL	44%	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me enamora en Recreación y deporte	% porcentaje de personas atendidas en fomento en campamentos juveniles	15%	2023	ID ERBOL	22%	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me enamora en Recreación y deporte	% porcentaje de eventos departamentales realizados en fomento en campamentos juveniles	0%	2023	ID ERBOL	100%	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me enamora en Recreación y deporte	% de Cobertura departamental de municipios atendidos realizando actividad física dirigida masiva/individual	30%	2023	ID ERBOL	90%	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me enamora en Recreación y deporte	% Porcentaje de Cobertura de personas atendidas en el programa de promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "Por tu salud, ponte pilas"	25%	2023	ID ERBOL	55%	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.5.1. Programa de Infraestructura Deportiva y Recreativa. Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Infraestructura Deportiva y Recreativa	Formación y preparación de deportistas	A.4	182	uso de la infraestructura deportiva para garantizar su operación por parte de las Entidades Territoriales. Implica la sostenibilidad del escenario deportivo.	4301004	Servicio de mantenimiento ala infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	1	2023	IDERBOL	2	Numero		813894178318-1313670161344	PILAR 4		IDERBOL
Infraestructura Deportiva y Recreativa	Formación y preparación de deportistas	A.4	183	uso de la infraestructura deportiva para garantizar su operación por parte de las Entidades Territoriales. Implica la sostenibilidad del escenario deportivo.	4302083	Complejo deportivo de alto rendimiento construido y dotado	430208300	Complejo deportivo de alto rendimiento construido y dotado	0	2023	IDERBOL	1	Numero		813212173240	4. EDUCACION RURAL		IDERBOL
Infraestructura Deportiva y Recreativa	Formación y preparación de deportistas	A.4	184	infraestructura deportiva competencia de las Entidades Territoriales. Garantizar las condiciones de funcionalidad del escenario deportivo.	4302074	Servicio de mantenimiento ala infraestructura deportiva	430207400	Centro de alto Rendimiento construido y dotado	0	2023	IDERBOL	1	Numero		813654184567	4. EDUCACION RURAL		IDERBOL
Infraestructura Deportiva y Recreativa	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	A.4	185	infraestructura deportiva competencia de las Entidades Territoriales. Garantizar las condiciones de funcionalidad del escenario deportivo.	4301004	Servicio de mantenimiento ala infraestructura deportiva	430100401	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	5	2023	IDERBOL	23	Numero		813654184491	4. EDUCACION RURAL		IDERBOL
Infraestructura Deportiva y Recreativa	Formación y preparación de deportistas	A.4.2	287	Construir parques	4301009	Parques recreativos construidos	430100900	Parques construidos	0	N/A	N/A	1	Numero de obras		813248186984 1313473168627 813654183225 1313473168619 1313688155454 813894175830	PILAR 6. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ ILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		Infraestructura
Infraestructura Deportiva y Recreativa	Formación y preparación de deportistas	A.4.2	288	Mejorar una cancha deportiva	4301029	Cancha mejorada	430102900	Cancha mejorada	0	N/A	N/A	1	Numero de obras		813212173240 813654184491	PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		Infraestructura
Infraestructura Deportiva y Recreativa	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	A.4.1	333	Obras para mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y no afectar su materia original, su estructura portante, su distribución interior y sus	4301028	Cancha mantenida	430102800	Cancha mantenidas	1	2023	IDERBOL	5	Número		1313473168534	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	11,7	Secretaría Privada - IDERBOL

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Infraestructura Deportiva y Recreativa	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	A.4.1	334	Construcción de canchas, entendidas como el lugar específico donde se realiza una práctica deportiva, que puede ser cubierto o descubierto de acuerdo con la disciplina deportiva	4301025	Cancha construida	430102500	Cancha construida	1	2023	IDERBOL	4	Número	 Recreación y deporte	1313688154058	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	11,7	Secretaría Privada - IDERBOL
--	---	-------	-----	---	---------	-------------------	-----------	-------------------	---	------	---------	---	--------	---	---------------	---	------	------------------------------

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.5.2. Programa de Fomento del Deporte Social y Comunitario, la Recreación y la Participación Ciudadana. Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fun	NºIndicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Fomento del Deporte social y comunitario, la Recreación, la Actividad Física y la Participación Ciudadana	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	A.4	186	procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos a partir de las clases donde se practica la actividad física, la	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Escuela Deportiva	200	2023	IDERBOL	1040	Numero	Recreación y deporte	1313744162754	4. EDUCACION RURAL	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	IDERBOL
Fomento del Deporte social y comunitario, la Recreación, la Actividad Física y la Participación Ciudadana	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	A.4	187	procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos a partir de las clases donde se practica la actividad física, la	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100701	Municipios con Escuelas Deportivas	12	2023	IDERBOL	22	Numero	Recreación y deporte	1313473173155	8. RECONCILIACION	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	IDERBOL
Fomento del Deporte social y comunitario, la Recreación, la Actividad Física y la Participación Ciudadana	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	A.4	188	procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos a partir de las clases donde se practica la actividad física, la	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100703	Disciplinas por Escuela Deportiva	0	2023	IDERBOL	5	Numero	Recreación y deporte	1313473173155	8. RECONCILIACION	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	IDERBOL
Fomento del Deporte social y comunitario, la Recreación, la Actividad Física y la Participación Ciudadana	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	A.4	189	planeación, organización y realización de eventos deportivos en las diferentes disciplinas con la comunidad de población general y diferencial	4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103201	Personas beneficiadas	484	2023	IDERBOL	3186	Numero	Recreación y deporte	813657198833	4. EDUCACION	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	IDERBOL
Fomento del Deporte social y comunitario, la Recreación, la Actividad Física y la Participación Ciudadana	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	A.4	190	formación a la ciudadanía en recreación, actividad física, deportes social comunitario y/o aprovechamiento del tiempo libre con enfoque	4301035	Servicio de educación informal en recreación	430103500	Personas capacitadas	0	2023	IDERBOL	1600	Numero	Recreación y deporte	1313670161023	8. RECONCILIACION	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	IDERBOL
Fomento del Deporte social y comunitario, la Recreación, la Actividad Física y la Participación Ciudadana	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	A.4	191	formación a la ciudadanía en recreación, actividad física, deportes social comunitario y/o aprovechamiento del tiempo libre con enfoque	4301035	Servicio de educación informal en recreación	430103501	Eventos de capacitación desarrollados	0	2023	IDERBOL	16	Numero	Recreación y deporte	1313042167907	8. RECONCILIACION	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	IDERBOL
Fomento del Deporte social y comunitario, la Recreación, la Actividad Física y la Participación Ciudadana	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	A.4	192	deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico procurando la integración al descanso mediante la realización de	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103701	Municipios vinculados al programa Superate-Intercolegiados	36	2023	IDERBOL	23	Numero	Recreación y deporte	813894178318	4. EDUCACION	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	IDERBOL

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut.	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	 Recreación y deporte	Código iniciativa PDET	PILARPDET	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Responsable
Fomento del Deporte social y comunitario, la Recreación, la Actividad Física y la Participación Ciudadana	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	A.4	193	deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico procurando la integración el descanso mediante la realización de	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Superate-Intercolegiados	352	2023	IDERBOL	420	Numero		813894178318	4. EDUCACION		IDERBOL
Fomento del Deporte social y comunitario, la Recreación, la Actividad Física y la Participación Ciudadana	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	A.4	194	deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico procurando la integración el descanso mediante la realización de	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y	3000	2023	IDERBOL	7000	Numero	 Recreación y deporte	813212173176	4. EDUCACION		IDERBOL
Fomento del Deporte social y comunitario, la Recreación, la Actividad Física y la Participación Ciudadana	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	A.4	195	deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico procurando la integración el descanso mediante la realización de	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103704	Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social	0	2023	IDERBOL	25	Numero	 Recreación y deporte	1313042167907	8. RECONCILIACION		IDERBOL
Fomento del Deporte social y comunitario, la Recreación, la Actividad Física y la Participación Ciudadana	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	A.4	196	deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico procurando la integración el descanso mediante la realización de	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103705	Sedes educativas apoyadas con programas de fomento	0	N/D	IDERBOL	2	Numero	 Recreación y deporte	813894178318	4. EDUCACIÓN		IDERBOL
Fomento del Deporte social y comunitario, la Recreación, la Actividad Física y la Participación Ciudadana	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	A.4	197	Corresponde a la planeación, organización y realización de eventos recreativos y de esparcimiento del tiempo libre con la comunidad.	4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	6	2023	IDERBOL	12	Numero	 Recreación y deporte	813657198833	4. EDUCACION		IDERBOL
Fomento del Deporte social y comunitario, la Recreación, la Actividad Física y la Participación Ciudadana	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	A.4	198	deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico procurando la integración el descanso mediante la realización de	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y	170	2023	IDERBOL	1100	Numero	 Recreación y deporte	813248186880	4. EDUCACION		IDERBOL
Fomento del Deporte social y comunitario, la Recreación, la Actividad Física y la Participación Ciudadana	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	A.4	199	Corresponde a la planeación, organización y realización de eventos recreativos y de esparcimiento del tiempo libre con la comunidad.	4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	0	2023	IDERBOL	4	Numero	 Recreación y deporte	1313042167907	8. RECONCILIACION		IDERBOL
Fomento del Deporte social y comunitario, la Recreación, la Actividad Física y la Participación Ciudadana	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	A.4.1	335	Aprovechamiento del deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico procurando la integración el descanso mediante la realización de	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Superate-Intercolegiados	1	2023	IDERBOL	45	Número	 Recreación y deporte	1313042167907	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	 11.7	Secretaría Privada - IDERBOL

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.5.3. Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo. Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Altos logros y Liderazgo Deportivo	Formación y preparación de deportistas	A.4	174	preparación para las competencias de alto rendimiento deportivas que debe garantizarle al deportista un entrenador, preparador físico, ciencias	4302001	Servicio de preparación deportiva	430200100	Atletas preparados	826	2023	IDERBOL	889	Numero		N/A	N/A		IDERBOL
Altos logros y Liderazgo Deportivo	Formación y preparación de deportistas	A.4	175	estímulos económicos entregados a los deportistas para que éstos tengan una buena preparación y oportunidades para	4302002	Servicio de apoyo financiero a atletas	430200200	Estímulos entregados	228	2023	IDERBOL	235	Numero		N/A	N/A		IDERBOL - Secretaria Privada
Altos logros y Liderazgo Deportivo	Formación y preparación de deportistas	A.4	176	estímulos económicos entregados a los deportistas para que éstos tengan una buena preparación y oportunidades para	4302002	Servicio de apoyo financiero a atletas	430200201	Atletas beneficiados con estímulos financieros	228	2023	IDERBOL	235	Numero		N/A	N/A		IDERBOL
Altos logros y Liderazgo Deportivo	Formación y preparación de deportistas	A.4	177	cual se individualizan personas dotadas de talento y actitudes favorables para el deporte con ayuda de entrenadores especializados y pruebas	4302073	Servicio de identificación de talentos deportivos	430207300	Personas con talento deportivo identificadas	16	2023	IDERBOL	118	Numero		1313042167907 813894178318	PILAR 8		IDERBOL
Altos logros y Liderazgo Deportivo	Formación y preparación de deportistas	A.4	178	fortalecimiento de las Federaciones, Clubes y Ligas deportivas en Colombia. Incluye la capacitación y formación del recurso humano	4302075	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500	Organismos deportivos asistidos	37	2023	IDERBOL	151	Numero		1313042167907	PILAR 8		IDERBOL
Altos logros y Liderazgo Deportivo	Formación y preparación de deportistas	A.4	179	fortalecimiento de las Federaciones, Clubes y Ligas deportivas en Colombia. Incluye la capacitación y formación del recurso humano	4302075	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207501	Asistencias técnicas realizadas a los organismos deportivos	21	2023	IDERBOL	25	Numero		813248186953	4. EDUCACION RURAL		IDERBOL
Altos logros y Liderazgo Deportivo	Formación y preparación de deportistas	A.4	180	planeación, organización y realización de eventos deportivos con sede en Colombia y eventos internacionales. Es el promedio de deportistas	4302004	Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	430200400	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia	826	2023	IDERBOL	848	Numero		813248186680	4. EDUCACION RURAL		IDERBOL
Altos logros y Liderazgo Deportivo	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	A.4	181	planes, programas y proyectos de la entidad se entregan diferentes incentivos a los integrantes del sistema nacional de deportes y a los	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100104	Organismos deportivos apoyados	826	2023	IDERBOL	2076	Numero		1313160112817	4. EDUCACION RURAL		IDERBOL

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.5.4. Programa de Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "Por tu salud, ponte pilas" Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "Por tu salud, ponte pilas"	Formación y preparación de deportistas	A.4	200	Capacitaciones en deporte, en hábitos de salud, en recreación, entre otros.	4302062	Servicio de educación informal	430206200	Capacitaciones realizadas	4	2023	IDERBOL	8	Numero	 Recreación y deporte	813894178318	4. EDUCACION	 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	IDERBOL
Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "Por tu salud, ponte pilas"	Formación y preparación de deportistas	A.4	201	Capacitaciones en deporte, en hábitos de salud, en recreación, entre otros.	4302062	Servicio de educación informal	430206201	Personas capacitadas	600	2023	IDERBOL	850	Numero	 Recreación y deporte	813894178318	4. EDUCACION	 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	IDERBOL
Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "Por tu salud, ponte pilas"	Formación y preparación de deportistas	A.4	202	deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico procurando la integración el descanso mediante la realización de	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y	1350	2023	IDERBOL	4000	Numero	 Recreación y deporte	813894178318	4. EDUCACION	 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	IDERBOL
Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "Por tu salud, ponte pilas"	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	A.4	203	Corresponde a la planeación, organización y realización de eventos recreativos y de esparcimiento del tiempo libre con la comunidad.	4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	7	2023	IDERBOL	28	Numero	 Recreación y deporte	1313042167907	8. RECONCILIACION	 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	IDERBOL
Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "Por tu salud, ponte pilas"	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	A.4	204	deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico procurando la integración el descanso mediante la realización de	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103704	Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social	12	2023	IDERBOL	18	Numero	 Recreación y deporte	813894178319	8. RECONCILIACION	 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	IDERBOL



806.005.597-1

2.6. Componente de Salud oportuna y de calidad.

Diagnostico.

Contexto territorial

El Departamento de Bolívar cuenta con una extensión territorial de 25.978 km², está conformado por 44 municipios y 2 Distritos: el Distrito Especial, Turístico, Histórico y Cultural de Santa Cruz de Mompox y por el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias (capital). Así mismo, está distribuido en 7 Zonas de Desarrollo Económico y Social (ZODES) creadas para facilitar la administración del Departamento: Norte, Dique, Montes de María, Mojana, Magdalena Medio, Isla de Mompox y Lobas.

El Departamento se encuentra amenazado por fenómenos hidrometeorológicos, con alto riesgo de inundación por estar rodeado del Río Magdalena, cuyas vertientes atraviesan varios municipios junto con las afluentes de otros ríos. También se presentan deficiencias en el estado de sus carreteras, además de que la mayoría de municipios de Bolívar requieren tanto del transporte terrestre como del fluvial para acceder a ellos. El transporte fluvial representa un importante riesgo para la vida de las personas, puesto que a muchos vehículos no se les realiza el correcto mantenimiento ni cuentan con las suficientes medidas de seguridad, lo que pone en riesgo la vida de las personas y produce retrasos en la atención en salud de quienes necesitan ser transportadas de urgencia a una Institución de mayor nivel, así como mayores gastos para el desplazamiento del recurso humano que realiza actividades de promoción y prevención.

Contexto demográfico

Cuenta con una población aproximada de 2.247.283 habitantes, de los cuales el 47,51% se encuentra ubicado en el Distrito de Cartagena de Indias con 1.052.015 personas, lo que da como resultado una población sujeta de intervención por parte de la administración departamental de 1.195.268 personas, en donde el 50,9% son de sexo masculino y el 49,1% del femenino, además de que el 40,4% habita fuera de las cabeceras municipales, indicando una alta ruralidad. (CNVP DANE 2018, proyecciones 2023 post COVID)

El Departamento cuenta con una importante riqueza cultural y diferenciación étnica. Cerca del 13,2% de la población de Bolívar (sin Cartagena) se autorreconoce como de étnica negra, mulata,

Ordenanza 371 De 2024

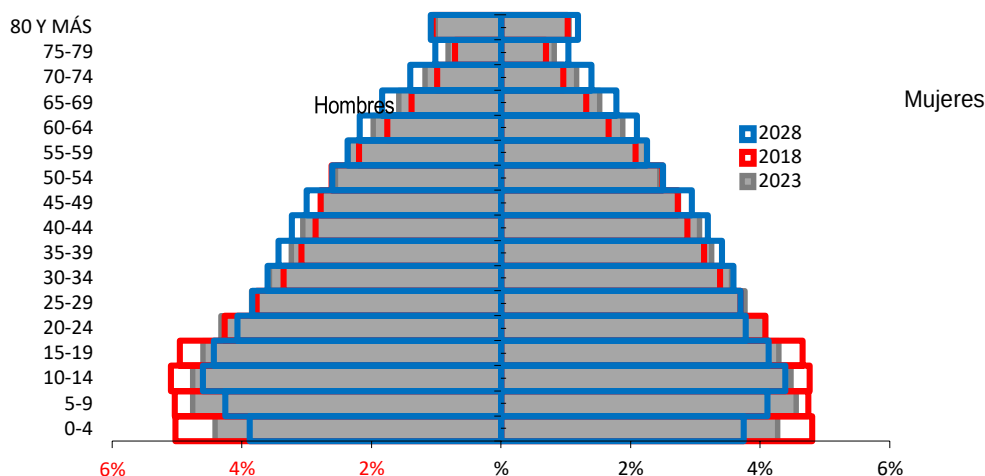


806.005.597-1

afrodescendiente o afrocolombiana, es decir, unas 158.017 personas. También se cuenta con el corregimiento de San Basilio de Palenque, reconocido como Patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad. La población negra o afrocolombiana del Departamento de Bolívar se encuentra concentrada en su mayoría en la ciudad de Cartagena, seguido de los municipios de María la Baja, Arjona, Mahates y Barranco de Loba. La población indígena abarca el 0,4% de la población y la palenquera con el 0,27%. La mayor parte de la población indígena se ubica en Cartagena, seguido de El Carmen de Bolívar, Achí, Arjona y María La Baja. En cuanto a la mayoría de población palenquera, esta se ubica en Mahates, luego Cartagena, Turbaco y Arjona.

En cuanto a la dinámica demográfica, se presenta un decremento de la población infantil, adolescente y joven, así como un aumento de la población adulta mayor. La transición demográfica representaría un incremento en la incidencia y prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, siendo necesario trabajar en estilos de vida saludables para evitar las complicaciones propias de estos eventos, así como incrementar la cobertura de la población adulta mayor a los programas de vida saludable o prevenir desde la juventud.

Figura 1. Pirámide poblacional de Bolívar, 2018, 2023, 2028



Fuente: CNPV DANE 2018 – Proyecciones y retroproyecciones de población post COVID

Fecundidad

En el Departamento de Bolívar se presentan altas tasas de fecundidad en adolescentes y jóvenes entre los 10 a 19 años, con cifras que superan a

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

las nacionales, constituyéndose un problema social y salud pública, dadas las consecuencias que puede producir el embarazo adolescente en la vida y salud física y mental de la madre y los hijos, entre las cuales se enlistan la deserción escolar, los conflictos intrafamiliares, la pobreza, afectación psicológica y efectos nocivos en la salud y el bienestar de la madre e hijos, entre otros.

Tabla 1. Tasas de fecundidad específicas de Bolívar, años 2012 - 2022

Indicador/año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de fecundidad de 10 a 14 años	3,91	3,95	4,35	4,33	3,78	4,83	4,06	4,19	4,28	5,13	4,20
Tasa de fecundidad de 15 a 19 años	87,82	81,08	80,61	78,47	78,96	86,48	83,80	82,22	80,77	89,05	80,33
Tasa de fecundidad de 10 a 19 años	44,66	41,75	41,97	41,03	41,07	45,27	43,39	42,85	42,13	46,49	41,52

Fuente: Cubos SISPRO: Indicadores y nacimientos sobre proyecciones de población Censo DANE 2005 y 2018.

Víctimas del conflicto armado

El Departamento de Bolívar también se ha visto históricamente afectado por el conflicto interno armado del país, en especial en las zonas de los Montes de María y el Sur de Bolívar. A corte de 30 de noviembre de 2023 se encuentran en el Registro Único de Víctimas (RUV) un total 311.708 personas víctimas del conflicto sujetos a atención, de las cuales, el 50,8% son hombres. El principal hecho victimizante es el desplazamiento forzado (98%) y la mayoría de población víctima se sitúan en la edad adulta de 29 a 60 años y los jóvenes de 18 a 28 años, aunque también hay una importante cantidad de adolescentes y ancianos víctimas.

Población LGBTIQ+

En el Departamento de Bolívar no se cuenta con una caracterización de la población LGBTIQ+. Sin embargo, existen 35 organizaciones sociales LGBTIQ+ en 27 municipios de Bolívar, cada una con su representante. Así mismo, en Bolívar se cuenta con la política pública de diversidad sexual y de género 2016, en donde se identificaron situaciones que vulneran los derechos humanos de la población LGBTI como lo son: escasa participación de personas LGBTI en espacios de toma de decisiones, agresiones y homicidios contra estas personas, negación de



806.005.597-1

servicios en centros de salud a personas trans; prácticas discriminatorias en razón de su orientación sexual y grupo étnico/racial; inexistencia de programas de salud en promoción y prevención de infecciones de transmisión sexual -ITS; dificultades para la inserción laboral; abuso de la Fuerza Pública, entre otras.

Población Migrante

Desde la implementación del reporte de la población extranjera atendida con base en la Circular 029 de 2017, en los municipios de Bolívar se han atendido 30.279 personas migrantes, de las cuales la gran mayoría han sido mujeres y el principal país de procedencia de estas personas fue Venezuela. Excluyendo el Distrito de Cartagena, Magangué ha sido el municipio de Bolívar que mayor número de personas extranjeras ha atendidas durante los años 2017-2022, seguido de Santa Rosa del Sur, Arjona, Turbaco y San Juan Nepomuceno.

Población Campesina

En el Departamento no se cuenta con una caracterización propia de la población campesina de Bolívar. Sabemos que la mayor parte de la población reside en áreas rurales (40,4%), y las principales actividades económicas son la agricultura, la ganadería y la pesca, lo cual dimensiona que en nuestra población hay una importante proporción de personas que se dedican a actividades del campo. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2022, en Bolívar (incluyendo a Cartagena) hay alrededor de 783.000 personas mayores de 15 años y 224.000 hogares que se identifican subjetivamente como población campesina. Esta encuesta también indica que el 85,2% de los hogares campesinos se consideran pobres, el 33,3% de los hogares cuenta con acueducto público como fuente de aprovisionamiento de agua para preparar los alimentos y solo el 12,6% cuenta con servicio de alcantarillado, lo que sugiere una baja calidad de vida de esta población y poca satisfacción de sus necesidades básicas, lo que posteriormente se traduce en factores de riesgo para la salud, convirtiéndolos en una población vulnerable.

Contexto Institucional de protección social

La cobertura de afiliación al El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) del Departamento (incluyendo Cartagena) fue de 105% a noviembre de 2023, indicando que hay una cobertura óptima y gran parte de la población se encuentra afiliada al sistema de salud, aumentando las probabilidades de que esta población sean beneficiada de acciones de promoción y prevención en salud. Al excluir a Cartagena, la



806.005.597-1

cobertura de afiliación de Bolívar fue de 92%, aunque hay una importante población que reside en los municipios de Bolívar, pero aparecen afiliados en Cartagena, en especial los de los ZODES cercanos a la capital del Bolívar.

En todos los municipios, la gran mayoría de afiliados pertenecen al régimen subsidiado. Así mismo, hay 17 municipios con una cobertura de aseguramiento mayor a 95% y 24 municipios con una cobertura inferior a 90%, es decir que, casi la mitad de municipios de Bolívar no cuentan con una cobertura óptima de aseguramiento, lo que dificulta que la población sea beneficiaria de las diferentes acciones de promoción y prevención a cargo de las EAPB, así como se generan gastos adicionales para el sector salud cuando la población no afiliada requiere atención médica.

Con respecto a la oferta de los prestadores de servicios de salud del departamento de Bolívar, a corte de 18 de enero de 2024, se cuenta con un total 43 IPS públicas (3 en Cartagena) y 526 IPS privadas (391 en Cartagena). Tenemos 38 Empresas Sociales del Estado -ESE de nivel 1, así como 4 ESE de nivel 2 distribuidas en los municipios de El Carmen de Bolívar, Magangué y Simití y en el Distrito de Cartagena, en donde también hay una ESE nivel 3.

La OMS indica que una población de más de 100.000 habitantes, como lo es Bolívar, debe presentar una razón de 4 a 4,75 camas por 1000 habitantes, lo cual no se cumple en el Departamento, ya que la oferta de camas hospitalarias habilitadas es de 2,21 por cada 1.000 habitantes. Las camas de cuidado intensivo se encuentran solo en Cartagena, El Carmen de Bolívar y Magangué. Así mismo, hay 0,12 ambulancias por cada 1.000 habitantes en el departamento, aunque se destaca un aumento en el número de ambulancias habilitadas.

Entre los principales problemas relacionados a las IPS en Bolívar, encontramos que la infraestructura de muchos hospitales y puestos de salud se encuentran en malas condiciones, así como una baja dotación de equipos e insumos y alta rotación del personal de salud. Adicionalmente, la población manifiesta una calidad no óptima de la atención y demoras para ser atendidos. La mayoría de zonas rurales no cuentan con centros de urgencias o instituciones de mayor nivel de atención cercanos.



806.005.597-1

La economía de Bolívar está basada principalmente en la agricultura y la ganadería dada su alta ruralidad. También se destaca la pesca por la cercanía al río y diferentes fuentes hídricas. El comercio se erige como un pilar fundamental de la economía local.

El trabajo informal está presente en el 83,7% de los hogares de Bolívar (incluyendo Cartagena). Los bajos ingresos que proporciona el trabajo informal no permiten la afiliación de los trabajadores al Sistema General de Riesgos Laborales -SGRL, o no lo consideran necesario, ya que, al presentarse accidentes acuden al Hospital y no son ingresados como accidentes laborales, lo que representa una carga económica para el sistema de salud.

El número de afiliados de los municipios de Bolívar al SRL a corte de noviembre del año 2023 fue 48.263 afiliados. Así mismo, se registraron en este último año un total de 2.054 accidentes de trabajo, 16 enfermedades laborales y 3 muertes. (FASECOLDA, s.f.)

Condiciones de vida del territorio

Pobreza

La Incidencia de la Pobreza Multidimensional -IPM en de Bolívar (incluyendo Cartagena) para el año 2022 fue de 19,4%, con una importante diferencia al comparar las cabeceras municipales (13,9%) con los centros poblados y rural disperso (24,6%). Así mismo, en Bolívar se estima una proporción de 26,73% de la población con Necesidades Básicas insatisfechas (NBI), siendo de 21,84% en las cabeceras y de 41,62% en áreas rurales y el indicador de miseria de la población refiere que el 8,11% de los hogares del Departamento se encuentran en esta condición.

Servicios públicos

La cobertura del servicio de energía eléctrica general es de 95,2%, pero en el área rural fue solo de 56,7%, además de que en muchos municipios se presentan interrupciones constantes de este servicio. La cobertura de acueducto es de 51,1%, la de alcantarillado es de 37,5% y la de aseo de 53%, reflejando desafíos en la provisión de agua potable y el para una adecuada eliminación de excretas y residuos. Así mismo, el IRCA en 2022 fue del 10,8%, destacando riesgo bajo, con un agua no apta para el consumo humano, susceptible de mejoramiento. Esto demuestra que aún hay una importante brecha y una baja garantía de condiciones de vida óptimas para toda la población, requiriendo del fortalecimiento de los



806.005.597-1

servicios básicos, ya que las bajas coberturas de servicios públicos en áreas rurales y las privaciones en los hogares son determinantes sociales relacionados a la aparición de eventos infecciosos, especialmente las enfermedades gastrointestinales en los niños y niñas, y para la proliferación de vectores y roedores.

Educación

La tasa de analfabetismo en los hogares de Bolívar es del 12,4%, ubicándose por encima del nivel nacional (7,7%), aunque las tasas de cobertura de educación categoría primaria, secundaria y media son óptimas con cifras superiores a 94% para el año 2022. En cuanto a la deserción escolar, esta tasa fue de 3,7%, aumentando con respecto a otros años. Tener óptimas coberturas de educación es factor protector que contribuye a mejorar las condiciones de vida de los jóvenes y disminuir los embarazos en adolescente, el consumo de sustancias psicoactivas, la necesidad del trabajo a temprana edad, la inclusión a grupos delincuenciales, entre otros eventos que afectan la calidad de vida de la población y, por ende, la salud pública.

Indicadores intermedios del sistema sanitario

En el Departamento tenemos que alrededor del 3,6% de los nacidos vivos a término presentan bajo peso al nacer y solo el 81% de los nacidos vivos tuvieron 4 o más controles prenatales en el año 2022. Estos factores representan un riesgo para la salud de las gestantes y los neonatos, puesto que no reciben una atención oportuna y de calidad, incidiendo negativamente en la morbi-mortalidad, siendo condicionantes para la presencia de posteriores eventos, entre ellos la desnutrición, la mortalidad y las enfermedades de transmisión materno perinatal. Se destaca de forma positiva que el 99,5% de los partos son atendidos por personal calificado.

En cuanto a las coberturas de vacunación de biológicos trazadores, en Bolívar se presentaron cifras bajas con respecto a la vacunación con BCG en recién nacidos y triple viral en población de un año, con cifras de 76,1% y 88,8%, respectivamente. Los biológicos de pentavalente y polio tercera dosis sí alcanzaron una cobertura óptima sobre 95% en el año 2022. Esta situación requiere de intervención para garantizar a toda la población infantil la inmunización contra las enfermedades transmisibles que previenen los biológicos con coberturas bajas.



806.005.597-1

Tabla 2. Principales indicadores intermedios del sistema sanitario de Bolívar y Colombia, 2022

Indicadores	Colombia 2022	Bolívar 2022
Porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer	4,33	3,56
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal	84,35	81,04
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado	98,58	99,49
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos	86,85	76,13
Cobertura de vacunación con pentavalente 3 dosis en menores de 1 año	87,50	95,60
Cobertura de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año	86,48	95,79
Cobertura de vacunación con triple viral dosis en población de 1 año	88,47	88,82

Fuente: Cubos SISPRO: EEVV, Indicadores y Vacunación PAI – MSP.

Convivencia en el territorio

En Bolívar, la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (que no incluye violencia de pareja) fue de 11,76 casos por cada 100.000 habitantes en el año 2022, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. La tasa de violencia intrafamiliar, incluyendo la violencia de pareja reportó una tasa de 35,72 casos por cada 100.000 hab., siendo inferior al valor Colombia. Sin embargo, la información puede presentar subregistros, ya que la mayoría de casos que se reportan no llegan necesariamente a Medicina Legal. En la base de datos de SIVIGILA encontramos un total de 2.261 casos de violencia de género, sexual e intrafamiliar reportados en el año 2022 para el Departamento de Bolívar, indicando una tasa de 191,36 casos por 100.000 hab. Del total de estos casos, 1822 corresponden a mujeres, representando una tasa de incidencia de violencia contra la mujer de 313,78 casos por cada 100.000 mujeres.

Tabla 3. Indicadores de violencia de Bolívar y Colombia, 2022

Indicadores	Colombia 2022	Bolívar 2022
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (INMLCF)	39,28	11,76

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores	Colombia 2022	Bolivia 2022
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar, incluyendo violencia de pareja (INMLCF)	118,24	35,72
Tasa de incidencia de violencia de género e intrafamiliar (SIVIGILA)	269,76	191,36
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (SIVIGILA)	418,80	313,78

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF. SIVIGILA, INS.

Análisis de la morbilidad

De acuerdo a los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS), durante los años 2015 y 2022 se han atendido 1.463.897 personas residentes del Departamento de Bolívar en los diferentes servicios. Así mismo, el número de atenciones fue de 58.399.431, indicando una razón de 40 atenciones por cada persona atendida en los últimos años. Excluyendo los grupos de los factores que influyen en el estado de salud y los síntomas, signos y hallazgos anormales no clasificados (que normalmente ocupan los primeros lugares pero son causas inespecíficas o no relevantes), el grupo de causas con el mayor número de personas atendidas es el de las enfermedades del sistema digestivo, seguido de las enfermedades del sistema respiratorio, las enfermedades del sistema genitourinario, las enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo y en el quinto lugar los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externas. De acuerdo al número de atenciones, las enfermedades del sistema circulatorio fueron las más atendidas. Además, hay una calidad regular de los datos, con una importante cantidad de condiciones mal clasificadas y errores en cuanto al sexo reportado, lo cual interfiere en el correcto análisis de las causas de morbilidad en la población y muestra debilidades en el conocimiento de la clasificación de los diagnósticos por parte de los profesionales de medicina o deficiencias en el diligenciamiento de los RIPS.

Las principales causas de morbilidad varían de acuerdo al ciclo vital y sexo, encontrando que, en las diferentes poblaciones se destacan las enfermedades del sistema digestivo; en los primeros ciclos vitales son más comunes las enfermedades infecciosas y parasitarias y las enfermedades del sistema respiratorio, mientras que, en mujeres adolescentes y jóvenes se destacan las enfermedades del sistema genitourinario y también las condiciones del embarazo, parto y

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

puerperio, así como los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externas en hombres. Además, en los ciclos vitales de adultez y vejez se destacan también las enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo y las enfermedades del sistema circulatorio, especialmente en el último ciclo vital y en las mujeres.

En la siguiente tabla se enlistan los principales subgrupos de causas de morbilidad del Departamento de Bolívar, de acuerdo al número de personas atendidas entre los años 2015 a 2022 y al grupo de causas al cual corresponden. Entre estas, se destacan las enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares, las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores, otras enfermedades del sistema urinario, las dorsopatías, las enfermedades hipertensivas, las artropatías, los trastornos de los tejidos blandos, entre otros.

Tabla 4. Morbilidad atendida por las principales de causas de Bolívar, 2015 – 2022

Causa de atención	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total general
A00-B99 CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS									
A00-A09 ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES	11.271	9.194	13.268	13.754	18.967	9.341	8.814	12.706	86.887
B55-B49 MICOSIS	7.895	6.329	10.002	11.902	16.564	8.838	11.631	11.703	75.197
B65-B83 HELMINTIASIS	9.299	6.688	9.860	9.550	12.377	6.552	7.371	8.515	63.729
C00-D48 TUMORES									
D10-D36 TUMORES BENIGNOS	4.676	3.743	5.205	7.620	12.312	8.047	10.128	12.092	52.142
D50-D89 ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD									
D60-D64 ANEMIAS APLASTICAS Y OTRAS ANEMIAS	3.909	3.134	5.402	4.988	6.310	3.068	5.656	5.735	34.434
E00-E90 ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS									
E70-E90 TRASTORNOS METABOLICOS	7.983	6.599	9.076	10.232	16.087	11.251	14.166	17.446	73.269
E10-E14 DIABETES MELLITUS	7.454	6.232	7.998	10.239	14.366	13.053	16.516	17.581	41.964
G00-G99 ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO									
G40-G47 TRASTORNOS EPILEPTICOS Y PAROXISTICOS	7.394	5.864	10.873	13.802	18.407	12.238	16.541	18.229	75.234
H00-H59 ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS									
H49-H52 TRASTORNOS DE LOS MUSCULOS OCULARES, DEL MOVIMIENTO BINOCULAR, DE LA ACOMODACION Y DE LA REFRACCION	12.386	8.499	13.971	19.437	29.566	15.194	27.253	36.233	117.320
H53-H54 ALTERACIONES DE LA VISION Y CEGUERA	4.779	3.728	8.119	10.372	13.249	7.513	12.064	12.253	58.485
H10-H13 TRASTORNOS DE LA CONIUNTIVA	6.661	4.267	9.371	7.924	11.483	6.085	7.711	8.136	51.589
I00-I99 ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO									
I10-I15 ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	39.869	40.072	46.264	53.565	71.905	65.135	79.787	85.778	165.914
J00-J99 ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO									
J00-J06 INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	68.343	63.959	63.644	78.402	82.965	40.659	47.957	71.133	363.993
J40-J47 ENFERMEDADES CRONICAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES	10.558	8.309	11.585	14.008	14.765	7.979	9.272	11.869	66.476
J30-J39 OTRAS INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	4.927	4.259	6.764	8.364	12.829	8.142	11.667	13.419	58.199
J20-J22 OTRAS INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES	6.351	5.466	9.001	9.845	12.585	5.271	6.283	11.251	58.189
K00-K93 ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO									
K00-K14 ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD BUCAL, DE LAS GLANDULAS SALIVALES Y DE LOS MAXILARES	94.950	101.243	116.714	131.632	189.256	90.584	80.962	196.606	654.035
K20-K31 ENFERMEDADES DEL ESOPAGO, DEL ESTOMAGO Y DEL DUODENO	13.299	10.928	16.263	17.622	27.469	7.914	7.489	18.841	109.308
K55-K64 OTRAS ENFERMEDADES DE LOS INTESTINOS	7.023	7.424	8.275	9.278	17.250	10.825	9.375	11.953	71.129
K40-K46 HERNIA	6.169	4.685	7.702	9.039	15.875	9.298	10.696	13.801	65.224
L00-L99 ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO									
L20-L30 DERMATITIS Y ECZEMA	10.338	10.079	13.610	19.339	27.117	14.677	19.485	19.597	115.313
L00-L08 INFECCIONES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	9.420	7.498	11.170	13.207	18.500	11.020	13.271	13.692	88.107
M00-M99 ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO									
M40-M54 DORSOPATIAS	20.167	15.589	25.095	30.676	42.344	29.991	33.290	40.085	170.425
M00-M25 ARTROPATIAS	16.866	12.733	19.027	25.354	34.595	21.586	27.631	34.939	137.805
M60-M79 TRASTORNOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS	12.728	10.634	15.884	19.548	26.981	15.884	22.085	26.335	118.919
N00-N99 ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITO URINARIO									
N80-N39 OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO	30.398	25.342	31.908	38.144	43.179	41.525	98.840	75.660	379.621
N80-N98 TRASTORNOS NO INFLAMATORIOS DE LOS ORGANOS GENITALES FEMENINOS	12.721	8.907	13.887	17.358	24.843	17.172	24.513	26.032	104.515
N70-N77 ENFERMEDADES INFLAMATORIAS DE LOS ORGANOS PELVICOS FEMENINOS	11.700	9.749	14.353	15.059	19.938	9.442	13.706	14.751	82.215
N20-N23 LITIASIS URINARIA	6.366	5.921	8.956	10.646	14.771	9.793	11.645	14.120	65.479
O00-O99 EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO									
O80-O84 PARTO	4.350	2.831	4.875	5.005	6.544	6.423	6.388	6.538	40.101
S00-T98 TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS									
S00-S09 TRAUMATISMOS DE CABEZA	5.970	4.544	6.594	7.970	14.038	12.621	8.109	10.104	65.484
T66-T78 OTROS EFECTOS Y LOS NO ESPECIFICADOS DE CAUSAS EXTERNAS	4.211	4.498	6.256	7.261	9.258	5.645	7.337	9.269	49.876

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS dispuestos en los Cubos SISPRO del MSPS

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Morbilidad en salud mental

En la población masculina de Bolívar se reportaron unas 35.959 personas atendidas en los últimos 8 años por los trastornos mentales y del comportamiento, de los cuales 4.575 fueron por trastornos debidos al uso de sustancias psicoactivas, mientras que, la epilepsia registró unas 6.361 personas atendidas en ese periodo. En cuanto a la población femenina, los RIPS reportan unas 41.361 personas atendidas en los últimos 8 años por trastornos mentales y del comportamiento, de las cuales 2.474 fueron por trastornos debidos al uso de sustancias psicoactivas, mientras que, por la epilepsia se reportan unas 6.527 mujeres. La mayoría de hombres atendidos por los trastornos mentales y del comportamiento pertenecen al ciclo vital de la infancia y la adultez, mientras que en las mujeres la mayoría corresponden a la adultez y vejez. Se destacan la juventud, la adultez y la adolescencia por los trastornos por el uso de sustancias psicoactivas. Y en cuanto a la epilepsia, esta se presentó más en la adultez y juventud.

Morbilidad de eventos de alto costo y precursores

Entre las enfermedades de alto costo y precursoras, en Bolívar hay una baja prevalencia e incidencia de ERC fase 5 con necesidad de terapia de remplazo renal -TRR, así como de incidencia de VIH, con cifras de de 52,49 y 10,01 casos por cada 100.000 hab. en el 2022, respectivamente. Por eventos precursores, la prevalencia diabetes mellitus y la hipertensión arterial de 18 a 69 años presentan un comportamiento ascendente, dado que este indicador representa el acumulado de casos nuevos y antiguos. El 4,7% de las personas entre 18 y 69 años tienen hipertensión arterial y un 1,3% presenta diabetes mellitus, por lo cual, esta población debe estar en control médico y recibir asistencia en salud con actividades encaminadas a la prevención de complicaciones y de eventos más complicados como la ERC.

Tabla 5. Eventos de alto costo y precursores de Bolívar y Colombia, 2022

Indicador	Colombia 2022	Bolívar 2022
Prevalencia de la ERC en fase 5 con TRR	77,46	52,49
Tasa de incidencia de la ERC en fase 5 con TRR	7,59	5,28
Tasa de incidencia de VIH notificada	25,31	10,01
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfóide (< de 15 años)	3,91	2,38
Tasa de incidencia de leucemia	0,65	2,08

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicador	Colombia 2022	Bolívar 2022
aguda pediátrica mieloide (< de 15 años)		
Prevalencia de hipertensión arterial de 18 a 69 años	9,13	8,45
Prevalencia de diabetes mellitus de 18 a 69 años	3,09	2,32

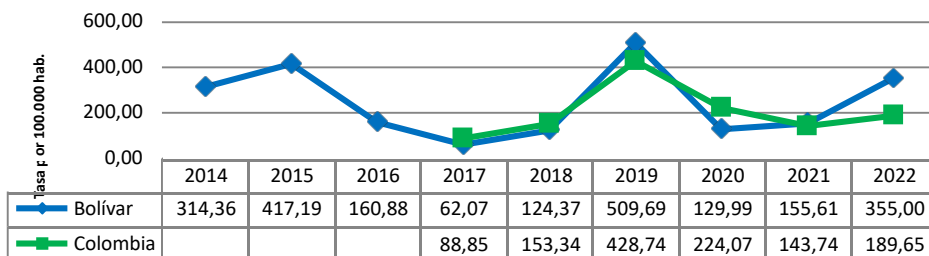
Fuente: Cuenta de Alto Costo <https://cuentadealtocosto.org/higia/>. Leucemia: SIVIGILA
Cubo SISPRO sobre proyecciones de población DANE

Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

Los eventos con mayor número de casos notificados durante el periodo 2012-2022 son: el dengue, las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, la violencia de género e intrafamiliar, la morbilidad materna extrema, la malaria vivax, el intento de suicidio, el bajo peso al nacer, la desnutrición aguda en menores de 5 años, la leishmaniasis cutánea y los accidentes ofídicos. Así mismo, encontramos un aumento de casos de sífilis gestacional, de intoxicación por fármacos, por plaguicidas y por otras sustancias químicas, por tuberculosis pulmonar, sífilis congénita, dengue grave, hepatitis B, malaria complicada, mortalidad por desnutrición y por el cáncer de la mama y/o cuello uterino.

La tasa de incidencia de dengue (incluyendo dengue grave) en Bolívar muestra un comportamiento oscilante similar al de Colombia, con un gran incremento en los años 2015, 2019 y 2022, indicando que cada dos o tres años se registran brotes.

Figura 2. Tasa de incidencia de dengue de Bolívar y Colombia, 2014 – 2022



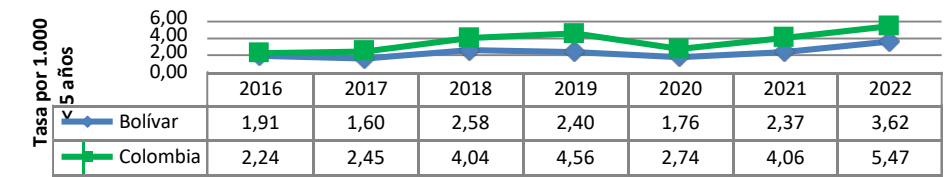
Fuente: SIVIGILA – Cubos SISPRO, por año epidemiológico y ocurrencia. Cálculo sobre la población a riesgo. Incluye dengue grave

La tasa de incidencia de desnutrición aguda en menores de 5 años presentó un incremento considerable en el año 2022, aunque los valores de Bolívar se registran por debajo de Colombia. La nutrición de la población infantil requiere de especial intervención intersectorial, dadas las condiciones de pobreza de muchos habitantes.



806.005.597-1

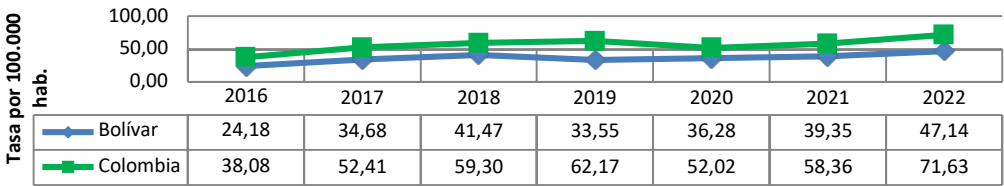
Figura 3. Tasa de incidencia de desnutrición aguda en menores de 5 años de Bolívar y Colombia, 2016 – 2022



Fuente: SIVIGILA – Cubos SISPRO, por año epidemiológico de residencia. Cálculo sobre proyecciones de población Censo DANE

La tasa de incidencia de intento de suicidio en Bolívar presenta un comportamiento ascendente, con su cifra más elevada en el año 2022, aunque el indicador se mantiene por debajo la tasa nacional. La tendencia del evento indica que es fundamental la intervención en salud mental.

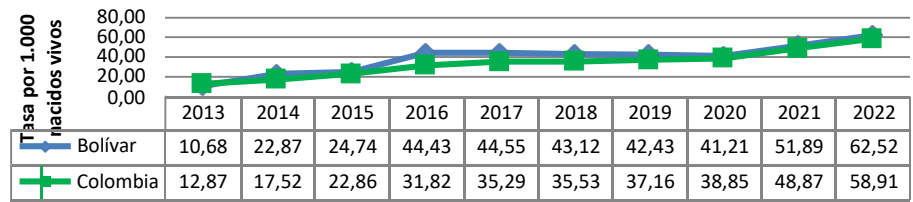
Figura 4. Tasa de incidencia de intento de suicidio de Bolívar y Colombia, 2016 - 2022



Fuente: SIVIGILA – Cubos SISPRO, por año epidemiológico y residencia. Cálculo sobre proyecciones de población Censo DANE

En el Departamento de Bolívar y en Colombia se presentó un aumento de la razón de morbilidad materna extrema entre los años 2013 a 2022 y las cifras de Bolívar se encuentran por encima de la línea del indicador nacional. Se destaca también el aumento en los reportes de estos casos gracias al fortalecimiento de capacidades.

Figura 5. Razón de morbilidad materna extrema de Bolívar y Colombia, 2013 - 2022



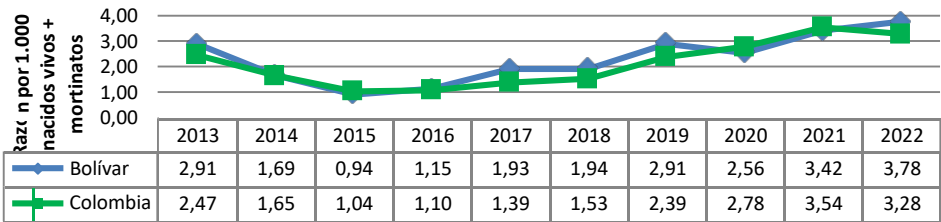
Fuente: SIVIGILA – Cubos SISPRO, por año epidemiológico y de residencia. Cálculo sobre nacimientos EEVV



806.005.597-1

La tasa de incidencia de sífilis congénita (incluidos mortinatos) muestra un comportamiento ascendente a nivel departamental y nacional, por lo cual es uno de los eventos de salud pública que afecta a los neonatos y requiere de la prevención desde el embarazo. El Departamento de Bolívar presenta importantes cifras en el periodo analizado con un comportamiento similar al de Colombia, sobrepasando la tasa del año 2022.

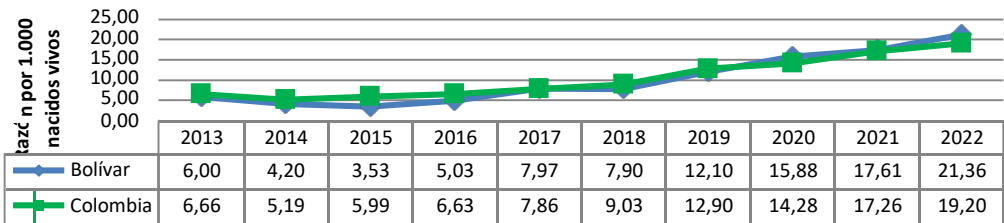
Figura 6. Tasa de incidencia de sífilis congénita de Bolívar y Colombia, 2013 - 2022



Fuente: SIVIGILA – Cubos SISPRO, por año epidemiológico y residencia. Cálculo sobre nacimientos y defunciones fetales EEVV

La razón de prevalencia de sífilis gestacional también muestra un comportamiento ascendente a nivel departamental y nacional, indicando que sigue siendo uno de los eventos de salud pública que afecta a las gestantes, así como también se constituye en un factor de riesgo para los neonatos. Bolívar presenta importantes cifras en el periodo analizado, sobrepasando la razón de Colombia en los últimos años analizados y registrando el valor máximo en el año 2022.

Figura 7. Razón de prevalencia de sífilis gestacional de Bolívar y Colombia, 2013 - 2022



Fuente: SIVIGILA – Cubos SISPRO, por año epidemiológico y residencia. Cálculo sobre nacimientos EEVV

Población en condición de discapacidad

En el antiguo Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD, se registraron un total de 32.310 personas



806.005.597-1

en condición de discapacidad de residencia en el Departamento de Bolívar. Este antiguo registro tuvo vigencia hasta agosto de 2020 y posteriormente se empezó a reportar la información de las personas con discapacidad cumpliendo otros lineamientos (Resolución 113 de 2020). A diciembre del año 2023, el Departamento de Bolívar cuenta con 10.452 personas en condición de discapacidad valoradas de acuerdo a los lineamientos, por lo cual, esta es la población que se considera activa en el RLCPD. La mayoría corresponden al sexo masculino y a las edades de 10 a 19 años y entre 55 y 69 años, detectando una importante población adolescente en esta condición, lo que dificulta la realización de sus actividades y logros personales, requiriendo de atención diferencial e inclusión a programas de rehabilitación y de bienestar social. Es necesario que se fortalezcan las acciones para que la población en condición de discapacidad sea valorada e ingresada al nuevo RLCPD, de manera que puedan ser beneficiarias de diferentes programas que mejoren su calidad de vida.

Análisis de la mortalidad

Al analizar las tasas ajustadas de mortalidad por grandes causas durante el periodo 2012 a 2022 en el Departamento de Bolívar (sin incluir Cartagena), se observa que las más altas son las relacionadas con tendencia la aumento, registrando una tasa ajustada de 124,98 muertes por cada 100.000 habitantes en el año 2022. En segundo lugar, se encuentran las demás causas con un comportamiento igualmente creciente, puesto que en el año 2012 se presentó una tasa ajustada de 70 muertes por 100.000 hab. y en el año 2022 la tasa fue de 99,9. Las neoplasias, se encuentran en tercer lugar, con tendencia al aumento, excepto para 2022 que se observa una leve disminución y se ha mantenido en tasas entre 40 y 60 muertes por cada 100.000 hab.

Por las enfermedades del sistema circulatorio, las enfermedades isquémicas del corazón, las enfermedades cerebrovasculares y las enfermedades hipertensivas fueron las que mostraron superioridad con respecto al resto de subgrupos. En cuanto a las enfermedades trasmisibles, el subgrupo que presenta las mayores tasas son las infecciones respiratorias agudas y la enfermedad por el VIH. En las neoplasias se destacan los tumores pulmonares, los digestivos, el de próstata, mama y cuello uterino. Por causas externas sobresalen los homicidios y los accidentes de transporte terrestre. En cuanto al grupo de las demás causas, se destacan las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, la diabetes mellitus, las enfermedades del sistema urinario y las del sistema digestivo.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

A continuación, se muestra un resumen de la tendencia de mortalidad por las principales causas específicas en el Departamento de Bolívar; el color amarillo (semaforización) indica que el comportamiento de la mortalidad por estas causas en Bolívar fue similar a Colombia, es decir que no hay diferencias estadísticamente significativas.

Tabla 6. Tasas de mortalidad ajustadas por grupos y los principales subgrupos de causas de Bolívar, 2022

Causa de muerte	Colombia 2022	Bolívar 2022
Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades transmisibles	27,64	30,87
Tasa de mortalidad ajustada por neoplasias	82,32	55,65
Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades del sistema circulatorio	141,48	124,98
Tasa de mortalidad ajustada por causas externas	63,55	49,59
Tasa de mortalidad ajustada por las demás enfermedades	116,53	99,88
Tasa de mortalidad ajustada por infecciones respiratorias agudas	14,81	11,55
Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno del estómago	8,70	3,62
Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	13,00	6,65
Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	7,19	6,50
Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de mama	11,72	9,49
Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno del cuello uterino	6,09	7,22
Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de la próstata	12,05	8,93
Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades hipertensivas	16,73	23,40
Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades isquémicas del corazón	77,50	60,63
Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades cerebrovasculares	27,43	27,24
Tasa de mortalidad ajustada por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	5,80	3,25
Tasa de mortalidad ajustada por agresiones (homicidios)	27,32	20,74
Tasa de mortalidad ajustada por diabetes mellitus	13,77	16,18
Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	23,49	7,33
Tasa de mortalidad ajustada por resto de enfermedades del sistema digestivo	14,30	8,50
Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades del sistema urinario	10,78	9,64

Fuente: Cubos SISPRO Defunciones DANE, proyecciones de población Censos DANE 2005 Y 2018 y herramienta de tasas ajustadas.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP

Los Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) son la suma de todos los años que habrían vivido las personas que murieron por una determinada causa si hubieran vivido hasta una cierta edad. En el Departamento de Bolívar (sin Cartagena), en el periodo 2012- 2022 se tiene un total de 920.597 AVPP, los cuales son aportados en primer lugar por el grupo de las demás causas (25,5%), seguido de las Enfermedades sistema circulatorio (20,5%) y las Causas externas (20%).

Mortalidad relacionada con salud mental

El mayor número de muertes relacionadas a la salud mental en Bolívar durante el periodo 2012-2022, fueron ocasionadas por la epilepsia con un aumento notable de los casos respecto a los años anteriores. Los trastornos mentales y del comportamiento con un aporte de casos variado durante todo el periodo analizado, registró un comportamiento estable en el año 2022 con 15 casos, sin diferencias significativas entre ambos sexos. Finalmente, los trastornos debidos al uso de sustancias psicoactivas registraron 2 muertes en 2022.

Mortalidad materno infantil y en la niñez

En la población de menores de 1 año, el grupo de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal tiene las tasas más elevadas del período analizado, con una tendencia variable, presentando en el 2022 una tasa de 5,19 por 1.000 nacidos vivos; en segundo lugar, se encuentran las Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con una tasa para 2022 de 2,04 muertes por cada 1000 nacidos vivos y una tendencia levemente ascendente. Seguidamente se encuentran las Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y luego las enfermedades infecciosas y parasitarias.

Entre las edades de 1 y 4 años, las Causas externas de morbilidad y mortalidad presentaron las tasas más elevadas durante el período analizado, con comportamiento ascendente y para 2022 la tasa fue de 14 muertes por cada 100.000 niños de 1 a 4 años. En el segundo lugar se ubica el grupo de enfermedades del sistema nervioso central, seguido de las neoplasias y las enfermedades endocrinas y nutricionales.

Para los indicadores trazadores de mortalidad materna y en la niñez, observamos que en el Departamento de Bolívar (sin Cartagena), las tasas del año 2022 son mayores que las nacionales en la mayoría de eventos, observándose una diferencia significativa por encima de la nacional del



806.005.597-1

indicador de razón de mortalidad materna; por otro lado, la mortalidad neonatal y la mortalidad por EDA muestran para 2022 un comportamiento a la baja. La tendencia de las tasas de mortalidad por IRA y desnutrición fueron ascendentes, comparando con el año inmediatamente anterior, ubicándose por encima del indicador nacional. La Desnutrición en menor de 5 años presentó un aumento para el periodo de 2022, con un indicador por encima del nacional estadísticamente significativo. Esto indicaría que mortalidad materna y las deficiencias nutricionales hacen parte de los principales problemas de salud pública que afectan al Departamento de Bolívar en estos grupos poblacionales.

Tabla 7. Indicadores trazadores de mortalidad materno infantil y en la niñez de Bolívar y Colombia, 2022

Causa de muerte	Colombia	Bolívar	2022
Razón de mortalidad materna	47,6	77,5	✓
Tasa de mortalidad neonatal	5,36	5,10	✓
Tasa de mortalidad infantil	11,54	12,23	✓
Tasa de mortalidad en la niñez	14,43	14,40	✓
Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	12,09	14,30	✗
Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	4,59	5,40	✗
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	9,12	15,10	✗

Fuente: Cubos SISPRO Indicadores - MSPS

Objetivo: Este sector tiene como propósito avanzar en la garantía del derecho fundamental de la salud de los bolivarenses, haciendo énfasis en la prevención, control de las enfermedades y en la promoción de la salud, por medio de la vigilancia y control de los factores de riesgos y las poblaciones sometidas a estos y el control de los determinantes de la salud, incluidos los determinantes de carácter social.

Objetivos específicos

Implementar un sistema integral de salud pública que promueva la equidad, la accesibilidad y la calidad en la atención médica, abordando los determinantes sociales de la salud, fortaleciendo la prevención de enfermedades, garantizando la participación comunitaria y asegurando la sostenibilidad financiera del sistema de salud.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población bolivarense a través de políticas y acciones coordinadas entre los diferentes actores del sector salud y otros sectores relevantes.

Optimizar la salud y el bienestar de la población colombiana mediante la promoción de un sistema de salud inclusivo y equitativo, que priorice la prevención de enfermedades, mejore el acceso a servicios de calidad, aborde los determinantes sociales de la salud, fortalezca la capacidad de respuesta ante emergencias y promueva la salud mental, todo ello respaldado por la participación comunitaria y la investigación en salud pública.

Promover un sistema de salud pública integral y sostenible, que garantice la participación comunitaria, la equidad en el acceso a servicios de calidad, la seguridad del paciente, el fortalecimiento de la investigación en salud pública y la sostenibilidad financiera del sistema, mediante la implementación de políticas y acciones intersectoriales basadas en evidencia científica y enfoques participativos.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de resultado.

Número	Línea Estratégicas	Compente	Programa	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional	Indicador del PND
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Cobertura de aseguramiento en salud	0,9129	2023	Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios - SSDB	0,9853		Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Redes integrales de servicios con modelo de atención basado en la Estrategia de Atención Primaria en Salud	0,7	2023	Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios - SSDB	0,9		Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Inspección, vigilancia y control en Salud	Cobertura de Inspección Vigilancia y control en salud	1	2023	IVC - SSDB	1		Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Inspección, vigilancia y control en Salud	Porcentaje de procesamiento de muestras de eventos de interés en salud pública del departamento de Bolívar	0,96	2023	LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	1		Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Porcentaje de la implementación de la política pública de salud mental nacional actualizada en los 45 municipios del	0,7	2023	Fuentes: SSDB Númerador: Municipios con políticas implementadas Denominador: Total de	0,9		Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Cobertura de atención integral a las víctimas de violencia de género	0,444	2023	Programa de Víctimas de género - SSDB	0,9		Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Número	Línea Estratégicas	Compente	Programa	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional	Indicador del PND
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Tasa de Mortalidad por EDA en menores de 5 años	5,36 por 100.000 menores de 5 años	2022	Numerador: EEVV- Defunciones no fetales - DANE Denominador: Proyecciones de población - Censo DANE	5,16 por 100.000 menores de 5 años	 SEGURIDAD HUMANA Y justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	14,28 por 100.000 menores de 5 años	2022	Numerador: EEVV- Defunciones no fetales - DANE Denominador: Proyecciones de población - Censo DANE	14,08 por 100.000 menores de 5 años	 SEGURIDAD HUMANA Y justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Tasa de Mortalidad Infantil	12,23 por 1.000 nacidos vivos	2022	Estadísticas Vitales - DANE	12 por 1.000 nacidos vivos	 SEGURIDAD HUMANA Y justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Tasa de Mortalidad en la niñez	14,44 por 1.000 nacidos vivos	2022	Estadísticas Vitales - DANE	14,22 por 1.000 nacidos vivos	 SEGURIDAD HUMANA Y justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años	4,22 por 1.000 mujeres de 10 a 14 años	2022	Estadísticas Vitales - DANE	2 por 1.000 mujeres de 10 a 14 años	 SEGURIDAD HUMANA Y justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Porcentaje de embarazo adolescente de 15 a 19 años	0,2471	2022	Estadísticas Vitales - DANE	0,19	 SEGURIDAD HUMANA Y justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia ETMI-Plus orientada a la eliminación de la	N/D	2023	programa de salud sexual y reproductiva	0,9	 SEGURIDAD HUMANA Y justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Entornos abordados con condiciones físicas, sociales y ambientales que protegen y promueven la	4	2022	EEVV- Nacimientos - DANE	4	 SEGURIDAD HUMANA Y justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Tasa de Mortalidad perinatal	15,18 por 1.000 nacidos vivos más defunciones fetales	2022	Numerador: EEVV- Defunciones no fetales - DANE Denominador: EEVV- Nacimientos - DANE	13 por 1.000 nacidos vivos más defunciones fetales	 SEGURIDAD HUMANA Y justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Razón de mortalidad materna a 42 días	77,55 por cada 100.000 nacidos vivos	2022	Numerador: EEVV - Defunciones no fatales - DANE Denominador: EEVV - Nacimientos - DANE	50 por cada 100.000 nacidos vivos	 SEGURIDAD HUMANA Y Justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Porcentaje de implementación del Plan de gestión integral de riesgos de emergencias y desastres en	0,4	2023	Programa de Emergencia y desastres - SSDB CRUE- SSDB	0,8	 SEGURIDAD HUMANA Y Justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Tasa de mortalidad por Tuberculosis	1,27 por 100.000 habitantes	2022	Numerador: EEVV - Defunciones no fatales - DANE Denominador: Proyecciones de población - Censo DANE	1,23 por 100.000 habitantes	 SEGURIDAD HUMANA Y Justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Tasa de discapacidad grado 2 por Enfermedad de Hansen	0,30 casos por 1.000.000 habitantes con discapacidad grado 2	2023	Numerador: SVIGILA- INS Denominador: Proyecciones de población - Censo DANE	0,24 casos por 1.000.000 habitantes con discapacidad grado 2	 SEGURIDAD HUMANA Y Justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Coberturas de vacunación de los biológicos del esquema nacional en el departamento de Bolívar	0,8806	2022	PAI - Cubos SISPRO Vacunación	0,95	 SEGURIDAD HUMANA Y Justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	13,50 por 100.000 menores de 5 años	2023	Numerador: EEVV - Defunciones no fatales - DANE Denominador: Proyecciones de población - Censo DANE	9 por 100.000 menores de 5 años	 SEGURIDAD HUMANA Y Justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Porcentaje de implementación del plan de gestión del conocimiento y sistemas de información en	0,8	2023	Sistema de Información- VSP - SSDB	0,9	 SEGURIDAD HUMANA Y Justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Índice de eficiencia en la gestión integral de la salud de Bolívar	0,8	2023	Oficina Asesora Planeación Salud- SSDB	0,9	 SEGURIDAD HUMANA Y Justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Cobertura de acciones de Inspección Vigilancia y control sanitario	0,9	2022	IVC Sanitario- SSDB	0,98	 SEGURIDAD HUMANA Y Justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Cumplimiento a los acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las	0,05	2023	SSDB- Poblaciones vulnerables - definidas en la Resolución 2367 de 2023. Resolución 3280	0,23	 SEGURIDAD HUMANA Y Justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Número	Línea Estratégicas	Compente	Programa	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio 2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional	Indicador del PND
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Proporción de mujeres con cáncer de mama detectados en estadios tempranos al momento del Tasa de	0,4321	2022	CAC - HIGIA	0,45	 SEGURIDAD HUMANA Y Justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en población entre 30 y hasta 70 años	201 por 100.000 habitantes entre los 30 a 70 años	2022	Numerador: EEVV - Defunciones no fatales - DANE Denominador: Proyecciones de población - Censo DANE	197 por 100.000 habitantes entre los 30 a 70 años	 SEGURIDAD HUMANA Y Justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Prevalencia de caries en primera infancia, en infancia y en adolescencia.	33,84% Primera Infancia 37,45% Infancia (12 años) 44,49 %Adolescencia	2014	ENSAB IV 2013- 2014	32,84% Primera Infancia 36,45% Infancia (12 años) 44,49% Adolescencia (15 años)	 SEGURIDAD HUMANA Y Justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Porcentaje de las entidades territoriales implementando la estrategia de Rehabilitación Basada en	1	2023	Programa de discapacidad- SSDB	1	 SEGURIDAD HUMANA Y Justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Cobertura de atención psicosocial e integral en salud a personas víctimas del conflicto armado	0,5	2023	Numerador: Víctimas atendidas Denominador: Total de víctimas identificadas	0,7	 SEGURIDAD HUMANA Y Justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Mantener en los 45 municipios de Bolívar la formulación, monitoreo y evaluación de las intervenciones	1	2023	Gestión programática y PIC - SSDB	1	 SEGURIDAD HUMANA Y Justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Porcentaje de implementación del Plan de acción de participación social en salud	0,4444	2023	Participación social - SSDB	0,7	 SEGURIDAD HUMANA Y Justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Letalidad por deceso grave	0,0729	2022	Numerador: EEVV - Defunciones no fatales - DANE Denominador: SIGILA - INS	0,06	 SEGURIDAD HUMANA Y Justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Municipios de los focos de leishmaniasis visceral logran condiciones de eliminación como problema de salud	0	2022	Programa ETV- SSDB	0,1	 SEGURIDAD HUMANA Y Justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
02	Bolivar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolivar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Porcentaje de municipios endémicos para malaria pasan de categoría de riesgo 4 a 3	0,22	2022	Programa ETV- SSDB	0,2	 SEGURIDAD HUMANA Y Justicia social	Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	Salud Pública	Tasa de mortalidad por rabia humana	0 por 100.000 habitantes	2022	Numerador: EEVV - Defunciones no fatales - DANEY SIVIGILA- INS Denominador: Proyecciones de población - Censo	0 por 100.000 habitantes		Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
--	---	---	---------------	-------------------------------------	--------------------------	------	--	--------------------------	--	---

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.6.1. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud. Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	A.2.3.1	226	Realizar acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento a entidades territoriales, entidades del	1906041	Servicio de asistencia técnica	190604100	Asistencias técnicas realizadas	180	2023	Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios - Secretaría de Salud de Bolívar	360	Número		813654183262	PILAR 3		Secretaría de Salud
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	A.2.3.1	227	población al régimen subsidiado conforme a las condiciones del Sistema General de Seguridad Social; incluye el registro, reportes, sistematización y	1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	938220	2023	BDUA - SISPRO MSPS	947522	Número		1313160112475 - 813894176602- 813244203578	PILAR 3		Secretaría de Salud
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	A.2.3.2	228	Garantizar recursos monetarios a las empresas sociales del estado o a terceros que administran infraestructura pública para la atención en salud a la población	1906035	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	190603501	Empresas sociales del estado financiadas	15	2023	Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios - Secretaría de Salud de Bolívar	15	Número		813248196850- 1313473172975- 813894178567- 870230228179-	PILAR 3		Secretaría de Salud
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	A.2.3.3	229	Realizar acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento a entidades territoriales, entidades del	1906041	Servicio de asistencia técnica	190604100	Asistencias técnicas realizadas	180	2023	Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios - Secretaría de Salud de Bolívar	360	Número		813244204553	PILAR 3		Secretaría de Salud
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	A.2.3.4	230	asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento a entidades territoriales, entidades del	1906041	Servicio de asistencia técnica	190604100	Asistencias técnicas realizadas	180	2023	Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios - Secretaría de Salud de Bolívar	540	Número		81324204553 - 813248187421	PILAR 3		Secretaría de Salud
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Inspección, vigilancia y control	A.2.2.23.2	231	Incrementar la cobertura de Acciones de Inspección, Vigilancia y Control al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento de Bolívar.	1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	100	2023	IVC - SSDB	360	Número		N/A	N/A		Secretaría de Salud

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.6.2. Inspección, vigilancia y control en Salud. Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Inspección, vigilancia y control en Salud	Inspección, vigilancia y control	A.2.2.23.2.3	232	Aumentar la cobertura en la vigilancia de los eventos de interés en salud pública por los laboratorios de la Red del departamento de Bolívar e investigación en la vigilancia de los eventos	1903012	Servicio de análisis de laboratorio	190301200	Análisis realizados	44880	2023	Laboratorio de Salud Pública-SSDB	56000	Número		813244204437-813894176221	PILAR 3		Secretaría de Salud
Inspección, vigilancia y control en Salud	Salud Pública	A.2.2.17	233	Fortalecer las acciones de gestión integral que minimicen los riesgos asociados a la salud mental y convivencia social en el departamento de Bolívar	1905050	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	1215	2023	Secretaría de Salud de Bolívar	3780	Número		1313473168124-1313688154346	PILAR 3		Secretaría de Salud

2.6.3. Salud Pública Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Salud Pública	Salud Pública	A.2.2.17	234	Realizar acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento sobre temas Fortalecimiento	1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502202	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	48	2023	Secretaría de Salud de Bolívar	48	Número		1313670160822	PILAR 3		Secretaría de Salud
Salud Pública	Salud Pública	A.2.2.22	235	Integral y diferencial en salud a mujeres, personas LGTBIQ+, víctimas de violencia de género y violencia sexual en municipios priorizados del	1905050	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	40	2023	Secretaría de Salud de Bolívar	320	Número		813442177253-870230228221-1313670160617-813442177253	PILAR 3		Secretaría de Salud
Salud Pública	Salud Pública	A.2.2.15.2	236	Disminuir porcentaje de enfermedades adquiridas por factores ambientales y sanitarios en los municipios del departamento de Bolívar.	1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	18	2023	Gestión programática y PIC-SSDB	20	Número		1313042167482	PILAR 3		Secretaría de Salud
Salud Pública	Salud Pública	A.2.2.15.2	237	Disminuir las enfermedades adquiridas por factores ambientales y sanitarios en los municipios del departamento de Bolívar.	1903042	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y Servicio de gestión	190304201	Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados	Sin dato	2023	Secretaría de Salud de Bolívar	2112	Número		1313473168081	PILAR 3		Secretaría de Salud
Salud Pública	Salud Pública	A.2.2.15.2	238	Disminuir las enfermedades adquiridas por factores ambientales y sanitarios en los municipios del departamento de Bolívar.	1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	7	2023	Gestión programática y PIC-SSDB	8	Número		1313473168081	PILAR 3		Secretaría de Salud

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Salud Pública	Salud Pública	A.1.4.1	239	Realizar servicio de educación informal en temas de salud pública a la población de la primera infancia y adolescencia	1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	190501900	Personas capacitadas	0	2023	Secretaría de Salud de Bolívar	540	Número		813657197394 - 1313042167456	PILAR 3		Secretaría de Salud
Salud Pública	Salud Pública	A.2.2.22.1	240	Realizar acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico para fortalecer la gestión para la implementación y adopción de estrategias, normas y lineamientos orientados	1905050	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	160	2023	Secretaría de Salud de Bolívar	300	Número		1313670160617	PILAR 3		Secretaría de Salud
Salud Pública	Salud Pública	A.2.4.13.3	241	Realizar asistencias técnicas para fortalecer la articulación intersectorial y el cumplimiento de la ruta de abordaje integral de las violencias de género en municipios del	1905050	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	360	2023	Secretaría de Salud de Bolívar	540	Número		813654183675	PILAR 3		Secretaría de Salud
Salud Pública	Salud Pública	A.2.4.13.3	242	Realizar acciones relacionadas con la prevención del riesgo que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un enfoque de	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campaña de gestión de riesgos en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	14	2023	Secretaría de Salud de Bolívar	28	Número		813657198952	PILAR 3		Secretaría de Salud
Salud Pública	Salud Pública	A.2.2.19.2	243	Realizar acciones relacionadas con la prevención del riesgo que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un enfoque de	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	60	2023	Salud Sexual y Reproductiva Secretaría de Salud de Bolívar	62	Número		813657198952	PILAR 3		Secretaría de Salud
Salud Pública	Salud Pública	A.2.2.19.2	244	asesoría y seguimiento técnico para fortalecer la implementación de estrategias y lineamientos para la prevención y atención integral de las	1905050	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	120	2023	Salud Sexual y Reproductiva Secretaría de Salud de Bolívar	460	Número		870230228231	PILAR 3		Secretaría de Salud
Salud Pública	Salud Pública	A.2.2.19.2	245	Fortalecer las acciones de promoción de la salud y prevención en riesgos laborales en la población de los sectores informales de la economía en el departamento de Bolívar.	1905054	Servicio de promoción de la salud	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	3	2023	Programa laboral Secretaría de Salud de Bolívar	12	Número		813442178549-	PILAR 8		Secretaría de Salud
Salud Pública	Salud Pública	A.2.2.19.2	246	Realizar acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico en riesgos laborales en la población de los sectores informales de la economía en el departamento de Bolívar.	1905050	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	120	2023	Programa laboral Secretaría de Salud de Bolívar	360	Número		N/A	N/A		Secretaría de Salud

Ordenanza 371 De 2024



Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut.	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código Inicial PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Salud Pública	Salud Pública	A.2.2.19.2	247	Realizar acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico para evaluar el avance de la implementación de las acciones integrales de atención	1905050	Servicio de asistencia técnica	1905050000	Asistencias técnicas realizadas	120	2023	Salud Sexual y Reproductiva Secretaría de Salud de Bolívar	460	Número	Salud	813248187421	PILAR 3	3 SALUD Y BIENESTAR	Secretaría de Salud
Salud Pública	Salud Pública	A.2.2.19.2	248	Realizar acciones de atención integral y de relaciones con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	45	2023	Salud Sexual y Reproductiva Secretaría de Salud de Bolívar	90	Número	Salud	813244204446	3. SALUD RURAL	3 SALUD Y BIENESTAR	Secretaría de Salud
Salud Pública	Salud Pública	A.2.2.15.2	249	Realizar acciones de atención integral y de relaciones con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida	1906041	Servicio de asistencia técnica	190604100	Asistencias técnicas realizadas	180	2023	Secretaría de Salud de Bolívar	360	Número	Salud	N/A	N/A	3 SALUD Y BIENESTAR	Secretaría de Salud
Salud Pública	Salud Pública	A.2.2.15.2	250	Realizar acciones de atención integral y de relaciones con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida	1905042	Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	190504200	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	9805	2023	Secretaría de Salud de Bolívar	36000	Número	Salud	813657197394	3. SALUD RURAL	3 SALUD Y BIENESTAR	Secretaría de Salud
Salud Pública	Salud Pública	A.2.2.20.2	251	Realizar acciones de atención integral y de relaciones con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida	1905050	Servicio de asistencia técnica	1905050000	Asistencias técnicas realizadas	135	2023	Programa TBC HANSE- Secretaría de Salud	540	Número	Salud	813894176602	3. SALUD RURAL	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría de Salud
Salud Pública	Salud Pública	A.2.2.20.2	252	Realizar acciones de atención integral y de relaciones con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida	1905050	Servicio de asistencia técnica	1905050000	Asistencias técnicas realizadas	135	2023	Programa TBC HANSE- Secretaría de Salud	540	Número	Salud	813894176602	3. SALUD RURAL	3 SALUD Y BIENESTAR	Secretaría de Salud
Salud Pública	Salud Pública	A.2.2.20.1	253	Realizar acciones de atención integral y de relaciones con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida	1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades no transmisibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades no transmisibles implementadas	31	2023	PAI - Secretaría de Salud de Bolívar	72	Número	Salud	1313160112459	3. SALUD RURAL	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría de Salud
Salud Pública	Salud Pública	A.2.2.20.1	254	Realizar acciones de atención integral y de relaciones con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida	1905050	Servicio de asistencia técnica	1905050002	Entidades territoriales asistidas técnicamente	360	2023	PAI - Secretaría de Salud de Bolívar	360	Número	Salud	N/A	N/A	3 SALUD Y BIENESTAR	Secretaría de Salud
Salud Pública	Salud Pública	A.2.2.23	256	Realizar acciones de atención integral y de relaciones con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida	1905039	Servicio de apoyo financiero para la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en salud	1905039000	Proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en salud financiados	0	2023	Sistema de Información - SSDB	1	Número	Salud	N/A	N/A	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría de Salud
Salud Pública	Salud Pública	A.2.2.22.1	255	Realizar acciones de atención integral y de relaciones con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida	1905050	Servicio de asistencia técnica	1905050000	Asistencias técnicas	90	2023	Secretaría de Salud de Bolívar	360	Número	Salud	813654183896	7.5 IS TEM A LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA	3 SALUD Y BIENESTAR	Secretaría de Salud
Salud Pública	Salud Pública	A.2.2.23	257	Realizar acciones de atención integral y de relaciones con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida	1905050	Servicio de asistencia técnica	1905050000	Asistencias técnicas	140	2023	Sistema de Información -	192	Número	Salud	813894176671	3. SALUD RURAL	3 SALUD Y BIENESTAR	Secretaría de Salud

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Programa	Programa Manual Gasto Programatico	Cod.Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODSde Producto	Responsable
Salud Pública	Salud Pública	A.2.2.15.2	264	Disminuir porcentaje de enfermedades adquiridas por factores ambientales y sanitarios en los municipios del departamento de Bolívar.	1905050	Servicio de asistencia técnica	190502401	Asistencias técnicas realizadas	180	2023	Seguridad alimentaria - SSDB	540	Número		813248187357	5 VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL		Secretaría de Salud
Salud Pública	Salud Pública	A.2.2.15.2	265	Disminuir porcentaje de enfermedades adquiridas por factores ambientales y sanitarios en los municipios del departamento de Bolívar.	1905050	Servicio de asistencia técnica	190502401	Asistencias técnicas realizadas	180	2023	Programa medicamentos- SSDB	540	Número		813248187357	5 VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL		Secretaría de Salud

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Salud Pública	Salud Pública	A.2.2.22.3	273	Garantizar la continuidad y seguimiento de la atención integral en el marco del PAPSM a las víctimas del conflicto armado en los municipios priorizados por el ministerio de salud y	1905050	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	210	2023	Programa de Víctimas- SSDB	460	Número		870230228241	3. SALUD RURAL	Secretaría de Salud
---------------	---------------	------------	-----	--	---------	--------------------------------	-----------	---------------------------------	-----	------	----------------------------	-----	--------	---	--------------	----------------	---------------------

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Salud Pública	Salud Pública	A.2.2.22.2	272	Fortalecer la Gestión para el Desarrollo de acciones de Atención Integral con Enfoque Diferencial y Prioritario en la Garantía y Restablecimiento de los Derechos de la Población	1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	190501900	Personas capacitadas	175	2023	Programa de discapacidad- SSDB	600	Número		1313688154330	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ		Secretaría de Salud
																		
Salud Pública	Salud Pública	A.2.2.23.5	274	Mejorar la gestión en la operacionalización del plan intervenciones colectivas (pic) y de los procesos de la	1905050	Servicio de	190505000	Asistencias técnicas	135	2023	Gestión programática y	540	Número		813442178544	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y		Secretaría de Salud

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1



806.005.597-1

2.7. Componente TIC, Conectividad, Habilidades Digitales, Ciudades, Territorios Inteligentes y Govtech. 2da Línea Estratégica.

Diagnostico.

Al analizar el factor de Infraestructura TIC, el cual obtuvo una calificación de **5,02**, desglosado en las variables de penetración de internet, ancho de banda, hogares con computador y uso de internet, se observa que las mejoras realizadas no son tan significativas. Es importante destacar que esta brecha respecto a otros Departamentos se debe, en gran medida, al tamaño y geografía accidentada de Bolívar, así como a la presencia de numerosos cuerpos de agua que dificultan la construcción de infraestructuras, además de la existencia de zonas dispersas en los diferentes municipios.

Aunque el ancho de banda de internet en Bolívar ha mejorado, aumentando un **63,2%** en el **2023**, persisten disparidades entre áreas urbanas y rurales. Mientras que las ciudades principales, como Cartagena, pueden disfrutar de acceso a internet de alta velocidad, algunas zonas rurales enfrentan limitaciones o carecen completamente de acceso a la red. En áreas designadas como PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), la situación es aún más grave, ya que algunas poblaciones carecen de cobertura tanto de internet como de telefonía celular.

El Gobierno, liderado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) y diversas organizaciones, ha implementado proyectos para mejorar la conectividad en Bolívar. Estos esfuerzos incluyen programas de acceso a internet y distribución de computadoras en escuelas, centros comunitarios y áreas rurales. Como resultado, el indicador de uso de internet ha mejorado notablemente, alcanzando un porcentaje del **65,4%** en **2023**.

	VARIABLE	CÁLCULO	PUNTAJE			FUENTE
			2021	2022	2023	
INFRAESTRUCTURA TIC	Penetración de internet banda ancha fijo	Porcentaje de la población con suscripción a internet fijo banda ancha	9%	9%	10%	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, DANE

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

	Ancho de banda de internet	Promedio ponderado de la cantidad de información o de datos que se puede descargar a través de una conexión de red por unidad de tiempo	21,4 %	38,4 %	63,2 %	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, DANE
	Hogares con computador portátil o Tablet	Porcentaje de hogares que cuentan con computador, portátil o Tablet para uso doméstico	24,0 %	24,0 %	23,1 %	DANE
	Uso de internet	Porcentaje de la población de 5 años y mayor que usa Internet con frecuencia	57,4 %	57,4 %	65,4 %	DANE

Al analizar el factor de Capacidades TIC , el cual obtuvo una calificación de **3,33** ocupando el puesto de **29** de **33** Departamento, estando en los últimos lugares. Este factor está desglosado en las variables matriculados en programas TIC, graduados en programas TIC y el número de programas u ofertas TIC.

	VARIABLE	2023	Puesto	FUENTE
CAPACIDADES TIC Puesto 17/33	Matriculados en Programas TIC	2,46	18	IDIC 2023
	Graduados en programas TIC	3,39	16	
	Programas TIC	4,14	24	

Para analizar las capacidades TIC, es importante considerar la disponibilidad y la penetración de dispositivos tecnológicos como computadoras, teléfonos inteligentes y tabletas en la población bolivareense. Esto puede influir en la capacidad de las personas para aprovechar las TIC en su vida diaria. Según el Ministerio de Educación Nacional para Junio del **2023** el número de estudiantes promedio por Computador para Bolívar es de **15** estudiantes por computador, siendo una limitante para el aprendizaje de nuevas tecnologías. Es de resaltar que el Gobierno Nacional ha desplegado centros Digitales y para **2024** tiene la meta de conectar **604** centros Digitales en las escuelas del Departamento y para zonas PDET estará conectando en Alianza con Findeter **64** zonas comunitarias para la Paz, que está representado en puntos de acceso a internet en colegios públicos.

Al analizar el índice de brecha Digital para Bolívar, cuenta con una puntuación de **0,45** , ubicándolo en el puesto **17** de **33** Departamentos (IDID, 2023) , este índice representa la motivación , las habilidades digitales y el aprovechamiento de las tecnologías, que para Bolívar la motivación está representada en un **0,069**, siendo un factor determinante para que los ciudadanos se apropien de las tecnologías. A analizar el



806.005.597-1

Índice de Brecha Digital (IBD) elaborado por Mintic (2022), para el departamento de Bolívar, específicamente en la categoría de Acceso Material, revela una tendencia positiva hacia la reducción de la brecha, con un descenso notorio desde **0,608** en **2018** a **0,489** en **2022**, acercándose al promedio nacional. Estos datos reflejan los esfuerzos realizados en el departamento para mejorar el acceso a la tecnología, un paso crucial para el desarrollo del Departamento.

Es importante considerar las iniciativas y proyectos específicos a nivel Nacional, específicamente desde MinTIC, computadores para educar, proyectos de cooperación Internacional, iniciativas de empresas privadas y proyectos comunitarios que permitan mejorar el acceso a material y aumentar el número de graduados en programas tecnológicos así como generar desde el Ministerio de Educación y la secretaría de Educación Departamental oferta en programas Inteligencia Artificial, Ciencias de datos, analítica predictiva, habilidades STEAM, etc.

Finalmente, es crucial identificar los principales desafíos y oportunidades en materia de TIC en el departamento de Bolívar. Esto puede incluir aspectos como la necesidad de mejorar la infraestructura, promover la inclusión digital, fomentar el emprendimiento tecnológico y garantizar la seguridad y privacidad en línea.

De acuerdo a los resultados de la última medición del Desempeño Institucional y del Sistema de Control Interno a través del FURAG II (vigencia 2022), la cual se constituye como una herramienta en línea para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales, la Gobernación de Bolívar ocupó el puntaje de **74,65** de un promedio de **77,5** en el grupo de Gobernaciones a nivel nacional.

De acuerdo a dicha evaluación, el índice de las políticas de gestión y desempeño cuya operatividad se encuentra a cargo de la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar a través de sus diferentes Direcciones, se encuentran así en las **7** dimensiones evaluadas.

Dimensión	Puntaje consultado
D1: Talento Humano	44,7
D2: Direccionamiento y Planeación	87,8
D3: Gestión para Resultados	82,4
D4: Evaluación de Resultados	90,1
D5: Información y Comunicación	69,9
D6: Gestión del Conocimiento	57,2
D7: Control Interno	76,4

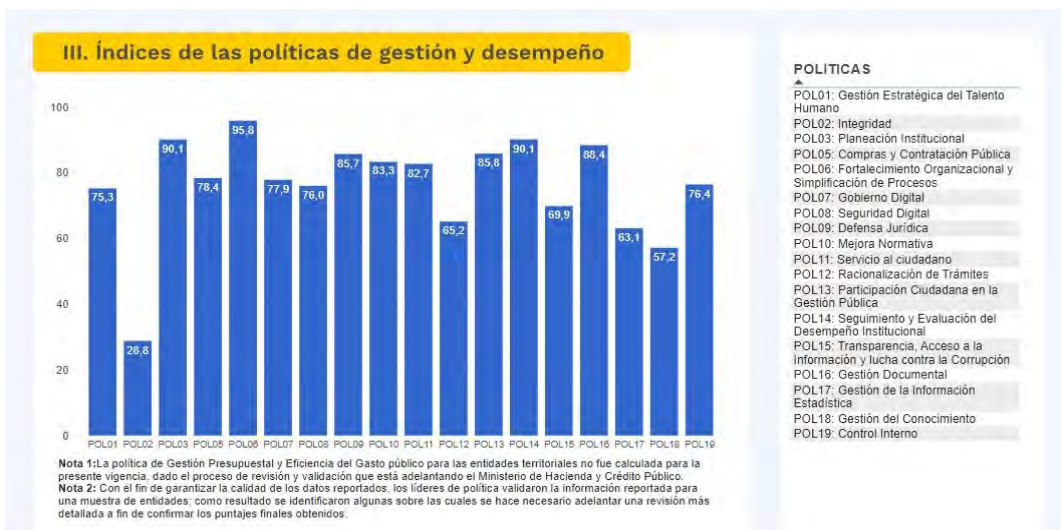
Tomado de Resultado FURAG 2022



806.005.597-1

Es un enfoque utilizado en el ámbito gubernamental para mejorar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. El MIPG busca integrar la planeación estratégica con la gestión operativa en las entidades gubernamentales, promoviendo una cultura de mejora continua y orientación al logro de resultados.

En cuanto al índice de políticas de gestión y desempeño, específicamente en la Política 7 de Gobierno Digital, el puntaje es de **77,9** de **100**, y para el cumplimiento de la Política 8 de Seguridad Digital el puntaje obtenido es de **76.0**. Al analizar a detalle se logra visualizar



Índice de Política de Gestión y Desempeño. Tomado de Resultado FURAG 2022

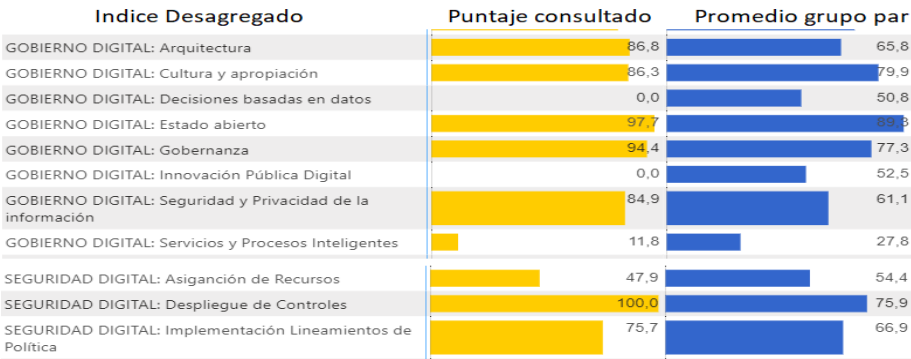
En cuanto al índice de gobierno digital, que mide la capacidad de la Entidad de usar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC para consolidar un Estado y ciudadanos proactivos e innovadores que generan valor público en un entorno de confianza digital, el índice obtenido fue **77.9**.

El índice desagregado indica que en el cumplimiento de la política Digital, la Gobernación de Bolívar debe mejorar las estrategias para implementar la innovación pública digital (puntaje de **0**) , por medio de la generación de valor público a través de la introducción e implementación de soluciones innovadoras a retos públicos y de fortalecimiento a procesos de innovación centrados en las personas. Un ejemplo de esto es introducir mecanismos de compra pública para la adquisición de bienes y servicios, así como herramientas tecnológicas que propicien la transformación Digital.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1



Resultado de Desempeño Institucional del territorio Tomado de Resultado FURAG 2022

En Seguridad Digital, el índice mide la capacidad de la Entidad de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional. Para este índice, la Gobernación de Bolívar obtuvo un puntaje de 76.

Es importante la utilización de técnicas de análisis de datos como Big Data, ciencias de datos y tableros de control que permitan a las dependencias poder comprender por medio de gran cantidad de datos diferentes problemáticas en el marco de la gestión pública. Cabe resaltar que la calificación obtenida es 0 frente a un promedio de entidades que obtuvo una calificación de 50.8.

Por otra parte, el Índice de Madurez de Transformación Digital de las empresas en Colombia el resultado fue de 51,5% CINTEL (2023), lo que es una oportunidad para que las empresas mejoren las capacidades digitales, estrategia digital, experiencia del cliente e innovación. Para el Departamento de Bolívar es importante generar estrategias que permitan fortalecer el tejido empresarial, donde se busque promover el emprendimiento tecnológico con aliados estratégicos, promoción de comercio electrónico y transfronterizo, etc.

Una de las estrategias clave consiste en establecer ecosistemas de innovación, mediante la creación de centros tecnológicos en colaboración con instituciones como el SENA, cámaras de comercio, universidades y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Estos centros están destinados a promover el uso y la adopción de nuevas tecnologías, tales como ciencias de datos e inteligencia artificial, entre otras.



806.005.597-1

A través de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) es posible generar nuevas oportunidades que permitan dinamizar en el Departamento la economía, el turismo y propiciar mejores servicios digitales ciudadanos, por lo que un territorio inteligente implementa políticas del gobierno digital para fortalecer capacidades y crear una dimensión digital de ciudad, cuyo enfoque se basa en brindar una mejor calidad de vida, proporcionando oportunidades a los ciudadanos y visitantes por medio de las TIC, buscando dar respuestas a sus necesidades y generando canales de diálogo a través de la gobernanza tecnológica.

El concepto de territorios inteligentes según el Plan Nacional de Desarrollo abarca varios aspectos clave: productividad y competitividad, tecnología e innovación, desarrollo urbano y regional, movilidad y transparencia, gobernanza y financiación, y gestión ambiental y rural. Al analizar este tipo de iniciativas en Colombia se busca implementar tecnologías emergentes (IA, Blockchain, internet de las cosas y otras) para el desarrollo de ciudades inteligentes.

En Colombia se muestran iniciativas acordes a la política de Gobierno digital, donde los resultados de Mintic muestran que ciudades como Antioquia (Alcaldía de Medellín) , Tolima (Alcaldía de Ibagué) , Santander (Alcaldía de Bucaramanga) lideran el ranking del **2022** de índice de madurez. ²Cabe resaltar que ninguna alcaldía del Departamento de Bolívar participó en este Diagnóstico.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.7.1. Programa Bolívar Inteligente y transformado. Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	N°Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Bolívar Inteligente y transformado	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las (TIC)	A.17	372	Generar estrategia de ciudades y territorios Inteligentes	2302101	Servicios tecnológicos	230210100	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	0	N/A	N/A	8	Número		-	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		Secretaría TIC
Bolívar Inteligente y transformado	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las	A.13	373	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301061	Centro Integrado de Servicios adecuado	230106100	Centro Integrado de Servicios adecuado	0	2023	N/A	4	Número de centros		813894179276	N/A		Secretaría TIC
Bolívar Inteligente y transformado	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la	A.17	374	Asistencia en la implementación de la estrategia Gobierno Digital	2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230202400	Entidades asistidas técnicamente	0	2022	N/A	30	Número		813212173127	N/A		Secretaría TIC

2.7.2. Programa Acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el territorio. Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	N°Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el territorio	Servicio de acceso zonas digitales	A.13	375	Infraestructura de red de telecomunicaciones para conectar municipios y áreas no municipalizadas	2301028	Servicio de conexiones a redes de servicio portador	230102800	Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio	N/A	N/A	N/A	40	Número		813248187512	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		Secretaría TIC
Acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el territorio	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el territorio	A.13	376	Servicio de asistencia técnica para la promoción del despliegue de infraestructura TIC en los POT, PBOT y EOT	2301014	Servicio de asistencia técnica para promover el despliegue de infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230101400	Municipios asistidos en despliegue de infraestructura	0	2023	N/A	24	Número de municipios		-	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS		Secretaría TIC

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.7.3. Programa Conectividad y herramientas TIC para la educación. Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	N°Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Conectividad y herramientas TIC para la educación	Acceso a Internet a sedes educativas oficiales, bibliotecas y casas de la cultura regionales	A.1	378	Infraestructura de telecomunicaciones para brindar el servicio de acceso a Internet a sedes educativas oficiales, bibliotecas y casas de la cultura regionales	2301027	Servicio de conexiones a redes de acceso	230102700	Conexiones a Internet de Bibliotecas públicas	0	2023	MinTIC	12	Número		813894175961 1313042168032 813212173008	N/A		Secretaría TIC
Conectividad y herramientas TIC para la educación	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la	A.1	379	Servicio a sedes educativas, bibliotecas y casas de cultura con equipos de cómputo, tecnologías emergentes y contenidos digitales para la mejora de la calidad de la educación.	2301062	Servicio de apoyo en tecnologías TIC para la educación básica y secundaria	230106200	Estudiantes en sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo TIC para la educación	11.987	2023	Secretaría de Educación	16.987	Número de estudiantes		8134421739809 813212173020 813244203515 813244203548 813654183217 813657198717 1313160112803	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		Secretaría TIC

2.7.4. Programa Infraestructura de telecomunicaciones de última milla. Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	N°Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Infraestructura de telecomunicaciones de última milla	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el territorio	A.16	377	Conexión en las zonas más apartadas, teniendo como aliados a las comunidades de conectividad y empresas de menor tamaño	2301027	Infraestructura de telecomunicaciones de última milla y terminal de usuario para permitir el acceso a Internet en hogares de bajos ingresos	230102700	Conexiones a Internet fijo y/o móvil	0	2023	MinTIC	7000	Número		813212173048 813248187512	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		Secretaría TIC

2.7.5. Programa Zonas comunitarias para la paz. Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	N°Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Zonas comunitarias para la paz	Acceso a Internet a sedes educativas oficiales, bibliotecas y casas de la cultura regionales	A.1	380	Zonas comunitarias para la paz con Internet para llevar acceso a la población y conectividad a escuelas	2301027	Servicio de conexiones a redes de acceso	230102700	Conexiones a Internet de sedes educativas oficiales	220	2023	MinTIC	540	Número		813442176180	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ		Secretaría TIC



2.8. Componente de Superación de la Pobreza y Desigualdad.

Diagnostico.

La incidencia de pobreza monetaria en Bolívar en 2021 fue del 48,5%, superior a la registrada a nivel nacional (39,3%). En 2021, en el departamento de Bolívar había 1.088.000 personas en condición de pobreza monetaria. Aún no se han recuperado los niveles de pobreza que existían antes de la pandemia. La incidencia de la pobreza multidimensional en el departamento de Bolívar, en 2022, fue del 19,4%, muy superior a la registrada a nivel nacional (12,9%). En general con la información de 2022, se tiene una reducción generalizada de los niveles de desigualdad en el país. Sin embargo, Cartagena se ubica como la tercera ciudad más desigual y muestra incrementos en el coeficiente de GINI frente a 2021. En promedio las mujeres exhiben niveles de pobreza y pobreza extrema superiores al de los hombres, y esto es especialmente importante en la región caribe donde la diferencia es más marcada.

El objetivo principal es cerrar brechas y mejorar la distribución de recursos en Bolívar, reduciendo los niveles de pobreza. Se focalizará en atender prioritariamente a la población en condición de pobreza y pobreza extrema, garantizando el derecho humano a la alimentación mediante la estrategia "Hambre cero". Se buscará estimular a los municipios para implementar programas de lucha contra el hambre, promoviendo la creación de empleo formal y empresas.

Adicionalmente, se diseñará una intervención intersectorial para disminuir la pobreza extrema y mejorar el acceso a servicios públicos, condiciones de habitabilidad, y la situación de la niñez y juventud.

La Tasa de Pobreza Monetaria de 0,475 en el Departamento de Bolívar, reportada por el DANE a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) para el año 2022, ofrece una visión crítica de los desafíos socioeconómicos que enfrenta la región. Este indicador sugiere que aproximadamente el 47,5% de la población del departamento vive por debajo del umbral de pobreza, lo cual implica que casi la mitad de los habitantes de Bolívar no cuentan con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, como alimentación, vivienda, educación y salud.

Este alto índice de pobreza monetaria tiene múltiples implicaciones para el desarrollo social y económico del departamento, afectando principalmente a los grupos más vulnerables de la sociedad, entre ellos mujeres, niños, niñas y adolescentes. La situación de pobreza agudiza problemas como el acceso limitado a servicios de salud de calidad,



806.005.597-1

educación insuficiente, desnutrición, y falta de oportunidades de empleo digno, lo cual perpetúa ciclos de desigualdad y exclusión social.

La relevancia de este dato reside no solo en su capacidad para cuantificar el nivel de necesidad económica de la población, sino también en su potencial para orientar las políticas públicas y las intervenciones dirigidas a combatir la pobreza. Es imprescindible que el gobierno local, junto con el apoyo de organizaciones nacionales e internacionales, implemente estrategias enfocadas en la creación de empleo, el fomento del emprendimiento, la mejora de la calidad educativa y el acceso a servicios básicos, como pasos fundamentales hacia la reducción de la pobreza.

Además, es crucial adoptar un enfoque multidimensional en el combate contra la pobreza, que no solo considere los ingresos económicos, sino también otros factores que afectan la calidad de vida de las personas, como el acceso a servicios de salud, educación, vivienda digna, y seguridad. Iniciativas que promuevan la inclusión financiera, el desarrollo de habilidades y competencias laborales, y programas de protección social son esenciales para abordar de manera integral las causas y consecuencias de la pobreza en Bolívar.

Este análisis resalta la importancia de contar con datos precisos y actualizados como los proporcionados por el DANE, que permitan monitorear de cerca la situación socioeconómica del departamento y evaluar el impacto de las políticas públicas implementadas. Solo a través de un compromiso sostenido y una acción coordinada entre diferentes sectores de la sociedad, Bolívar podrá avanzar hacia la superación de la pobreza y la construcción de un futuro más equitativo y próspero para todos sus habitantes.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de resultado

Número	Línea Estrategias	Compente	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio 2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Superación de la pobreza y desigualdad	Tasa de pobreza monetaria	0,475	2022	DANE- GEIH	0,1	
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Superación de la pobreza y desigualdad	Incidencia de la pobreza monetaria	36,2	2018	DANE	36	

2.8.1. Programa de la Optimización de la Capacidad de Gestión Territorial.

Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Optimización de la capacidad de gestión territorial	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	95	Diseño e implementación de un proyecto productivo de huertas orgánicas	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305012	Madres y padres cabeza de hogar atendidos	ND	ND	NA	360	Número		813212173328	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPESCUARIA		Secretaría de la Mujer para la equidad de género y la gestión social

2.8.2. Programa de Generación de Ingresos con Enfoque Diferencial.

Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Generación de Ingresos	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	96	Desarrollo de una feria de servicios para población vulnerable con enfoque diferencial	4103052	Servicio de integración de la oferta pública	450203300	Espacios de integración de oferta pública generados	0	2023	S. de la Mujer	15	Número		8132121733083	7. SÍ ES TEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN		Secretaría de la Mujer para la equidad de género y la gestión social

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.8.3. Programa de SuperEmprendedores Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
SuperEmprendedores	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	388	Capacitar 380 personas de los grupos poblacionales vulnerables	3603002	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	360300200	Personas formadas	0	NA	NA	380	Número	Grupos vulnerables	813442176541	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	5 Igualdad de Género	Secretaría de la Igualdad
SuperEmprendedores	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	389	Capacitar 400 jóvenes	4103004	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	410300401	Personas certificadas	0	NA	NA	400	Número	Grupos vulnerables	813442176541	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	5 Igualdad de Género	Secretaría de la Igualdad
SuperEmprendedores	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	390	Capacitar 320 unidades productivas de grupos poblacionales vulnerables	4103057	Servicio de apoyo a unidades productivas para la generación de ingresos	410305700	Unidades productivas capitalizadas	0	NA	NA	320	Número	Grupos vulnerables	813442178879	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	5 Igualdad de Género	Secretaría de la Igualdad
SuperEmprendedores	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	391	Capacitar 360 unidades productivas de jóvenes (jóvenes visionarios)	3602013	Servicio de gestión para el emprendimiento	360201301	Unidades productivas creadas	0	NA	NA	360	Número	Grupos vulnerables	1313473168640	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	5 Igualdad de Género	Secretaría de la Igualdad
SuperEmprendedores	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	392	84 personas vinculadas a empleo formal	4103010	Servicio de gestión para la colocación de empleo	410305700	Personas vinculadas a empleo formal para población vulnerable	0	NA	NA	84	Número	Grupos vulnerables	1313160112836 1313473169158 1313744162922 1313688153781	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	5 Igualdad de Género	Secretaría de la Igualdad

2.8.4. Programa Corredores del Sabor. Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Corredores del Sabor	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	A.14	398	Implementar 4 Corredores del Sabor operador por familias vulnerables	3502036	Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	350203600	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	0	NA	NA	4	Número	Grupos vulnerables	813657198702 1313744160759 1313744173274	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	5 Igualdad de Género	Secretaría de la Igualdad

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.8.5. Programa Parque Ecoturístico Comunitario. Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Parque Ecoturístico Comunitario	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	A.16	399	Construir 1 parque Ecoturístico Comunitario	3202033	Infraestructura ecoturística construida	320203300	Infraestructura ecoturística construida	0	NA	NA	1	Número	Grupos vulnerables	813244203586 813654183225 1313688155454	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ 6. REACTIVACIÓN ECONOMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA		Secretaria dela Igualdad

2.8.6. Programa de Políticas Públicas con enfoque diferencial. Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Políticas públicas con enfoque diferencial	Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública	A.14	400	Elaboración Política Públicas de Derechos Humanos 2) Discapacidad, 3) Etnias 4) Diversidad	0301011	Documentos de política pública	030101100	Documentos de política pública elaborados	0	NA	NA	4	Número	Grupos vulnerables	813244203694 1313160112868 1313473167514 813244204427 813654183623 813657197952 1313744160089	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ		Secretariadela Igualdad



806.005.597-1

2.9. Componente de Jóvenes con futuro.

Diagnóstico

Nuestra población de jóvenes se encuentra en situación de vulnerabilidad y exclusión social, consecuencia de la falta de oportunidades para incorporarse y permanecer en el sistema educativo y en el mercado laboral. Esta situación es el detonante de las múltiples formas de violencia, abusos, embarazo en adolescentes, consumo y comercialización de drogas, entre otros factores.

ZODES NORTE: Población joven con alto índice de desempleo a pesar de la oferta de profesionales, técnico y tecnólogos. Lo cual promueve múltiples formas de violencia o abusos, generando una percepción de falta de oportunidades y detonando alarmas asociadas a salud mental.

ZODES DIQUE: Población joven con alto índice de deserción estudiantil, lo cual detona en alto consumo de sustancias psicoactivas, además de falta de acceso a la educación superior y oportunidades de empleo formal, generando vulnerabilidad ante reclutamiento de pandillas.

ZODES MONTES DE MARIA: Población joven con alto índice de violencia sexual, embarazo adolescente, enfermedades de salud mental por rezago de influencia de grupos armados durante décadas, detonando un alto consumo de sustancias psicoactivas. Dicha población es mayormente rural, por tanto su economía depende mayormente del agro.

ZODES MOJANA: Población joven con un alto riesgo de incorporación a grupos armados y/o incorporación a trabajos u oficios de forma ilegítima por falta de capacitación y oportunidades. Además de ser una zona de difícil acceso y no contar con servicios públicos básicos, como es formación para el trabajo y educación superior.

ZODES MAGDALENA MEDIO: Población joven con un alto riesgo de incorporación a grupos armados y/o incorporación a trabajos u oficios de forma ilegítima por falta de capacitación y oportunidades. Además de ser una zona de difícil acceso y no contar con servicios públicos básicos, como es formación para el trabajo y educación superior.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

ZODES ISLA DE MOMPOX: Población joven con alto índice de violencia sexual, embarazo adolescente, deserción estudiantil y falta de acceso a educación superior e inserción laboral.

ZODES LOBAS: Población joven con un alto riesgo de incorporación a grupos armados y/o incorporación a trabajos u oficios de forma ilegítima por falta de capacitación y oportunidades. Además de ser una zona de difícil acceso y no contar con servicios públicos básicos, como es formación para el trabajo y educación superior.

Objetivo.

ZODES NORTE: Haremos una caracterización formal del problema de la población joven. Atenderemos nuestra población juvenil fortaleciendo la oficina departamental de juventudes, y propiciaremos las condiciones para consolidar la Política Pública de Juventud, que permita su implementación, desarrollo y evaluación. o Impulsaremos el emprendimiento Juvenil del Departamento de en sus etapas de incubación, consolidación y aceleración, para promover el emprendimiento juvenil a partir de las apuestas productivas del departamento.

- o Fomentaremos y daremos aplicación a la Ley Pro-joven 1780/2016 o ley del primer empleo, estimularemos al sector privado para aumentar la vinculación laboral de nuestra población joven, dando ejemplo desde el sector público que vinculará jóvenes a la estructura de personal de la administración departamental. o Buscaremos vincular a jóvenes oriundos del departamento de Bolívar, recién graduados de programas técnicos, tecnológicos y profesionales para que tengan su primer empleo.

- o Fomentaremos procesos de incubación al interior de las universidades y promoveremos que en estas instituciones motiven a sus estudiantes para que los proyectos de grado estén relacionados con proyectos de emprendimiento e innovación. o Estimularemos la formación de nuestros jóvenes en tecnologías de las comunicaciones, software y en nuevas tecnologías en general.

ZODES DIQUE: Haremos una caracterización formal del problema de la población joven. Atenderemos nuestra población juvenil fortaleciendo la

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

oficina departamental de juventudes, y propiciaremos las condiciones para consolidar la Política Pública de Juventud, que permita su implementación, desarrollo y evaluación.

Impulsaremos el emprendimiento Juvenil del Departamento de en sus etapas de incubación, consolidación y aceleración, para promover el emprendimiento juvenil a partir de las apuestas productivas del departamento.

- Fomentaremos y daremos aplicación a la Ley Pro-joven 1780/2016 o ley del primer empleo, estimularemos al sector privado para aumentar la vinculación laboral de nuestra población joven, dando ejemplo desde el sector público que vinculará jóvenes a la estructura de personal de la administración departamental.

- Estimularemos la formación de nuestros jóvenes en tecnologías de las comunicaciones, software y en nuevas tecnologías en general.

ZODES MONTES DE MARIA: Haremos una caracterización formal del problema de la población joven. Atenderemos nuestra población juvenil fortaleciendo la oficina departamental de juventudes, y propiciaremos las condiciones para consolidar la Política Pública de Juventud, que permita su implementación, desarrollo y evaluación.

- Impulsaremos el emprendimiento Juvenil del Departamento de en sus etapas de incubación, consolidación y aceleración, para promover el emprendimiento juvenil a partir de las apuestas productivas del departamento.

- Fomentaremos procesos de incubación al interior de las universidades y promoveremos que en estas instituciones motiven a sus estudiantes para que los proyectos de grado estén relacionados con proyectos de emprendimiento e innovación.

ZODES MOJANA: Haremos una caracterización formal del problema de la población joven. Atenderemos nuestra población juvenil fortaleciendo la oficina departamental de juventudes, y propiciaremos las condiciones para consolidar la Política Pública de Juventud, que permita su implementación, desarrollo y evaluación.

- Impulsaremos el emprendimiento Juvenil del Departamento de en sus etapas de incubación, consolidación y aceleración, para promover el emprendimiento juvenil a partir de las apuestas productivas del departamento.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

- Fomentaremos y daremos aplicación a la Ley Pro-joven 1780/2016 o ley del primer empleo, estimularemos al sector privado para aumentar la vinculación laboral de nuestra población joven, dando ejemplo desde el sector público que vinculará jóvenes a la estructura de personal de la administración departamental.

- Fomentaremos procesos de incubación al interior de las universidades y promoveremos que en estas instituciones motiven a sus estudiantes para que los proyectos de grado estén relacionados con proyectos de emprendimiento e innovación.

ZODES MAGDALENA MEDIO: Haremos una caracterización formal del problema de la población joven. Atenderemos nuestra población juvenil fortaleciendo la oficina departamental de juventudes, y propiciaremos las condiciones para consolidar la Política Pública de Juventud, que permita su implementación, desarrollo y evaluación.

- Impulsaremos el emprendimiento Juvenil del Departamento de en sus etapas de incubación, consolidación y aceleración, para promover el emprendimiento juvenil a partir de las apuestas productivas del departamento.

ZODES ISLA DE MOMPOX: Haremos una caracterización formal del problema de la población joven. Atenderemos nuestra población juvenil fortaleciendo la oficina departamental de juventudes, y propiciaremos las condiciones para consolidar la Política Pública de Juventud, que permita su implementación, desarrollo y evaluación.

- Impulsaremos el emprendimiento Juvenil del Departamento de en sus etapas de incubación, consolidación y aceleración, para promover el emprendimiento juvenil a partir de las apuestas productivas del departamento.

ZODES LOBAS: Haremos una caracterización formal del problema de la población joven. Atenderemos nuestra población juvenil fortaleciendo la oficina departamental de juventudes, y propiciaremos las condiciones para consolidar la Política Pública de Juventud, que permita su implementación, desarrollo y evaluación.

- o Impulsaremos el emprendimiento Juvenil del Departamento de en sus etapas de incubación, consolidación y aceleración, para promover el emprendimiento juvenil a partir de las apuestas productivas del departamento.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.9.1. Programa de Jóvenes creciendo juntos. Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Jóvenes creciendo juntos	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	393	80 jóvenes vinculados a empleo formal	3602004	Servicio de colocación laboral	360200402	Colocaciones de jóvenes a través del Servicio Público de Empleo	0	NA	NA	80	Número	Grupos vulnerables	1313160112836 1313473169158 1313744162922 1313688153781	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	5. IGUALDAD DE GÉNERO	Secretaría de la Igualdad

2.9.2. Programa Centros Actívale Yá. Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Centros Actívale Yá	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	A.14	394	8 Centros de Desarrollo Juvenil construidos	4102048	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas	410204801	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas	0	NA	NA	8	Número	Grupos vulnerables	1313042168191	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	5. IGUALDAD DE GÉNERO	Secretaría de la Igualdad

2.9.3. Programa Juventud Empoderada. Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Juventud Empoderada	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	A.14	397	16 campañas de protección de los derechos de la población joven	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	0	NA	NA	16	Número	Grupos vulnerables	1313744160089 1313042167940 813657197952	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	5. IGUALDAD DE GÉNERO	Secretaría de la Igualdad

2.9.4. Programa para la Implementación de la Política Juvenil. Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Implementación de la Política Juvenil	Mejoramiento de la planeación territorial, sectorial y de inversión pública	A.14	401	implementación de Política de Juventudes	0301008	Servicio de seguimiento a la política pública	30100800	Documentos de seguimiento a la política pública elaborados	0	NA	NA	4	Número	Grupos vulnerables	813894175915 1313042167944 813894178528 813244204629	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	5. IGUALDAD DE GÉNERO	Secretaría de la Igualdad



806.005.597-1

2.10. Componente Bolívar Me Enamora Diverso e Inclusivo.

Diagnostico.

De acuerdo al Informe sobre la situación de DDHH de personas con orientación sexual e identidad de género diversa (OSIGD) en Colombia de 2022, en Bolívar se registraron 17 casos de discriminación y 20 casos de hostigamiento en el año 2022. Por otro lado, la Defensoría del Pueblo en su informe de 2021 y 2022 denunció que se han registrado 248 casos de violencia o discriminación en contra de personas con una orientación e identidad sexual diversa.

Del total de casos reportados, la mayoría corresponden a transgénero, 119 fueron contra mujeres transgénero, 13 contra hombres transgénero, 37 hacia mujeres lesbianas, 14 hacia mujeres bisexuales, 61 contra hombres gay, tres contra hombres bisexuales y un caso de una persona intersexual. Las principales agresiones reportadas por esta población ante la entidad fueron: la violencia psicológica con 146 casos, 78 casos por violencia física, 59 por violencia institucional, 34 por discriminación en espacio público, 30 casos por violencia sexual, 28 por violencia policial, 20 casos por violencia económica, y 28 en centros penitenciarios.

Por otra parte, la organización Colombia Diversa, afirmó que en las dos últimas décadas se han registrado más de 2.500 actos violentos en contra de la comunidad LGBTI con un 90 % de impunidad en estos casos.

En el departamento de Bolívar en los 7 ZODES se ha identificado una discriminación marcada en el entorno educativo y comunitario con las personas con orientación sexual e identidad de género Diverso, ya que las instituciones educativas, hay desconocimiento de los derechos no se aborda el tema de inclusión en los contenidos temáticos, se les invisibiliza la sexualidad como una categoría de estudio y dimensión humana, existe el acoso sistemático por parte del contexto y sus actores, no cuentan con herramientas para el manejo a las diferentes situaciones que afrontan los estudiantes cuando tienen orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género diversas, dentro de las consecuencias para los estudiantes encontramos deserción escolar, suicidio, desplazamiento del entorno generando dificultades para cristalizar el proyecto de vida, aún existe mucho prejuicio hacia la sexualidad



806.005.597-1

no heteronormativa por lo cual se presentan situaciones de violencias naturalizadas.

En los ZODES Norte, Dique y Montes de María hay instituciones educativas que han iniciado con estudiantes un abordaje del tema de inclusión y manejo de la sexualidad sin enfoque diferencial. Es importante fortalecer las estrategias y actividades enfocadas a estudiantes, docentes y administrativos. En el espacio público hay un nivel de inclusión que se percibe en algunos escenarios, aunque aún hay que continuar trabajando en la aceptación y tolerancia para compartir de manera solidaria.

En los ZODES Mojana, Loba e Isla de Mompo se desarrollan actividades orientadas de manera eventual con estudiantes sobre temas de inclusión y desde las secretarías de salud se abordan campañas y estrategias para orientar en la prevención de ITS y el desarrollo de acciones para las personas con orientación sexual e identidad de género diversa OSIGD. En el espacio público hay que fortalecer espacios comunitarios en el ZODES Loba.

En el ZODES Magdalena Medio, las personas con orientación sexual e identidad de género Diverso son discriminadas y víctimas del conflicto armado, lo cual los coloca en un escenario de vulneración de derechos. En las instituciones educativas no se cuenta con profesionales psicosociales y los docentes no cuentan con las herramientas idóneas para afrontar las situaciones con los estudiantes especialmente cuando son adolescentes y jóvenes en procesos de transición, donde es importante el acompañamiento para la prevención de problemas de salud mental, prevención del suicidio y deserción escolar. En los espacios comunitarios hay mucho morbo cuando se perciben personas con orientación sexual e identidad de género diverso.

OBJETIVO

Promover el enfoque diferencial, de género y no discriminación para la población LGBTIQ+, en todas las instancias de atención pública y privada, en procura de lograr para este grupo poblacional la garantía y realización de sus derechos civiles y humanos.



806.005.597-1

ENTORNO ECONÓMICO, EDUCATIVO Y SOCIAL DE LAS PERSONAS CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSO.

En estos espacios se identificaron las problemáticas que atraviesan los grupos poblacionales que gozan de especial protección constitucional, donde es fundamental para la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de valores democráticos como la tolerancia, el respeto, la igualdad y la inclusión, y restitución del derecho en aras de garantizar el acceso a todo tipo de servicios sin discriminación alguna.

Con los acompañamientos a las mesas técnicas municipales, encuentros con líderes sociales con orientación sexual e identidad de género diversa (OSIGD) teniendo la situación de derechos de las personas de la comunidad diversa en el departamento de Bolívar, las condiciones de vida de este grupo poblacional, actualmente recibe el impacto por los señalamientos y la discriminación en los diferentes entornos donde se desarrolla de manera cotidiana como lo son: el entorno familiar, entorno educativo, entorno laboral, entorno comunitario y los espacios que todas las personas requieren para lograr el desarrollo de su proyecto de vida, aún existe mucho prejuicio hacia la sexualidad no heteronormativa por lo cual se presentan situaciones de violencias naturalizadas hacia la comunidad diversa.

En nuestro departamento históricamente no ha tenido oportunidades de acceder a la educación superior por múltiples razones muchos son rechazados y no apoyados en su seno familiar al manifestar su sexualidad, otros al ingresar a las escuelas son estigmatizados por la comunidad educativa lo cual los motiva a desertar, otros no cuentan con los recursos económicos que les permitan ingresar a una institución de educación superior lo que los lleva a desempeñarse en actividades de economía informal por no contar con la formación académica lo cual no les permite acceder a un trabajo digno y decente; se ocupan en actividades como conductor de mototaxis, estilistas, peluqueros, cocineros, artes y muchas veces son explotados en las actividades laborales que ejecutan, es necesario contribuir a promover el enfoque diferencial de género y no la discriminación e impulsar a que esta realidad en nuestro territorio se transforme al vincular a procesos de formación académica y culminen sus procesos educativos.



806.005.597-1

Las personas con orientación sexual y orientación de género diversa OSIGD, se destacan en actividades de acuerdo a las actividades predominantes en cada territorio. Las personas OSIGD poseen habilidades para el desarrollo de actividades agrícolas, gastronómicas, artesanales, de turismo, productos comestibles, bebidas artesanales, entre otras, pero no cuentan con los conocimientos y recursos económicos para materializar estos emprendimientos para que, de manera autónoma, se puedan generar espacios de desarrollo sostenible que posibiliten la generación de ingresos.

También se ha identificado una discriminación marcada en el entorno educativo y comunitario con las personas con orientación sexual e identidad de género Diverso, ya que las instituciones educativas, hay desconocimiento de los derechos no se aborda el tema de inclusión en los contenidos temáticos, se les invisibiliza la sexualidad como una categoría de estudio y dimensión humana, existe el acoso sistemático por parte del contexto y sus actores, no cuentan con herramientas para el manejo a las diferentes situaciones que afrontan los estudiantes cuando tienen orientaciones.

El abordaje integral de las problemáticas que atraviesan los grupos poblacionales que gozan de especial protección constitucional es fundamental para la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de valores democráticos como la tolerancia, el respeto, la igualdad y la inclusión, y restitución del derecho en aras de garantizar el acceso a todo tipo de servicios sin discriminación alguna.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado desde los diferentes entornos educativo, comunitario se implementaran los Programas: **Respeto al Sentir y pensar Diferente, Lo mejor de la Ruta es mi protección y Bolívar Emprende Diverso.**

LAS PERSONAS CON ORIENTACION SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO DIVERSA Y LA INCIDENCIA DE LA FAMILIA EN SU PROYECTO DE VIDA

Dentro de las situaciones y problemáticas a las que se ven expuestas las personas con orientaciones sexuales identidad de género diversas -OSIGD -, muchas veces reciben al interior del sistema familiar el impacto por los



806.005.597-1

señalamientos, discriminación, violencia sexual, persecución por parte de grupos al margen de la ley y en muchos casos son expulsados del sistema familiar por no contar con las habilidades para afrontar y aceptar su orientación sexual e identidad de género diversa, exponiéndolos a situaciones de riesgo como: explotación sexual comercial, trabajo sexual, trata de personas, reclutamiento de grupos al margen de la ley y otras situaciones que vulneran sus derechos.

Se identifican escenarios de desintegración familiar, ausencia de figuras de cuidado y protección, insuficientes recursos económicos, poco acceso a espacios laborales , niveles de escolaridad baja, generan riesgos en los miembros de las familias como lo son : niños, niñas, adolescentes y jóvenes y en el caso de las personas con orientaciones sexuales identidad de género diversas -OSIGD -

En el entorno familiar, se presenta discriminación porque los padres, madres o cuidadores no tienen apertura o conocimientos sobre las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género diversa , lo que causa un impacto en las familias que culturalmente se ha establecido de origen patriarcal , donde estas nuevas formas de vivir la sexualidad y el género rompen con patrones tradicionales y las familias no cuentan con los recursos personales para afrontar y acompañar los cambios y procesos de desarrollos de sus miembros cuando descubren o deciden ejercer una orientación sexual y de género diversa, generando disfuncionalidad al interior de la familia, dificultades en la convivencia, comunicación , aislamiento, expulsión del sistema familiar.

Teniendo en cuenta la encuesta de caracterización realizada desde la secretaria de la Igualdad en la Dirección de Inclusión se identifican las siguientes variables relacionadas con la familia a continuación se describe información de las personas con orientación sexual e identidad de género diversa así:

- El estrato socioeconómico al que pertenecen es el 1 con un 85%, al estrato 2 el 12%, el estrato 3 con el 2%.
- El tipo de vivienda que poseen es en arriendo con un 49%, con vivienda familiar con un 42% y 7% con vivienda propia.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

- En cuanto a con quien viven con un 53% con su familia o familiares, 26% con su pareja o hijos, 15% solos y un 4% con amigos.

Se puede interpretar que la mayoría de personas con orientación sexual e identidad de género diversa cuenta de alguna manera con soporte familiar para apalancar sus procesos de desarrollo y que dependiendo de su apoyo se construyen factores de protección o factores de riesgos.

A nivel general hay una discriminación marcada en el entorno familiar, educativo y comunitario con las personas con orientación sexual e identidad de género Diverso, ya que las instituciones educativas, hay desconocimiento de los derechos no se aborda el tema de inclusión en los contenidos temáticos, se les invisibiliza la sexualidad como una categoría de estudio y dimensión humana , existe el acoso sistemático por parte del contexto y sus actores , no cuentan con herramientas para el manejo a las diferentes situaciones que afrontan los estudiantes cuando tienen orientaciones sexuales e identidades y expresiones de genero diversas, dentro de las consecuencias para los estudiantes encontramos deserción escolar, suicidio, desplazamiento del entorno generando dificultades para cristalizar el proyecto de vida , aún existe mucho prejuicio hacia la sexualidad no heteronormativa por lo cual se presentan situaciones de violencias naturalizadas.

En los ZODES Norte, Dique y Montes de Maria hay instituciones educativas que han iniciado con estudiantes un abordaje del tema de inclusión y manejo de la sexualidad sin enfoque diferencial. Es importante fortalecer las estrategias y actividades enfocadas a la familia, estudiantes, docentes y administrativos. En el espacio público hay un nivel de inclusión que se percibe en algunos escenarios, aunque aún hay que continuar trabajando en la aceptación y tolerancia para compartir de manera solidaria.

En los ZODES Mojana, Loba e Isla de Mompo se desarrollan actividades orientadas de manera eventual con estudiantes sobre temas de inclusión y desde las secretarías de salud se abordan campañas y estrategias para orientar en la prevención de ITS y el desarrollo de acciones para las personas con orientación sexual e identidad de género diversa OSIGD. En el espacio público hay que fortalecer espacios comunitarios en el ZODES Loba.



806.005.597-1

En el ZODES Magdalena Medio, las personas con orientación sexual e identidad de género Diverso son discriminadas y víctimas del conflicto armado, lo cual los coloca en un escenario de vulneración de derechos. En las instituciones educativas no se cuenta con profesionales psicosociales y los docentes no cuentan con las herramientas idóneas para afrontar las situaciones con los estudiantes especialmente cuando son adolescentes y jóvenes en procesos de transición, donde es importante el acompañamiento para la prevención de problemas de salud mental, prevención del suicidio y deserción escolar. En los espacios comunitarios hay mucho morbo cuando se perciben personas con orientación sexual e identidad de género diverso.

Para el manejo de las situaciones generadas en el presente diagnostico se implementará los Programas: **Con Mi Familia Soy mejor, Soy Mejor cuando cuento contigo y Bolívar Diverso con Educación** para el fortalecimiento de habilidades y capacidades de afrontamiento, perdón y reconciliación que permitan a las familias de personas con OSIGD acompañar sus proyectos de vida de manera positiva y autosostenibles.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.10.1. Programa Bolívar Emprende Diverso. Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Bolívar Emprende Diverso	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.14	402	240 emprendedores de comunidades diversas apoyados	4502039	Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	450203900	Personas y empresas beneficiadas	0	NA	NA	240	Número		813657197863 813657197899 813442178516	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		Secretaría de la Igualdad

2.10.2. Programa Respeto al Sentir y Pensar diferente. Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Respeto al Sentir y Pensar Diferente	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niños, niñas y adolescentes	A.14	403	Realizar 4 acciones protectoras de derechos de las comunidades OSIG	4102042	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios	410204200	Acciones ejecutadas con las comunidades	0	NA	NA	4	Número		813244204569 813244204632 813244204743 813244204766	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 3. SALUD RURAL 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		Secretaría de la Igualdad

2.10.3. Programa Con Mi Familia Soy Mejor, Soy Mejor Cuando Cuento Contigo. Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Con Mi Familia Soy Mejor, Soy Mejor Cuando Cuento Contigo	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	A.14	404	Atender 100 familias con miembros de comunidades OSIG	4102043	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	410204300	Familias atendidas	0	NA	NA	100	Número		813244204569 813244204632 813244204743 813244204766	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 3. SALUD RURAL 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		Secretaría de la Igualdad

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.10.4. Programa En la Ruta lo Mejor es Mi Protección Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
En la Ruta lo Mejor es Mi Protección	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	A.14	405	200 personas con ayudas humanitarias	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	0	NA	NA	200	Número	Grupos vulnerables	813894176692 - 1313744159957 1313744159974 1313744159986	PILAR 7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	5 IGUALDAD DE GÉNERO	Secretaría de la Igualdad

2.10.5. Programa En la Ruta lo Mejor es Mi Protección Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
En la Ruta lo Mejor es Mi Protección	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	A.14	405	200 personas con ayudas humanitarias	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	0	NA	NA	200	Número	Grupos vulnerables	813894176692 - 1313744159957 1313744159974 1313744159986	PILAR 7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	5 IGUALDAD DE GÉNERO	Secretaría de la Igualdad

2.10.6. Programa Bolívar Diverso con Educación Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
----------	--	----------	--------------	----------------------------	---------------	----------	----------------	--------------------------	------------------------	-----	--------	----------------------------	------------------------	--------	---------------------------	-----------	-----------------	-------------

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Bolívar Diverso con Educación	Calidad y fomento de la educación superior	A.14	406	30 personas vulnerables con acceso a la educación superior	0503026	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	050302600	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	0	NA	NA	30	Número	 Grupos vulnerables	870418228327 - 813244204545 - 813442176080 1313042168021 1313670161411 1313670173092 - 1313688154523 - 1313688173105	PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	45332	Secretaría de la Igualdad
-------------------------------	--	------	-----	--	---------	---	-----------	---	---	----	----	----	--------	--	---	---	-------	---------------------------



2.11. Componente Bolívar Me Enamora en Derecho Humanos.

Diagnostico

En el contexto actual, la promoción, prevención y protección de los derechos humanos se ha convertido en un imperativo ineludible para el desarrollo equitativo y sostenible de las comunidades. En este sentido, el Departamento de Bolívar asume el compromiso de actualizar y fortalecer su política pública en derechos humanos, reconociendo la importancia de adecuarla a los desafíos emergentes, garantizando así un marco normativo que responda de manera efectiva a las necesidades y aspiraciones de su población; además de generar una cultura en derechos humanos, teniendo en cuenta los grupos poblacionales constitucionalmente protegidos.

En ese sentido, con el componente de Bolívar Me Enamora en Derechos Humanos, buscamos que a través de la misionalidad se lidere, se oriente y se haga seguimiento a la promoción, prevención y protección de los derechos humanos de los habitantes del Departamento de Bolívar, a través del diseño e implementación de programas, planes, proyectos y estrategias que garanticen su goce efectivo, en especial los grupos poblacionales que históricamente han sido marginados; como personas con discapacidad, grupos étnicos (negros, afros, raizales y palenqueros e indígenas), líderes y lideresas defensoras (es) de derechos humanos.

Además, gestionar las estrategias que, desde el eje estratégico de Justicia Social, se pretende encaminar los derechos humanos para territorializar las políticas públicas que protegen grupos poblacionales como: Discapacidad, étnicas y derechos humanos en general. Con este componente buscamos articular las acciones necesarias para la garantía y protección de los derechos humanos con el fin de lograr el fortalecimiento de vínculos de respeto y reconocimiento de nuestras poblacionales en el departamento de Bolívar.

Por ello, la revisión y fortalecimiento de la política pública en derechos humanos y demás políticas públicas con enfoque diferencial se erige como un proceso esencial para avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva, en la que la participación activa y significativa de la sociedad civil, organismos gubernamentales, académicos y actores clave en este proceso es fundamental.



806.005.597-1

Para generar una cultura en Derechos Humanos es importante tener en cuenta los siguientes principios:

Garantía de Dignidad Humana:

Las políticas públicas de derechos humanos buscan proteger la dignidad inherente a cada ser humano. Establecen un marco legal y normativo que prohíbe la discriminación, la tortura y cualquier forma de trato inhumano o degradante.

Igualdad y No Discriminación:

Estas políticas buscan asegurar la igualdad de derechos para todos, independientemente de su origen étnico, género, orientación sexual, religión, discapacidad u otras características. Contribuyen a eliminar prácticas discriminatorias y a fomentar la inclusión.

Protección de Grupos Vulnerables:

Las políticas de derechos humanos suelen incluir medidas específicas para proteger a grupos vulnerables, como niños, mujeres, personas mayores, minorías étnicas, personas con discapacidad, entre otros. Esto garantiza que ninguna comunidad o individuo quede excluido de la protección de sus derechos.

Estado de Derecho y Legalidad:

Establecen un marco legal claro y transparente que rige la actuación de las instituciones y del Estado en su conjunto. Contribuyen a la consolidación del Estado de Derecho, asegurando que todas las acciones estén en conformidad con los principios de legalidad y justicia.

Fomento de la Participación Ciudadana:

Facilitan la participación activa de la sociedad en la toma de decisiones y en la vigilancia del respeto a los derechos humanos. Las políticas públicas proporcionan un marco para la participación ciudadana y la rendición de cuentas por parte de las autoridades.

Objetivo: Propiciar igualdad en la población bolivareña, generar inclusión social a partir de la acción colectiva y la focalización de los recursos públicos para atender la población más vulnerable del departamento.



806.005.597-1

BOLIVAR SIN BARRERAS

Desde este programa se acompaña a las personas con discapacidad donde es importante el diagnóstico situacional de las personas con discapacidad en el departamento analizando diversos aspectos, desde datos demográficos hasta acceso a servicios y participación en la comunidad, a través de un ejercicio participativo que de seguro podrá ser lo más cercano a la realidad una vez se realicen las mesas de participación para la construcción del PDD.

En la actualidad, las personas con discapacidad en Colombia enfrentan una serie de desafíos que afectan significativamente su calidad de vida y su integración plena en la sociedad. A pesar de los avances normativos y legales que buscan garantizar sus derechos, persisten obstáculos que dificultan su pleno ejercicio.

Uno de los problemas más destacados en el país y en nuestro departamento es la falta de accesibilidad. Muchas personas con discapacidad enfrentan barreras arquitectónicas y de transporte que limitan su movilidad y les impiden participar plenamente en la vida pública. La escasez de infraestructuras adaptadas y la ausencia de un diseño inclusivo en espacios urbanos y edificaciones contribuyen a la exclusión de este grupo de la sociedad.

Otro desafío crucial es el acceso a la educación y al empleo. A pesar de los esfuerzos por promover la inclusión educativa, persisten brechas en el acceso a una formación de calidad para las personas con discapacidad. Además, la discriminación laboral dificulta su inserción en el mercado de trabajo, limitando sus oportunidades de desarrollo profesional y económico.

La discriminación y la estigmatización social también representan un problema significativo. Las personas con discapacidad a menudo enfrentan prejuicios y estereotipos que dificultan su participación activa en la sociedad. Estas actitudes negativas no solo afectan su bienestar emocional, sino que también perpetúan la exclusión y la marginación.

En cuanto a la atención médica, algunas personas con discapacidad encuentran obstáculos para acceder a servicios de salud especializados y tratamientos adecuados. La falta de conciencia sobre las necesidades específicas de este



806.005.597-1

grupo de población contribuye a la insuficiencia en la atención sanitaria, afectando su bienestar general.

Para abordar estos problemas de manera efectiva, es fundamental continuar promoviendo políticas inclusivas, sensibilizar a la sociedad sobre la diversidad funcional, así como fortalecer una cultura de Derechos humanos y garantizar la implementación efectiva de los derechos establecidos en la legislación colombiana. Además, se requiere un esfuerzo coordinado entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado para superar las barreras existentes y crear un entorno que promueva la plena participación de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida.

El departamento de Bolívar al igual que el nivel nacional requiere un proceso de actualización de la política pública que estuvo vigente hasta el año 2023.

En Colombia se registraron 3,974,522 personas con discapacidad conforme a la definición del Grupo de Washington, en grados de severidad 1, en estos grados las personas con discapacidad representan 8.0% de la población nacional, de ellas 45.3% son hombres y 54.7% mujeres, con un mayor porcentaje en edad adulta, 2 de cada 3 personas con discapacidad son adultas de 45 o más años, mientras que la población entre 2 y 4 años con discapacidad representa el 4.6% del total de la población con discapacidad en Colombia. La principal causa que ocasiona la discapacidad es: una enfermedad, seguida de la edad avanzada y la causa de nacimiento, y en 2 de cada 10 hogares vive una persona con discapacidad, 3.2 millones de hogares.

El estudio se concentra en la revisión del estado de las siguientes seis precondiciones para la inclusión, identificando para cada una de ellas sus avances y retos:

1. Partes Interesadas y mecanismos existentes de coordinación
2. Igualdad y no discriminación
3. Accesibilidad (física y de la información)
4. Prestación de servicios inclusivos, dentro de los que se destacan: sistema de evaluación y derivación de discapacidades, servicios de apoyo a la discapacidad, percepción de acceso a los derechos, protección social, salud,



806.005.597-1

educación, manejo de riesgos y emergencias, acceso a la justicia, participación en la vida pública y política, empleo

5. Programas de cumplimiento a la implementación de la convención y presupuestación

6. Rendición de cuentas y gobernanza. (Fuente: Análisis de la situación de las personas con discapacidad en Colombia: Entre avances y retos de la ONU Mujeres, UNFPA y UNICEF, 2021)

Después de realizar el análisis de las precondiciones se concluyó que Colombia cuenta con una estructura normativa e institucionalidad muy favorable al desarrollo y garantía de los derechos de las personas con discapacidad. La mayoría de la normatividad colombiana se ha adaptado a la convención y al apego de sus artículos, lo cual se constituye en el primer paso esencial para avanzar hacia la implementación.

Se destacan también los avances realizados en materia legal posterior a las recomendaciones realizadas por el Comité de la CDPD a Colombia en 2017, como por ejemplo, la restitución de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y la educación inclusiva. Así mismo, la arquitectura institucional del Sistema Nacional de Discapacidad es entendida como una plataforma esencial para continuar construyendo, implementando y corrigiendo todo lo necesario para el logro de la inclusión plena.

Es así como la mayoría de los sectores han emprendido planes, políticas y programas para su implementación; destinando recursos específicos, con trazadores presupuestales, metas detalladas y presencia del enfoque de discapacidad en los diversos sectores prioritarios. Se destaca en la información reportada los planes y programas específicos en sectores como Salud, Tecnologías de Información, Justicia y Empleo.

El Departamento de Bolívar está ubicado en el norte de Colombia. Es uno de los ocho departamentos que conforman la Región Caribe con una superficie de 25.978 Km², equivalente al 2.3 % del territorio nacional. Sin duda alguna, Bolívar cuenta con ventajas competitivas, que lo hacen un departamento atractivo para la inversión, el intercambio cultural y la llegada de visitantes.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Bolívar tiene una población aproximada a los 2.2321.061 habitantes. De los cuales el 74% se encuentran ubicados en zonas urbanas, mientras que el 26% de la población se encuentra localizados en los centros poblados y rural disperso.

La geografía del departamento es diversa, en función de la ubicación. Hay zonas con un relieve ondulado que con-ene elevaciones que llegan a alcanzar los 500 metros sobre el nivel del mar. Una buena parte del territorio está integrado por una amplia zona cenagosa;

con una gran can-dad de brazos, ciénagas y pantanos que le generan una invaluable riqueza de fauna y flora. De igual manera, al sur del departamento, se encuentran importantes zonas montañosas que incluye la Serranía de San Lucas, Santo Domingo y Montecristo, donde encontramos elevaciones que superan los 1.500 metros sobre el nivel del mar.

En la actualidad, nuestro departamento está dividido en siete (7) Zonas de Desarrollo Económico y Social – Zodes, que en su conjunto con-ene 44 municipios y 2 distritos, su capital, el Distrito Turís-co y Cultural de Cartagena de Indias y el Distrito Especial, Turís-co, Histórico y Cultural de Santa Cruz de Mompox.

Número y proporción de Personas con discapacidad por Municipio del Departamento de Bolívar hasta 30 de Junio de 2020.

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	PERSONAS CON DISCAPACID AD	PROPORCIÓN %
13006 - ACHÍ	25.531	930	3,64
13030 - ALTOS DEL ROSARIO	11.881	281	2,37
13042 - ARENAL	7.974	241	3,02
13052 - ARJONA	75.615	1586	2,10
13062 - ARROYOHONDO	8.933	219	2,45
13074 - BARRANCO	15.566	339	2,18
13140 - CALAMAR	23.683	637	2,69
13160 - CANTAGALLO	8.918	251	2,81
13188 - CICUCO	14.668	441	3,01
13212 - CÓRDOBA	16.892	714	4,23
13222 - CLEMENCIA	15.848	332	2,09

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

13244 - EL CARMEN	74.436	768	1,03
13248 - EL GUAMO	9.212	329	3,57
13268 - EL PEÑÓN	8.281	323	3,90
13300 - HATILLO DE LOBA	13.345	614	4,60
13430 - MAGANGUÉ	143.710	3732	2,60
13433 - MAHATES	30.105	488	1,62
13440 - MARGARITA	11.392	239	2,10
13442 - MARÍA LA BAJA	49.686	1760	3,54
13458 - MONTECRISTO	18.054	256	1,42
13468 - MOMPÓS	47.585	2223	4,67
13473 - MORALES	23.940	531	2,22
13490 - NOROSÍ	10.207	209	2,05
13549 - PINILLOS	25.333	759	3,00
13580 - REGIDOR	7.412	183	2,47
13600 - RÍO VIEJO	11.008	204	1,85
13620 - SAN CRISTÓBAL	8.788	578	6,58
13647 - SAN ESTANISLAO	19.613	899	4,58
13650 - SAN FERNANDO	13.355	798	5,98
13654 - SAN JACINTO	25.175	880	3,50
13655 - SAN JACINTO DEL CAUCA	10.915	216	1,98
13657 - SAN JUAN	39.506	1502	3,80
13667 - SAN MARTÍN	15.275	321	2,10
13670 - SAN PABLO	29.476	734	2,49
13673 - SANTA CATALINA	15.327	520	3,39
13683 - SANTA ROSA DE LIMA	22.982	1557	6,77
13688 - SANTA ROSA DEL SUR	35.452	602	1,70
13744 - SIMITÍ	19.632	312	1,59
13760 - SOPLAVIENTO	11.114	368	3,31
13780 - TALAIGUA NUEVO	13.515	599	4,43
13810 - TIQUISIO	19.521	253	1,30
13836 - TURBACO	116.340	898	0,77
13838 - TURBANÁ	17.857	607	3,40
13873 - VILLANUEVA	25.876	1602	6,19
13894 - ZAMBRANO	12.634	465	3,68

Fuente: RLCPD - Cubo de discapacidad de SISPRO - MINSALUD. Fecha de corte: 01/08/2022

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

INFORMACION CON REGISTRO DE LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD RLCPD DE BOLIVAR 2021-2023

MUNICIPIO	TOTAL SISPRO
Achí	60
Altos del Rosario	104
Arenal	105
Arjona	145
Arroyohondo	0
Barranco de Loba	0
Calamar	281
Cantagallo	1
Cicuco	112
Clemencia	429
Córdoba	391
El Carmen de Bolívar	736
El Guamo	255
El Peñón	82
Hatillo de Loba	206
Manguané	385
Mahates	109
Margarita	46
Maria La Baja	370
Mompós	285
Montecristo	38
Morales	0
Norisí	100
Pinillos	67
Regidor	83
Río Viejo	100
San Cristóbal	175
San Estanislao	123
San Fernando	110
San Jacinto	701
San Jacinto Del Cauca	212
San Juan Nepomuceno	623

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

San Martin de Loba	0
San Pablo	0
Santa Catalina	283
Santa Rosa de lima	255
Santa Rosa Del Sur	296
Simití	0
Soplaviento	0
Talaigua Nuevo	344
Tiquisio	309
Turbaco	1745
Turbana	292
Villanueva	209
Zambrano	383
Total	10550

Fuente: RLCPD – secretaria de salud departamental. Año corte: 2023

En el departamento de Bolívar contamos con el Comité departamental de Discapacidad, como instancia de participación, y actores del Sistema Nacional de discapacidad. Organizaciones sociales de discapacidad que requiere de fortalecimiento técnico para sus procesos de legalización y operatividad.

CUIDADORES (AS) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TU CUIDAS, YO TE CUIDO.

En la actualidad, las personas con discapacidad en el Departamento de Bolívar enfrentan una serie de desafíos que afectan significativamente su calidad de vida y su integración plena en la sociedad. A pesar de los avances normativos y legales que buscan garantizar sus derechos, persisten obstáculos que dificultan su pleno ejercicio. La discriminación y la estigmatización social también representan un problema significativo. Las personas con discapacidad a menudo enfrentan prejuicios y estereotipos que dificultan su participación activa en la sociedad, y en especial en el entorno laboral. Estas actitudes negativas no solo afectan su bienestar emocional, sino que también perpetúan la exclusión, la marginación y la baja calidad de vida.

En el complejo tejido social contemporáneo, las personas con discapacidad a menudo se enfrentan a desafíos significativos en su búsqueda de empleo y al intentar establecer emprendimientos productivos. A pesar de los avances en la



806.005.597-1

conciencia y la legislación en muchos lugares, las desigualdades persisten, reflejando una brecha preocupante en la inclusión y el apoyo necesario para fomentar la participación plena de este sector de la población.

Los cuidadores de personas con cuidadores suelen enfrentar altos niveles de estrés físico y emocional debido a las demandas constantes de cuidado. Desarrollar acciones que les proporcionen apoyo contribuye al bienestar general de los cuidadores, ayudándolos a afrontar los desafíos diarios de manera más efectiva.

Calidad del Cuidado Prestado:

Cuidadores emocionalmente y físicamente saludables pueden brindar un mejor cuidado a las personas con discapacidad. Si los cuidadores están agotados o estresados, la calidad del cuidado puede verse afectada negativamente. Por lo tanto, mejorar la situación de los cuidadores tiene un impacto directo en la calidad del cuidado que proporcionan.

Sostenibilidad del Cuidado a Largo Plazo:

Muchos cuidadores asumen sus responsabilidades de manera prolongada, y es esencial garantizar que puedan mantener su labor a lo largo del tiempo. Desarrollar acciones para apoyarlos ayuda a asegurar la sostenibilidad a largo plazo del cuidado, evitando el agotamiento y el riesgo de abandono de sus responsabilidades.

Impacto Económico y Social:

Los cuidadores a menudo sacrifican su tiempo para brindar cuidado, lo que puede afectar sus ingresos y oportunidades profesionales. Desarrollar acciones que les ofrezcan apoyo económico o acceso a recursos educativos y de capacitación puede tener un impacto positivo en su situación financiera y contribuir al bienestar económico general.

Promoción de la Inclusión Social:

Al apoyar a los cuidadores, se contribuye a la inclusión social de las personas con discapacidad al garantizar que tengan un entorno de cuidado estable y de calidad. Esto reduce el aislamiento tanto de los cuidadores como de las personas con discapacidad.



806.005.597-1

Reconocimiento y Valoración:

Desarrollar acciones específicas para beneficiar a los cuidadores envía un mensaje de reconocimiento y valoración de su importante labor. Esto puede tener un impacto positivo en la percepción social de su trabajo y en la importancia de la función que desempeñan en la sociedad.

En resumen, el apoyo a los cuidadores de personas con discapacidad no solo tiene un impacto directo en su calidad de vida, sino que también influye en la calidad del cuidado prestado, la sostenibilidad a largo plazo, el bienestar económico y la inclusión social.

LIDERES Y LIDERESAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS.

En Bolívar existen un numero representativo de líderes y lideresas defensoras de derechos humanos, que requieren el fortalecimiento acciones que generen para ellos y para las comunidades que representan:

Autonomía Económica:

El fortalecimiento de emprendimientos brinda a los líderes y lideresas defensores de derechos humanos una fuente de ingresos independiente. Esto les permite mantener su autonomía económica, reduciendo su dependencia de fuentes externas y fortaleciendo su capacidad de acción.

Sostenibilidad Financiera:

Al apoyar unidades productivas, se contribuye a la sostenibilidad financiera de los líderes y lideresas defensores de derechos humanos. Esto puede ayudar a garantizar la continuidad de su trabajo en defensa de los derechos humanos, incluso en situaciones donde los fondos externos pueden ser limitados o inestables.

Capacidad de Influencia:

El éxito de emprendimientos liderados por defensores de derechos humanos puede aumentar su visibilidad y capacidad de influencia en la sociedad. Un liderazgo fuerte respaldado por proyectos exitosos puede tener un impacto positivo en la conciencia pública y en la promoción de los derechos humanos.

Resiliencia Frente a Amenazas:



806.005.597-1

Contar con una fuente de ingresos propia puede aumentar la resiliencia de los defensores de derechos humanos frente a posibles represalias o amenazas. La diversificación de recursos financieros puede ayudar a mitigar riesgos y proteger su capacidad para continuar su trabajo.

Empoderamiento Comunitario:

El fortalecimiento de unidades productivas no solo beneficia a los líderes individuales, sino que también contribuye al desarrollo económico de sus comunidades. La creación de empleo y la promoción de negocios locales pueden generar un impacto positivo más amplio en la comunidad.

Promoción de la Justicia Social:

Al respaldar emprendimientos liderados por defensores de derechos humanos, se promueve la idea de justicia social. Estos proyectos pueden basarse en principios éticos y prácticas equitativas, sirviendo como modelos para el desarrollo económico sostenible y socialmente responsable.

Desarrollo de Habilidades Empresariales:

El fortalecimiento de emprendimientos implica el desarrollo de habilidades empresariales y de gestión, lo que no solo beneficia a los líderes y lideresas en el ámbito económico, sino que también mejora sus capacidades para liderar y gestionar proyectos en el ámbito de los derechos humanos.

Ejemplo Inspirador:

Los éxitos alcanzados por emprendimientos liderados por defensores de derechos humanos pueden inspirar a otras comunidades y líderes a seguir un enfoque similar. Esto puede llevar a la replicación de modelos exitosos en diferentes contextos.

En resumen, fortalecer los emprendimientos o unidades productivas de líderes y lideresas defensores de derechos humanos no solo tiene beneficios económicos, sino que también fortalece su capacidad para abogar por el respeto a los derechos fundamentales, promoviendo así un cambio positivo en sus comunidades y en la sociedad en general.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.11.1. Programa Aquí cabemos todos. Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Aquí cabemos todos	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	396	400 personas atendidas con la oferta social de la secretaria	4103052	Servicio de gestión de oferta social para población vulnerable	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	0	NA	NA	400	Número	Grupos vulnerables	813654183643	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	5. IGUALDAD DE GÉNERO	Secretaría de la Igualdad
Aquí cabemos todos	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	407	comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	4103057	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de	410305007	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	0	NA	NA	12	Número	Grupos vulnerables	813244228220 - 870230228249	PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ. PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAIDADES	Secretaría de la Igualdad

2.11.2. Programa DISCAPACIDAD -BOLIVAR SIN BARRERAS. Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
DISCAPACIDAD-BOLIVAR SIN BARRERAS	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	408	12 asistencias Técnicas a los comites municipales de discapacidad	3702021	Servicio de asistencia técnica	370202103	Municipios asistidos técnicamente	0	NA	NA	12	Número	Grupos vulnerables	1313042167398 - 813442176351 - 813244203521 - 813442176147 - 1313042168126	PILAR 3. SALUD RURAL	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAIDADES	Secretaría de la Igualdad
DISCAPACIDAD-BOLIVAR SIN BARRERAS	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	409	12 asistencias técnicas a municipios en políticas públicas de discapacidad	0204019	Servicio de asistencia técnica territorial para gestión e implementación de la política pública de	020401901	Documento de lineamientos técnicos para la incorporación del enfoque diferencial elaborados	0	NA	NA	12	Número	Grupos vulnerables	813248187519 - 813244203682 - 813657198788 - 870230228221 - 813657197379 -	PILAR 3. SALUD RURAL	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAIDADES	Secretaría de la Igualdad
DISCAPACIDAD-BOLIVAR SIN BARRERAS	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	410	Realizar espacios de inclusión, jornadas de capacitación, sensibilización, talleres de formación con población con discapacidad y funcionarios públicos	204019	Servicio de asistencia técnica territorial para gestión e implementación de la política pública de discapacidad	20401900	Entidades asistidas técnicamente	0	NA	NA	60	Número	Grupos vulnerables	813657198788 - 813894179257 - 1313473168640	PILAR 3. SALUD RURAL	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAIDADES	Secretaría de la Igualdad

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.11.3. Programa TU CUIDAS Y YO TE CUIDO, POR UN BOLÍVAR QUE CUIDA DEL CUIDADOR de Personas con discapacidad.

Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
TU CUIDAS Y YO TE CUIDO, POR UN BOLÍVAR QUE CUIDA DEL CUIDADOR de Personas con discapacidad	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	411	Realizar acompañamiento sicosocial a 120 familias de cuidadores (as) de PcD	4102043	Servicio de asistencia técnica a familias con discapacidad en temas de fortalecimiento	410204300	Familias atendidas	0	120	NA	120	Número	 Grupos vulnerables	813442176375 - 1313670160992 - 1313670161030	PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	 10 REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD	Secretaría de la Igualdad

2.11.4. Programa LIDERES Y LIDERESAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS - LIDERAZGO TRANSFORMADOR.

Indicadores de productos

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
LIDERES Y LIDERESAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS - LIDERAZGO TRANSFORMADOR	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	412	Realización de 20 jornadas de orientación y acompañamiento realizadas sobre DDHH y DIH	2502002	Servicio de asistencia técnica para atención, orientación y asesoría en materia de Derechos	250200209	Jornadas de orientación y acompañamiento realizadas sobre DDHH y DIH	0	20	NA	20	Número	 Grupos vulnerables	813244204427 - 813657197952 - 813894176151 - 1313160112868 - 1313473167514 1313670160995	PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	 10 REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD	Secretaría de la Igualdad

2.11.5. Programa MAS CERCA DE TI, POR UN BOLIVAR MEJOR EN DERECHOS HUMANOS

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
MAS CERCA DE TI, POR UN BOLIVAR MEJOR EN DERECHOS HUMANOS	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	413	60 asistencias técnicas para generar cultura en derechos humanos	4601012	Servicio de asistencia técnica	460101200	Asistencias técnicas realizadas	0	NA	NA	60	Número	 Grupos vulnerables	1313688154032	PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	 10 REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD	Secretaría de la Igualdad

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

MASCERCA DETI, POR UN BOLIVAR MEJOREN DERECHOS HUMANOS	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	414	1 sistema de información implementado para gestión de información de DH y población vulnerable	4501007	Diseño e implementación de las Tics orientadas a atender las necesidades de las dependencias de la entidad en Sistemas de Información,	450100700	Sistemas de información implementados	0	NA	NA	1	Número	 Grupo Vulnerables	N/A	N/A		Secretaría de la Igualdad
--	--	------	-----	--	---------	--	-----------	---------------------------------------	---	----	----	---	--------	--	-----	-----	---	---------------------------



806.005.597-1

2.12. Componente de Familia, primera infancia, adolescencia y adulto mayor.

Diagnostico.

El propósito de este componente se centra en la creación y fortalecimiento de un ecosistema de bienestar y desarrollo integral para los niños, niñas y adolescentes del departamento de Bolívar. Esta iniciativa busca consolidar una alianza estratégica entre el gobierno, la sociedad civil, el sector privado y las comunidades, articulando esfuerzos y recursos bajo un enfoque de derechos y equidad de género que promueva la inclusión y la diversidad.

En reconocimiento al papel insustituible de la familia en el desarrollo socioemocional y cognitivo de los menores, este plan se compromete a empoderar a las familias como primeros agentes de cambio, proporcionando acceso a programas de educación parental, apoyo psicosocial y económico, y promoviendo entornos seguros que fomenten el desarrollo pleno de sus integrantes. Este enfoque integral asegura que cada niño, niña y adolescente en Bolívar reciba el amor, el respeto, la protección y las oportunidades necesarias para alcanzar su máximo potencial.

Conscientes de la diversidad y riqueza cultural del departamento de Bolívar, el componente incorpora estrategias específicas para responder a las necesidades particulares de sus comunidades, incluyendo poblaciones con discapacidad, indígenas, afrocolombianas, negras, raizales, palenqueras y rurales, garantizando así que ningún niño, niña o adolescente sea excluido. Se promoverá la igualdad de acceso a servicios de calidad en salud, educación, recreación y protección, adaptándolos a las realidades y desafíos locales.

En alianza con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y otros actores clave, se implementará políticas públicas robustas y sostenibles que aborden desde la prevención de la violencia y el abuso hasta el fortalecimiento del tejido social y económico, creando condiciones favorables para el desarrollo infantil y juvenil. Esto incluye la promoción de la educación inclusiva y de calidad, el acceso a la salud y nutrición adecuadas, y la creación de espacios de participación y expresión para la niñez y adolescencia, permitiéndoles ser actores clave en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Este compromiso refleja la determinación de Bolívar por avanzar hacia un futuro donde cada niño, niña y adolescente pueda crecer en un ambiente de amor, seguridad y oportunidades, contribuyendo al desarrollo sostenible del departamento y del país.



806.005.597-1

ADULTO MAYOR

En el Departamento de Bolívar, según datos del DANE de 2020, la población total asciende a 2.180.976 habitantes, de los cuales 256.300 son adultos mayores, representando el 11% de la demografía departamental. Esta población está compuesta por 110.500 hombres (47%) y 145.800 mujeres (53%). Dentro de este grupo, 90.844 personas están clasificadas en los niveles 1 y 2 del Sisbén, y 86.448 reciben subsidios económicos a través del Programa Equidad del Ministerio de Salud y Protección Social.

Gracias a los recursos generados por la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, Bolívar ha logrado brindar atención a 10.804 adultos mayores en Centros de Vida de 46 municipios, incluido el Distrito de Cartagena, y en 8 Centros de Protección. Adicionalmente, se destacan 48 Centros Día, diseñados para ofrecer espacios de participación, recreación y expresión cultural a los adultos mayores, fomentando el reconocimiento de su experiencia y sabiduría.

A pesar de estos esfuerzos, desafíos significativos persisten, como el analfabetismo, la desnutrición, la falta de atención médica especializada y el maltrato. Estas dificultades subrayan la necesidad de desarrollar y ampliar estrategias que aborden integralmente las necesidades de esta población.

Una recomendación primordial es fortalecer y expandir los programas de asistencia social, educativos y de salud dirigidos específicamente a los adultos mayores. Esto no solo implica aumentar la cobertura de los programas actuales, como el Programa Equidad y los servicios proporcionados en los Centros de Vida y Protección, sino también la introducción de iniciativas innovadoras que promuevan su inclusión social y económica.

Es vital implementar programas de alfabetización que se ajusten a las particularidades de los adultos mayores, combatiendo el analfabetismo y facilitando su acceso a servicios e información esenciales. Además, se debe promover la creación de más Centros de Atención Integral, que ofrezcan servicios de salud geriátrica adecuados, programas nutricionales especializados para prevenir la desnutrición, y accesibilidad a prótesis dentales y lentes.

Fomentar el respeto y la valoración de los adultos mayores es crucial. Campañas de concienciación destinadas a erradicar el maltrato y la discriminación deben involucrar a toda la comunidad, incluyendo las instituciones educativas, para fomentar un cambio cultural en el trato y la percepción hacia los mayores.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Promover espacios de participación y ocio que permitan a los adultos mayores compartir sus conocimientos y experiencias es esencial. Los 48 Centros Día y los 8 Centros de Protección apoyados con recursos de la Estampilla representan un avance significativo, pero es necesario expandir y diversificar estas oportunidades para enriquecer tanto la vida de los mayores como el tejido social y cultural de Bolívar.

La implementación efectiva de estas recomendaciones requiere un esfuerzo coordinado entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado, asegurando que las políticas y programas sean inclusivos, accesibles y sostenibles. Así, Bolívar podrá avanzar hacia una mejora sustancial en la calidad de vida de los adultos mayores, garantizando su dignidad, respeto y participación activa en la sociedad

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de resultado.

Número	Línea Estratégicas	Compente	Programa	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio 2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional	Indicador del PND
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar MeEnamora en Familia, primera infancia y adolescencia	Familia, primera infancia y adolescencia	Porcentaje de embarazo adolescente de 15 a 19 años	24,71	2022	Estadísticas Vitales - DANE	23,71		Niñas, niños y adolescentes que participan en la estrategia para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos en el marco de la atención integral
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar MeEnamora en Familia, primera infancia y adolescencia	Familia, primera infancia y adolescencia	Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar	11,76	2022	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	10,76		Familias atendidas para el desarrollo de capacidades y la construcción de Paz
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar MeEnamora en la atención y participación de adulto mayor	Atención y participación de adulto mayor	% de mujeres, alguna vez unidas, que han experimentado alguna violencia física por parte del esposo o compañero.	31.9	2015	Indicadores y metas definidos por Colombia frente al ODS5	29		Porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual

2.12.1. Programa Familia, primera infancia y adolescencia.

Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Familia, primera infancia y adolescencia	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	A.14	97	Diseño e implementación de un proyecto para la formación a NNA	4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204501	Adolescentes atendidos	1000	2023	Informe Secretaría de la Mujer Para la Equidad de Género y la Gestión Social 2023	1200	Número		81324420427	PILAR 8		Secretaría de la Mujer para la equidad de género y la gestión social
Familia, primera infancia y adolescencia	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	A.14	98	Implementación de una escuela de formación	4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204500	Personas capacitadas	111	2023	Informe Secretaría de la Mujer Para la Equidad de Género y la Gestión Social 2023	400	Número		1313473173155	PILAR 8		Secretaría de la Mujer para la equidad de género y la gestión social
Familia, primera infancia y adolescencia	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	A.14	99	Campaña para la promoción de los derechos de la NNA	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	4	2023	Informe Secretaría de la Mujer Para la Equidad de Género y la Gestión Social 2023	12	Número		1313473167514	PILAR 8		Secretaría de la Mujer para la equidad de género y la gestión social
Familia, primera infancia y adolescencia	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	A.14.1	209	Construir Centros de atención integral para la primera infancia	4102004	Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas	410200400	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	0	N/A	N/A	12	Número de edificaciones		81365719862	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	4.2	Secretaría de Infraestructura

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.12.2. Programa de Atención y participación de adulto mayor Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Atención y participación de adulto mayor	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	A.14	100	Apoyo a centros de protección con recursos de la estampilla de bienestar para el adulto mayor	4104007	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	410400700	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	8	2023	Informe Secretaría de la Mujer Para la Equidad de Género y la Gestión Social 2023	8	Número		1313473167792-813212173101	PILAR 7.		Secretaría de la Mujer para la equidad de género y la gestión social
Atención y participación de adulto mayor	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	A.14	101	Apoyo a centros día con recursos de la estampilla de bienestar para el adulto mayor	4104014	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	410401400	Centros de día para el adulto mayor dotados	46	2023	Informe Secretaría de la Mujer Para la Equidad de Género y la Gestión Social 2023	48	Número		1313473167792-813212173101-813442178662	PILAR 7.		Secretaría de la Mujer para la equidad de género y la gestión social
Atención y participación de adulto mayor	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	A.14	102	Fortalecimiento de capacidades para cuidadores de persona mayor y promoción del buen trato.	4104010	Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	410401000	Cuidadores cualificados	50	2023	Informe Secretaría de la Mujer Para la Equidad de Género y la Gestión Social 2023	200	Número		812344204486-1313042168058	PILAR 8		Secretaría de la Mujer para la equidad de género y la gestión social
Atención y participación de adulto mayor	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	A.14	103	Implementar acciones para la dignificación las personas mayores	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Número de adultos mayores beneficiados	1200	2023	Informe Secretaría de la Mujer Para la Equidad de Género y la Gestión Social 2023	1600	Número		813212173080	7. S IS TEMA P PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN		Secretaría de la Mujer para la equidad de género y la gestión social
Atención y participación de adulto mayor	Fortalecimiento al agestón y dirección de la administración pública territorial	A.14	104	Formulación y adopción de la política pública de la persona mayor 2025 - 2034	4599032	Documentos de política	459903200	Documentos de política elaborados	1	2023	Informe Secretaría de la Mujer Para la Equidad de Género y la Gestión Social 2023	1	Número		813212173080	7		Secretaría de la Mujer para la equidad de género y la gestión social
Atención y participación de adulto mayor	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	A.14.19	105	Implementación de Casa Refugio	4501006	Servicio de protección individual en riesgo extraordinario y Servicio de apoyo	450100600	Personas en riesgo extraordinario y extremo protegidas	1	2023	Informe Secretaría de la Mujer Para la Equidad de Género y la Gestión Social 2023	200	Número		813212173069	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ		Secretaría de la Mujer para la equidad de género y la gestión social
Atención y participación de adulto mayor	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.14.19	106	Creación de espacios para la atención especializada a mujeres	4502024	para la implementación de medidas en derechos humanos y	450202402	Casas de igualdad de oportunidades para la mujer y el joven	0	2023	Plan de Desarrollo 2020-2023 Bolívar Primero	2	Número		813212173149	6		Secretaría de la Mujer para la equidad de género y la gestión social



806.005.597-1

2.13. Componente de Equidad de Género.

Diagnostico.

La situación de la violencia contra las mujeres en Bolívar es particularmente alarmante. La tasa de violencia de pareja reportada a mujeres por cada 100 mil habitantes alcanza los 155,2 casos, según el DNP, con datos del MinDefensa y el DANE. Este indicador subraya la grave problemática de la violencia doméstica, que no solo tiene consecuencias físicas y psicológicas para las víctimas, sino que también perpetúa las desigualdades de género y obstaculiza el desarrollo social y económico del departamento.

Además, la tasa de violencia intrafamiliar y de pareja, según el Ministerio del Interior, señala una realidad donde la violencia en el ámbito doméstico sigue siendo una de las formas más comunes de violencia contra las mujeres. Estas cifras reflejan la necesidad urgente de implementar políticas públicas enfocadas en la prevención, atención y erradicación de la violencia de género, así como en el fortalecimiento de los mecanismos de protección para las víctimas.

El diagnóstico para el Departamento de Bolívar evidencia que, aunque se han logrado avances en ciertos aspectos, aún quedan retos significativos para garantizar el bienestar y la seguridad de las mujeres. La alta incidencia de pobreza y violencia de género requiere de una respuesta integral y coordinada que involucre a diferentes actores del gobierno, la sociedad civil y la comunidad internacional. Es fundamental promover la igualdad de género, empoderar a las mujeres y niñas, y asegurar su acceso a la justicia y a servicios de apoyo eficaces.

En este contexto, es prioritario el desarrollo de estrategias que aborden las raíces estructurales de la pobreza y la violencia contra las mujeres, incluyendo la educación para la igualdad de género desde edades tempranas, el fomento de la independencia económica de las mujeres a través del acceso a empleos dignos y la promoción de una cultura de respeto y no violencia. Asimismo, se requiere reforzar el marco legal y las políticas públicas que protegen a las mujeres de la violencia, asegurando que existan recursos adecuados para su implementación y monitoreo efectivo.

El desafío para el Departamento de Bolívar es grande, pero abordando estos temas de manera integral, se pueden sentar las bases para una sociedad más equitativa, justa y libre de violencia para todas las mujeres.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de resultado.

Número	Línea Estratégicas	Compente	Programa	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio 2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional	Indicador del PND
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en empoderamiento y autonomía de las mujeres Bolívarenses	Empoderamiento y autonomía de las mujeres Bolívarenses	Brecha del tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados por hombres y mujeres.	70.1	2012	DANE- GEIH	60		Incidencia de la pobreza monetaria

2.13.1. Programa de Empoderamiento y autonomía de las mujeres Bolívarenses

Indicadores de producto.

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	ODS de Producto	Responsable
Empoderamiento y autonomía de las mujeres Bolívarenses	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.14.19	107	Atención a las violencias contra las mujeres en el departamento de Bolívar.	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1	2023	Informe Secretaría de la Mujer Para la Equidad de Género y la Gestión Social 2023	4	Número de estrategias		Secretaría de la Mujer para la equidad de género y la gestión social
Empoderamiento y autonomía de las mujeres Bolívarenses	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.14.19	109	Desarrollo de una estrategia de prevención de las violencias contra las mujeres	4502034	Servicio de educación informal	450203409	Estrategias para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación	0	2023	Informe Secretaría de la Mujer Para la Equidad de Género y la Gestión Social 2023	1200	Número de personas		Secretaría de la Mujer para la equidad de género y la gestión social
Empoderamiento y autonomía de las mujeres Bolívarenses	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.14.19	110	Acciones a mujeres cuidadoras.	4502033	Servicio de integración de la oferta pública	450203300	Espacios de integración de oferta pública generados	0	2023	Plan de Desarrollo 2020-2023 Bolívar Primero	8	Número de espacios de integración de oferta pública generados		Secretaría de la Mujer para la equidad de género y la gestión social
Empoderamiento y autonomía de las mujeres Bolívarenses	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.14.19	111	Acciones para la transversalización del enfoque de género	4502022	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450202205	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1	2023	Informe Secretaría de la Mujer Para la Equidad de Género y la Gestión Social 2023	1	Número de instancias		Secretaría de la Mujer para la equidad de género y la gestión social

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrienio	Unidad de Medida		Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Empoderamiento y autonomía de las mujeres Bolivarenses	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.14.19	112	Procesos de formación en artes, oficios y habilidades para la vida	4502034	Servicio de educación informal	450203407	Estrategias de fomento de participación para las mujeres	320	2023	Informe Secretaría de la Mujer Para la Equidad de Género y la Gestión Social 2023	1000	Número de mujeres formadas		813212174267	4		Secretaría de la Mujer para la equidad de género y la gestión social
Empoderamiento y autonomía de las mujeres Bolivarenses	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.14.19	113	Fomentar la participación social y política de las mujeres	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200108	Estrategias para el fomento de la participación de las mujeres en los espacios de participación	1	2023	Informe Secretaría de la Mujer Para la Equidad de Género y la Gestión Social 2023	4	Número de iniciativas		813212173251	8		Secretaría de la Mujer para la equidad de género y la gestión social
Empoderamiento y autonomía de las mujeres Bolivarenses	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.14.19	114	Creación de una estrategia para promover la equidad de género	4502022	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450202205	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	0	2023	Informe Secretaría de la Mujer Para la Equidad de Género y la Gestión Social 2023	1	Número de estrategias		813212173214	8		Secretaría de la Mujer para la equidad de género y la gestión social
Empoderamiento y autonomía de las mujeres Bolivarenses	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14.19	115	Implementación de un proyecto para el fortalecimiento productivo y la generación de ingresos de mujeres	4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300500	Proyectos productivos formulados	1	2023	Informe Secretaría de la Mujer Para la Equidad de Género y la Gestión Social 2023	1	Proyectos productivos formulados		813212173251	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ		Secretaría de la Mujer para la equidad de género y la gestión social

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.14. Componente de Acceso a la justicia.

Indicadores de resultado.

Número	Línea Estratégica	Compente	Programa	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio 2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional	Indicador del PND
02	Bolívame Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	Bolívar Me Enamora en Acceso a la Justicia	Promoción al Acceso a la Justicia	Código indicador: 190040001 - Indicador: Conflictividad % Implementación de SLJ (Sistemas Locales de Justicia)	6,60%	2024	Ministerio de Justicia	80,4%	 SEGURIDAD HUMANA Y justicia social	Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios

2.14.1. Programa de Acceso a la Justicia.

Indicadores de producto.

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Promoción al Acceso a la Justicia	Promoción al acceso a la justicia	A.18	215	Servicio de información y orientación sobre herramientas y mecanismos legales, formales y no formales, para protección de los derechos	1202002	Servicio de justicia a los ciudadanos	120200200	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	0	2024	Min Justicia	5000	Número		870230228337	PILAR 6		Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales
Promoción al Acceso a la Justicia	Promoción al acceso a la justicia	A.18	216	acompañamiento a entidades territoriales para que haya una adecuada articulación entre los operadores de los servicios de justicia	1202004	Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los servicios de justicia	120200401	Sistemas locales de justicia implementados	0	2024	Min Justicia	24	Número		1313160112879	PILAR 8		Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales
Promoción al Acceso a la Justicia	Promoción al acceso a la justicia	A.18	217	Asesoría y acompañamiento a entidades territoriales para fortalecer la descentralización de los servicios de justicia	1202005	Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los servicios de justicia	120200501	Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	0	2024	Min Justicia	20	Número		870418228414	PILAR 8		Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

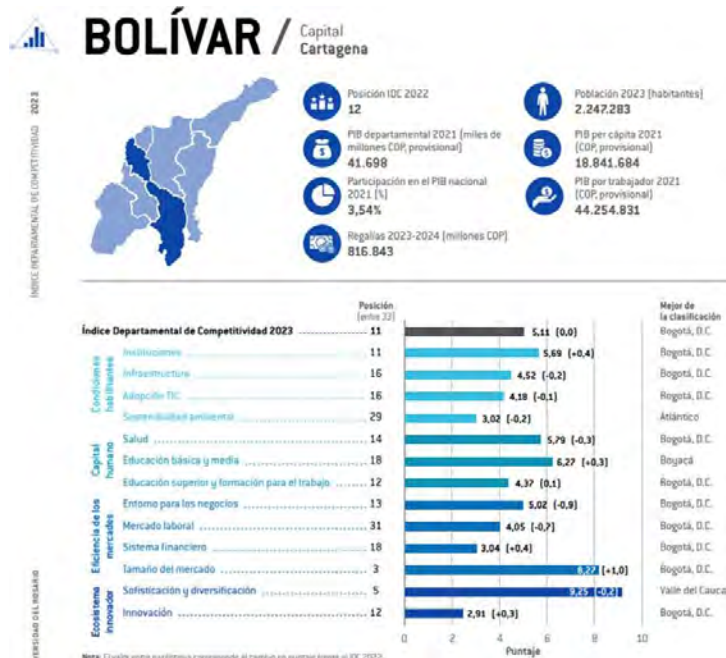
Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

2.15. Componente Ciencia, Tecnología e Innovación.

Diagnostico.



Índice Departamental de Innovación para Colombia IDIC 2021

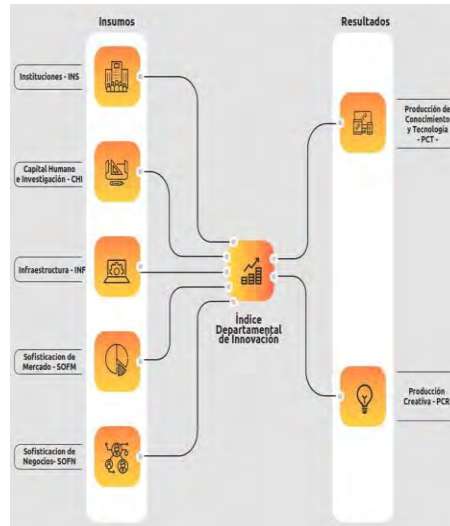
La iniciativa del Departamento Nacional de Planeación (DNP) que mide comparativamente las capacidades y condiciones sistémicas para la innovación en los departamentos del país e identifica las asimetrías entre los departamentos mediante la identificación de sus fortalezas y oportunidades de mejora.

Donde Bolívar, en la última medición realizada se encuentra en la posición número 9°, con rango Medio Alto, con un puntaje de 39,71, por encima del promedio nacional que fue de 31.09.

Ordenanza 371 De 2024



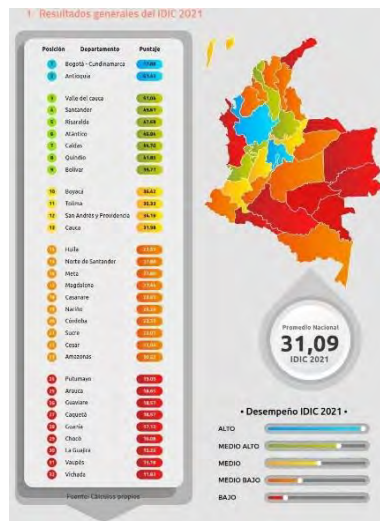
806.005.597-1



Grafica. Estructura del IDIC

FUENTE: Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología

Grafica. Resultados generales del IDIC 2021



Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de resultado.

Número	Línea Estratégica	Competente	Programa	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio 2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional
02	Bolívar me Enamora con Justicia Social Cierre de Brechas y Calidad de Vida	Bolívar Me Enamora con Ciencia, Tecnología e Innovación	Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo	Índice Departamental de Innovación para Colombia	39,71	2021	Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCCyT)	41	

2.15.1. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo.

Indicadores de producto.

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo	Fortalecimiento de la gobernanza e institucionalidad multinivel del sector de CTEI	A.13	320	Conservios de cooperación	3905007	Servicio de cooperación internacional para la CTEI	390500700	Acuerdos de cooperación suscritos	0	N/A	N/A	1	Número		N/A	N/A		Secretaría de Planeación
Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e	A.13	321	Participación en Convocatorias	3906011	Servicio de apropiación social del conocimiento	390601100	Estrategias de apropiación realizadas	0	N/A	N/A	3	Número		81364184313	N/A		Secretaría de Planeación
Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ciencia, Tecnología e Innovación	A.13	322	Planes de Acción Anuales de CTEI	3999054	Documentos de planeación	399905401	Planes estratégicos elaborados	0	N/A	N/A	4	Número		81364184313 1313042168089 81364184313 1313042168289	N/A		Secretaría de Planeación
Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ciencia, Tecnología e Innovación	A.13	323	Política Pública de CTEI	3999065	Documentos de política	399906500	Documentos de política elaborados	0	N/A	N/A	1	Número		81364184313 1313042168089 81364184313 1313042168289	N/A		Secretaría de Planeación
Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ciencia, Tecnología e Innovación	A.13	324	Alfabetización Digital	2301034	Servicio de educación para el trabajo en tecnologías de la información y las comunicaciones	230103400	Personas certificadas en alfabetización digital	0	N/A	N/A	100	Número		1313042168089 81364184313 1313042168289	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		Secretaría de Planeación
Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ciencia, Tecnología e Innovación	A.13	325	Estudiantes apropiando CTEI	2301062	Servicio de apoyo a tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y	230106200	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo	0	N/A	N/A	500	Número		81364184313	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		Secretaría de Planeación



806.005.597-1

ARTÍCULO OCTAVO: Línea Estratégica del Plan De Desarrollo Departamental Línea 3. Bolívar Me Enamora Verde y sostenible. Transición energética y gestión ambiental de excelencia.

3. LÍNEA BOLÍVAR ME ENAMORA VERDE Y SOSTENIBLE: TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE EXCELENCIA.

Objetivo general.

Proteger y restaurar el medio ambiente en procura de lograr la sostenibilidad ambiental, promoviendo y realizando acciones de mitigación y adaptación al cambio climático para asegurar la supervivencia y bienestar de la población bolivarenses, y del resto de seres vivos.

Objetivos específicos.

- Optimizar la capacidad de ahorro energético en el departamento de Bolívar, apoyando la transición energética en nuestro territorio, a partir del consumo generalizado en nuestro territorio de energía eléctrica derivada de fuentes renovables.
- Cuidar y proteger las fuentes hídricas ubicadas en nuestro territorio, centrando nuestro desarrollo alrededor de los cuerpos de agua.
- Aprovechar de manera organizada y sostenible los recursos naturales de nuestro territorio, en el marco de la mitigación de los riesgos de desastres naturales, a partir del control eficiente y eficaz de la deforestación y el ordenamiento territorial.
- Incentivar el reciclaje, haciendo énfasis en la disposición final de residuos, desechos y desperdicios, contando como instrumento de apoyo la economía circular.



3.1. Componente de desarrollo sostenible y cambio climático.

Diagnóstico.

La protección y la restauración de nuestros sistemas ambientales se constituye en uno de los objetivos estratégicos del Bolívar Mejor. Dentro de nuestras apuestas relevantes está el cuidado y la protección de los mismos, con lo que buscamos asegurar la supervivencia y bienestar de la población bolívarense, y del resto de seres vivos.

Es por esto, que consideramos la educación ambiental una de las herramientas más poderosas que tenemos para frenar el deterioro que viene sufriendo el medio ambiente, implementando programas que logren cambiar la percepción que la problemática ambiental es cuestión de pocos, concientizando a la población que es un tema que concierne a todos.

Los problemas medio ambientales son complejos, eventos como la contaminación por el exceso de residuos, la destrucción de hábitats naturales por las acciones indiscriminada en la producción y en el consumo por parte de los seres humanos, el calentamiento global originado por la deforestación y las crecientes emisiones de gases de efecto invernadero, nos ponen frente a una de las mayores preocupaciones que enfrenta la humanidad en la actualidad: El cambio climático.

Los problemas que causamos al medio ambiente dificultan el disfrute del derecho humano a un medio ambiente saludable. Es claro que las características del problema ambiental involucran múltiples dimensiones y actores, razón por lo que la conservación de un ambiente sano demanda la participación de todos los estamentos de la sociedad, liderados por la acción gubernamental

Buscamos garantizar la oferta de servicios ecosistémicos, para prevenir riesgos y tomar las acciones correspondientes que nos permitan adaptarnos y mitigar el cambio climático por efectos del calentamiento global.

Cuidaremos y mantendremos nuestras áreas protegidas y biodiversas que están incluidos en los instrumentos de ordenamiento territorial orientando las decisiones sobre su uso, que permitan la sostenibilidad de

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

los servicios ecosistémicos, el desarrollo de actividades productivas en el marco del desarrollo socioeconómico rural y el manejo integral del agua.

Implementaremos estrategias de monitoreo para la conservación de los sistemas de áreas protegidas y áreas de especial importancia ecosistémica, que proveen servicios ecosistémicos, al tiempo que haremos inversiones en infraestructuras para el suministro de agua para el consumo humano y las actividades agropecuarias y acuícolas.

Impulsaremos el Control de talas indiscriminadas y el fomento de la reforestación en Bolívar, al tiempo que velaremos por el control de la pérdida del potencial departamental de fauna y flora, y por el repoblamiento de nuestros ecosistemas.

La educación ambiental y el ejercicio de buenas prácticas ambientales en el territorio en pro del cuidado y protección de fuentes hídricas y la generación de conciencia para las acciones de adaptación y/o mitigación al cambio climático.

La Gobernación de Bolívar cuenta con bases muy sólidas para adelantar acciones de gestión para la conservación y protección del ambiente del Departamento de Bolívar, contando con elementos positivos que dan viabilidad a proyectos que busquen incidir en las apuestas de desarrollo sostenible del Gobierno Nacional.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de resultado.

Número	Línea Estratégicas	Compente	Programa	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio 2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional	Indicador del PND
03	Bolivar me Enamora Verde y Sostenible Transición energética y gestión ambiental de excelencia.	Bolivar Me Enamora en la protección y la restauración de sistemas ambientales	Protección y la restauración de sistemas ambientales	Porcentaje del área total de ecosistemas estratégicos intervenidos	0,26	2023	Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0,4		Área y porcentaje de Parque Nacional /regional Natural // Área y porcentaje de Distritos de conservación de suelo o de Manejo Integrado // Área y porcentaje de OMEC
03	Bolivar me Enamora Verde y Sostenible Transición energética y gestión ambiental de excelencia.	Bolivar Me Enamora en la protección y la restauración de sistemas ambientales	Protección y la restauración de sistemas ambientales	Hectareas de bosque deforestada	0,81	2023	ICM- Departamento Nacional de Planeación	0,8		Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
03	Bolivar me Enamora Verde y Sostenible Transición energética y gestión ambiental de excelencia.	Bolivar Me Enamora en la protección y la restauración de sistemas ambientales	Protección y la restauración de sistemas ambientales	Cobertura en programas de educación ambiental implementados en Zodes	0,5714	2023	Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0,7		Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
03	Bolivar me Enamora Verde y Sostenible Transición energética y gestión ambiental de excelencia.	Bolivar Me Enamora en la protección y la restauración de sistemas ambientales	Protección y la restauración de sistemas ambientales	Porcentaje del área total de ecosistemas estratégicos intervenidos	0,26	2023	Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0,4		Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
03	Bolivar me Enamora Verde y Sostenible Transición energética y gestión ambiental de excelencia.	Bolivar Me Enamora en la protección y la restauración de sistemas ambientales	Protección y la restauración de sistemas ambientales	Negocios verdes	0,0068	2023	MADS	0,0075		Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
03	Bolivar me Enamora Verde y Sostenible Transición energética y gestión ambiental de excelencia.	Bolivar Me Enamora en la protección y la restauración de sistemas ambientales	Protección y la restauración de sistemas ambientales	Cobertura de espacios de Fortalecimiento al aprovechamiento, valorización de residuos sólidos y acompañamiento acreedores	35	2023	PAI CARDIQUE	44		Bioeconomía, restauración y conservación

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

3.1.1. Protección y la restauración de sistemas ambientales. Indicadores de producto.

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Protección y la restauración de sistemas ambientales	Ordenamiento ambiental territorial	A.10.8	285	Intervenir cuerpos de agua para revertir los daños producidos a un ecosistema	3205026	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	320502601	Cuerpos de agua recuperados	0	N/A	N/A	15	Hectareas	Medio ambiente	813654184418	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	15. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Secretaría de Infraestructura
Protección y la restauración de sistemas ambientales	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	A.10	337	Recuperar (5) cuerpos de aguas	3202037	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	320203701	Cuerpos de agua recuperados	5	2023	Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4	Número	Medio ambiente	813244203537	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	15. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Secretaría de Desarrollo Económico
Protección y la restauración de sistemas ambientales	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	A.10	338	Siembrar, mantenimiento y monitoreo de plantaciones	3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Plantaciones forestales realizadas	186344	2023	EPA CARTAGENA	225000	Número	Medio ambiente	813442178740	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	15. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Secretaría de Desarrollo Económico
Protección y la restauración de sistemas ambientales	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	A.10	339	Capacitaciones a los agentes ambientales	3202014	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y	320201400	Talleres realizados	6	2023	Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible	18	Número	Medio ambiente	813442176616	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	Secretaría de Desarrollo Económico
Protección y la restauración de sistemas ambientales	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	A.10	340	Diseño y entrega de instrumentos económicos a los usuarios del suelo	3202043	Servicio de apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio Ambientales implementados	320204300	Áreas con esquemas de pago por Servicio Ambientales implementados	1	2014	SECRETARÍA DE HABITAT-MEDIO AMBIENTE	1	Número	Medio ambiente	813894178530 1313160112834 1313688173453	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	15. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Secretaría de Desarrollo Económico
Protección y la restauración de sistemas ambientales	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	A.10	341	Verificación y asesoría técnica en la consolidación de negocios verdes	3201003	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	320100300	Negocios verdes consolidados	21	2023	PAI CARDIQUE	44	Número	Medio ambiente	N/A	N/A	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Secretaría de Desarrollo Económico
Protección y la restauración de sistemas ambientales	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	A.10	342	Promoción y fomento de proyectos de reciclaje	3201009	Servicio de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos pos consumo	320100900	Programas de recolección de residuos pos consumo con seguimiento	35	2023	PAI CARDIQUE	44	Número	Medio ambiente	813248187375 1313042167734 1313670160725 813212172990 813212173110 813657198681 1313670160602	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría de Desarrollo Económico
Protección y la restauración de sistemas ambientales	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	A.10	364	Sistemas de información para el conocimiento ambiental en conjunto con las autoridades ambientales	3204019	Servicio de información en biodiversidad	320401902	Sistemas de información en biodiversidad operando	1	2023	Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1	Número	Medio ambiente	813442178324	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría de Desarrollo Económico

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

3.2. Componente de ordenamiento del territorio alrededor del agua.

Indicadores de resultado.

Número	Línea Estratégicas	Compente	Programa	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio 2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional	Indicador del PND
03	Bolívar me Enamora Verde y Sostenible Transición energética y gestión ambiental de excelencia.	Bolívar Me Enamora alrededor del agua	Cuidado y protección de fuentes hídricas	Número de Acciones en el marco de la gestión integral de los recursos hídricos	1	2023	PAI CARDIQUE	2		Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua
03	Bolívar me Enamora Verde y Sostenible Transición energética y gestión ambiental de excelencia.	Bolívar Me Enamora alrededor del agua	Cuidado y protección de fuentes hídricas	Cobertura en planes institucionales de gestión ambiental formulados y/o actualizados - PIGA	0,5	2023	Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0,66		Justicia ambiental y gobernanza inclusiva
03	Bolívar me Enamora Verde y Sostenible Transición energética y gestión ambiental de excelencia.	Bolívar Me Enamora alrededor del agua	Protección y la restauración de sistemas ambientales	Porcentaje del Área de humedales	31,96	2016	DNP	31,96		Áreas en proceso de restauración y rehabilitación de ecosistemas degradados

3.2.1. Programa de cuidado y protección de fuentes hídricas

Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Cuidado y protección de fuentes hídricas	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	A.10	343	Formulación e implementación de intervenciones de mitigación y adaptación al cambio climático	3206003	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	320600300	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	0	N/A	N/A	2	Número	Medio ambiente	813442178751 813857158912 1313473168631	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO		Secretaría de Desarrollo Económico
Cuidado y protección de fuentes hídricas	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	A.10	344	Difundir la información en gestión del cambio climático	3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo	320600500	Campañas de información en gestión del cambio climático realizadas	1	2023	PAI CARDIQUE	2	Número	Medio ambiente	N/A	N/A		Secretaría de Desarrollo Económico
Cuidado y protección de fuentes hídricas	Gestión integral del recurso hídrico	A.10	345	Creación de hábitos para el uso sostenible del agua	3203033	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	320303300	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	1	2023	PAI CARDIQUE	2	Número	Medio ambiente	813894176088	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL		Secretaría de Desarrollo Económico
Cuidado y protección de fuentes hídricas	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	A.10	346	Promover, fomentar y apoyar la economía circular	3502095	Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en economía circular	350209501	Funcionarios capacitados en cultura organizacional y mentalidad del cambio en torno a	441	2023	Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible	500	Número	FO COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	N/A	N/A		Secretaría de Desarrollo Económico

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

3.3. Componente de protección y bienestar animal.

Indicadores de resultado

03	Bolívar me Enamora Verde y Sostenible Transición energética y gestión ambiental de excelencia.	Bolívar Me Enamora con protección animal	Protección y el bienestar animal	Proyectos de Inversión en atención a animales domésticos en estado de abandono	1	2023	Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1		Justicia ambiental y gobernanza inclusiva
03	Bolívar me Enamora Verde y Sostenible Transición energética y gestión ambiental de excelencia.	Bolívar Me Enamora con protección animal	Protección y el bienestar animal	Cobertura en Programas de educación Ambiental enfocados a la cultura por el respeto hacia los animales implementados en el departamento	4	2023	PAI CARDIQUE	1		Justicia ambiental y gobernanza inclusiva

3.3.1. Programa de protección y el bienestar animal

Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Protección y el bienestar animal	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	A.10	347	Operación del Centro de Bienestar Animal El Guardián	4501061	Servicio de atención integral a la fauna	450106103	Animales atendidos en servicios médicos veterinarios	3000	2023	Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible	12000	Número		N/A	N/A		Secretaría de Desarrollo Económico
Protección y el bienestar animal	Educación ambiental	A.10	348	Generar una cultura del respeto hacia los animales.	3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y	320800800	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	4	2023	PAI CARDIQUE	1	Número		1313670160815	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL		Secretaría de Desarrollo Económico



806.005.597-1

3.4. Componente de gestión del riesgo de desastres.

La Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres - OAGRD, tiene como objetivo orientar las acciones del Departamento, sociedad civil y demás organizaciones que intervengan en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en cumplimiento de la Política Nacionales de Gestión del Riesgo, basado en una planificación de las estrategias que contribuyan a la mitigación, seguridad, bienestar y la calidad de vida de las personas, así como al desarrollo del Departamento de Bolívar.

Se busca Implementar un Plan Integral de Gestión del Riesgo en el Departamento de Bolívar que promueva la seguridad, la resiliencia y el bienestar de nuestras comunidades urbanas y rurales. A través de un enfoque proactivo y colaborativo, trabajaremos para conocer, evaluar y mitigar los principales escenarios de riesgo de desastres en el territorio. Nos comprometemos a fortalecer la capacidad de adaptación de nuestra región frente a los efectos del cambio climático y la protección de nuestros valiosos ecosistemas y del recurso hídrico que es vital para la vida.

En cuanto al conocimiento del riesgo de desastres, se pretende desarrollar líneas de investigación para ampliar el conocimiento y actualizar de manera permanente los análisis del riesgo y de efectos del cambio climático a los que están expuestos la población y sus bienes, la infraestructura y equipamientos, la sostenibilidad de los ecosistemas y la funcionalidad del departamento de Bolívar para la toma de decisiones institucionales, sectoriales, sociales y comunitaria.

Para reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible, se pretende intervenir, modificar y disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar o controlar la generación de nuevos riesgos a través de medidas de prevención, planeación y desarrollo territorial y sectorial, acciones correctivas de mitigación y la recuperación territorial, social e institucional de las personas y bienes expuestos, así como de la transferencia del riesgo, en pro de reducir las amenazas, la exposición y



806.005.597-1

la vulnerabilidad de las personas, bienes y recursos ambientales, para evitar o minimizar daños y pérdidas por eventos físicos peligrosos.

El manejo de desastres apunta a fortalecer los procesos de planificación, preparación y respuesta ante emergencias o desastres y consolidar la recuperación (rehabilitación y/o reconstrucción) post-evento, mediante herramientas y métodos que permitan optimizar y disminuir los tiempos de respuesta y por ende, reducir los daños y/o pérdidas ocasionadas sobre la población y sus bienes, la infraestructura y equipamientos, la sostenibilidad de los ecosistemas y la funcionalidad en situaciones de desastre, aunado a las estrategias de recuperación eficaz, eficiente y oportuna.

En la gobernanza del riesgo y desarrollo social e institucional de la gestión tiende por una gestión eficaz y eficiente del riesgo de desastres a todos los niveles y actores (público, privado y comunitario), que mediante un enfoque sistémico basado en los principios rectores de la presente política propenda de forma mancomunada por la reducción del riesgo de desastres. Es así, que se busca generar una claridad en los roles, funciones, objetivos, competencias de los múltiples actores que participan de forma corresponsable en la gestión del riesgo, por ende, mediante el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres se desarrollará los procesos de conocimiento, reducción y manejo y fomenta la colaboración y las alianzas entre mecanismos e instituciones en la aplicación de los instrumentos pertinentes para la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo sostenible.

En la búsqueda de fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultura, el cual consiste en desarrollar mecanismos y acciones enfocadas en la participación ciudadana, la educación y la comunicación, mejorando la percepción y comprensión del riesgo y efectos del cambio climático, generando cambios positivos en las formas de relación entre la sociedad y la naturaleza, formas de producción y consumo para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia frente al riesgo y el cambio climático.



806.005.597-1

La Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres - OAGRD, tiene como objetivo orientar las acciones del Departamento, sociedad civil y demás organizaciones que intervengan en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en cumplimiento de la Política Nacionales de Gestión del Riesgo, basado en una planificación de las estrategias que contribuyan a la mitigación, seguridad, bienestar y la calidad de vida de las personas, así como al desarrollo del Departamento de Bolívar.

Se busca Implementar un Plan Integral de Gestión del Riesgo en el Departamento de Bolívar que promueva la seguridad, la resiliencia y el bienestar de nuestras comunidades urbanas y rurales. A través de un enfoque proactivo y colaborativo, trabajaremos para conocer, evaluar y mitigar los principales escenarios de riesgo de desastres en el territorio. Nos comprometemos a fortalecer la capacidad de adaptación de nuestra región frente a los efectos del cambio climático y la protección de nuestros valiosos ecosistemas y del recurso hídrico que es vital para la vida.

En cuanto al conocimiento del riesgo de desastres, se pretende desarrollar líneas de investigación para ampliar el conocimiento y actualizar de manera permanente los análisis del riesgo y de efectos del cambio climático a los que están expuestos la población y sus bienes, la infraestructura y equipamientos, la sostenibilidad de los ecosistemas y la funcionalidad del departamento de Bolívar para la toma de decisiones institucionales, sectoriales, sociales y comunitaria.

Para reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible, se pretende intervenir, modificar y disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar o controlar la generación de nuevos riesgos a través de medidas de prevención, planeación y desarrollo territorial y sectorial, acciones correctivas de mitigación y la recuperación territorial, social e institucional de las personas y bienes expuestos, así como de la transferencia del riesgo, en pro de reducir las amenazas, la exposición y



806.005.597-1

la vulnerabilidad de las personas, bienes y recursos ambientales, para evitar o minimizar daños y pérdidas por eventos físicos peligrosos.

El manejo de desastres apunta a fortalecer los procesos de planificación, preparación y respuesta ante emergencias o desastres y consolidar la recuperación (rehabilitación y/o reconstrucción) post-evento, mediante herramientas y métodos que permitan optimizar y disminuir los tiempos de respuesta y por ende, reducir los daños y/o pérdidas ocasionadas sobre la población y sus bienes, la infraestructura y equipamientos, la sostenibilidad de los ecosistemas y la funcionalidad en situaciones de desastre, aunado a las estrategias de recuperación eficaz, eficiente y oportuna.

En la gobernanza del riesgo y desarrollo social e institucional de la gestión tiende por una gestión eficaz y eficiente del riesgo de desastres a todos los niveles y actores (público, privado y comunitario), que mediante un enfoque sistémico basado en los principios rectores de la presente política propenda de forma mancomunada por la reducción del riesgo de desastres. Es así, que se busca generar una claridad en los roles, funciones, objetivos, competencias de los múltiples actores que participan de forma corresponsable en la gestión del riesgo, por ende, mediante el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres se desarrollará los procesos de conocimiento, reducción y manejo y fomenta la colaboración y las alianzas entre mecanismos e instituciones en la aplicación de los instrumentos pertinentes para la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo sostenible.

En la búsqueda de fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultura, el cual consiste en desarrollar mecanismos y acciones enfocadas en la participación ciudadana, la educación y la comunicación, mejorando la percepción y comprensión del riesgo y efectos del cambio climático, generando cambios positivos en las formas de relación entre la sociedad y la naturaleza, formas de producción y consumo para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia frente al riesgo y el cambio climático.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de resultado.

Número	Línea Estratégicas	Compente	Programa	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio 2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional
03	Bolívar me Enamora Verde y Sostenible Transición energética y gestión ambiental de excelencia.	Bolívar Me Enamora en Gestión de riesgo de desastres	Conocimiento de riesgo de desastre	Ambiente - Inversión en conocimiento del riesgo	N/D	N/A	N/A	2300000000	ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL Agua y Sostenibilidad AMBIENTAL
03	Bolívar me Enamora Verde y Sostenible Transición energética y gestión ambiental de excelencia.	Bolívar Me Enamora en Gestión de riesgo de desastres	Atención de desastre	Ambiente - Manejo de desastres	N/D	N/A	N/A	600000000	ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL Agua y Sostenibilidad AMBIENTAL
03	Bolívar me Enamora Verde y Sostenible Transición energética y gestión ambiental de excelencia.	Bolívar Me Enamora en Gestión de riesgo de desastres	Reducción de riesgo de desastre	Ambiente - Reducción del riesgo	N/D	N/A	N/A	3712800000	ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL Agua y Sostenibilidad AMBIENTAL

3.4.1. Programa de Conocimiento de Riesgo de Desastre

Indicadores de producto.

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Conocimiento de riesgo de desastre	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	A.12	81	Incrementar el número de beneficiados con educación y/o capacitación en temas de GRD	4503002	Servicio de educación informal	450300200	Personas capacitadas	0	N/A	N/A	800	Número de personas	Medio ambiente	1313670160815	PILAR 4		OAGRD
Conocimiento de riesgo de desastre	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	A.12	82	Brindar asistencia técnica anualmente a los 46 comités municipales de gestión del riesgo de desastres, en la formulación de programas de apoyo, asesorías, planes	4503003	Servicio de asistencia técnica	450300300	Instancias territoriales asistidas	0	N/A	N/A	184	Número de instancias territoriales	Medio ambiente	813894176123	5.Vivienda Rural y Saneamiento Rural		OAGRD

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

3.4.2. Programa de atención del riesgo.

Indicadores de producto.

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Atención de desastre	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	A.12	83	Fortalecer las entidades operativas con dotaciones y equipos de emergencias y desastres.	4503016	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	450301600	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	0	N/A	N/A	4	Número de organismos	Medio ambiente	813248186896	3. Salud Rural		OAGRD
Atención de desastre	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	A.12	84	Implementar gradualmente un sistema de recolección de datos de eventos naturales y factores ambientales para proyección de medidas de intervención	4503019	"Servicios de información implementados"	450301900	Sistemas de información implementados	0	N/A	N/A	1	Número de sistemas	Medio ambiente	813212173020	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL		OAGRD
Atención de desastre	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	A.12	85	Entrega de recursos en especie o monetarios a la población afectada por situaciones de emergencias sanitarias, naturales, eventos catastróficos o calamidad	4503028	apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia,	450302800	por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	0	N/A	N/A	10000	Número de personas	Medio ambiente	870418228370	3. Salud		OAGRD

3.4.3. Programa de reducción del riesgo.

Indicadores de producto.

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Reducción de riesgo de desastre	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	A.12	86	Implementar acciones de medidas de reducción del riesgo por medio de intervenciones correctivas considerando las soluciones basadas en la naturaleza (SbN) con énfasis en eco-reducción (Eco RRD)	4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	0	N/A	N/A	20	Número de obras	Medio ambiente	870418228374	3. Salud Rural		OAGRD
Reducción de riesgo de desastre	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	A.12	87	Formular la estrategia departamental (EDRE) para la respuesta de emergencia, articulada con el Plan Departamental de Gestión del Riesgo (PDGRD)	4503023	Documentos de planeación	450302303	Estrategia para la respuesta a emergencias formulada	0	N/A	N/A	1	Número de documentos	Medio ambiente	870418228374	3. Salud Rural		OAGRD

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Reducción de riesgo de desastre	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	A.12	88	Implementar gradualmente un sistema de alertas temprana y monitoreo por fenómenos hidrometeorológicos con cobertura departamental	4503018	"Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo"	450301800	Sistemas de Alerta Temprana implementados	0	N/A	N/A	1	Número de sistemas	 Medio ambiente	13160112875	8.RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ		OAGRD
---------------------------------	---	------	----	---	---------	--	-----------	---	---	-----	-----	---	--------------------	--	-------------	---	---	-------

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

3.4.1. Programa Sistema Departamental de Gestión del Riesgo.

Indicadores de producto.

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut.	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrienio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Sistema Departamental de Gestión del Riesgo	Ordenamiento ambiental territorial	A.10.17	286	Mejorar la estabilización y protección de taludes	3205021	Otras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502104	Protecciones de Orillas realizadas	0	N/A	N/A	2	Numero de obras		1313668173297	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS		Secretaría de Infraestructura

3.4.1. Programa Cuerpo de Bomberos: Héroes de Bolívar.

Indicadores de producto.

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut.	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrienio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Cuerpo de Bomberos: Héroes de Bolívar	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	A.17	205	Aumentar 3 Cuerpos de Bomberos en funcionamiento. (A. Municipal)	4503035	Servicio prevención y control de incendios	450303500	Cuerpos de Bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la	25	2023	Junta Departamental de Bomberos	28	Número		1313670161442	8. RECONCILIACIÓN		Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales
Cuerpo de Bomberos: Héroes de Bolívar	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	A.17	206	Fortalecer a los municipios técnicamente en la creación de Cuerpos de Bomberos. (A. Municipal)	4503003	Servicio de asistencia técnica	450300300	Instancias territoriales asistidas	18	2023	Junta Departamental de Bomberos	36	Número		1313670161442	8. RECONCILIACIÓN		Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales



806.005.597-1

ARTÍCULO NOVENO: Línea Estratégica del Plan De Desarrollo Departamental Línea 4. Bolívar Me Enamora con Seguridad y Convivencia Ciudadana.

4. LÍNEA BOLÍVAR ME ENAMORA CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Objetivo general

Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos bolivarenses mediante la reducción de los índices de criminalidad y violencia, promoviendo la participación activa de la comunidad, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y fomentando la cultura de la convivencia, paz y el respeto en el sector urbano y rural.

Objetivos específicos

Desde este componente se plantean los siguientes objetivos:

1. Formular y Ejecutar un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC.
2. Fortalecer la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad y orden público mediante la mejora de la infraestructura, equipamiento y capacitación del personal, así como la implementación de estrategias de control del espacio público
3. Desarrollar programas de inclusión social dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad, con el fin de reducir su propensión a la delincuencia y promover su integración en la sociedad.
4. Fomentar la participación ciudadana mediante la creación de mecanismos que faciliten la colaboración entre autoridades locales, organizaciones comunitarias y residentes, para identificar y abordar de manera conjunta los problemas de seguridad y convivencia.
5. Promover la mediación y resolución pacífica de conflictos a través de la implementación de programas de mediación y la formación de mediadores locales.
6. Brindar atención integral a las víctimas de violencia, ofreciendo asistencia psicológica, jurídica y social, así como medidas de protección y reinserción.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

7. Evaluar periódicamente la efectividad de las acciones implementadas mediante indicadores de seguridad y convivencia, ajustando el plan en función de los resultados obtenidos.

Diagnostico.
Seguridad.

El gobierno nacional plantea la seguridad humana con siete (07) dimensiones: Seguridad económica; seguridad alimentaria; seguridad en materia de salud; seguridad ambiental; seguridad personal/física; seguridad comunitaria y seguridad política.

Para poder plantear una dinámica de gobierno con efectividad en materia de seguridad, el Bolívar Me Enamora, contextualiza sobre las estadísticas que más golpean al territorio y teniendo como fuente de información los registros de la policía nacional, resaltando que no se tiene en cuenta los casos no reportados para cada concepto y que el sub registro(casos no denunciados formalmente ante autoridades o instancias competentes) no puede ser medido, pero aun así estas bases permiten una gran aproximación a la realidad que vivimos en materia de seguridad.

Analizaremos los delitos de amenazas, delitos sexuales, homicidios, hurto a personas, hurto a entidades comerciales, hurto a entidades financieras, hurto a motocicletas, hurto a cabezas de ganado, extorsión, secuestro y terrorismo.

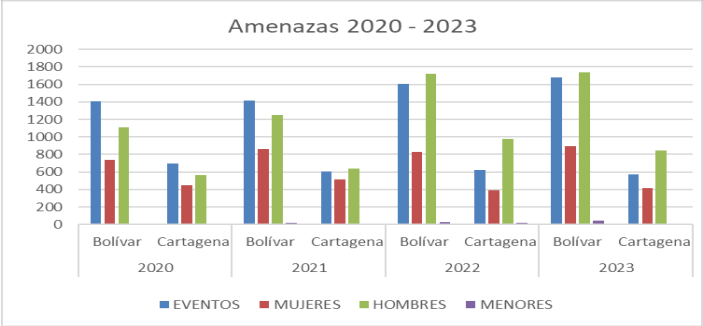
POLICIA NACIONAL					
DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL					
GRUPO DE INFORMACIÓN DE CRIMINALIDAD					
AMENAZAS					
	EVENTOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MENORES
2020	Bolívar	1406	736	1113	1849
	Cartagena	695	449	561	1010
2021	Bolívar	1415	865	1249	2114
	Cartagena	603	510	639	1149
2022	Bolívar	1608	832	1717	2549
	Cartagena	625	386	980	1366
2023	Bolívar	1682	892	1740	2632
	Cartagena	575	418	848	1266
2020-2023	Bolívar	6111	3325	5819	9144
	Cartagena	2498	1763	3028	4791

Por este delito se han visto afectadas en el último cuatrienio (2020-2023), 9.144 personas, de las cuales el 36,4% corresponde a género femenino, es decir 3.325 mujeres. El año de mayor impacto de este delito en el departamento fue el 2023 con 2.632 afectados.

Ordenanza 371 De 2024



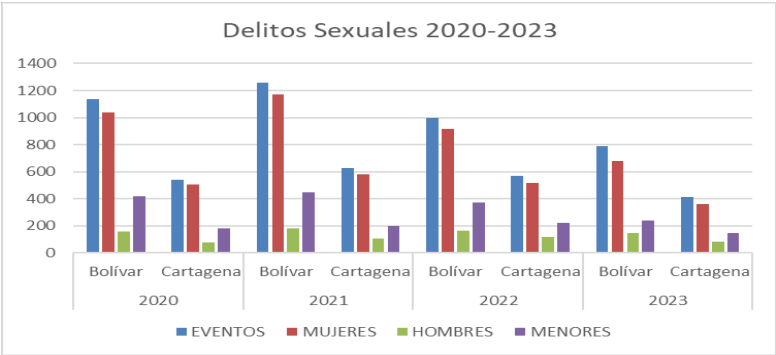
806.005.597-1



Delitos sexuales

POLICIA NACIONAL						
DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL						
GRUPO DE INFORMACIÓN DE CRIMINALIDAD						
DELITOS SEXUALES						
	EVENTOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MENORES	
2020	Bolívar	1134	1038	156	1194	420
	Cartagena	541	508	79	587	183
2021	Bolívar	1259	1168	181	1349	449
	Cartagena	626	580	107	687	199
2022	Bolívar	998	915	163	1078	370
	Cartagena	567	517	115	632	221
2023	Bolívar	790	679	144	823	240
	Cartagena	414	361	82	443	144
2020-2023	Bolívar	4181	3800	644	4444	1479
2023	Cartagena	2148	1966	383	2349	747

Por este delito se han visto afectadas en el último cuatrienio (2020-2023), 4.444 personas, de las cuales el 85,5% corresponde a género femenino, es decir 3.800 mujeres y el 33,28%, 1.479 son menores de edad. El año de mayor impacto de este delito en el departamento fue el 2021 con 1.349 afectados.



Homicidios

POLICIA NACIONAL						
DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL						
GRUPO DE INFORMACIÓN DE CRIMINALIDAD						
HOMICIDIOS COMUNES						
	EVENTOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MENORES	
2020	Bolívar	369	29	393	422	3
	Cartagena	174	12	200	212	0
2021	Bolívar	371	23	404	427	2
2022						
2023						

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

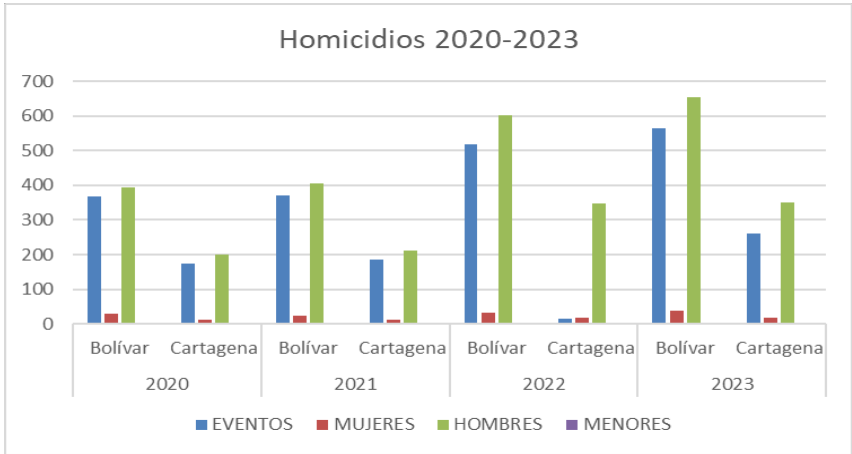
Cartagena	185	Bolívar					2
	13	519	31	601	632		
	211	Bolívar					0
	224	563	38	653	691		
	1	1822	121	2051	2172		7
		Cartagena	635	62	1108	1170	3

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Por este delito se han visto afectadas en el último cuatrienio (2020-2023), 2.172 personas, de las cuales el 94,4% corresponde a género masculino, es decir 2.051 hombres y el 99,6%, 2.165 son mayores de edad. El año de mayor impacto de este delito en el departamento fue el 2023 con 691 afectados.

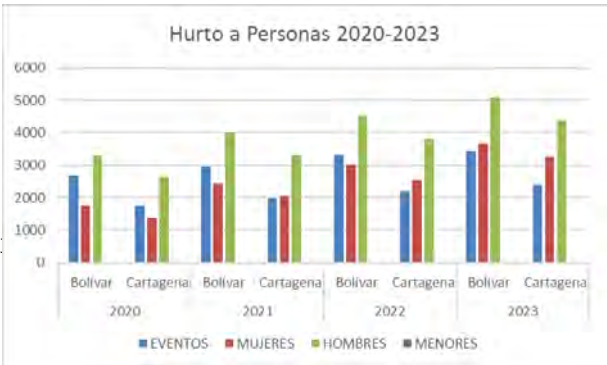


Hurto a Personas

POLICIA NACIONAL						
DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL						
GRUPO DE INFORMACIÓN DE CRIMINALIDAD						
HURTO A PERSONAS						
		EVENTOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MENORES
2020	Bolívar	2689	1751	3284	5035	6
	Cartagena	1748	1390	2643	4033	4
2021	Bolívar	2974	2420	4018	6438	10
	Cartagena	1970	2046	3319	5365	10
2022	Bolívar	3304	3020	4531	7551	16
	Cartagena	2204	2553	3821	6374	15
2023	Bolívar	3446	3663	5094	8757	14
	Cartagena	2405	3274	4381	7655	10
2020-2023	Bolívar	12413	10854	16927	27781	46
	Cartagena	8327	9263	14164	23427	39

Por este delito se han visto afectadas en el último cuatrienio (2020-2023), 27.781 personas, de las cuales el 39% corresponde a género femenino, es decir 10.854 mujeres, el 61% a género masculino, 16.927 hombres y el 99,8%, 27.725 son mayores de edad. El año de mayor impacto de este delito en el departamento fue el 2023 con 8.757 afectados.

Hurto a Ent



Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

POLICIA NACIONAL			
DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E			
INTERPOL			
GRUPO DE INFORMACIÓN DE CRIMINALIDAD			
HURTO A ENTIDADES COMERCIALES			
		EVENTOS	AFECTADOS
2020	Bolívar	1216	1653
	Cartagena	625	1038
2021	Bolívar	1045	1452
	Cartagena	576	972
2022	Bolívar	1008	1450
	Cartagena	577	1004
2023	Bolívar	871	1192
	Cartagena	515	816
2020-2023	Bolívar	4140	5747
	Cartagena	2293	3830

Por este delito se han visto afectadas en el último cuatrienio (2020-2023), 5.747 personas, de las cuales el 66.64 corresponde a hechos en la ciudad de Cartagena, es decir 3.830 afectados. El año de mayor impacto por este delito fue el 2020 con 1216 eventos y 1653 afectados.



Hurto a Entidades Financieras

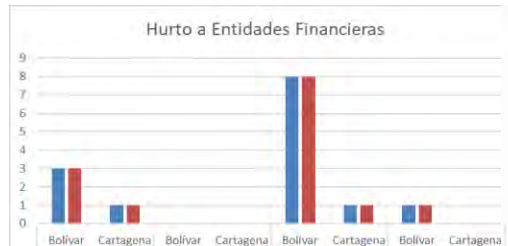
POLICIA NACIONAL			
DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E			
INTERPOL			
GRUPO DE INFORMACIÓN DE CRIMINALIDAD			
HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS			
		EVENTOS	AFECTADOS
2020	Bolívar	3	3
	Cartagena	1	1
2021	Bolívar	0	0
	Cartagena	0	0
2022	Bolívar	8	8
	Cartagena	1	1
2023	Bolívar	1	1
	Cartagena	0	0
2020-2023	Bolívar	12	12
	Cartagena	2	2

Por este delito se han visto afectadas en el último cuatrienio (2020-2023), 12 personas, de las cuales el 25% corresponde a hechos en la ciudad de Mompox, es decir 3 eventos y 3 afectados, el 25% corresponde a hechos en el Municipio de Turbaco, es decir 3 eventos y 3 afectados. El año de mayor impacto por este delito fue el 2022 con 8 eventos y 8 afectados.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1



Ordenanza 371 De 2024

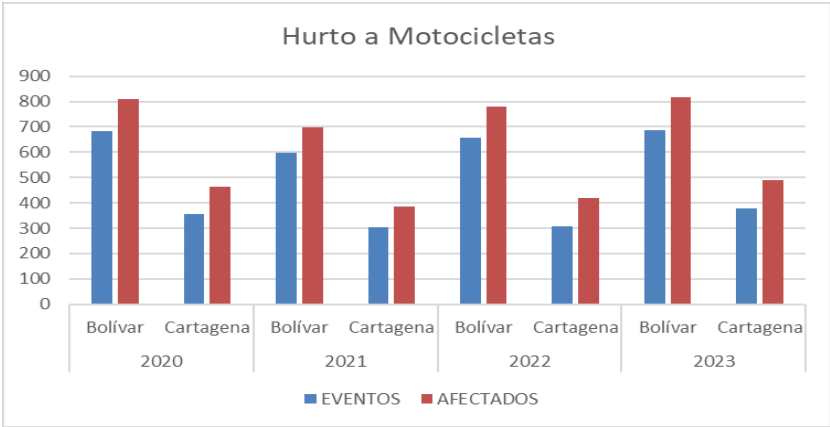


806.005.597-1

Hurto a Motocicletas

POLICIA NACIONAL			
DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E			
INTERPOL			
GRUPO DE INFORMACIÓN DE CRIMINALIDAD			
HURTO A MOTOCICLETAS			
		EVENTOS	AFECTADOS
2020	Bolívar	682	809
	Cartagena	354	464
2021	Bolívar	598	697
	Cartagena	303	385
2022	Bolívar	656	781
	Cartagena	307	417
2023	Bolívar	688	816
	Cartagena	379	489
2020-2023	Bolívar	2624	3103
	Cartagena	1343	1755

Por este delito se han visto afectadas en el último cuatrienio (2020-2023), 3.103 personas, de las cuales el 56,5% de los afectados corresponde a hechos en la ciudad de Cartagena, es decir 1.755 afectados. El año de mayor impacto por este delito fue el 2023 con 688 eventos y 816 afectados.



Hurto a Cabezas de Ganado

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E
INTERPOL

GRUPO DE INFORMACIÓN DE CRIMINALIDAD
HURTO A CABEZAS DE GANADO

		EVENTOS	CABEZAS
2020	Bolívar	174	174
2021	Bolívar	161	166
2022	Bolívar	143	151
2023	Bolívar	61	61
2020-2023	Bolívar	539	552

El año de mayor impacto de este delito fue el 2020, con 174 cabezas de ganado hurtadas.

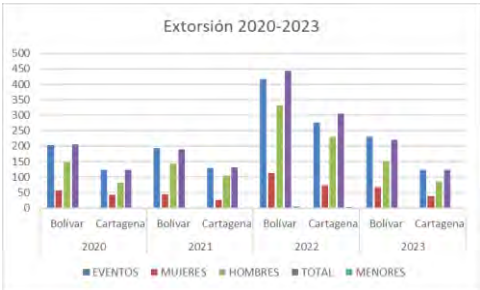


Extorsión

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO DE INFORMACIÓN DE CRIMINALIDAD
EXTORSIÓN

		EVENTOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MENORES
2020	Bolívar	204	57	148	205	
	Cartagena	124	42	82	124	
2021	Bolívar	193	45	144	189	
	Cartagena	129	27	104	131	
2022	Bolívar	416	112	331	443	5
	Cartagena	277	73	231	304	3
2023	Bolívar	230	68	152	220	
	Cartagena	124	38	86	124	
2020-2023	Bolívar	1043	282	775	1057	5
	Cartagena	654	180	503	683	3

Por este delito se han visto afectadas en el último cuatrienio (2020-2023), 1057 personas, de las cuales el 73,3% de los afectados corresponde a género masculino, es decir 775 hombres. El año de mayor impacto por este delito fue el 2022 con 416 eventos y 443 afectados.



Secuestro

Ordenanza 371 De 2024

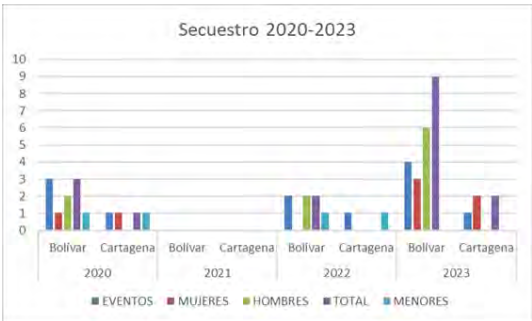


806.005.597-1

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO DE INFORMACIÓN DE CRIMINALIDAD
SECUESTRO

		EVENTOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MENORES
2020	Bolívar	3	1	2	3	1
	Cartagena	1	1	0	1	1
2021	Bolívar	0	0	0	0	0
	Cartagena	0	0	0	0	0
2022	Bolívar	2	0	2	2	1
	Cartagena	1	0	0	0	1
2023	Bolívar	4	3	6	9	0
	Cartagena	1	2	0	2	0
2020-2023	Bolívar	9	4	10	14	2
	Cartagena	3	3	0	3	2

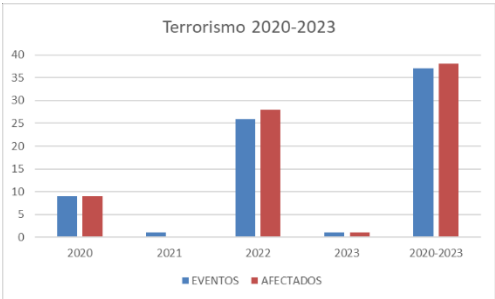
Por este delito se han visto afectadas en el último cuatrienio (2020-2023), 14 personas, de las cuales el 71,4% de los afectados corresponde a género masculino, es decir 10 hombres. El año de mayor impacto por este delito fue el 2023 con 4 eventos y 9 afectados.



Terrorismo

		EVENTOS	AFECTADOS
2020	Bolívar	9	9
2021	Bolívar	1	0
2022	Bolívar	26	28
2023	Bolívar	1	1
2020-2023	Bolívar	37	38

El año 2022 fue impactado fuertemente por este hecho delictivo.



Convivencia.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

El Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – CNSCC, en su artículo 5, define la convivencia como la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico. Las categorías de convivencia son: seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública

La violencia intrafamiliar y las violencias basadas en género viene aumentando desde la llegada de la pandemia y superada ésta las cifras en vez de disminuir aumentan mostrando de esta forma a las autoridades una alerta para que enciendan los protocolos de prevención y atención. De acuerdo con las cifras presentadas por la Policía Nacional, entre enero 01 de 2020 y diciembre 31 de 2023 se registraron en Colombia 219.257 eventos de Violencia Intrafamiliar, que involucraron a 467.871, de las cuales el 74,8%, es decir 349.927 corresponde a mujeres, un 6% a menores de edad (27.157 menores) y 7.636 eventos sucedieron en el departamento de Bolívar, afectando a 15.036 personas, de las cuales 11.595, del total en Bolívar (71,1%) son mujeres. Las mujeres siguen siendo las más violentadas, víctimas de homicidios, lesiones o agresiones, violencia interpersonal, delito sexual, violencia de pareja y suicidios.

Las mujeres que son víctimas no solo piden que se prevenga la violencia y que pare, sino que en los casos que se encuentran en investigación o que quedaron en impunidad la justicia actúe. Pues existen casos donde pese a las denuncias y las pruebas contra el agresor, muchos de ellos ocurridos frente a menores de edad, este queda en libertad tras un corto periodo de tiempo en prisión y no se da ningún tipo de reparación a la víctima.

Por otro lado, el Ministerio Público indicó que, en el 2022, se registraron 25.585 lesiones no fatales contra los menores de edad, de los cuales 13.879 casos fueron exámenes medicolegales por presunto delito sexual, 5.572 por violencia interpersonal, 3.828 por violencia intrafamiliar y 1.477 por lesiones en eventos de transporte. La Defensoría del Pueblo informó que durante el 2021 los funcionarios de la entidad atendieron 30.000 casos de violencia contra menores de edad en el territorio nacional, razón por la cual hizo un llamado a garantizar los entornos de protección para los niños, niñas y adolescentes frente a los recientes casos de violencia que se presentan en el país.

El subregistro en materia de violencia en todas sus formas, evidenciados por los hechos que informalmente la gente denuncia en redes sociales y medios noticiosos tradicionales, sobre casos de violencia, evidencian que

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

el problema es mucho más grave que el que pueden mostrar las estadísticas por registros oficiales. Un gran número de hechos de violencia interpersonal, intrafamiliar y sexual no son denunciados por múltiples razones o circunstancias.

El conflicto interno armado, la inequidad, discriminación, exclusión, corrupción e indiferencia ciudadana, la falta de programas con énfasis en formación de competencias ciudadanas y socioemocionales, así como de iniciativas que promuevan el emprendimiento social especialmente en jóvenes y mujeres, directa o indirectamente han contribuido al resquebrajamiento del tejido social, que en últimas hace referencia al conjunto de factores que promueven la articulación social y las relaciones entre individuos en comunidad. Todo esto ha dejado como resultado en la sociedad, desigualdad extrema, disminución de la cohesión social, debilitamiento de la relación Estado-Ciudadanía y disminución del bienestar social general. Es necesario adelantar acciones que promuevan y aúnen esfuerzos para la reconstrucción del tejido social de tal manera que los colombianos y colombianas gocen de una sociedad cohesionada, donde la ciudadanía se sienta incluida sin sufrir discriminación y desconfianza alguna, promoviendo el cooperativismo, la solidaridad, la justicia, la paz, la democracia, la confraternidad, la tolerancia y la convivencia pacífica para impactar positivamente la realidad en la que vive.

Es necesario involucrar a los núcleos familiares, comunidad académica, instituciones de gobierno, sociedad civil, líderes y lideresas de todas las naturalezas y construir escenarios de encuentro ciudadano como plazas, parques, malecones, etc., para propiciar la construcción de una cultura de convivencia y paz.

Violencia Intrafamiliar.

POLICIA NACIONAL					
DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL					
GRUPO DE INFORMACIÓN DE CRIMINALIDAD					
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR					
		EVENTOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
2020	Bolívar	1877	2472	708	3180
	Cartagena	974	1654	512	2166
2021	Bolívar	1848	3054	750	3804
	Cartagena	865	2099	578	2677
2022	Bolívar	1950	2847	834	3681
	Cartagena	1085	2077	657	2734
2023	Bolívar	1961	3222	1149	4371
	Cartagena	956	2292	906	3198
2020-2023	Bolívar	7636	11595	3441	15036
	Cartagena	3880	8122	2658	10775

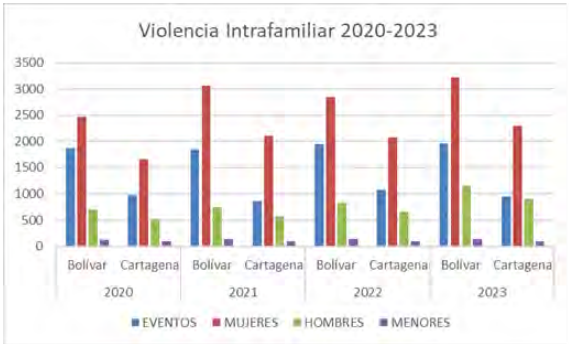
Por este delito se han visto afectadas en el último cuatrienio (2020-2023), 15.036 personas, de las cuales el 77,1% de los afectados corresponde al

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

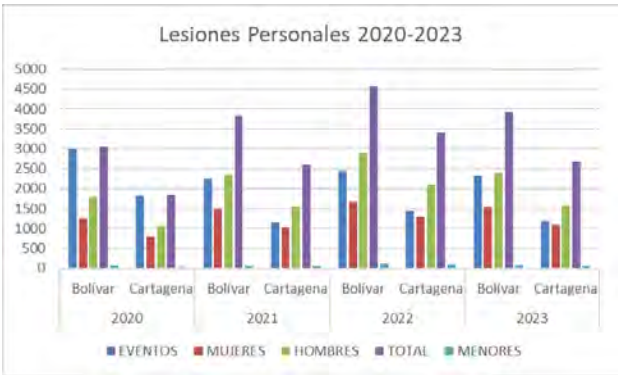
género femenino, es decir 11.595 afectados. El año de mayor impacto por este delito fue el 2023 con 1961 eventos y 4.371 afectados.



Lesiones Personales

POLICIA NACIONAL						
DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL						
GRUPO DE INFORMACIÓN DE CRIMINALIDAD						
LESIONES PERSONALES						
		EVENTOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MEÑORES
2020	Bolívar	3016	1260	1795	3055	75
	Cartagena	1832	792	1062	1854	40
2021	Bolívar	2235	1484	2353	3837	61
	Cartagena	1152	1029	1564	2593	49
2022	Bolívar	2446	1664	2886	4550	112
	Cartagena	1431	1298	2097	3395	93
2023	Bolívar	2334	1543	2382	3925	71
	Cartagena	1196	1088	1580	2668	49
2020-2023	Bolívar	10031	5951	9416	15367	319
	Cartagena	5611	4207	6303	10510	231

Por este delito se han visto afectadas en el último cuatrienio (2020-2023), 15.367 personas, de las cuales el 38,72% de los afectados corresponde al género femenino, es decir 5.951 afectados. El año de mayor impacto por este delito fue el 2022 con 2.446 eventos y 4.550 afectados.



Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

4.1. Componente de Seguridad, Convivencia y Cultura Ciudadana.

Indicadores de resultado.

Número	Línea Estratégica	Compente	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio 2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional	Indicador del PND
04	Bolívar me Enamora con Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Bolívar Me Enamora en Seguridad	% Implementación PISCC	N/A	2024	DNP	1	SEGURIDAD HUMANA Y Justicia Social	5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa
04	Bolívar me Enamora con Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Bolívar Me Enamora en Seguridad	Percepción Positiva de Seguridad y Convivencia Ciudadana	N/D	2024	DNP	50%	SEGURIDAD HUMANA Y Justicia Social	5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa

4.1.1. Programa de Convivencia

Indicadores de producto.

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Rut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Convivencia ciudadana	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	A. 18	225	Incluir la financiación monetaria de iniciativas ciudadanas que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana.	4501049	Servicio de educación informal	450104903	Programas de educación informal en seguridad y convivencia ciudadana con enfoque de género	N/A	2024	Medicina Legal y DANE	35	Número	Fortalecimiento institucional	1313670160815-1313688153780	PILAR 4	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría de Seguridad

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

4.1.2. Programa de Seguridad Ciudadana.

Indicadores de producto.

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Seguridad ciudadana	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	A.18	218	PISCC	4501026	Documentos Planeación	450102602	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia-PISCC	N/A	2024	DNP	1	Número		N/A	N/A		Secretaría de Seguridad
Seguridad ciudadana	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	A.18	219	Reducción gradual de las estadísticas de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia en aumento gradual en el departamento de Bolívar.	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	3	2024	DNP	4	Número		813654183272	PILAR 6		Secretaría de Seguridad
Seguridad ciudadana	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	A.18	220	Reducción gradual de las estadísticas de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia en aumento gradual en el departamento de Bolívar.	4501079	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	450107900	Unidades dotadas	0	2024	DNP	2	Número		N/A	N/A		Secretaría de Seguridad
Seguridad ciudadana	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	A.18	221	Reducción gradual de las estadísticas de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia en aumento gradual en el departamento de Bolívar.	4501077	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	450107700	Unidades dotadas	0	2024	DNP	2	Número		1313042168120- 1313473167914- 1313042168086-	PILAR 2		Secretaría de Seguridad
Seguridad ciudadana	Ordenamiento ambiental territorial	A.18	222	Servicio de educación informal en el marco de prevención de minas antipersonas	3205023	Acciones orientadas a generar espacios para brindar capacitación y educación	320502300	Personas capacitadas	100	2024	Oficina del Alto Comisionado para la Paz	200	Número		813442178856 - 813894176586	PILAR 6 - PILAR 8		Secretaría de Seguridad
Seguridad ciudadana	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	A.18	223	Reducir los detonantes de alertas tempranas en el Departamento de Bolívar.	4503018	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	450301800	Sistemas de Alerta Temprana implementados	24	2024	Defensoría del Pueblo	20	Número		1313160112875	PILAR 8		Secretaría de Seguridad

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Seguridad ciudadana	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	A.18	224	Reducir el gasto implementado en investigaciones, mediante la entrega de recompensas.	4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	450105600	Recompensas entregadas a la ciudadanía	0	2024	Debol	8	Numero	 Fortalecimiento institucional	N/A	N/A		Secretaría de Seguridad
---------------------	--	------	-----	---	---------	---	-----------	--	---	------	-------	---	--------	--	-----	-----	---	-------------------------

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

4.1.3. Programa de condiciones de Seguridad Ciudadana.

Indicadores de producto.

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Condiciones de Seguridad	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.18	384	Brindar apoyo en sanamiento a reclusos de centros penitenciarios de Cartagena y Magangué	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	N/A	2023	Ministerio de Justicia y del Derecho	4	Número	Gobierno Territorial	N/A	N/A		Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales
Condiciones de Seguridad	Desarrollo integral de la primera infancia, a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	A.18	385	Servicios enfocados a garantizar los derechos fundamentales, la prevención de amenazas o vulneración y restablecimiento de derechos.	4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205201	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	0	2023	ICBF	135	Número	Inclusión Social y Reconciliación	N/A	N/A		Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

4.1.4. Programa Bolívar sin cadenas: estrategia de lucha contra la trata de personas.

Indicadores de producto.

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Bolívar sin cadenas: estrategia de lucha contra la trata de personas	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.18	386	Reducir la cantidad de víctimas de trata de personas en el departamento de Bolívar	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203801	Rutas de atención implementadas	ND	2023	Ministerio de Justicia y del Derecho	12	Número	Inclusión Social y Reconciliación	N/A	N/A		Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

4.1.5. Programa Centro de Observación e Investigación Social de Bolívar - COISBOL.

Indicadores de producto.

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
----------	------------------------------------	----------	--------------	-------------------------	---------------	----------	----------------	-----------------------	---------------------	-----	--------	-------------------------	------------------	--------	------------------------	-----------	-----------------	-------------

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Centro de Observación e Investigación Social de Bolívar - COISBOL	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	A.18	387	Aumentar el flujo de información, conocimiento y el análisis sobre el estado de la convivencia y la seguridad ciudadana a través de la generación de información.	4501045	Documentos de investigación	450104500	Documentos de investigación elaborados	1	2023	Gobernación de Bolívar	8	Número	Inclusion Social y Reconciliación	N/A	N/A		Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales
---	--	------	-----	---	---------	-----------------------------	-----------	--	---	------	------------------------	---	--------	-----------------------------------	-----	-----	--	---



806.005.597-1

ARTÍCULO DECIMO: Línea Estratégica del Plan De Desarrollo Departamental Línea 5. Bolívar Me Enamora con Institucionalidad Fuerte: Transparencia como base de una mejor Gestión.

5. LÍNEA BOLÍVAR ME ENAMORA CON INSTITUCIONALIDAD FUERTE: Transparencia como base de una Mejor Gestión.

Objetivo general.

Generar valor público para beneficio de la ciudadanía, mejorando de manera continua el recurso humano, la infraestructura, los procesos y programas operacionales a cargo de la administración pública departamental, para que esta sea mucho más ágil, oportuna, dinámica, eficiente y eficaz, tanto en su gestión como en sus resultados.

Objetivos específicos.

- Alcanzar la mejor utilización de los recursos, para brindar mejores condiciones de bienestar, seguridad, progreso y desarrollo a la población, a partir del ordenamiento concertado del territorio.
- Desarrollar los lineamientos en materia tecnológica, necesarios para lograr el acceso rápido y confiable de la gente al servicio público.
- Diseñar y ejecutar estrategias que habiliten la gestión de la entidad y/o sector en beneficio de la prestación efectiva de sus servicios y que a su vez faciliten la gobernabilidad y gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC.
- Desarrollar capacidades en la administración departamental para mejorar el recaudo de impuestos y tributos.
- Fortalecer a las organizaciones sociales para la participación e incidencia en la gestión en derechos humanos y paz.



806.005.597-1

5.1. Componente de Instrumentos de planificación del territorio.

Diagnostico.

Los instrumentos de planificación son entendidos como herramientas que materializan la planeación del desarrollo, el ordenamiento territorial y la preservación ambiental en escalas territoriales de orden nacional, regional y local. Sin embargo, para una verdadera concreción del desarrollo territorial se requiere una aplicación eficiente así como una articulación de los instrumentos en sus diferentes niveles y escalas teniendo como centro el ser humano.

Desde el Plan de Desarrollo Nacional se evidencia la apuesta de defender la vida en todas sus formas, superar las injusticias económicas, sociales y ambientales, los conflictos en los diversos territorios y propiciar la conservación y protección de los ecosistemas, para que esto sea realizable en todas las escalas desde las entidades territoriales se deben adelantar actuaciones que concreten la planificación del territorio como medio de desarrollo sostenible y habilitación de instrumentos de gestión que propendan por la construcción de dinámicas sociales, económicas y culturales que movilicen el sector rural, la reindustrialización de la economía, la equidad y la productividad garantizando un mejor y mayor uso del suelo sin que se atente contra los recursos naturales.

Los instrumentos de planificación del territorio se presentan como un procesos de construcción colectiva en pro del desarrollo territorial ambientalmente sostenible, económicamente competitivo, socialmente justo, fiscalmente viable, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, acorde con la diversidad cultural y físico geográfica del territorio (Ley 1454 de 2011).

El Estado para la ejecución de sus fines, dispone de numerosos instrumentos de planeación y de desarrollo, existiendo de carácter preferente e integral dos instrumentos encaminados a establecer las acciones político-administrativas y de planificación del territorio: PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL y LOS PLANES DE DESARROLLO.

De los cuarenta y cuatro (44) municipios y dos (2) distritos que componen el departamento de Bolívar solo nueve (9) tienen su Plan de Ordenamiento Territorial actualizado, dejando a la gran mayor parte del territorio con instrumentos de planificación desactualizados y no acordes a las necesidades actuales de los mismos.

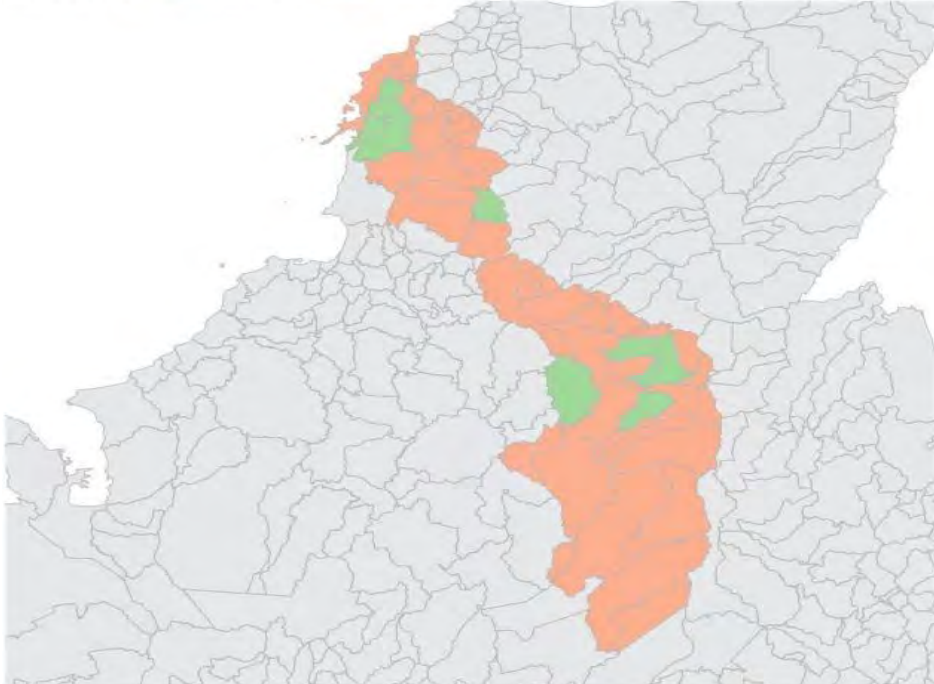
Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

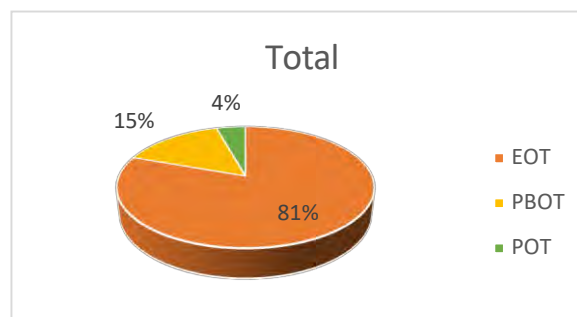
Estado de actualización de los planes de ordenamiento territorial

Estado POT ● ACTUALIZADO ● DESACTUALIZADO



Fuente de los datos: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (Julio 2023) Base de datos del estado de actualización de POT.

De los 46 entes territoriales, 37 tienen Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, 7 Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT y 2 Plan de Ordenamiento Territorial POT.



Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

En cuanto al Ordenamiento Departamental, a la fecha no se encuentra formulado ni adoptado el Plan de Ordenamiento Departamental -POD, el cual al ser guía y determinante para los municipios de la jurisdicción se hace una herramienta vital para el desarrollo del departamento.

A la fecha la Gobernación ha adelantado dos procesos contractuales para tal fin sin que se haya podido consolidar un producto que surta todos los procedimientos para su aprobación y adopción.

A la par de estar desactualizados, el acceso de la información de los instrumentos de planificación es altamente limitada para la ciudadanía y para la administración misma, solo el Distrito de Cartagena cuenta con un Sistema de Información Geográfica SIG de acceso público y de libre consulta. La Gobernación Departamental intentó sin éxito crear un Sistema de Información Geográfica denominado SIGBOL, el cual a pesar de existir se encuentra totalmente inoperante y con muy escasa información estadística y planimétrica. Para el caso particular de los Distritos especiales, tenemos que en el caso de Cartagena se encuentra formulando desde la administración anterior el PEMP del centro histórico sin que a la fecha se tengan resultados concretos y por su parte Mompox se encuentra desactualizado, desde su aprobación en 2009 no ha sido actualizado.

En este escenario, y teniendo en cuenta que los instrumentos de planificación sirven como soporte para gestionar los recursos adicionales de financiación ante las entidades del Estado, que permiten la ejecución de proyectos e infraestructuras, hoy los municipios que conforman el departamento de Bolívar se encuentran relegados normativamente, encontrándose en una situación de desventaja por el simple hecho de no contar con las herramientas de desarrollo actualizadas.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de Resultado.

Número	Línea Estratégicas	Compente	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio 2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional
05	Bolívar me Enamora con Institucionalidad Fuerte Transparencia como base de una buena gestión.	Bolívar Me Enamora con instrumentos de planificación territorial	Ordenamiento Territorial - Porcentaje - Uso adecuado	44.89	2023	DNP a partir de información del IGAC	50	ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y AMBIENTE AMBIENTAL
05	Bolívar me Enamora con Institucionalidad Fuerte Transparencia como base de una buena gestión.	Bolívar Me Enamora con instrumentos de planificación territorial	Planeación Estratégica	90,11	2022	Índice de Desempeño Departamental- DNP	92	ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y AMBIENTE AMBIENTAL
05	Bolívar me Enamora con Institucionalidad Fuerte Transparencia como base de una buena gestión.	Bolívar Me Enamora con instrumentos de planificación territorial	Índice de gobierno digital para el Estado	66,9	2022	Índice de Gobierno Digital – MinTIC	80	CONVERGENCIA regional

5.1.1. Programa del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento de Bolívar

Indicadores de producto.

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. F.R.	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento de Bolívar	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	A.17.10	1	Documento Diagnóstico y caracterización del POD	4002016	Documentos de planeación	400201602	Documentos de planeación de la etapa de alistamiento y diagnóstico del Plan de Ordenamiento	0	N/A	N/A	1	Número	Vivienda	813657197328	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Secretaría de Planeación
Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento de Bolívar	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	A.17.10	2	Formulación de POD	4002016	Documentos de planeación	400201603	Documentos de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental elaborados	0	N/A	N/A	1	Número	Vivienda	813657197328	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Secretaría de Planeación

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

5.1.2. Programa del Plan de Desarrollo “Bolívar Me Enamora 2024-2027”.

Indicadores de producto.

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Plan de Desarrollo "2024 - 2027"	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.17.9	3	Mesas de Participación Ciudadana para la construcción del PDD	4599029	Servicio de integración de la oferta pública generados	459902900	Espacios de integración de oferta pública generados	0	N/A	N/A	20	Número	Fortalecimiento institucional	N/A	N/A	11 GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Secretaría de Planeación

5.1.3. Programa Instrumentos de Planeación Territorial a los municipios

Indicadores de producto.

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Instrumentos de Planeación Territorial a los municipios	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.17.2	5	Programas de apoyo para la gestión y análisis de datos	4599031	Servicio de asistencia técnica	459903101	Entidades territoriales asistidas técnicamente	0	N/A	N/A	20	Número	Fortalecimiento institucional	R13657197328	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	11 GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Secretaría de Planeación

5.1.4. Programa Instancias de Planeación.

Indicadores de producto.

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Consejo Territorial de Planeación de Bolívar	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.16.11.2	6	Apoyo logístico y administrativo del CTP	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200110	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	0	N/A	N/A	4	Número	Fortalecimiento institucional	N/A	N/A	11 GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Secretaría de Planeación

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

5.1.5. Programa de fortalecimiento de capacidades institucionales.

Indicadores de producto.

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Modernización Sistemas de Información en Planeación	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.13	7	1. Sistema de Información Geográfica. 2. Sistema de Seguimiento a Políticas Públicas 3. Sistema Integral de Planeación	4599025	Servicios de información implementados	459902500	Sistemas de información implementados	0	N/A	N/A	3	Número	 Fortalecimiento institucional	N/A	N/A	 11. COMUNIDADES Y COMARCAS SUSTENTABLES	Secretaría de Planeación
Fortalecimiento de Capacidades Institucionales	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.13	8	Fortalecimiento institucional: Oferta Institucional a los municipios. Banco de Proyectos, SISBEN, Información Geográfica, Estratificación,	4599031	Servicio de asistencia técnica	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	45	2023	N/A	45	Número	 Fortalecimiento institucional	813212173268 813244204497 813442178679 1313670160965 1313670160803	N/A	 11. COMUNIDADES Y COMARCAS SUSTENTABLES	Secretaría de Planeación
Fortalecimiento de Capacidades Institucionales	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	A.13	9	Formulación de Política Pública sobre vocación del suelo	4599032	Documentos de política	459903200	Documentos de política elaborados	0	N/A	N/A	1	Número	 Vivienda	813657197328	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	 11. COMUNIDADES Y COMARCAS SUSTENTABLES	Secretaría de Planeación



806.005.597-1

5.2. Componente de propiedad legal.

Diagnostico.

El objetivo del componente es mejorar la situación de legalidad de la propiedad en el departamento a través de: Titulación de 1000 predios en el departamento de Bolívar y realizar gestiones frente a una posible habilitación como gestor catastral

El acceso y protección a la propiedad privada se encuentra establecido en nuestro ordenamiento desde la Constitución Política que afirma en su artículo 58 que “Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores.” Reconociendo este derecho como fundamental para el ejercicio de las libertades individuales de los colombianos y para el establecimiento de comunidades fuertes. Para poder ejercer este derecho a plenitud en bienes inmuebles, se requiere en Colombia la formalidad del título y la claridad de sus medidas, lastimosamente son muchos casos principalmente en el sector rural en los que lo uno y lo otro es naturaleza difusa y con poca claridad.

La certeza en la titularidad de la propiedad inmueble, es un mecanismo constructor de sociedades justas y es precisamente lo contrario, uno de los combustibles de la violencia en nuestro país. Para ello este componente busca ayudar a ciudadanos a acceder a la titulación de sus propiedades, al igual que generar las capacidades técnicas en la administración departamental para asumir la labor catastral, la cual es vital para una propiedad certera y segura.

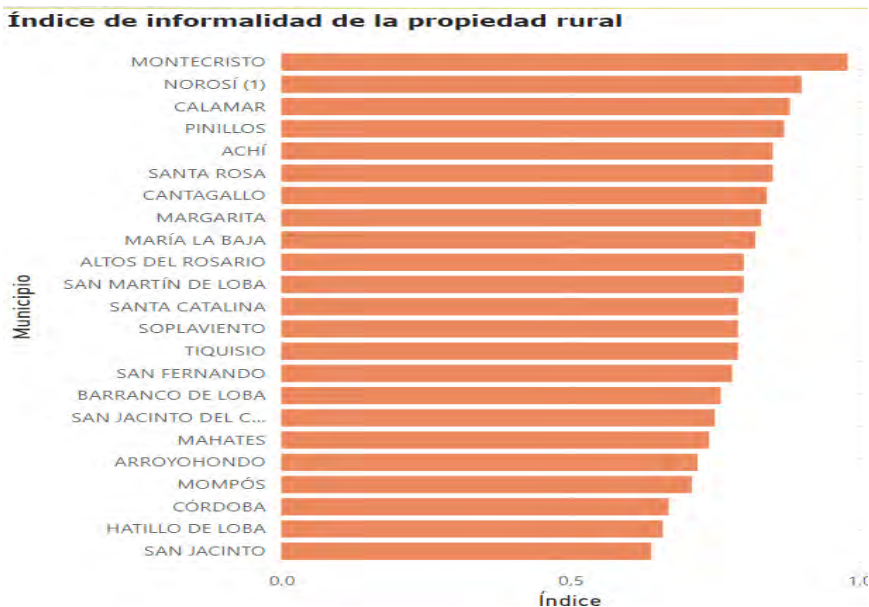
La gestión catastral es de vital importancia para las entidades territoriales, toda vez que una correcta labor en la mismas les permite ampliar su base predial y actualizar su base de contribuyentes. promoviendo así un fortalecimiento fiscal, institucional y de desarrollo territorial de los municipios de su jurisdicción.

Una gestión catastral eficiente no solo impacta las finanzas institucionales de los entes territoriales, sino que también permiten mejorar la seguridad jurídica en torno a la tierra, contribuyendo a la construcción de sociedades que avanzan con certeza en el funcionamiento de sus instituciones y de esa forma creando un ambiente de inversiones favorables y atractivo para la actividad económica.



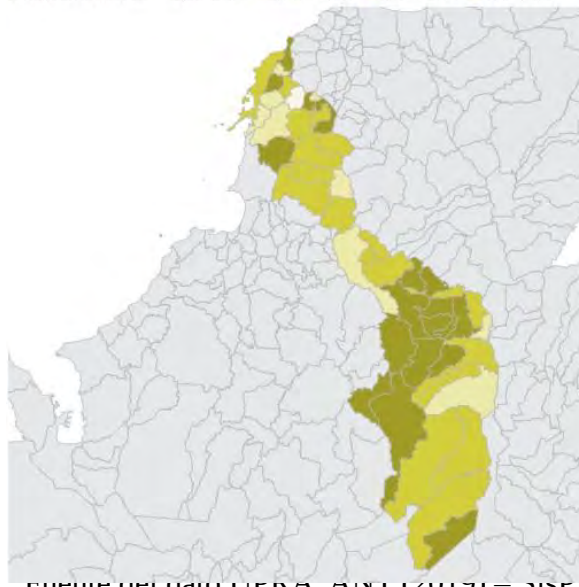
806.005.597-1

El departamento de Bolívar, en especial es sur del mismo, tiene un alto índice de informalidad de la propiedad rural, esto implica el no disfrute del derecho pleno a la propiedad y el riesgo de no poder ostentar dicho derecho ante las autoridades y la sociedad en su conjunto.



Índice de informalidad de la propiedad rural por municipio

Rango del índice a) 0-0.25 b) 0.25-0.5 c) 0.5-0.75 d) 0.75-1



Fuente del dato OFRA, ANI (2019) – SISF

La labor de autoridad catastral en el departamento es asumida enteramente por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y aunque en

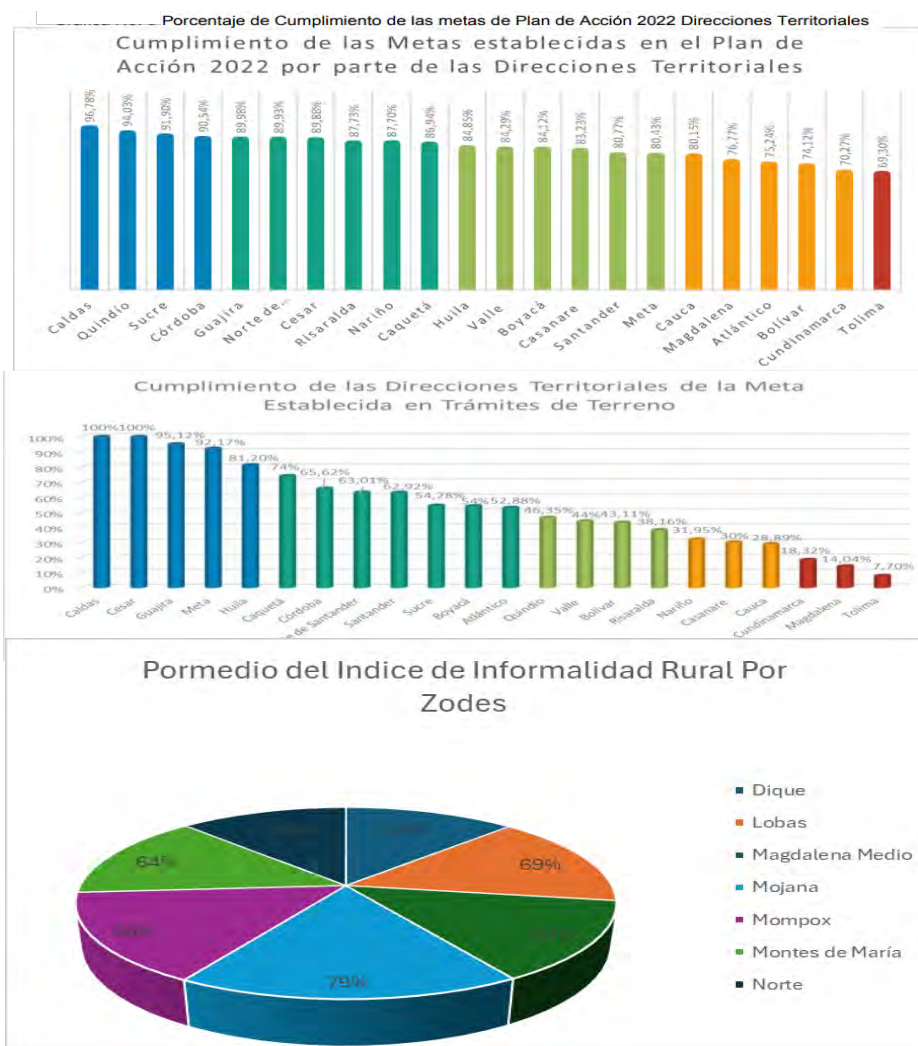
Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Colombia existe la posibilidad de que los entes territoriales puedan convertirse en gestores catastrales, ningún municipio a la fecha ha podido conseguir tal fin.

Esto representa una desventaja para el departamento, debido a que la seccional Bolívar presenta porcentajes bajos de ejecución de los Planes de Acción de la misma entidad comparados con otras seccionales departamentales al igual que de las metas establecidas por la misma entidad para sus seccionales territoriales en cuanto a trámites en terreno.



Fuente del dato UPRA, ANT (2019) – SisPT
Elaboración Programa Nuestra Tierra Prospera financiado por USAID

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de resultado.

Número	Línea Estratégicas	Compente	Programa	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio 2027
05	Bolívar me Enamora con InstitucionalidadFuente Transparencia como base de una buena gestión.	Bolívar Me Enamora en Propiedad Legal	Esquema asociativo para la gestión catastral	Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua	ND	NA	SINERGIA	1

5.2.1. Programa de esquemas asociativos.

Indicadores de producto.

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Esquema asociativo para la gestión catastral	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.7	10	Estudios de Preinversión para impulsar catastro multipropósito	4599006	Estudios de preinversión	459900600	Estudios de preinversión elaborados	0	N/A	N/A	1	Número	Fortalecimiento institucional	1313473168296 813212173226 813244203511 813442178362 813657497159 1313160112863 1313688153474	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	14 COMUNIDADES SOSTENIBLES	Secretaría de Planeación



806.005.597-1

5.3. Componente de transparencia, ética pública, eficiencia y planeación institucional.

Diagnostico Dirección Administrativa de apoyo logístico.

La Dirección Administrativa Logística – DAL tiene en el marco de las competencias y funciones la responsabilidad de garantizar la operación logística integral de la Gobernación de Bolívar de forma integral y continua (logística sin interrupciones), esto se relaciona con crear, desarrollar, implementar y poner en marcha las condiciones óptimas de funcionamiento en cuanto a la planta física, servicios de seguridad y aseo, movilidad o transporte, organización y manejo de inventario, los anteriores requieren mantenimientos y/o mejoramientos y/o adecuaciones permanentes, necesarios para el cumplimiento de las funciones y obligaciones de la administración departamental.

En cumplimiento de esta responsabilidad la DAL, tiene estructurado el desarrollo de sus funciones por componentes, un primer componente es la planta física, que se relaciona con todo lo concerniente a las diferentes sedes como Centro Administrativo Departamental – CAD, Palacio de la Proclamación, Casa de la Moneda, sedes en municipios como Magangué, El Carmen de Bolívar, entre otras, estos bienes requieren mantenimiento y/o mejoramiento y/o adecuación de carácter preventivo y correctivo según se presente, de acuerdo con las condiciones de vida útil, daños por obsolescencia, o afectación por el clima, y además por los procesos de modernización de la estructura institucional que conlleva la aplicación de la planta de personal que demanda más áreas físicas, y los servicios que se deben prestar de atención al ciudadano como recepción documental, expedición de pasaportes, pago de impuestos, entre otros, de manera física y virtual, y cumplimiento de condiciones de accesibilidad para personas en situación de discapacidad física y visual.

Adicional a lo anterior, en planta física se encuentran los bienes de interés cultural – BIC declarados por el distrito o la nación, algunos ejemplos de estos son: Casa de la Asamblea, Casa del Consulado, Teatro Mompox, Casa de la Moneda, Palacio de la proclamación, parques o plazas, entre otros, estos bienes por su importancia requieren atención con procesos como: Primeros Auxilios, Protección, Adecuación, Modificación, Restauración, Ampliación, Mantenimiento, entre otros, para dar cumplimiento a la normatividad en relacion con la conservación, lo que contribuye a mantener y preservar una de las características principales de Cartagena y Bolívar como poseedores de arquitectura histórica.



806.005.597-1

Un segundo componente se establece como la disponibilidad de servicios de personal de aseo, personal de seguridad, personal de mantenimiento, cuidado de urbanismo, sistemas de seguridad (actualmente se cuenta en la sede CAD con sistema de video vigilancia, control de acceso peatonal y vehicular, y control de visitantes), entre otros, para todas las sedes de la administración departamental, estos servicios se deben garantizar durante los cuatro años de la vigencia, los doce meses del año sin interrupción, logrando así una prestación de servicios continuos y efectivos de los funcionarios y contratistas hacia los visitantes, en condiciones de seguridad y dignas; en este marco existen apuestas como diseñar, implementar y lograr la ejecución de programas de conservación y preservación del medio ambiente, energías limpias, manejo de residuos, entre otros.

El tercer componente es la movilidad o transporte, este trata de la organización y coordinación del servicio de movilidad para funcionarios, contratistas, grupos de trabajo, equipos, maquinarias, entre otros, necesarios para el cumplimiento de las funciones de la administración departamental, lo anterior, implica el mantenimiento y mejoramiento preventivo y correctivo del parque automotor existente, además la adquisición de vehículos, debido al cumplimiento de vida útil, obsolescencia de algunos automotores, es fundamental garantizar el transporte de forma continua, confiable, segura y oportuna.

Un cuarto componente se relaciona con la organización y manejo de inventarios de mueble e inmuebles de la Gobernación de Bolívar, esta función en la actualidad se cumple por medio de la operación de sistemas de información (software) que requieren ser actualizados y mejorados para que presten un mejor servicio de acuerdo con las condiciones que la normatividad o nuevas dinámicas han presentado en el tema.

De acuerdo con lo anterior, se establece la necesidad para la administración departamental de abordar y definir inversiones focalizadas a dar cumplimiento a los diversos procesos enunciados anteriormente, lo que conlleva a garantizar el cumplimiento de funciones y competencias de forma idónea, segura, oportuna y continua.

Diagnóstico y antecedentes en el fortalecimiento de las capacidades institucionales a través de formación de alto nivel para funcionarios administrativos de la Gobernación de Bolívar – Función Pública.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

La gobernación de Bolívar ha reconocido la importancia de invertir en el desarrollo profesional de su personal, reconociendo que la excelencia requiere de un equipo humano bien capacitado y actualizado en las últimas tendencias y prácticas en diversas áreas del conocimiento, para forjar el desarrollo del departamento en diferentes áreas y disciplinas.

Durante las últimas décadas, se han implementado diversas iniciativas para promover la formación especializada entre los ciudadanos de Bolívar. Estas iniciativas han incluido convenios con universidades locales y nacionales para ofrecer programas de especialización, maestrías y, en algunos casos, doctorados en áreas relevantes para el desarrollo regional.

Si bien estos esfuerzos han sido valiosos para vincular la ciudadanía en general para afrontar los retos de desarrollo y cierre de brechas en las diferentes problemáticas del departamento y han permitido que un número significativo de ciudadanos acceda a formación avanzada, también es importante reconocer que existen desafíos y áreas de oportunidad que deben abordarse desde la gestión pública, en donde los esfuerzos para cualificar funcionarios administrativos del ente territorial a través de formación de alto nivel de maestrías y/o doctorados ha sido escasa o nula. **LÍNEA BASE:** Fortalecimiento institucional de los funcionarios Públicos Administrativos de Bolívar a través de formación de alto nivel Maestrías y Doctorados. = 0 (cero)

Justificación y contexto.

Los desafíos que enfrentan las gobernaciones y entidades territoriales son cada vez más complejos y multidisciplinarios. Desde la planificación urbana hasta la gestión de recursos naturales, pasando por la salud pública y la educación, los funcionarios públicos deben estar preparados para abordar una amplia gama de problemas que impactan directamente en la calidad de vida de los ciudadanos.

La formación de alto nivel, en forma de maestrías y doctorados, proporciona a los funcionarios públicos las herramientas teóricas y prácticas necesarias para comprender y enfrentar estos desafíos de manera efectiva. A través de la adquisición de conocimientos especializados y habilidades avanzadas en áreas relevantes como la administración pública, la gestión de políticas, la economía, la ciencia política y la tecnología, los servidores públicos pueden desarrollar enfoques innovadores y soluciones sostenibles para los problemas locales y regionales. Estas capacidades encaminan a que las instituciones públicas pongan al ciudadano en el centro de su accionar, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas.



806.005.597-1

Desafíos.

Uno de los principales desafíos ha sido la disponibilidad de recursos financieros y la sostenibilidad de los programas de formación a largo plazo. La inversión en especializaciones, maestrías y doctorados puede ser costosa, y garantizar la continuidad de estos programas a lo largo del tiempo requiere de un compromiso financiero sólido y estratégico por parte de la gobernación y estar presente en las líneas estratégicas trazadas por los gobernantes de turno ampliando la visión d impacto a mediano y largo plazo.

Referentes de experiencias similares.

A continuación, se presentan algunas convocatorias de becas de formación de alto nivel para funcionarios administrativos del ente territorial:

- Convocatoria 924. Publicada el 12 de abril de 2022 por el Ministerio de Ciencias Tecnología e Innovación (Minciencias). Esta convocatoria está dirigida a servidores públicos del departamento del Atlántico.
- Convocatoria No. 01 – 2022. Publicada el 28 de septiembre de 2022. Esta convocatoria está dirigida a la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022.
- Convocatoria de 835 becas de la ESAP y Función. Esta convocatoria ofrece 659 becas para pregrado en los órdenes nacional y territorial; 169 becas para especialización y 7 becas de estudios.
- Convocatoria Becas de Formación de Alto Nivel para Regiones
- Publicada el 22 de agosto de 2022 por la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados de la Universidad de Caldas. Esta convocatoria está dirigida a los departamentos de Caldas y La Guajira.
- Becas Función Pública 2017.Publicada en 2017. Para Contribuir a la formación académica en el nivel de pregrado, especialización y maestría para servidores públicos de desempeño sobresaliente.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de resultado.

Número	Línea Estratégicas	Compente	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio 2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional
05	Bolívar Me Enamora con Institucionalidad Fuente Transparencia como base de una buena gestión.	Bolívar Me Enamora en transparencia, ética pública, eficiencia y planeación institucional.	Servicios de atención al ciudadano mejorados y fortalecidos	0	2023	FURAG	1	CONVERGENCIA regional
05	Bolívar Me Enamora con Institucionalidad Fuente Transparencia como base de una buena gestión.	Bolívar Me Enamora en transparencia, ética pública, eficiencia y planeación institucional.	Fortalecimiento y mejoramiento de la Gestión Documental de la Gobernación de Bolívar	0	2023	Archivo General de la Nación	1	CONVERGENCIA regional
05	Bolívar Me Enamora con Institucionalidad Fuente Transparencia como base de una buena gestión.	Bolívar Me Enamora en transparencia, ética pública, eficiencia y planeación institucional.	ÍNDICE EN CUANTO AL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS.	73.4	2022	FURAG 2022	80	CONVERGENCIA regional
05	Bolívar Me Enamora con Institucionalidad Fuente Transparencia como base de una buena gestión.	Bolívar Me Enamora en transparencia, ética pública, eficiencia y planeación institucional.	Acceso a la educación - Cobertura en educación superior	0	2022	Gobernación de Bolívar	120	CONVERGENCIA regional

5.3.1. Programa de transparencia institucional.

Indicadores de producto.

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	ODS de Producto	Responsable
Transparencia institucional	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.17	21	Implementar una plataforma para ciudadanos no presenciales en el Departamento de Bolívar	4599025	Servicios de información implementados	459902500	Sistemas de información implementados	0	N/A	N/A	1	Número	Fortalecimiento institucional	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría General
Transparencia institucional	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.17	22	Realizar 2 jornadas anuales para la expedición de pasaportes	4599029	Servicio de integración de oferta pública	459902900	Espacios de integración de oferta pública generados	0	N/A	N/A	8	Número	Fortalecimiento institucional	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría General
Transparencia institucional	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.17	23	Implementar el Archivo Histórico de la Gobernación de Bolívar	4599017	Servicio de gestión documental	459901700	Sistema de gestión documental implementado	0	N/A	N/A	1	Número	Fortalecimiento institucional	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría General
Transparencia institucional	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.13.3	326	Realizar 4 procesos de rendición pública de cuentas a la ciudadanía	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200101	Rendición de cuentas	1	2023	SECRETARÍA PRIVADA	4	Número	GOBIERNO TERRITORIAL	16.6	Secretaría Privada

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

5.3.2. Programa de Fortalecimiento de Capacidades.

Indicadores de producto.

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	ODS de Producto	Responsable
Fortalecimiento de Capacidades Institucionales	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.17	24	5 planes de mantenimiento integral, 1 por sede por año, sedes: CAD, Prodamación, Modena, Magangué, El Carmen	4599016	Sedes mantenidas	459901600	Sedes mantenidas	3	2023	Secretaría General - Dirección Administrativa Logística- DAL	5	Sedes	Fortalecimiento Institucional	N/A	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría General
Fortalecimiento de Capacidades Institucionales	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.17	25	Mejoramiento integral al CAD con intervención a todos los subsistemas	4599011	Sedes adecuadas	459901100	Sedes adecuadas	0	2023	Secretaría General - Dirección Administrativa Logística- DAL	1	Sedes	Fortalecimiento Institucional	N/A	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría General
Fortalecimiento de Capacidades Institucionales	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.17	26	Garantizar Software para manejo de Gestión de Inventarios en calidad de activos	4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300	Sistema de Gestión implementado	1	2023	Secretaría General - Dirección Administrativa Logística- DAL	1	Sistema	Fortalecimiento Institucional	N/A	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría General
Fortalecimiento de Capacidades Institucionales	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.17	27	Implementar 1 Sistema de seguridad e información que integre las 3 sedes de la Gobernación en Cartagena	4599025	Servicios de información implementados	459902500	Sistemas de información implementados	0	2023	Secretaría General - Dirección Administrativa Logística- DAL	1	Sistema	Fortalecimiento Institucional	N/A	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría General
Fortalecimiento de Capacidades Institucionales	DEFENSA Y POLICÍA	A.17	28	Realizar las adquisiciones de Vehículos para garantizar la movilidad y transporte de personal y carga de la Gobernación	1507053	Maquinaria y vehículos de transporte logístico adquiridos	150705300	maquinaria y vehículos de transporte logístico adquiridos	0	2023	Secretaría General - Dirección Administrativa Logística- DAL	12	Vehículos	Fortalecimiento Institucional	N/A	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría General
Fortalecimiento de Capacidades Institucionales	Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED) Competitivo	A.17	29	Realizar intervención para restaurar los Bienes de Interés Cultural - BIC en propiedad de la Gobernación, Casadela Asamblea, Casadela Consulado, Colegio	4599013	Sedes restauradas	459901300	sedes restauradas	0	2023	Secretaría General - Dirección Administrativa Logística- DAL	4	Sedes	Fortalecimiento Institucional	813248187267 8132212173048 8132481875112 813442178570 813654184328	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría General

5.3.3. Programa de eficiencia institucional.

Indicadores de producto.

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	ODS de Producto	Responsable
Eficiencia institucional	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.17	30	Realizar convocatoria para entregar becas para maestrías y Doctorados a los empleados de carrera administrativa de la gobernación de Bolívar	2202063	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	220206320	beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación de alto	0	N/A	Gobernación de Bolívar	120	Número	Fortalecimiento Institucional	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Secretaría General

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

5.3.1. Programa de Finanzas Públicas.

Indicadores de producto.

Programa	Código del programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	Nombre Sector Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	ODS de Producto	Responsable
Finanzas Públicas	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.17	Fortalecimiento institucional	108	Número de sistemas financieros y contables fortalecidos	4599028	Servicio de información actualizado	459902800	Sistemas de información actualizados	3	2023	Secretaría de Hacienda	4	Número			Secretaría de Hacienda
Finanzas Públicas	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.17	Fortalecimiento institucional	383	Actualización del estatuto tributario, y ordenanzas que promuevan una buena gestión tributaria	4599021	Documentos normativos	459902101	Actos administrativos elaborados	N/A	N/A	Secretaría de Hacienda	2	Número			Secretaría de Hacienda
Finanzas Públicas	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.17	Fortalecimiento institucional	423	Implementación de programas de saneamiento fiscal	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900200	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	0,9733	2023	Secretaría de Hacienda	1	Porcentaje			Secretaría de Hacienda
Finanzas Públicas	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.17	Fortalecimiento institucional	424	Convenios para el apoyo financiero y operativo de la Secretaría de Hacienda para la lucha contra el contrabando y la evasión.	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900200	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	N/A	2023	Secretaría de Hacienda	1	Número			Secretaría de Hacienda
Finanzas Públicas	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.17	Fortalecimiento institucional	425	Mejoramiento de procesos financieros, presupuestales, de recaudo de ingresos, contables y de tesorería	4599031	Servicio de asistencia técnica	459903102	Dependencias asistidas técnicamente	N/A	N/A	Secretaría de Hacienda	5	Número			Secretaría de Hacienda
Finanzas Públicas	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.17	Fortalecimiento institucional	426	Diseño e implementación de estrategias para consecución de recursos de crédito	4599031	Servicio de asistencia técnica	459903102	Dependencias asistidas técnicamente	Na	Na	Secretaría de Hacienda	4	Número			Secretaría de Hacienda



806.005.597-1

5.4. Componente de participación ciudadana.

Diagnostico.

La Constitución Política de Colombia de 1991 nos dio, a todos los ciudadanos, la posibilidad de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública. Al mismo tiempo, determinó la forma como los ciudadanos participamos en la planeación, el seguimiento y la vigilancia de los resultados de la gestión estatal. En el país, la participación ciudadana abarca aspectos políticos, sociales y comunitarios, donde los ciudadanos tienen derecho y responsabilidad de influir en decisiones que afectan sus vidas y formular propuestas para resolver problemas.

La historia de la participación ciudadana en Colombia incluye hitos importantes como la aprobación del derecho al voto de la mujer en 1954, la institucionalización de la acción comunal en 1958, y cambios significativos en la constitución política, como la ley 134 y 152 de 1991, que regulan mecanismos de participación y planeación participativa

En el departamento de Bolívar, en los últimos gobiernos se ha asumido el compromiso de ampliar y fortalecer las instancias de participación de los ciudadanos en lo público, es por ello que se ha buscado lograr constituir y operativizar espacios institucionales donde los ciudadanos pueden participar en la toma de decisiones de las acciones de la administración pública.

En la actualidad en el Departamento existen consejos y comités activos dando cumplimiento a la normatividad o políticas públicas en el ámbito de la administración departamental algunos de estos consejos y comités son:

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

CONSEJO DE GOBIERNO

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL

MESA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

MESA DE MUJERES BOLIVARENSES

COMITÉ ARTICULADOR PARA LA VIOLENCIA BASADA EN
GENERO

MESA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD

PLATAFORMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD

MESA DEPARTAMENTAL LGBTIQ

CONSULTIVA AFRO DEPARTAMENTAL

CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL

COMITÉS Y SUBCOMITÉS DE VÍCTIMAS

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Entre otros.

Basándose mucho más allá de los posibles indicadores en el departamento de Bolívar existen pocos canales de participación ciudadana a través de medios electrónicos que nos permitiría ampliar un poco más la base de participación departamental de los ciudadanos, además hoy por hoy hay una inexistente estrategia integral para fomentar las veedurías ciudadanas, de igual forma no existen planes de desarrollo barrial en el departamento Formulados, así como también Inexistentes Obras por participación comunitaria realizadas. Todo esto no contribuye a que la participación en el departamento demande una estrategia integral para su efectividad.



806.005.597-1

En lo concerniente a la participación ciudadana, en el departamento de Bolívar existen 1.484 Juntas de Acción Comunal rurales y urbanas constituidas y conformadas legalmente.

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL POR ZODES EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	
NORTE	96
DIQUE	88
MONTES DE MARÍA	171
MOJANA	345
MOMPOX	198
LOBAS	113
MAGDALENA MEDIO	473

Cuadro 10: Juntas de Acción Comunal en el departamento de Bolívar por ZODES. Fuente: Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales.

Objetivo.

Coordinar, planear, promover, diseñar, ejecutar, seguir y controlar estrategias y acciones que impulsen el involucramiento de la ciudadanía en asuntos públicos, buscando solucionar problemas comunes de forma eficaz y eficiente, basado en una cultura de corresponsabilidad, logrando así una mejor democracia y sociedad, permitiendo a las comunidades, en su calidad de individuos, influir en el diseño, toma de decisiones y ejecución de las políticas públicas.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de resultado.

Número	Línea Estratégicas	Compente	Programa	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio 2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional
05	Bolívar me Enamora con Institucionalidad Fuerte Transparencia como base de una buena gestión.	Bolívar Me Enamora en Participación ciudadana	Transparencia institucional	seguimiento y evaluación del desempeño institucional	90.1	2022	MIPG	91	CONVERGENCIA regional
05	Bolívar me Enamora con Institucionalidad Fuerte Transparencia como base de una buena gestión.	Bolívar Me Enamora en Participación ciudadana	Instancia de participación ciudadana	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	85.8	2022	MIPG	87	CONVERGENCIA regional
05	Bolívar me Enamora con Institucionalidad Fuerte Transparencia como base de una buena gestión.	Bolívar Me Enamora en Participación ciudadana	Transparencia institucional	Km red vial mejorados	1213,89	2023		1464,79	CONVERGENCIA regional

5.4.1. Programa Construcciones motivadoras con participación integral – COMPI

Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Rut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	ODS de Producto	Responsable
Construcciones motivadoras con participación integral – COMPI	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.16	367	Promover el desarrollo de 180 proyectos iniciativas comunitarias para el fomento e incentivo a la participación ciudadana	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200109	Iniciativas organizativas de participación ciudadana promovidas	0	2023	Secretaría del Interior	180	Número	GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento institucional	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

5.4.2. Programa instancias de participación ciudadana.

Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut.	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Instancia de participación ciudadana	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.16.11.2	327	Realizar 4 cumbres de participación entre Alcaldes y gobernación	4599029	Servicio de integración de la oferta pública	459902900	Espacios de integración de oferta pública generados	1	2023	SECRETARIA PRIVADA	4	Número	Fortalecimiento institucional	N/A	N/A	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría Privada
Instancia de participación ciudadana	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.16.11.2	328	Garantizar las actividades para el fortalecimiento de la imagen institucional Realizar visitas académicas	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	0	2023	SECRETARIA PRIVADA	45	Número	GOBIERNO TERRITORIAL	813654183643	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría Privada

5.4.3. Programa Bolívar Global - Ecosistema de Participación Ciudadana

Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut.	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Bolívar Global - Ecosistema de Participación Ciudadana	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.16	210	Formular y aprobar 1 política pública de participación ciudadana y 1 política pública de organismos comunales	4599032	Documentos de política	459903200	Documentos de política elaborados	0	2023	Secretaría del Interior	2	Número	Fortalecimiento institucional	813212173289	8. RECONCILIACIÓN	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

5.4.4. Programa Elecciones libres y seguras.

Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut.	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Elecciones libres y seguras	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.16	207	Procesos Electorales: 1. JAC, 2. Juventudes, 3. Congreso, 4. Presidencia y 5. Territoriales. (A. Municipal)	4502025	Servicio de organización de procesos electorales	450202500	Procesos electorales realizados	N/A	2023	Registraduría Nacional del Estado Civil	5	Número	Fortalecimiento institucional	1313670161345- 1313160112890- 1313688154607	8. RECONCILIACIÓN	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

5.4.5. Programa Escuela de Gobernanza.

Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Put	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Escuela de Gobernanza	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.17	212	Fortalecer el conocimiento de los servidores públicos (Gobernanza)	4599030	Servicio de educación informal	459903001	Capacitaciones realizadas	0	2023	N/A	8	Número		1313744160032	8. RECONCILIACION		Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales
Escuela de Gobernanza	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.16	213	Reafirmación del Sentido de Pertenencia y Orgullo Bolivarense (Gobernanza)	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200107	Iniciativas creadas	0	2024	N/A	6	Número		1313688154471	4. EDUCACION		Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales
Escuela de Gobernanza	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.16	214	Renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas en liderazgo. (Gobernanza)	4502034	Servicio de educación informal	450203416	Eventos de formación en liderazgo	0	2024	N/A	100	Número		813442176608 - 813637197894 - 813627398679	PILAR 8		Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

5.4.6. Programa Liderazgo Comunal.

Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Put	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Liderazgo Comunal	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.16	208	Realizar 400 espacios de participación ciudadana para la formación, el emprendimiento, la comunicación y el desarrollo comunitario sostenible	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	1484	2023	Secretaría del Interior y Alcaldías municipales	1884	Número		813212173182	8. RECONCILIACION		Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales
Liderazgo Comunal	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.16	209	Desarrollar en 45 municipios el proceso de respectación, vigilancia, control y alistamiento administrativo de OAC	45020207	Servicio de asistencia técnica	45020207	Entidades asistidas técnicamente	0	2023	Secretaría del Interior y Alcaldías municipales	45	Número		1313670161363	8. RECONCILIACION		Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

5.4.1. Programa Política Pública de Libertad Religiosa. Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Política Pública de Libertad Religiosa	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.17	211	Acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para implementación de la política pública de libertad religiosa	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200113	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	38	2023	Dirección Nacional de Libertad Religiosa de Mininterior	48	Número	 Fortalecimiento institucional	1313473167477	8. RECONCILIACION	 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales



806.005.597-1

ARTÍCULO UNDECIMO: Capítulo del Plan De Desarrollo Departamental Paz, Atención a Víctimas, Reconciliación y Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

6. Capítulo de Paz, Atención a Víctimas, Reconciliación y Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Existen en el Departamento de Bolívar 467.057 víctimas según el reporte de la Unidad para las Víctimas, donde 395.264 de ellas se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, constituyéndose como Sujetos de Atención.

A pesar que se han realizado grandes esfuerzos, estos no han sido suficientes para la atención de todos, como tampoco lograr en su mayoría la superación de su condición de vulnerabilidad; colocándonos el reto de continuar el compromiso de apuntar a aquellas soluciones duraderas que buscan ir cerrando la brecha.

Un factor preponderante y que genera gran impacto es la articulación con el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas, SNARIV, lo que permitió ampliar el radio de acción para la atención y asistencia de la población víctima, especialmente los Sujetos de Reparación Colectiva y los de Retornos y Reubicaciones.

El departamento de Bolívar por cada 1000 habitantes que tiene Bolívar, 202 llegan al departamento; esto nos indica que no solo debemos tener en cuenta los nativos que han sufrido por la violencia del conflicto, si no también aquellos que han acogido al Departamento como su hogar para empezar de nuevo una mejor vida.

Generamos un gran compromiso para continuar llevando la oferta institucional a todos los rincones del Departamento, brindando asistencia técnica, haciendo incidencia para que cada municipio implemente la ley de víctimas, acompañando en la formulación de proyectos que faciliten el acceso de recursos de diferentes fuentes de financiación, mejorar las condiciones de habitabilidad, sea a través de mejoramiento de sus viviendas como la construcción de viviendas nuevas.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

El acceso a la Educación Superior ha sido necesidad expresa que implica una intervención especial en mejoramiento de la calidad educativa a fin de encontrar más oportunidades para el acceso.

La Ley 1448 de 2011 *“Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”* así como sus decretos reglamentarios y Decretos de asuntos étnicos con fuerza material de Ley, marcan un hito importante, respecto del reconocimiento de las víctimas, sus afectaciones y la necesidad de dar respuestas concretas y oportunas para garantizar los derechos de las víctimas; así mismo ponen de presente los grandes retos, transformaciones y adecuaciones institucionales que se deben realizar para atender y reparar a las víctimas del conflicto, lo que exige el trabajo conjunto y la integración de medios técnicos, financieros, operativos, entre otros para ser esto posible; así mismo, implica la necesidad de realizar acciones que contribuyan a fortalecer nuevamente el tejido social, los proyectos de vida y en especial a re- significar el sufrimiento

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”:

5. Convergencia regional:

Actores diferenciales para el cambio

3. Reparación efectiva e integral a las víctimas

1. Reparación transformadora
2. Estabilización socioeconómica para las víctimas
3. Restituimos la tierra para armonizar la vida
4. Vida, seguridad y libertad de los territorios
5. Colombia potencia mundial de la vida a partir de la no repetición
6. Hacia la superación de la deuda histórica con los pueblos y territorios étnicos

Indicadores de primer nivel:

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Asociación con Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
Planes de reparación colectiva en implementación (mayor al 50%).	122 (2022)	300	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos.	182 (2022)	642	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Porcentaje de víctimas con atención humanitaria	90% (2022)	100%	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Víctimas indemnizadas administrativamente.	1.326.390 (2022)	1.926.390	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	0	2.000.000	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Víctimas retornadas, reubicadas e integradas localmente (con una nueva medición)	0	368.000	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- a. ODS 1: Radicación de la Pobreza**
- b. ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico**
- c. ODS 10: Reducción de las desigualdades.**
- d. ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Solidas**
- e. ODS 17: Alianzas para el logro de objetivos**

Bolívar es considerado el segundo departamento con más víctimas del conflicto Armado en Colombia; según datos reportados por la Unidad de Víctimas, existen 467.057 Víctimas que representa el 20,7 % de la población Bolivarenses.

Los retos políticos para las víctimas y sus organizaciones, no son menores, más cuando la leyes y sentencias de los jueces aunado a procesos de reparación colectiva seguidos por la Unidad de Víctimas, obligan en el marco del principio de corresponsabilidad, complementariedad y subsidiariedad a la gobernación del departamento de Bolívar, a dar cumplimiento a las órdenes emitidas por los jueces.

La Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno” como sus decretos reglamentarios y Decretos de asuntos étnicos con fuerza material de Ley, marcan un hito importante, respecto del reconocimiento de las víctimas, sus afectaciones y la necesidad de dar respuestas concretas y



806.005.597-1

oportunas para garantizar los derechos de las víctimas; así mismo ponen de presente los grandes retos, transformaciones y adecuaciones institucionales que se deben realizar para atender y reparar a las víctimas del conflicto, lo que exige el trabajo conjunto y la integración de medios técnicos, financieros, operativos, entre otros para ser esto posible; así mismo, implica la necesidad de realizar acciones que contribuyan a fortalecer nuevamente el tejido social, los proyectos de vida y en especial a re-significar el sufrimiento, que aseguren la formulación y ejecución de acciones para el cumplimiento de medidas de satisfacción y sentencias de Justicia y Paz y Restitución de Tierras.

En el marco de la Ley, existen imperativos para las entidades públicas de carácter nacional y territorial que se concretan en acciones positivas para el cumplimiento de la política pública de víctimas, razón por la cual se dispone de recursos humanos, técnicos y financieros para su cumplimiento a cabalidad.

El Gobierno del Bolívar Me Enamora debe promover y garantizar la participación de las víctimas en el diseño, ejecución y evaluación a la política de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas; que se recoge en la Ley 1448 de 2011, el Decreto Reglamentario 4800 de 2011 y, las Resoluciones 0388 del 10 de mayo de 2013, 0588 de 2013 del 13 de junio de 2013 y 1668 de diciembre de 2020 por medio de las cuales se adopta y reglamenta el protocolo de participación y las responsabilidades de las Entidades territoriales frente al cumplimiento de las disposiciones de participación. En este sentido se hace importante también el cumplimiento de los decretos reglamentarios para población étnica con el propósito de avanzar en la garantía de los derechos de la población indígena y afrodescendiente, Raizal, Negra y Palenquera víctima del conflicto armado interno, mediante prácticas positivas inclusivas, no discriminatorias, participativas y que reconozcan la diversidad étnica y cultural; los cuales reposan en los Decretos 4633 para pueblos y comunidades indígenas, 4634 de 2011 para el pueblo rom o gitano y 4635 de 2011 para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Objetivo.

Las medidas de Asistencia tienen el objetivo de restablecer los derechos de las víctimas y garantizar las condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política, a través de un conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros.

Las medidas de Atención tienen el objetivo de brindar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial, con el propósito de facilitar el ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

6.1. Componente atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Indicadores de resultado

Número	Linea Estrategicas	Compente	Programa	Indicador de Resultado	Línea Base Resultado	Año	Fuente	Meta Resultado Cuatrenio 2027	Transformación Plan de Desarrollo Nacional
06	Bolívar me Enamora con PAZ, atención a Víctimas y reconciliación.	TIC S, Internet, Ciudades, Territorios Inteligentes y Govtech	Zonas comunitarias para la paz PDET	Indice de Brecha Digital	0,455	2023	MinTIC	0,42	
06	Bolívar me Enamora con PAZ, atención a Víctimas y reconciliación.	Bolívar Me Enamora con Atención a víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Categoría del Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA	0,044	2021	DNP	0,044	

6.1.1. Programa de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código Iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	A.14	116	Atención humanitaria por subsidiariedad	410102507	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102507	Recursos de atención humanitaria por subsidiariedad otorgados	500000000	2023	SECT VICTIMAS	1000000000	pesos		N/A	N/A		Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	A.15	117	Dotación de Albergue Temporal a las víctimas que soliciten	4101082	Edificaciones para alojamiento temporal de víctimas desplazadas por el conflicto	410108200	Infraestructura para alojamiento temporal de víctimas desplazadas por el conflicto	2	2023	UARIV	2	numero		N/A	N/A		Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.14	132	Articulación con la secretaría de Interior la construcción y actualización del Plan Integral de Prevención y Protección de Violación de los Derechos Humanos	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	4	2023	SECT VICTIMAS	4	numero		N/A	N/A		Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.14	133	Construcción y actualización del Plan de Contingencia para la Atención Inmediata a las Víctimas del Conflicto Armado	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203801	Rutas de atención implementadas	4	2023	SECT VICTIMAS	4	numero		N/A	N/A		Secretaría de Víctimas y Reconciliación

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y postconflicto	A.14	134	Interior y/o Secretariade Igualdad para definir las medidas para garantizar los derechos a la vida, libertad, y vincular con secretariade	3702026	Servicio de apoyo financiero para la construcción de Escenarios de paz, convivencia ciudadana e	370202600	Número de Escenarios de paz, Convivencia Ciudadana e inclusión social financiados	0	2023	SECT VICTIMAS	4	numero		N/A	N/A		Secretariade Víctimas y Reconciliación
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.14	135	Interior para garantizar la inclusión del plan de acción para la implementación y territorialización del Programa Integral de Garantías de	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	0	2023	SECT VICTIMAS	4	numero		813657197952 - 813657197952 - 813894176151 -	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ		Secretariade Víctimas y Reconciliación
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.14	136	Asistencia Técnica para la construcción y/o actualización de los planes de Prevención y Protección y Contingencia a municipios	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	12	2023	SECT VICTIMAS	28	numero		N/A	N/A		Secretariade Víctimas y Reconciliación
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	A.14	137	Acompañar y articular el seguimiento de las alertas tempranas emanadas por la Defensoría del Pueblo	4101100	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	410110000	Hogares víctimas con atención humanitaria	1996	2023	SECT VICTIMAS	3000	numero		1313688152290 - 1313688152290 - 1313160112875	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ		Secretariade Víctimas y Reconciliación
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.14	138	Informes de acompañamiento y seguimiento PIRC	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	8	2023	SECT VICTIMAS	8	numero		1313744162915 - 813442178544	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ		Secretariade Víctimas y Reconciliación
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.14	139	Acciones para el cumplimiento de los PIRC	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203801	Rutas de atención implementadas	40	2023	SECT VICTIMAS	40	numero		1313744162915 - 813442178544	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ		Secretariade Víctimas y Reconciliación

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut.	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Fortalecimiento institucional	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.14	140	Acciones para el retorno, reubicaciones y/o integración local	4502039	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	20	2023	SECT VICTIMAS	30	numero		1313744162900 - 1313744162900	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ		Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	A.14	142	Acciones para cumplimiento de medidas de satisfacción, Reparación simbólica y Construcción de la Memoria Histórica.	4101031	Servicio de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del	410103102	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de	30	2023	SECT VICTIMAS	40	numero		813212173194 - 813212173261 - 813212173261	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ		Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.14	143	Seguimiento al cumplimiento de sentencias de restitución de tierras	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1	2023	SECT VICTIMAS	1	numero		8136248187204 - 813654183656	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO		Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	A.14	144	Consolidación de información de comunidades con Ruta Campesina y étnicas	3502019	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	350201902	Unidades productivas de grupos étnicos beneficiados	0	2023	SECT VICTIMAS	4	numero		N/A	N/A		Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.14	145	Estrategia de identificación de víctimas y su núcleo familiar con Sentencias de Restitución de tierras	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1	2023	SECT VICTIMAS	1	numero		813654183656 - 1313473167925	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO		Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Acceso a soluciones de vivienda	A.14	146	Articulación con directores de vivienda para la implementación de programas de construcción y mejoramiento de vivienda rural y urbana	4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	0	2023	SECT VICTIMAS	40	numero		1313473167942 - 1313473167925 - 1313670159832	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL		Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	A.14	148	con Secretaría de Agricultura, Agencia Nacional de Tierras, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin	1704017	Servicio de apoyo para el fomento de la formalidad	170401700	Municipios sensibilizados en la formalización	4	2023	SECT VICTIMAS	8	numero		N/A	N/A		Secretaría de Víctimas y Reconciliación

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

g

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod.Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod.Producto	Producto	Cod.Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Grupos vulnerables	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	A.14	149	Espacios de participación e incidencia en la implementación de la política pública de víctimas por parte de la mesa departamental de víctimas	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	140	2023	SECT VICTIMAS	140	Número		N/A	N/A		Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	A.14	150	Asistencia Técnica a las Mesas Municipales	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103802	Mesas de participación en funcionamiento	40	2023	SECT VICTIMAS	45	Número		N/A	N/A		Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	A.14	151	Plan de Acción de Mesa Departamental concertado y ejecutado	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	4	2023	SECT VICTIMAS	4	Número		N/A	N/A		Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	A.14	152	Asistencia Técnica a las Entidades Territoriales en Protocolos de Participación, Ley 1448 y Decretos Reglamentarios	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103802	Mesas de participación en funcionamiento	60	2023	SECT VICTIMAS	60	Número		N/A	N/A		Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	A.14	153	Asistencia Técnica a las Mesas Municipales de Víctimas y Entidades Territoriales en Decretos Ley 4635 y 4633 de 2011 para comunidades Étnicas	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103802	Mesas de participación en funcionamiento	35	2023	SECT VICTIMAS	46	Número		N/A	N/A		Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	A.14	154	Elección de Mesa Departamental de Participación Efectiva	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103803	Mesas de participación de víctimas instaladas	2	2023	SECT VICTIMAS	1	Número		N/A	N/A		Secretaría de Víctimas y Reconciliación

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	A.14	155	Modernización Administrativa de la Secretaría de Víctimas y Reconciliación	4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300	Sistema de Gestión implementado	0	2023	SECT VICTIMAS	1	Número	 Fortalecimiento institucional	N/A	N/A		Secretaría de Víctimas y Reconciliación
---	---	------	-----	--	---------	--	-----------	---------------------------------	---	------	---------------	---	--------	--	-----	-----	---	---

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	 Grupos vulnerables	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	A.14	156	Asistencia Técnica a municipios para la caracterización de las víctimas con enfoque diferencial y étnico	4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior SEAFVLOS de	410101400	Víctimas caracterizadas	0	2023	SECT VICTIMAS	20	Número		N/A	N/A	 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	A.14	157	Formulación del Plan de Acción Territorial PAT con enfoque diferencial y étnico	4101063	asistencia técnica para la articulación interinstitucional SEAFVLOS de	410106300	Planes de acción articulados	1	2023	SECT VICTIMAS	1	Número		N/A	N/A	 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	158	Seguimiento del modelo de gestión transversal para garantizar la implementación de la política pública de víctimas y garantías de no repetición	4103054	monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión	410305400	Informes de monitoreo y seguimiento elaborados	1	2023	SECT VICTIMAS	1	numero		N/A	N/A	 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	159	Sistemas de información actualizados en las plataformas acordes a los cronogramas del orden nacional	4103054	monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión	410306900	Sistemas de información implementados	1	2023	SECT VICTIMAS	1	numero		N/A	N/A	 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	160	Asistencia técnica a Municipios que requieren para la construcción de los PAT Municipales en acompañamiento con la unidades de víctimas	4103054	monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión	410305400	Informes de monitoreo y seguimiento elaborados	11	2023	SECT VICTIMAS	20	Número		N/A	N/A	 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	161	municipios para la formulación, ejecución y seguimiento del plan de acción territorial, contingencia, Prevención y	4103054	monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión	410305400	Informes de monitoreo y seguimiento elaborados	11	2023	SECT VICTIMAS	20	Número		N/A	N/A	 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	A.18	368	Fortalecer las garantías para la participación política de diversos sectores, entre ellos, mujeres y excombatientes	450200	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Eventos de participación realizados	0	2023	SECT VICTIMAS	4	Número		N/A	N/A	 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Justicia transicional	A.18	369	Articular acciones de difusión, pedagogía y apropiación territorial del mandato de la UBPD extrajudicial, humanitario y confidencial.	120402	Servicio para la articulación de los mecanismos de justicia transicional	120400200	Espacios de articulación interinstitucional celebrados	3	2022	SECT VICTIMAS	12	numero		N/A	N/A	 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría de Víctimas y Reconciliación

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	ODS	Responsable
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	A.14	118	Asistencia Funeraria	4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	0	2023	SECT VICTIMAS	4	numero		Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	A.15	120	Construcción del Centro Regional de Atención a Víctimas	4101017	Centros regionales de atención a víctimas construidos	410101700	Centros regionales de atención a víctimas construidos	1	2023	SECT VICTIMAS	1	numero		Secretaría de Infraestructura
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	A.15	121	Dotación del CRAV Centro Regional de Atención a Víctimas	4101018	Centros regionales o puntos de atención a víctimas dotados	410101801	Dotación de infraestructura en la cual se reúne la oferta institucional del nivel nacional y territorial que tiene	1	2023	SECT VICTIMAS	1	numero		Secretaría de Infraestructura
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	A.14	122	Mejoramiento y/o construcción de Puntos de Atención a víctimas y/o Centro Regional de Atención a Víctimas	4101018	Centros regionales o puntos de atención a víctimas dotados	410101800	Puntos de atención a víctimas dotados	0	2023	SECT VICTIMAS	4	numero		Secretaría de Infraestructura
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	A.8.9	125	Proyectos productivos con enfoque étnico y diferencial para la generación de ingresos	4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	10	2023	SECT VICTIMAS	50	numero		Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	A.14	141	Acciones de Recuperación emocional Social Comunitaria	4101031	Servicios de implementación e medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del	410103100	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	0	2023	SECT VICTIMAS	4	numero		Secretaría de Salud
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Acceso a soluciones de vivienda	A.14	147	Articulación con Secretarías de Hábitat para la implementación de programas de construcción y mejoramiento de vivienda urbana y rural para atender las	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	0	2023	SECT VICTIMAS	40	numero		Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección Vivienda

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

6.1.2. Programa de Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut.	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	126	Asistencia Técnica en Elaboración de Proyectos	4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300501	Personas asistidas técnicamente	250	2023	SECT VICTIMAS	450	numero		1313744160727 - 813442178340- 870230228333 -	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROP ECUARIA		Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	127	Víctimas colocadas laboralmente	4103010	Servicio de gestión para la colocación de empleo	410301000	Personas vinculadas a empleo formal para población vulnerable	2411	2023	SENA- GOBOL	3000	numero		813212174178	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROP ECUARIA		Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.1.8	128	Víctimas del conflicto armado VINCULADAS con centros de formación para el Trabajo y Desarrollo Humano con enfoque Étnico y Diferencial	4103004	Servicio de educación para la población vulnerable	410300400	Personas inscritas	10047	2023	SENA	15000	numero		813212174178 - 1313042167518-	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROP ECUARIA		Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	129	Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la población víctima	4103062	Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones físicas o dotación de vivienda	410306200	Hogares vulnerables con mejoramiento de las condiciones físicas o dotación de vivienda	30	2023	SECT VICTIMAS	50	numero		1313688153928	6. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL		Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Justicia Transicional	A.14	162	Funcionarios sensibilizados en temas de Atención a Víctimas, Derechos Humanos, y Paz y Reconciliación	1204009	Servicio de educación informal en temas de justicia transicional	120400902	Formación a los operadores de justicia y autoridades locales realizadas	300	2023	SECT VICTIMAS	300	numero		N/A	N/A		Secretaría de Víctimas y Reconciliación

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Justicia transicional	A.14	163	Sensibilización a Enlaces Municipales de Víctimas de las Alcaldías en atención a Víctimas con enfoque diferencial	1204009	Servicio de educación informal en temas de justicia transicional	120400903	Eventos de fortalecimiento a la ciudadanía en el acceso a la justicia en materia de justicia transicional	10	2023	SECT VICTIMAS	46	numero		N/A	N/A		Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Justicia transicional	A.14	164	Gestión de Proyecto de Paz, Reconciliación y Memoria Histórica para municipios PDET	1204018	Servicio de asistencia técnica para la articulación de los mecanismos de servicio de	120401800	Asistencias técnicas realizadas	0	2023	SECT VICTIMAS	4	numero		N/A	N/A		Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	A.14	165	Jornadas para Promover la cultura de la legalidad para la sustitución de economías ilícitas	4102052	protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	0	2023	SECT VICTIMAS	4	numero		813654184547	R. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ		Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	166	Jornadas de Lectura para la Paz	4103004	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	410300400	Personas inscritas	20	2023	SECT VICTIMAS	20	Número		N/A	N/A		Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	A.14	167	Cumplimiento del Auto 068 de la JEP	4101031	Servicio de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del	410103100	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	0	2023	SECT VICTIMAS	1	Número		N/A	N/A		Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Justicia transicional	A.18	168	de Habitat y el Ministerio Público para la implementación de programas de construcción y mejoramiento de vivienda	1204002	Servicio para la articulación de los mecanismos de justicia transicional	120400200	Espacios de articulación interinstitucional celebrados	0	2023	SECT VICTIMAS	4	Número		N/A	N/A		Secretaría de Víctimas y Reconciliación

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut.	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad Medida	 Grupos vulnerables	Código iniciativa PDET	PILAR PDET	ODS de Producto	Responsable
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.18	169	Elección del Consejo de Paz del Departamento de Bolívar	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305203	Planes de acción territoriales de acompañamiento social para los proyectos del Subsido Familiar	1	2023	SECT VICTIMAS	1	Número	 Grupos vulnerables	N/A	N/A	 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Promoción al acceso a la justicia	A.18	170	Fortalecimiento y Funcionamiento del Consejo de Paz de Bolívar	1202032	Servicio de articulación entre la Rama Ejecutiva y la Rama Judicial	120203200	Compromisos suscritos	12	2023	SECT VICTIMAS	12	Número	 Justicia	N/A	N/A	 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Promoción al acceso a la justicia	A.18	171	Ruedas de Negocio para la promoción y comercialización de los proyectos Productivos de los Firmantes de Paz	1202032	Servicio de articulación entre la Rama Ejecutiva y la Rama Judicial	120203200	Compromisos suscritos	0	2023	SECT VICTIMAS	2	Número	 Justicia	N/A	N/A	 FIN DE LA POBREZA	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Promoción al acceso a la justicia	A.18	172	Realización de la Mesa Técnica de Reinserción del Departamento de Bolívar	1202032	Servicio de articulación entre la Rama Ejecutiva y la Rama Judicial	120203200	Compromisos suscritos	12	2023	SECT VICTIMAS	12	Número	 Justicia	N/A	N/A	 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	A.18	173	Fortalecer las garantías para la participación política de diversos sectores, entre ellos, mujeres y excombatientes	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participación realizados	0	2023	SECT VICTIMAS	4	Número	 Grupos vulnerables	N/A	N/A	 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Justicia transicional	A.18	370	Apoyo en la gestión y acompañamiento a la UBPD en el acceso y protección de sitios de interés forense para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el	120402	Servicio para la articulación de los mecanismos de justicia transicional	12040200	Espacios de articulación interinstitucional celebrados	3	2022	SECT VICTIMAS	12	numero	 Justicia	N/A	N/A	 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría de Víctimas y Reconciliación
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.8.5	371	Asistencia Técnica y fortalecimiento en proyectos a población Firmante de PAZ	4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300501	Personas asistidas técnicamente	20	2022	SECT VICTIMAS	12	numero	 Grupos vulnerables	N/A	N/A	 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Secretaría de Víctimas y Reconciliación

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	ODS de Producto	Responsable
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.8.8	124	Proyectos Productivos a población víctima	4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300502	Proyectos productivos formulados para población víctimas del desplazamiento	1364	2023	SECT VICTIMAS	200	numero		Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	130	Desarrollo de proyectos de seguridad alimentaria para población víctima	4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104202	que reciben recursos monetarios para seguridad	926	2023	SECT AGRICULTURA	1500	numero		Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	131	Construcción de vivienda nueva a población víctima rural y urbana	4103062	Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones físicas o dotación de vivienda	410306201	vulnerables con asistencia técnica para el mejoramiento de las condiciones	40	2023	SECT VICTIMAS	40	numero		Secretaría de Desarrollo Económico - Dirección Vivienda

6.1.3. Formalización, ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	ODS de Producto	Responsable
Formalización, ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	A.8	290	Apoyar la gestión para la zonificación y evaluación de tierras mediante mapas cartográficos	1704001	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	170400100	Mapas de zonificación elaborados	N/D	N/D	N/D	4	Número		Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Formalización, ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	A.8	291	Apoyar la formalización de predios rurales para el uso productivo	1704010	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	170401000	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	N/D	N/D	N/D	150	Número		Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Formalización, ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	A.8	336	Apoyar la formalización de predios rurales para el uso productivo	1704010	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	170401000	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	N/D	N/D	N/D	400	Número		Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

6.1.4. Justicia Transicional

Indicadores de producto

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut	Nº Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	Código iniciativa PDET	PILARPDET	ODS de Producto	Responsable
Justicia transicional	Justicia transicional	A. 14	119	Jornadas de Atención y Asistencia Itinerante Transformadoras del Territorio	1204016	Servicio itinerante de oferta interinstitucional en materia de justicia transicional	120401601	Jornadas móviles de atención, orientación y acceso a la justicia a las víctimas del conflicto armado	60	2023	SECT VICTIMAS	60	numero		813654183643 813894176602	3. SALUD RURAL 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ		Secretaría de Víctimas y Reconocliación



806.005.597-1

ARTÍCULO DUODECIMO: Capítulo Étnico – Racial: Bolívar territorio, sitio de paz, pensamiento colectivo y oportunidad de empleo para todos y Con el corazón de Bolívar me enamora con respeto y justicia hacia las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras del Departamento de Bolívar. ¡Es Ahora o Nunca!

7. Capítulo Étnico- Racial.

7.1. Bolívar territorio, sitio de paz, pensamiento colectivo y oportunidad de empleo para todos.

El Estado colombiano reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación a partir de los artículos 7, 10, 63, 68 y 268 de la Constitución Nacional de 1991. Así mismo, reconoce la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en la que se afirma que: «Los estados adoptarán medidas eficaces para asegurar que los medios de información públicos reflejen debidamente la diversidad cultural indígena».

Para proteger los derechos de los pueblos indígenas el Estado Colombiano suscribió el Convenio 169 de 1991 de la O.I.T. “Sobre los pueblos Indígena y tribales en países independientes” ratificado por la Ley 21 de 1991 el cual reconoce los derechos y aspiraciones de los pueblos tribales cuyas condiciones sociales, culturales y económicas los distinguen de otros sectores de la población nacional y se asume el compromiso de aplicar la diferenciación y afirmación positiva en beneficio de las poblaciones étnicas.

Vale recordar que El artículo 2 de la Constitución Política, nos dice que son fines esenciales del Estado, entre otros, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. En ese mismo sentido el artículo 7 de la Constitución Política de 1991 prevé que "El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana".

De igual forma el artículo 40 de la Constitución Política determina que “todo ciudadano tiene derecho a participar de la conformación, ejercicio y control del poder público”; el artículo 13 ibidem consagra y determina que: "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión



806.005.597-1

política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados." Y el artículo 93 de la misma Carta Política señala que los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia, hacen parte del bloque de constitucionalidad y prevalece en el orden interno.

De la población indígena existente en el Departamento de Bolívar, muchos llegaron al territorio desplazados por la violencia, como son los zenúes venidos de los departamentos de Córdoba y Sucre, Kankuamos del Magdalena, Cesar, la Guajira y Cesar, los Malibú, antiguos pobladores del Bajo Magdalena, litoral Caribe, el Pueblo Inga, originario del Putumayo en el sur del Caquetá y en el norte de Nariño, Embera Katios del Chocó, lo que conlleva que El 19% de las personas víctimas del conflicto armado en Colombia son indígenas.

Las comunidades indígenas conservan prácticas y formas de vida vinculadas con sus valores y las tradiciones de su cultura, y por lo tanto requieren de atención diferencial que garantice la protección de sus derechos individuales y colectivos. En Bolívar existen 35 cabildos indígenas de los cuales están reconocidos ante el Ministerio del Interior 7. De acuerdo con el DANE se estima que para 2018 en Colombia, había un total 1,9 millones de indígenas.

En Bolívar se encuentran alrededor de 5.204 indígenas, los cuales representan un 0.3% a nivel Nacional. El porcentaje de Población indígena por grandes grupos de edad de 0 a 14 años 27%, de 15 a 64 años 67.3% y de 65 años y más 5.6%. En Bolívar existen 54 Cabildos Indígenas, de los cuales 6 están reconocidos ante el Ministerio del Interior, lo que nos motiva a propender para que mas Cabildos sean reconocidos y tengan el goce efectivo de sus derechos.

Nuestra población indígena, por años ha sido invisibilizada en nuestro territorio, un alto porcentaje desconoce que en Bolívar existen pueblos amerindios, por ello nuestro Plan de Desarrollo Bolívar Mejor 2014- 2027 tendrá un capítulo específico dirigidos a la población indígena asentada en el Departamento, como una manera de resarcir esa deuda histórica que se tiene con la población.

CONTEXTO DE GRUPOS ÉTNICOS EN EL DEPARTAMENTO.

Las comunidades étnicas en el departamento cuentan con una serie de problemáticas que se enmarcan desde lo social, económico y estructural,



806.005.597-1

las cuales han determinado su calidad de vida por muchas generaciones, estas van desde falta de oportunidades en educación y trabajo, bajo acceso a la salud, inseguridad alimentaria y poca representación en ámbitos políticos, entre otros determinantes que se irán desarrollando más adelante, las cuales se reducen en pérdida de tradiciones y falta de autorreconocimiento.

De acuerdo con los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda elaborado en 2018 por el DANE, en Colombia hay alrededor de 4.671.160 de personas que se auto reconocen como pertenecientes a una comunidad étnica Negros Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros, de los cuales en Bolívar cuenta con una población de 758.988.

Tabla 1. Distribución de la población étnica en Colombia

VALLE DEL CAUCA	CHOCÓ	BOLÍVAR	ANTIOQUIA
1.421.601	439.061	758.988	599.220

Fuente: (DANE 2018)

Así las cosas, encontramos que el departamento del país con mayor concentración en volumen de población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera es el Valle del Cauca.

Por otra parte, es necesario dar a conocer cuántos y cuáles son los grupos poblacionales que se encuentran en el departamento, según Datos del DANE 2018, el 17,12% de la población bolívarense se auto reconoce con alguna etnia, distribuidos así:

Tabla 2. Número de personas por grupo poblacional en el departamento de Bolívar.

GRUPO ÉTNICO	NÚMERO DE PERSONAS	%
INDÍGENA	5.204	0.27%
RAIZAL DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	573	0.03%
PALENQUERO	3.988	0.21%
NEGRO(a), MULATO(a), AFRODESCENDIENTE, AFROCOLOMBIANO(a)	314.835	16.61%
NINGUN GRUPO ÉTNICO	1.570.804	82.87%

Fuente: (DANE 2018)



806.005.597-1

Por otra parte, encontramos que la zona en el departamento con mayor concentración de grupos étnicos se encuentra en las cabeceras municipales, como se encuentra a continuación:

Tabla 3. Distribución territorial de los grupos poblacionales en el departamento de Bolívar.

ÉTNIAS	CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO
INDÍGENAS	2.544	1.397	1.263
NEGRO(A), MULATO(A), AFRODESCENDIENTE, AFROCOLOMBIANO(A)	206.647	88.058	20.130

Fuente: (DANE 2018)

COMUNIDADES INDÍGENAS

Según el Ministerio de Agricultura la definición de indígena, se entiende como un “conjunto de familias de ascendencia amerindia que comparten sentimientos de identificación con su pasado aborigen, manteniendo rasgos y valores propios de su cultura tradicional, así como formas de organización y control social propios que los distinguen de otros grupos étnicos.”

En Colombia según el último censo del DANE en 2018 en Colombia existen 115 pueblos indígenas nativos que representan 1.905.617 de personas, con un aumento de 22 pueblos en comparación al Censo de 2005 con 93 pueblos, este aumento se da por el reconocimiento étnicos o pueblos indígenas de zonas fronterizas, además se cuenta con la existencia de la existencia de 65 lenguas nativas que conforman el patrimonio cultural inmaterial del país. (Ministerio de Relaciones Exteriores). En Bolívar contamos con las etnias, Zenú, Kankuamo, Inga, Malibú y Embera Katios.

En cuanto a su distribución geográfica los pueblos indígenas como se mencionó anteriormente están ubicados en su mayor parte en el área rural dispersa del país, organizándose por medio de resguardos en territorios históricamente ancestrales.

Así, las comunidades indígenas conservan prácticas y formas de vida vinculadas con sus valores y las tradiciones de su cultura y por lo tanto requieren de atención diferencial que garantice la protección de sus derechos individuales y colectivos.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Ahora bien, ubicándose en el departamento y hablando del componente étnico departamental es imprescindible precisar la diversidad y heterogeneidad entre los diferentes pueblos indígenas. En el territorio existen 5,204 personas que se auto reconocen como indígenas, de los cuales 4.254 son Zenú, Wayuu 277, 123 indígenas sin información, katío 75 y Arhuaco 65.

Tabla 4. Pueblos indígenas en el Departamento de Bolívar

PUEBLO	NÚMERO DE PERSONAS
ZENÚ	4.254
WAYUU	277
KATÍO	75
ARHUACO	65
INDÍGENA SIN INFORMACIÓN	123

Fuente: (DANE 2018)

Los pueblos indígenas en la actualidad se encuentran dispersos por el departamento, sin embargo, no cuentan con un territorio propio, por lo que no hay existencia de un Resguardo Indígena, no obstante, se está haciendo el debido procedimiento con Cabildos como el Zenú de Membrillal.

los pueblos indígenas se encuentran dispersos en el departamento de la siguiente manera,

Tabla 5. Distribución comunidades indígenas en el Departamento de Bolívar

ZONES	ETNIA	MUNICIPIO	NÚMERO DE CABILDOS POR MUNICIPIO
HOZANA	ZENÚ	ACÍE	1
		MEMBRILLAL	2
	ZENÚ, HALBÚ	PARAGARQUE	11
		MONTECRISTO	2
		SAN JUANITO DEL COQUE	1
		TRUJILLO	1
		COPIQUE DE BOLÍVAR	2
MUNICIPIOS DE RAJALÁ	HALBÚ	COROBÁ	2
	ZENÚ, WAYUU, KATÍO	PARA LA ORCA	2
		SAN JUAN NEPOVISILLO	1
		PARAGARQUE	1
		BOYACÁ	1
DEFINICIÓN NOROCCIDENTAL	HALBÚ	MARGARETA	1
		SAN FERNANDO	1
	HALBÚ	BOYACÁ	1
	ZENÚ	ARONA	3
	ZENÚ, PARAGARQUE, PAGA	CARLOSMA	8
NORTE	ZENÚ	BOYACÁ	1
		SANTA ROSA DE ANZO	2
		VILLANUEVA	1
DIFERENTE		NORONJA	1
		ALTOS DEL ROSARIO	1

Fuente: Datos aportadas por las alcaldías municipales

En este capítulo Étnico se promoverán la formulación de los Planes de Etnodesarrollo entre los Consejos Comunitarios como una estrategia



806.005.597-1

poderosa y participativa que impulsa avances económicos y sociales de largo aliento respetando las costumbres ancestrales en territorio, alcanzando una mayor proyección y posibilidad de realización.

En territorio estos Planes se proyectan a 15 y 20 años por esta razón se convierten en una herramienta valiosa para impulsar el bienestar socioeconómico y sostenible, preservando su autonomía, identidad cultural, tradiciones y costumbres, promoviendo de manera segura, ordenada y sostenible en el tiempo, el uso y aprovechamiento del territorio, el ejercicio de la autonomía, la protección de la identidad cultural y sus prácticas ancestrales; esto teniendo en cuenta que los Planes de Etnodesarrollo hacen parte de la Estrategia de Fortalecimiento de los cabildos indígenas que viene desarrollando la Dirección Nacional de Asuntos Indígenas con base en los lineamientos del Capítulo Étnico, que por primera vez contempló en Colombia el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”.

Nuestra población indígena requiere sus Planes de Vida como un instrumento de planeación se construyen a partir de un proceso participativo de autodiagnóstico y del ejercicio de elaboración de proyectos (Territorio Indígena y Gobernanza). estos, se mantienen vigentes en el tiempo y en los territorios de acuerdo a la cultura que los distingue de los demás sectores del país, con el fin de fortalecer, prevalecer, salvaguardar y defender el pueblo indígena.

A lo anterior los planes de vida están relacionados con un componente territorial, económico, cultural, educación, de derechos humanos, medio ambiente, gobernabilidad, y/o de salud, los cuales están tan relacionadas con las dificultades y problemáticas mencionadas anteriormente

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL PUEBLOS INDÍGENAS.

En la actualidad los pueblos indígenas, están sufriendo una serie de problemáticas que han traído arraigadas históricamente, mismas que han generado que estas comunidades no se puedan desarrollar de manera adecuada sus costumbres y tradiciones, estas van desde la violencia política, en especial hacia las mujeres con discriminación de género, desconocimiento étnico, altas tasas de desempleo, limitaciones al acceso a tierras, cambio de uso del suelo, falta de oportunidades para acceder a la educación, falta de herramientas e insumos para la labor agrícola, presencia de actores armados e inseguridad, desaparición de muchas plantas tradicionales de uso médico, monocultivos, entre otros.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Cobertura de energía eléctrica, 89,3%, Cobertura de acueducto, 63,1%, Cobertura de gas natural 46,2%, Cobertura de recolección de basuras 50,4%, Cobertura de Internet 17,7%, Fuente de agua utilizada para preparar los alimentos, acueducto público 57,0%, acueducto veredal 1,1%; red de distribución comunitaria 7,2%, pozo con bomba 8,0%, pozo sin bomba aljibe jagüey o barreno 4,4%, agua lluvia 12,7%, río, quebrada, manantial o nacimiento 3,6%, pila pública 1,4%, carrotanque 1,1%, aguatero 1,8% y agua embotellada 1,8%.

Además, existe un alto número de alfabetismo en las personas mayores de 5 años de un 87,6% lo que implica un bajo índice de escolaridad.

El 98% de la población indígena pertenece al régimen subsidiado. La población indígena es predominantemente joven. los adultos mayores representan solo el 5,8%. De acuerdo con el Registro Individual de Prestación de Servicios (RIPS), el diagnóstico principal más frecuente de la población indígena atendida en el SGSSS se relaciona con el embarazo, el parto y el puerperio. Este diagnóstico se presenta con cierta frecuencia, incluso en el grupo de niñas menores de 14 años.

De acuerdo al diagnóstico situacional nuestras poblaciones indígenas poseen muchas necesidades básicas insatisfechas, como son: falta de promoción de los derechos de las comunidades étnicas por parte de las entidades públicas, falta de información sobre los grupos étnicos por parte de las organizaciones nacionales, falta de capacitación en planificación familiar y educación sexual en adolescentes, escasos de espacios de recreación, deportivos y culturales, con mayor incidencia en los corregimientos, la institucionalidad no capacitada y es ausente en los corregimientos, altas tasas de desempleo y falta de oportunidades laborales, falta de escenarios para adquirir experiencia laboral para la población juvenil y en general, falta de promoción de los programas de emprendimiento para la población en general, limitaciones al acceso a tierras, falta de titulación, Pérdida de los juegos y rondas tradicionales, la presencia de actores armados y la inseguridad, bajo acceso del servicio telefónico y de internet.

ACCIONES CONSAGRADAS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES

Teniendo en cuenta lo anterior desde la Gobernación de Bolívar, en su plan de desarrollo Bolívar Mejor 2024-2027 se estipulan acciones encaminadas



806.005.597-1

al desarrollo, fortalecimiento y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades étnicas dentro de su territorio, por lo cual, en consolidación con las distintas entidades como ICULTUR, Planeación, salud, vivienda, agricultura, se han establecido las siguientes acciones.

ICULTUR, de la mano de la Secretaría de la Igualdad, Festivales y/o ferias dirigidas a los artesanos del departamento, promoción de la lectura con la carreta literaria (nna) red de bibliotecas públicas de bolívar (52 bibliotecas), además, con FICCI crear un espacio que permitan la representación étnica en sus eventos, como en películas representativas que exaltan la diversidad cultural, así como espacios dirigidos a este grupo poblacional. Llevar a Hay Festival a Santa Catalina, Calamar y Soplaviento para que participen en el conversatorio, procesos de formación en las casas de las culturas, artes plásticas- talleres con grupos poblacionales (para sanar).

Agricultura, enfoca la formación titulada en tecnólogos en empresas agropecuarias (santa rosa del sur, Mompos, el Carmen de bolívar y María La Baja) de la mano con el Sena, capacitación y acompañamiento a los Concejos Comunitarios para presentación de proyectos agrícolas, alianzas productivas, así como el repoblamiento pesquero.

Por otra parte, Planeación brinda apoyo técnico para la formulación del plan de desarrollo- etnodesarrollo- planes de vida, así como capacitaciones relacionada derechos a tierras. En cuanto a salud, se busca generar acciones para la atención integral con enfoque diferencial y prioritario al personal de la salud, asistencias técnicas para fortalecer la articulación intersectorial y el cumplimiento de la ruta de abordaje integral de violencias de género reforzado con la ruta de abordaje integral de las violencias de género en el municipio del departamento de bolívar.

Y, por otro lado, Vivienda encaminará sus acciones al mejoramiento de las viviendas que como se ha mencionado anteriormente, permite el desarrollo digno de la vida no solo de las comunidades étnicas mencionadas, si no de la población en general.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

ICULTUR	PROCESOS DE FORMACIÓN EN LAS CASAS DE LAS CULTURAS
	FESTIVALES- FERIAS (PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS)
	ARTES PLÁSTICAS- TALLERES CON GRUPOS POBLACIONALES (PARA SANAR).
AGRICULTURA	FORMACIÓN TITULADA EN TECNÓLOGOS EN EMPRESAS AGROPECUARIAS (SANTA ROSA DEL SUR, MOMPOX, EL CARMEN DE BOLÍVAR Y MNARIA LA BAJA)
	CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS CONCEJOS COMUNITARIOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS AGRICOLAS
	ALIANZAS PRODUCTIVAS
	REPOBLAMIENTO PESQUERO 1000 BENEFICIOS
PLANEACIÓN	APOYO TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO- ETNODESARROLLO- PLANES DE VIDA
	CAPACITACIÓN DE DERECHOS A TIERRAS.
SALUD	ACCIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y PRIORITARIO AL PERSONAL DE LA SALUD
	ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA FORTALECER LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LA RUTA DE ABORDAJE INTEGRAL DE VIOLENCIAS DE GENERO (ÉTNIAS).
	RUTA DE ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO EN EL MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
EDUCACIÓN	FORTALECIMIENTO A LOS ESTABLECIMIENTOS ETNOEDUCATIVOS
VIVIENDA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Fuente: Datos aportados por las Secretarías de la Gobernación de Bolívar.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de producto.

Programa	Programa Manual Gasto Programático	Cod. Fut.	N° Indicador	Indicador Personalizado	Cod. Producto	Producto	Cod. Indicador	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Año	Fuente	Meta Producto Cuatrenio	Unidad de Medida	Sector	ODS de Producto	Responsable
Bolívar territorio, sitio de paz y pensamiento colectivo	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	A.14	415	Acompañamiento proyectos étnicos: cátedra estudios afrocolombianos, implementación PEC, fortalecimiento plan de lectura, seguridad y formación para el trabajo.	4101095	Servicio de apoyo a los esquemas especiales de acompañamiento comunitario	410109501	Comunidades étnicas con esquema especial de acompañamiento comunitario	0	N/A	N/A	8	Número	Grupos vulnerables	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAIDADES	Secretaría de Igualdad
Bolívar territorio, sitio de paz y pensamiento colectivo	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	A.14	416	Estructuración de proyectos: aulas y recursos educativos, agua potable, saneamiento básico, energías alternativas, vivienda, salud, vías y ambiente.	4103048	Servicio de asistencia técnica en proyectos de infraestructura social a entidades territoriales	410304801	Proyectos asistidos técnicamente en ejecución de obras de infraestructura social	0	N/A	N/A	6	Número	Grupos vulnerables	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAIDADES	Secretaría de Igualdad
Bolívar territorio, sitio de paz y pensamiento colectivo	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	A.14	417	Asistencia técnica para la viabilización de proyectos de infraestructura cultural, patrimonios, espacios de formación e identidad étnica	3301063	Servicio de asistencia técnica para la viabilización de proyectos de infraestructura	330106300	Proyectos de infraestructura cultural asistidos técnicamente	0	N/A	N/A	4	Número	Grupos vulnerables	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAIDADES	Secretaría de Igualdad
Bolívar territorio, sitio de paz y pensamiento colectivo	Renovación territorial para el desarrollo integral de las zonas rurales afectadas por el conflicto armado	A.14	418	Implementación de proyectos productivos agrícolas, pecuarios, silvícolas y ambientales.	212015	Servicio de asistencia técnica para la implementación de proyectos productivos y de	21201500	Familias asistidas técnicamente	0	N/A	N/A	100	Número	Grupos vulnerables	25	Secretaría de Igualdad



806.005.597-1

7.2. Con el corazón de Bolívar me enamora con respeto y justicia hacia las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras del Departamento de Bolívar. ¡Es Ahora o Nunca!

Bolívar, es en su extenso territorio, un departamento pluriétnico y multicultural, en donde debemos promover los principios de una sociedad democrática, participativa, protagónica, en un Estado de justicia, federal y descentralizado, desarrollando los derechos de los pueblos y comunidades negras reconocidas en nuestras leyes, convenios, pactos y tratados válidamente suscritos y ratificados por la nación, protegiendo las formas de vida y el desarrollo sustentable de los pueblos y comunidades étnicas.

Por ello, se establecen mecanismos de relación entre los pueblos y comunidades étnicas con los órganos del Poder Público y con otros sectores de la colectividad nacional, garantizando el ejercicio de los derechos colectivos e individuales de este grupo poblacional, permitiendo la autogestión de sus propias instituciones ancestrales y formas de vida, prácticas económicas, identidad, cultura, usos y costumbres, educación, salud, cosmovisión y protección de su cotidianidad. De igual forma tienen el derecho de participar en la administración, conservación y utilización del ambiente y de los recursos naturales existentes en su hábitat y tierras.

En ese orden de ideas el capítulo étnico en el Plan de Desarrollo Bolívar Mejor 2020- 2027 implica el entendimiento de las distintas necesidades y campos de acción en torno a sus comunidades buscando garantizar en el marco de los derechos colectivos, individuales y materiales de las comunidades contribuyendo al desarrollo humano, social y económico de los mismos.

Por tanto, las iniciativas perpetradas por la Gobernación vendrán acompañadas de la conformación de la Comisión Consultiva Departamental para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de la mano de los Consejos Comunitarios registrados tanto en el Ministerio de Interior, como los reconocidos por las administraciones municipales, así como también Organizaciones de Base y de los líderes, con el fin de recoger los insumos que permitan trabajar en torno a las necesidades expuestas.



806.005.597-1

JUSTIFICACIÓN

El artículo 2 de la Constitución Política, nos dice que son fines esenciales del Estado, entre otros, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. En ese mismo sentido el artículo 7 de la Constitución Política de 1991 prevé que "El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana".

Para el caso concreto de los derechos consagrados hacia las poblaciones étnicas son abordados desde la Constitución desde el artículo 8 de la misma norma, consagra la obligación del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación, previendo de esta manera, una especial protección para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras. Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 8 de julio de 1991 (Colombia).

El artículo 13 consagra y determina que: "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados." Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 13 de julio de 1991 (Colombia).

Para el caso del departamento de Bolívar los derechos de las poblaciones étnicas se contemplan bajo un enfoque diferencial que parte de la necesidad de identificar, caracterizar y visibilizar a los grupos étnicos reconociendo su diversidad en el país.

De acuerdo, con el Ministerio del Interior (2018), el enfoque diferencial busca *“reconocer la pluralidad y la diversidad de las poblaciones que, por sus características y condiciones, se encuentran en mayor grado de desventaja y con menores posibilidades de restablecer efectivamente sus derechos. El enfoque diferencial, por tanto, busca la reivindicación de los derechos de los tradicionalmente excluidos, posibilitando el ejercicio de la ciudadanía desde la diferencia mediante la participación activa y los procesos de inclusión en la toma de decisiones”*.



806.005.597-1

**COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES
Y PALENQUEROS**

En América latina la población afro es predominante respecto al resto de la población. Para el año 2023 según el Banco Mundial, existen alrededor de 133 millones de personas reconocidas como población Afro, de los cuales, República Dominicana representa un 44%, Brasil 38,5%, Panamá con 22,3% dejando a Colombia con 15,2% y a Uruguay con 12,4% con menor porcentaje de población afro.

Para el caso de Colombia, como se mencionó anteriormente, en el Censo de 2018 se registraron 4.671.160 personas que se auto reconocen como persona negra, afrocolombiana o afrodescendiente, mulata, raizal y/o palenquera, ubicados en su mayoría en el Valle del Cauca, Chocó, Bolívar y Antioquia.

Por otro lado, observamos que en Bolívar se alberga alrededor de 758.988 personas afros, de los cuales se identifican 91 Consejos Comunitarios, de los cuales 27 están reconocidos por el Ministerio del Interior, ubicados en su mayoría en Cartagena y Maria la Baja.

Tabla 4. Consejos comunitarios en el Departamento de Bolívar

ZODES	MUNICIPIOS	NÚMERO E CONCEJOS COMUNITARIOS POR MUNICIPIO
NORTE	MAHATES	2
	SANTA CATALINA	3
	CARTAGENA DE ÍNDIAS	31
	TURBANA	2
	CLEMENCIA	3
	ARROYO HONDO	2
	CALAMAR	5
DIQUE	ARJONA	5
	SANTA ROSA DE LIMA	3
	SAN ESTANISLAO	3

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

LOBAS	ALTOS DEL ROSARIO	1
	BARRANCO DE LOBA	1
	REGIDOR	1
MONTES DE MARÍA	MARIA LA BAJA	8
MAGDALENA MEDIO	SAN PABLO	1
	SIMITÍ	1
	SANTA ROSA DEL SUR	
DEPRESIÓN MOMPOSINA	CICUCO	4
MOJANA	MONTECRISTO	3

Fuente: Caracterización apoyada en base de datos de las Alcaldías Municipales

Por su parte 64 consejos comunitarios no cuentan con la titulación de sus tierras, por tanto, dificulta la conocer con certeza cuanto es el número de personas que habitan estos territorios, así como limita conocer la extensión de la misma.

En la actualidad se está desarrollando un fenómeno por medio del cual, las personas auto reconocidas como afro están haciendo un proceso de transición territorial, en donde se evidencia una fuerte tendencia de trasladarse de la ruralidad a las zonas urbanas, acciones empujadas por las dinámicas de desplazamientos forzados, violencia, conflicto armado y segregaciones historias a los pueblos y territorios afro. De acuerdo con el registro del (DANE 2018) en los municipios de Valle de Cauca, Chocó, Bolívar y Antioquia se encuentran más del 70% de la población, sin embargo, más del 80% se encuentran ubicados en ciudades de gran proporción como Bogotá (72,84% según el Ministerio de Cultura), Antioquia y Cartagena. Fenómenos que traen como consecuencia altos niveles de pobreza y pobreza extrema, migración de los grupos étnicos de territorios sagrados, migración hacia los centros, bajos niveles de calidad de vida, y vulneración de sus derechos humanos y fundamentales.

En este capítulo Étnico se promoverán la formulación de los Planes de Etnodesarrollo entre los Consejos Comunitarios como una estrategia poderosa y participativa que impulsa avances económicos y sociales de



806.005.597-1

largo aliento respetando las costumbres ancestrales en territorio. alcanzando una mayor proyección y posibilidad de realización.

En territorio estos Planes se proyectan a 15 y 20 años por esta razón se convierten en una herramienta valiosa para impulsar el bienestar socioeconómico y sostenible, preservando su autonomía, identidad cultural, tradiciones y costumbres, promoviendo de manera segura, ordenada y sostenible en el tiempo, el uso y aprovechamiento del territorio, el ejercicio de la autonomía, la protección de la identidad cultural y sus prácticas ancestrales; esto teniendo en cuenta que Los Planes de Etnodesarrollo hacen parte de la Estrategia de Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios que viene desarrollando la Dirección de Asuntos par Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, y Palenqueras (DACNARP) con base en los lineamientos del Capítulo Étnico, que por primera vez contempló en Colombia el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”.

Dentro de la ley 70 de 1993 que ha sido un instrumento fundamental que ha brindado las herramientas necesarias para que el pueblo negro pueda defender su derecho a la vida y al territorio” (Comisión de la Verdad, 2020). Se consideran varias disposiciones que buscan garantizar que las prioridades de los pueblos afro sean realizadas con efectividad. Entre estos, se encuentra el Etnodesarrollo, el cual determina la capacidad autónoma de una sociedad culturalmente diferenciada para dirigir su propio desarrollo o como los “instrumentos a través de los cuales los consejos comunitarios establecen los lineamientos de desarrollo para sus comunidades”. (Sistema General de Regalías, Enfoque Étnico), por lo que los instrumentos de planificación y gestión del departamento maneja líneas estratégicas que son necesarias para que se pueda dar el cumplimiento efectivo del autodesarrollo dirigidas a mejorar su economía, su desarrollo sociocultural, mejoramiento de servicios básicos, etnoeducación y salud, entre otros, con el fin de cerrar brechas, transformaciones sociales y mejoramiento de la calidad de vida.

Estas se hacen de la mano de los líderes sociales que representan a la comunidad afro que buscan trabajar alrededor del desarrollo social, político, económico, cultural, y ambiental, donde se conserven, se respeten y se promuevan las prácticas tradicionales relacionadas con la



806.005.597-1

comunidad afro, pero con aras de mejorar la calidad de vida, convivencia, rescate de la identidad cultural y reconocimiento de los derechos de este grupo poblacional.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS

Es evidente los problemas, sociales, económicos, políticos y estructurales que padecen estos grupos poblacionales, que van desde falta de oportunidades, falta de reconocimiento, desempleo, trabajo infantil, falta de apoyo económico, falta de promoción de los derechos de las comunidades étnicas, violencia política, pérdida de tradiciones, inseguridad alimentaria y hambre, falta de autorreconocimiento, Ausencia de la etnoeducación, Racismo y discriminación, desempleo, falta de apoyo a perpetuar las tradiciones culturales, institucionalidad no capacitada y ausente en los corregimientos, falta de acceso a tierras, entre otras.

En cuanto al índice de pobreza multidimensional, consagrado desde el análisis de las condiciones educativas, analfabetismo, condiciones de vivienda y servicios públicos, servicios básicos, trabajo informal, trabajo infantil, salud, los municipios con mayores problemáticas son: Altos del Rosario 70.9%, Barranco de Loba 68.9%, Maria la baja 63.2% y Mahates con 54%.

El Porcentaje de población total, negra Afrocolombiana Raizal y Palenquera y en Territorios Colectivos de Comunidades Negras, de 5 años o más, que sabe leer y escribir, según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 Bolívar cuenta con un 91% y un 87% en territorios colectivos que saben leer y escribir. En cuanto al Porcentaje de Asistencia Escolar en los Consejos Comunitarios que cuentan con resolución de territorios colectivos de Comunidades Negras, Bolívar 28,6% total 31,5% en Territorios Colectivos asisten a una institución educativa.



806.005.597-1

ACCIONES CONSAGRADAS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS

Teniendo en cuenta lo anterior desde la Gobernación de Bolívar, en su plan de desarrollo Bolívar Mejor 2024-2027 se estipulan acciones encaminadas al desarrollo, fortalecimiento y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades étnicas dentro de su territorio, por lo cual, en consolidación con las distintas entidades como ICULTUR, Planeación, salud, vivienda, agricultura, se han establecido las siguientes acciones.

ICULTUR, de la mano de la Secretaría de la Igualdad, Festivales y/o ferias dirigidas a los artesanos del departamento, promoción de la lectura con la carreta literaria (nna) red de bibliotecas públicas de bolívar (52 bibliotecas), además, con FICCI crear un espacio que permitan la representación étnica en sus eventos, como en películas representativas que exaltan la diversidad cultural, así como espacios dirigidos a este grupo poblacional. Llevar a Hay Festival a Santa Catalina, Calamar y Soplaviento para que participen en el conversatorio, procesos de formación en las casas de las culturas, artes plásticas- talleres con grupos poblacionales (para sanar).

Agricultura, enfoca la formación titulada en tecnólogos en empresas agropecuarias (santa rosa del sur, Mompox, el Carmen de bolívar y María La Baja) de la mano con el Sena, capacitación y acompañamiento a los Concejos Comunitarios para presentación de proyectos agrícolas, alianzas productivas, así como el repoblamiento pesquero.

Por otra parte, Planeación brinda apoyo técnico para la formulación del plan de desarrollo- etnodesarrollo- planes de vida, así como capacitaciones relacionada derechos a tierras. En cuanto a salud, se busca generar acciones para la atención integral con enfoque diferencial y prioritario al personal de la salud, asistencias técnicas para fortalecer la articulación intersectorial y el cumplimiento de la ruta de abordaje integral de violencias de género reforzado con la ruta de abordaje integral de las violencias de género en el municipio del departamento de bolívar. Y, Vivienda encaminará sus acciones al mejoramiento de las viviendas que como se ha mencionado anteriormente, permite el desarrollo digno de la vida no solo de las comunidades étnicas mencionadas, si no de la población en general.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Tabla 5. Estrategias por Secretarías

ICULTUR	PROCESOS DE FORMACIÓN EN LAS CASAS DE LAS CULTURAS
	FESTIVALES- FERIAS (PARTICIPACIÓN DE ARTESANOS)
	ARTES PLÁSTICAS- TALLERES CON GRUPOS POBLACIONALES (PARA SANAR).
AGRICULTURA	FORMACIÓN TITULADA EN TECNÓLOGOS EN EMPRESAS AGROPECUARIAS (SANTA ROSA DEL SUR, MOMPOX, EL CARMEN DE BOLÍVAR Y MNARIA LA BAJA)
	CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS CONCEJOS COMUNITARIOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS AGRICOLAS
	ALIANZAS PRODUCTIVAS
	REPOBLAMIENTO PESQUERO 1000 BENEFICIOS
PLANEACIÓN	APOYO TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO- ETNODESARROLLO- PLANES DE VIDA
	CAPACITACIÓN DE DERECHOS A TIERRAS.
SALUD	ACCIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y PRIORITARIO AL PERSONAL DE LA SALUD
	ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA FORTALECER LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LA RUTA DE ABORDAJE INTEGRAL DE VIOLENCIAS DE GENERO (ÉTNIAS).
	RUTA DE ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS DE GENERO EN EL MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
EDUCACIÓN	FORTALECIMIENTO A LOS ESTABLECIMIENTOS ETNOEDUCATIVOS
VIVIENDA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Fuente: Datos aportados por las Secretarías de la Gobernación de Bolívar.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Indicadores de producto.



806.005.597-1

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías.

CAPITULO VIII. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Contexto y fundamentos normativos de la Ley 2056 de 2020.

Los recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado colombiano cuando son explotados generan una contraprestación económicas denominada regalías y compensaciones, conforme a la normatividad y regulaciones dadas por el Gobierno Nacional.

Estas contraprestaciones económicas son uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano, para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

La Constitución Política de 1991 comienza reconociendo la soberanía que tiene el Estado colombiano sobre el subsuelo y los recursos que allí reposan, en su artículo 32 afirma: *“El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes”*. En sus artículos 360 y 361, establece la diferencia entre las regalías directas e indirectas, así como las normas fundamentales para su administración. En este sentido, la misma Carta Fundamental señala en su artículo 360, refiriéndose a las regalías directas, que: *“La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables*. Los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones.

La primera reforma del artículo 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia persiguió cuatro objetivos fundamentales relacionados con la equidad regional, social e intergeneracional, la generación de ahorro para



806.005.597-1

el futuro, la competitividad regional y el aseguramiento del buen gobierno, denominada como el Acto Legislativo 005 de 2011, con lo cual, esta nueva norma comenzó a regir, constituyendo el Sistema General de Regalías de la cual se derivó la ley 1530 de 2012, esta Ley tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Posteriormente, en cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, el Congreso de Colombia, expide el 30 de septiembre de 2020 la Ley 2056 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, a su vez, el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías 1821 de fecha 31 de diciembre de 2020, normas que entraron en vigencia a partir del primero de enero de 2021.

Fundamentos de la Ley 2056 de 2020.

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.

Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento de Bolívar, incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR el cual es un conjunto de **iniciativas y/o proyectos** de inversión que la entidad territorial identifico y priorizo conforme a los ejercicios de planeación desarrollados para las asignaciones directas y las asignaciones para la inversión regional, liderados por el gobernador, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el párrafo sexto del artículo 30.

Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios, entre ellos, delegados de asamblea departamental, consejo territorial de planeación, representantes de juntas de acción comunal y la institucionalidad territorial, así como, lo señala a continuación el artículo.

Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 “Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del



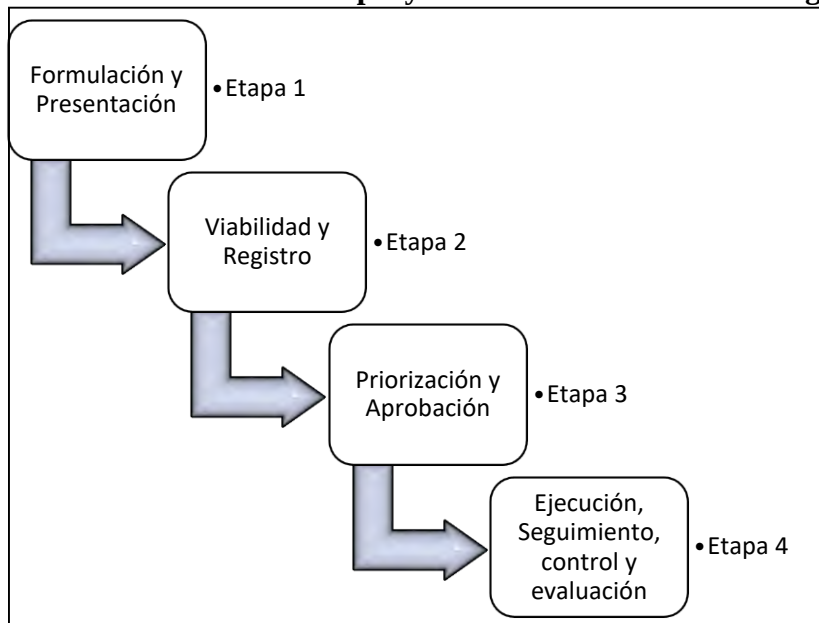
806.005.597-1

territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones."

Otros de los cambios sustanciales en la reforma de la ley del Sistema General de Regalías, es ahora todo el ciclo de los proyectos de inversión estará a cargo de cada entidad territorial cumpliendo cada una de las siguientes etapas, las cuales, serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología:

Ilustración No. 1 Ciclo de proyectos Sistema General de Regalías



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 2056 de 2020.

PROCESO DE CONSTRUCCION

La administración departamental desde el inicio de su mandato, ha dado inicio a una serie de acciones con el propósito de dar respuesta efectiva al cumplimiento de la normatividad vigente frente al sistema general de regalías y su implementación, atendiendo primeramente todas aquellas orientaciones que desde el nivel nacional fueron impartidas a través de las diferentes estrategias diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación como son: El uso de la Guía Básica para la construcción del Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el



806.005.597-1

Plan de Desarrollo Territorial, Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión, entre otras, con el propósito fundamental comunicar y orientar a las regiones en el cumplimiento y alcance de requisitos para acceder a las diferentes fuentes de recursos del Sistema General de Regalías y financiar proyectos de inversión que impacten positivamente sus diferentes necesidades y problemáticas.

Las directrices plasmadas en estas guías resaltan entre otros aspectos, la importancia de tener en cuenta que deberán priorizar para las inversiones, proyectos con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer y con énfasis en los temas de mujer rural.

En todo caso, todo proyecto de inversión deberá cumplir con el ciclo de proyectos establecido en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020. En este contexto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el DEPARTAMENTO DE BOLIVAR aplicó los lineamientos metodológicos establecidos por el gobierno nacional, a través de la “Guía Básica para elaborar el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías en el plan de desarrollo territorial,” diseñada por el Departamento Nacional de Planeación- DNP, para lo cual, la Secretaría de Planeación Municipal estableció un plan de trabajo, que diera respuesta al desarrollo metodológico definido para la construcción de este capítulo independiente del plan de desarrollo Municipal.

El plan de trabajo realizado por la Secretaría de Planeación dio inicio el día 9 de enero del presente año, y durante su ejecución se realizaron actividades principales como: alistamiento institucional, recopilación de insumos para la aplicación de los Autodiagnósticos, desarrollo de ejercicios de participación ciudadana, consolidación de resultados y elaboración del Capítulo de "Inversiones con cargo al SGR".

Dentro de los objetivos propuestos por el equipo de la secretaria de planeación, se orientó a cada unidad ejecutora en los temas de su competencia, a través de la participación en los Consejos de gobierno, para la correcta y eficaz formulación de las iniciativas a priorizar en el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR”.

La entidad desarrollo la siguiente metodología conforme a las orientaciones del DNP:

Ilustración 2. Metodología General – Construcción capítulo

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1





806.005.597-1

Fuente: Elaboración propia.

ALISTAMIENTO

Se realiza un análisis de la disponibilidad de recursos del SGR para el municipio: Proyecciones SICODIS, Ley 2279 de diciembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, Cierre financiero y presupuestal del municipio para el bienio 2023 - 2024, resumen disponibilidad presupuestal, saldos definitivos para el capítulo del SGR.

Se identifica y se elabora el listado de metas a financiar con recursos del SGR, para la posterior definición de iniciativas de inversión.

Se realiza mediante consejo de gobierno la socialización de la metodología para la elaboración del capítulo independiente del SGR y se estableció el mecanismo de concertación participativo de los distintos actores económicos presentes en el territorio para la definición de iniciativas sectoriales.

Se selecciono como método de participación la realización de mesas presenciales en Los ZODES del departamento de Bolívar y sectoriales priorizadas.

ANTECEDENTES

A finales del año 2020 el gobierno nacional expide una nueva ley de regalías, ley 2056 de 2020 con su decreto reglamentario el decreto 1821 de 2020. El principal cambio para las entidades territoriales de orden departamental consiste en la facultad para aprobar directamente los recursos correspondientes a las regalías directas y a la asignación para la inversión regional 60%, que reemplazó fuentes del anterior sistema, como Fondo de Desarrollo Regional y Fondo de Compensación Regional. La asignación regional se divide en dos grandes grupos, el 60% a cargo de los departamentos y el 40% se mantuvo en El OCAD REGIONAL, para nuestro caso el OCAD REGION CARIBE como una bolsa de todos los recursos departamentales de la región para proyectos de integraciones interdepartamentales o regionales.

En esta nueva coyuntura, en la Secretaría de Planeación se ajustaron los equipos del Banco de Programas y Proyectos organizándose dos grupos de trabajo: El de territorio y el de SGR, cada uno coordinado por un profesional especializado con contratistas de apoyo a la gestión. También se organizó el equipo de revisión de proyectos con un grupo de

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

profesionales de diferentes disciplinas vinculados a través de Ordenes de Prestación de Servicios, que se encarga de la revisión de conceptos técnicos de los proyectos, especialmente SGR, y también financiados con recursos propios, este procedimiento se reguló con el Decreto 149 de 2021 que delegó en la Secretaría de Planeación la instancia de viabilidad de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR susceptibles de ser aprobados directamente por el departamento.

Posteriormente, la comisión rectora del SGR que regula el funcionamiento del Sistema General de Regalías, con el Acuerdo 07 de 2023, reglamenta la nueva ley, por lo que fue necesario modificar durante la vigencia 2023 los procedimientos internos en el Departamento para la expedición de la viabilidad de priorización y aprobación de proyectos de inversión, así como los ajustes de los mismos y su decisión, a través de los siguientes actos administrativos a saber:

Tabla 1. Listado de procedimientos.

DOCUMENTO	DETALLE
PEI-PR-07 APROBACION PROYECTOS SGR	Procedimiento aprobación de proyectos SGR
PEI-PR-08 SEGUIMIENTO SGR	Procedimiento seguimiento de proyectos SGR
Decreto No 381 2022	Delegación de contratación en los secretarios de despacho.
Decreto No 015 2023	Delegación de priorización y aprobación de proyectos y de la decisión de ajuste en proyectos SGR en secretarios de despacho y definición del proceso de ajuste.
Decreto No 140 2023	Delega la viabilidad de los proyectos de inversión en los secretarios de despacho competentes.
Decreto 715 del 19 de octubre de 2023	Adiciona: la Unidad de Gestión del Riesgo la viabilidad

Estas delegaciones contienen las formas procedimentales para la realización de los trámites a realizar de acuerdo con el ciclo del proyecto de inversión en atención a la etapa en la que este se encuentre.

A continuación, se presenta el detalle de la inversión aprobada en proyectos financiados con recursos del SGR de acuerdo a su fuente y por vigencia durante para este cuatrienio, así:



806.005.597-1

Tabla No. 2: Detalle de la Inversión Aprobada por fuentes de financiación durante el período 2020 -2023 financiada con recursos de SGR

FUENTE/VIGENCIA	2020	2021	2022	2023	TOTAL X FUENTE
SGR ASIGNACION AMBIENTAL	0	0	3.900.000.000,00	0	3.900.000.000,00
SGR ASIGNACIONES DIRECTAS	0	103.544.475.136,61	18.293.743.963,37	47.135.641.605,91	168.973.860.705,89
SGR ASIGNACIONES PARA LA INVERSION REGIONAL 40%	0	168.254.291.167,00	0	69.471.548.721,00	237.725.839.888,00
SGR ASIGNACIONES PARA LA INVERSION REGIONAL 60%	146.356.421.314,93	179.843.833.339,44	14.642.710.067,60	178.262.299.566,77	519.105.264.288,74
SGR ASIGNACIONES PARA LA PAZ	5.318.976.985,75	156.469.218.907,05	0	0	161.788.195.892,80
SGR CIENCIA Y TECNOLOGIA	7.354.793.919,00	0	0	0	7.354.793.919,00
SGR INCENTIVO A LA PRODUCCION, EXPLORACION Y LA COMERCIALIZACION	0	10.035.075.806,50	0	0	10.035.075.806,50
SGR OCAD CORMAGDALENA	4.805.821.151,00	0	0	0	4.805.821.151,00
TOTAL X VIGENCIA	163.836.013.370,68	618.146.894.356,60	36.836.454.030,97	294.869.489.893,68	1.113.688.851.651,93

Fuente: Elaboración propia a partir de la distribución de fuentes del SGR durante el cuatrienio 2020-2023

A continuación, se presenta el detalle del comportamiento de la inversión por fuente de financiación:

Ilustración 3: Comparativo del comportamiento de la Inversión durante el período 2020 – 2023



Fuente: Elaboración propia

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Lo anterior evidencia la gestión del Gobierno departamental en cuanto a la inversión de los recursos dentro de las cuales se destaca la inversión en Asignación Ambiental y la Asignación para la Inversión Regional 60%.

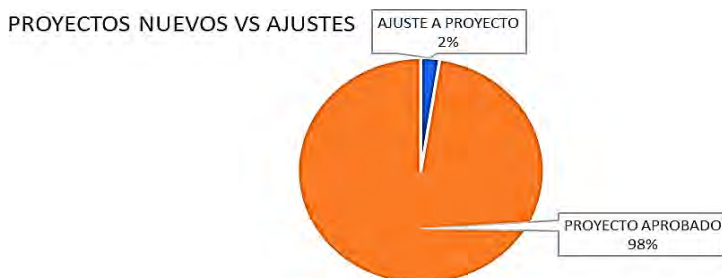
La inversión aprobada fue distribuida en mayor medida para la realización de nuevos proyectos de inversión y para asegurar la terminación de algunos que venían ejecutándose de periodos anteriores, así:

Tabla No. 3: Distribución de la Inversión SGR

TIPO INVERSION	VALOR	# PROYECTOS
AJUSTE A PROYECTOS	27.456.298.668,56	6
PROYECTOS NUEVOS	1.086.232.552.983,37	58
TOTAL INVERSION	1.113.688.851.651,93	64

Fuente: Extraído del Informe de Gestión de la Secretaría de Planeación
– Dirección de Planeación Estratégica e Inversión Pública

Ilustración No.4: Comparativo porcentual de la destinación de la inversión



Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en las plataformas de información

La inversión por sector muestra la distribución de la inversión, donde se evidencia la prioridad para el gobierno de Bolívar Primero en invertir en Educación como motor de transformación social y en continuar por priorizar la conectividad del Departamento generando desarrollo con enfoque territorial.

A renglón seguido se muestra entonces el detalle de la inversión por sector, así:



806.005.597-1

Ilustración No.5: Monto de Inversión por sector de inversión durante el período 2020-2023



Fuente: Elaboración Propia

Esta inversión permitió el desarrollo integral del departamento, por lo que a continuación se presenta la distribución de la inversión destinada de manera específica al apalancamiento de los programas establecidos en el PDD “Bolívar Primero 2020-2023” de acuerdo a la planeación estratégica de la inversión para el cuatrienio, así:

Tabla 4: Distribución de la Inversión Pública del SGR destinada a la ejecución de los programas del PDD "Bolívar primero 2020-2023"

PROGRAMA ESTRATÉGICO	INVERSION SGR
1.2.1. BOLÍVAR PRIMERO EN CALIDAD EDUCATIVA.	27.390.630.908,52
1.2.2. BOLÍVAR PRIMERO EN COBERTURA.	177.391.195.182,63
1.2.3. BOLÍVAR PRIMERO EN EFICIENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN	3.795.519.084,84
1.3.10. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD	16.145.730.618,26
1.4.2. PRIMERO EL AGUA	8.619.929.081,86
1.5.1. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	58.368.247.893,65
1.6.2. BOLÍVAR PRIMERO EN CULTURA	9.112.636.267,23
2.1.1. PLAN DE CONECTIVIDAD PARA BOLÍVAR	614.146.991.464,69
2.10.2. BOLÍVAR PRIMERO EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.	24.994.163.623,85
2.5.3. DEL CAMPO AL MERCADO	23.528.546.718,48
2.6.2. MINERÍA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA.	10.035.075.806,50
2.6.5. BOLÍVAR PRIMERO EN GAS Y ENERGÍA PARA TODOS	54.763.867.975,04
2.9.3. FORMACIÓN DEL CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL DEL CTEI	7.354.793.919,00
3.2.1. AMBIENTE POR UN BOLÍVAR PRIMERO EN CONSERVACIÓN	3.900.000.000,00
3.4.2. DISMINUCIÓN Y/O ELIMINACIÓN DEL RIESGO.	44.149.136.090,34
5.5. INGRESO, TRABAJO Y PRODUCTIVIDAD EN EL CAMPO.	29.992.387.017,00
TOTAL GENERAL	1.113.688.851.651,95

Fuente: Elaboración propia – Información de la Dirección de Planeación Estratégica e Inversión Pública

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo fue conformado con el personal asignado a la secretaría de planeación departamental en conjunto con los secretarios y directores de las distintas dependencias de la entidad.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Tabla 5: Listado de funcionarios secretaría de planeación.

N	FUNCIONARIO	DEPENDENCIA
1	SUSANA PUERTA MONROY	SECRETARIO DE DESPACHO
2	MERCEDES GARCIA ORTEGA	DIRECTOR DE PLANEACION ESTRATEGICA E INVERSION PUBLICA
3	ELKIN GUERRERO CERA	ASESOR
4	ALVARO MATSON CARBALLO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
5	LUIS DANIEL MERCADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
6	CESAR REYES SILVA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
7	OSWALDO JULIO ROJAS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
8	ANIBAL MILLAN GANDARA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
9	EDGAR LARIOS REDONDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
10	JULIBETH MELENDEZ VILORIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
11	KATIA BERNAL FLOREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
12	PATRICIA FORTICH MENDOZA	SECRETARIA EJECUTIVA
13	OLGA ESPITIA DIAZ	TECNICO OPERATIVO
14	XIOMARA CURE COMBATT	TECNICO OPERATIVO

Fuente: Elaboración propia.

Se asignaron enlaces por dependencia para coordinar elaboración de autodiagnósticos y proyección de metas e indicadores del plan de desarrollo departamental y se definieron primeras reuniones de alistamiento.

Tabla 6: Enlaces por dependencia.

Oficina/Dependencia/ Entidad/Funcionarios	Enlace
Secretaría de Educación	Luis Daniel Mercado
Secretaría de Salud	Cesar Reyes
Secretaría de Hacienda	Mercedes García
Secretaría de la Igualdad	Katia Bernal
Secretaría de la Mujer	Katia Bernal
Secretaría del Interior	Yulibeth Melendez
Secretaría de Víctimas	Yulibeth Melendez
Secretaría de Agricultura	Edgar Larios
Secretaría de Hábitat	Edgar Larios
Secretaría de Desarrollo Regional	Oswaldo Julio
Secretaría de Infraestructura	Cesar Reyes
Secretaría de Movilidad	Oswaldo Julio
Aguas de Bolívar S.A E.S.P.	Cesar Reyes
Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	Edgar Larios
Secretaría de Minas y Energía.	Anibal Millan



806.005.597-1

IDERBOL.	Oswaldo Julio
ICULTUR	Katia Bernal
UNIBAC.	Anibal Millan
Secretaría General	Anibal Millan
Secretaría Privada	Mercedes Garcia
Secretaría Jurídica	Luis Daniel Mercado

Fuente: Elaboración Propia

SALDOS SGR Y PROYECCION DEL PERIODO

Se consultó el Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales "SICODIS", el cual presenta información agregada y detallada, correspondiente a las distribuciones de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR) realizadas por el DNP, para conocer el plan de recursos proyectado a diez años en las fuentes a incluir en el capítulo de regalías. En el portal de transparencia Económica se consultaron los saldos disponibles para el año actual.

Con esta información se determinó la proyección de valores asignados a las fuentes de asignaciones directas y asignación para la inversión regional.

Asignaciones Directas

Conforme al SICODIS, la proyección de recursos de asignaciones directas es la siguiente:

Ilustración No.6: Plan de recursos Asignaciones Directas Bolívar.



Fuente: SICODIS

Los recursos correspondientes a los años del periodo de gobierno a proyectar se detallan a continuación:

Tabla 7: Proyección SGR Asignaciones directas periodo de gobierno

2024	2025	2026	2027
------	------	------	------

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

\$ 35.598.941.488	\$ 33.658.657.801	\$ 31.862.024.819	\$ 34.487.454.263
-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Fuente: SICODIS

De acuerdo al portal de transparencia económica el saldo disponible para 2024 de esta fuente se puede observar en la siguiente imagen

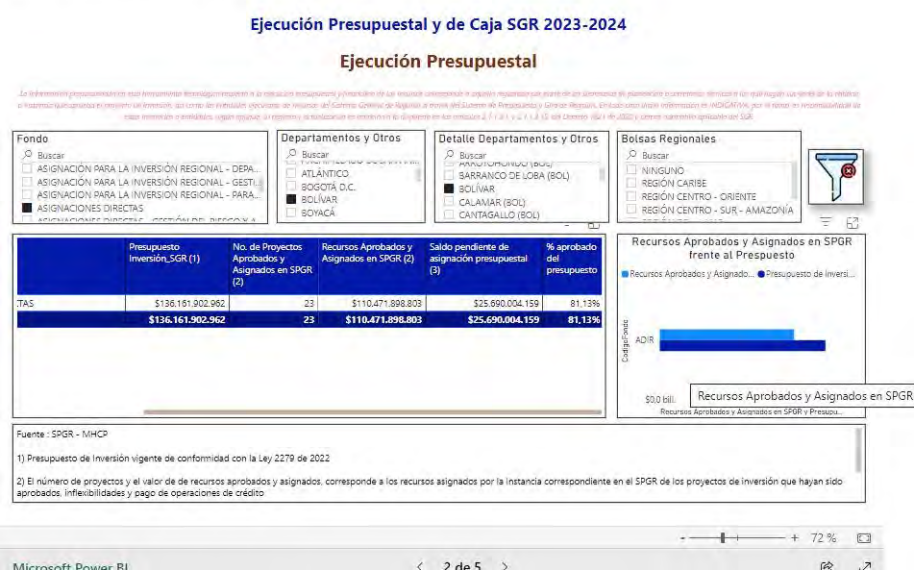
Ilustración 7: Pantallazo consulta ejecución presupuestal Directas

Fuente: Portal de Transparencia Económica

Conforme a lo anterior los saldos a proyectar del periodo son:

Tabla 8: Saldo SGR Asignaciones directas periodo de gobierno

Presupuesto sistema de regalías



SALDO 2024	PROYECTADO 25-27	TOTAL
25.690.004.159	100.008.136.883	125.698.141.042

1.1.1.1 Asignación para la inversión regional 60%

Conforme al SICODIS, la proyección de recursos de asignación para la inversión regional 60% es la siguiente:

Ilustración 8: Plan de recursos Asignaciones Asignación regional 60% Bolívar.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1





806.005.597-1

Fuente: SICODIS

Tabla 9: Proyección SGR Asignación Regional 60% periodo de gobierno

2024	2025	2026	2027
\$ 141.263.038.740	\$ 122.073.820.069	\$ 113.053.342.125	\$ 117.980.117.987

Fuente: SICODIS

De acuerdo al portal de transparencia económica el saldo disponible para 2024 de esta fuente se puede observar en la siguiente imagen

Ilustración 9: Pantallazo consulta ejecución presupuestal Asignación Inversión Regional 60%

Presupuesto sistema de regalías



Fuente: Portal de Transparencia Económica

Conforme a lo anterior los saldos a proyectar del periodo son:

Tabla 10: Saldo SGR Asignación Inversión Regional 60% periodo de gobierno

SALDO 2024	PROYECTADO 25-27	TOTAL
61.199.203.352	\$ 353.107.280.182	\$ 414.306.483.534

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Asignación para la inversión regional 40%

Conforme al SICODIS, la proyección de recursos de asignación para la inversión regional 40% es la siguiente:

Tabla 11: Proyección SGR Asignación Regional 40% periodo de gobierno

2024	2025	2026	2027
517.808.344.792	788.213.134.388	507.949.784.120	669.062.056.764

Fuente: SICODIS

De acuerdo al portal de transparencia económica el saldo disponible para 2024 de esta fuente se puede observar en la siguiente imagen

Ilustración 10: Pantallazo consulta ejecución presupuestal Asignación Inversión Regional 40%

Presupuesto sistema de regalías



Fuente: Portal de Transparencia Económica

Conforme a lo anterior los saldos a proyectar del periodo son:

Tabla 12: Saldo SGR Asignación Inversión Regional 40% periodo de gobierno.

SALDO 2024	PROYECTADO 25-27	TOTAL
400.952.535.524	1.965.224.975.272	2.366.177.510.796

MESAS DE PARTICIPACION



806.005.597-1

Se organizaron mesas de participación ZODALES con invitación a toda la comunidad y mesas sectoriales donde se invitaron actores de cada sector involucrado.

CRONOGRAMA

Ilustración 11: Cronograma de mesas de participación ciudadana.

MESA DE PARTICIPACION	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
MESA ZODES NORTE (TURBACO)																																
MESA ZODES DIQUE (ARJONA)																																
MESA ZODES MONTES DE MARIA (SAN JACINTO)																																
MESA ZODES MOJANA (MAGANGUE)																																
MESA ZODES ISLA DE MOMPOS (MOMPOS)																																
MESA ZODES LOBA (BARRANCO DE LOBA)																																
MESA ZODES MAGDALENA MEDIO (SANTA ROSA DEL SUR)																																
MESA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL																																
VICTIMAS Y FIRMANTES PAZ																																
POBLACION DIVERSA																																
BARRIOS UNIDOS																																
SECTOR SALUD																																
DESARROLLO ECONOMICO																																
INTERIOR																																
CULTURA																																

Fuente: Elaboración propia.

METODOLOGIA

Durante las mesas ZODALES se realizaron mesas generales para instalación, explicación de generalidades del programa de gobierno y formulación del plan de desarrollo y explicación de la metodología.

En un segundo momento se divide a la población general en los sectores de interés de los participantes y se reúnen en un espacio definido. En este espacio se explica el diagnóstico del sector y se entregan a los participantes formatos individuales para el registro de 2 problemáticas e iniciativas de solución de acuerdo a su criterio particular. Posteriormente, la mesa discute las problemáticas y en consenso priorizan 5 iniciativas que consideran son las más pertinentes e importantes para tener en cuenta en la construcción del plan de desarrollo departamental.

Finalmente, se reúne la plenaria nuevamente y un representante de cada mesa expone al grupo las iniciativas priorizadas.

En las mesas sectoriales el procedimiento es similar, en los tres momentos esbozados anteriormente, con la particularidad de que cada entidad organiza los grupos de acuerdo a los ejes principales de cada sector o aleatoriamente dependiendo de su naturaleza.

DESARROLLO

Se realizaron convocatorias públicas para el desarrollo de las mesas zodales. Piezas graficas fueron publicadas en la página oficial de la gobernación y redes sociales de la entidad. Adicionalmente se remitieron comunicaciones oficiales a cada alcaldía municipal para invitarlos a su mesa de participación en el ZODES correspondiente.



806.005.597-1

Ilustración 12: Convocatorias mesas de participación.



Zodes Norte

<https://www.facebook.com/share/p/yvnsM7e5Y4ziCXQH/?mibextid=oFDknk>

Zodes Dique

<https://www.facebook.com/share/p/RQj9qnoxwmz6Vxvv/?mibextid=oFDknk>

Zodes Montes de María

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

<https://www.facebook.com/share/p/9Pq7Y2aoBvwHVCPR/?mibextid=oFDknk>

Zodes Mojana

<https://www.facebook.com/share/p/u6s369ReexFeDMVz/?mibextid=oFDknk>

Zodes Isla de Mompos

<https://www.facebook.com/share/p/4DRMncQjsnrtPtm9/?mibextid=oFDknk>

Zodes Loba

<https://www.facebook.com/share/p/26nQ7KU3R61DX9W/?mibextid=oFDknk>

Zodes Magdalena Medio

<https://www.facebook.com/share/p/8pEh2KTzYcp6kZ9u/?mibextid=oFDknk>

Mesa Asamblea departamental

<https://www.facebook.com/share/p/vb8R5uWmLGtR9Xkh/?mibextid=oFDknk>

Mesa Victorimas

<https://www.facebook.com/share/p/RbZVhopWoUeuRZVh/?mibextid=oFDknk>

Mesa Igualdad

<https://www.facebook.com/share/p/znc57WesZzVQ4ju7/?mibextid=oFDknk>

Mesa Barrios Unidos

<https://www.facebook.com/share/p/f2s1vnhHxuohtCRC/?mibextid=oFDknk>

Mesa Salud

<https://www.facebook.com/share/p/CcU3wfUWb7uyNQsA/?mibextid=oFDknk>

EJERCICIOS DE PLANEACION

Los ejercicios de planeación comprenden las mesas de participación establecidas en el artículo 30 de la ley 2056 de 2020 establece que:

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local, serán liderados por los gobernadores y alcaldes, según corresponda, quienes deberán realizar un proceso participativo a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definan y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente artículo.

Los gobernadores deberán invitar para que participen en las mesas públicas de participación ciudadana, a delegados de la Asamblea Departamental, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las



806.005.597-1

organizaciones sociales, de las Instituciones de Educación Superior y de los principales sectores económicos con presencia en el departamento. Los alcaldes deberán invitar a delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

Los ejercicios de planeación podrán contar con el apoyo de la Federación Nacional de Departamentos, la Federación Colombiana de Municipios y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, según corresponda. Los gobernadores y alcaldes no podrán delegar su participación en las mesas, sin perjuicio que sea por razones de fuerza mayor.

PARÁGRAFO TERCERO. Los ejercicios de planeación para la Asignación de la Inversión Regional serán liderados por los Gobernadores, con el apoyo de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación y teniendo en cuenta, entre otros, las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación definidas en estas Comisiones, así mismo podrá participar la Federación Nacional de Departamentos, la Federación Colombiana de Municipios y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, según corresponda, a través de la realización de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definan y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión regional de que trata el presente parágrafo. En estos ejercicios podrán participar diferentes actores y esquemas asociativos locales y regionales, entre ellos, las regiones administrativas de planificación.

Ilustración 13: Mesas de participación Capítulo SGR.



Fuente: Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial-Guía Básica-DNP.

La ilustración muestra gráficamente las mesas principales que deben organizarse en la construcción del capítulo.

Los proyectos que van a incluirse en el capítulo de regalías deben cumplir características comunes y necesarias que se encuentran establecidas en el artículo 29 de la ley 2056



806.005.597-1

ARTÍCULO 29. *Características de los proyectos de inversión. Los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y con las siguientes características:*

- 1. Pertinencia, entendida como la conveniencia de desarrollar proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales.*
- 2. Viabilidad, entendida como el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos.*
- 3. Sostenibilidad, entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanentes.*
- 4. Impacto, entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.*
- 5. Articulación con planes y políticas nacionales, y planes de las entidades territoriales. Adicionalmente los proyectos de inversión presentados por los grupos étnicos se articularán con sus instrumentos propios de planeación.*
- 6. Mejoramiento en indicadores del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo.*

ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL

Corresponde al 34% de los ingresos corrientes del SGR y se utiliza para los proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios y distritos, que se denominará Asignación para la Inversión Regional.

La ley 2056 en su artículo 44 define esta fuente de financiación de la siguiente manera:

ARTÍCULO 44. *Asignación para la Inversión Regional. La Asignación para la Inversión Regional tendrá como objeto mejorar el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de las entidades territoriales, mediante la financiación de proyectos de inversión de alto impacto regional de los departamentos, municipios y distritos.*

En esta fuente de financiación la norma dispone que el proceso reciba el acompañamiento activo de la comisión regional de competitividad e innovación (CRCI). Por lo anterior la metodología fue propuesta por la gobernación de Bolívar en el marco de un comité ejecutivo de la CRCI presidido por el gobernador de Bolívar.



806.005.597-1

Los proyectos que conforman el listado de base fueron conformados de tres fuentes principales:

1. Proyectos e iniciativas presentados por la gobernación de Bolívar
2. Proyectos e iniciativas incluidos en las agendas departamentales de competitividad e innovación ADCI
3. Proyectos e iniciativas presentados por municipios y comunidad a partir de mesas de participación

Los proyectos presentados por los municipios y los presentados por el departamento fueron extraídos de una convocatoria realizada por la secretaría de planeación departamental utilizando formularios virtuales remitidos a las entidades territoriales y a las dependencias de la gobernación de Bolívar para que remitieran proyectos e iniciativas que fueron previamente priorizadas de las mesas de participación ciudadana del alistamiento y de las mesas sectoriales lideradas por las dependencias. Los proyectos e iniciativas de las agendas ADCI fueron depurados por la CRCI y remitidos a la secretaría de planeación para la mesa técnica.

Ilustración 14: Respuestas remitidas por los municipios.



Fuente: Elaboración Propia

Estos proyectos surtieron un proceso de depuración inicial por parte de la gobernación y por parte de la CRCI para garantizar que cumplieran con los criterios establecidos en la normatividad, en los artículos 29 y 46 de la ley 2056.

Artículo 29. Características de los proyectos de inversión. Los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y con las siguientes características:



806.005.597-1

1. *Pertinencia, entendida como la conveniencia de desarrollar proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales.*
2. *Viabilidad, entendida como el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos.*
3. *Sostenibilidad, entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanentes.*
4. *Impacto, entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.*
5. *Articulación con planes y políticas nacionales, y planes de las entidades territoriales. Adicionalmente los proyectos de inversión presentados por los grupos étnicos se articularán con sus instrumentos propios de planeación.*
6. *Mejoramiento en indicadores del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo.*

ARTÍCULO 46. Proyecto de Impacto Regional. Los proyectos de inversión pública de impacto regional a ser financiados con recursos de la Asignación para la Inversión Regional son aquellos que por su alcance poblacional y espacial trasciende las escalas de gobierno municipal o departamental, independientemente de su localización, requiriendo de una coordinación interinstitucional con otras entidades públicas, incluso entre municipios de un mismo departamento, para el desarrollo de cualquiera de las etapas del ciclo del proyecto, con el fin de generar resultados que respondan a las necesidades socioculturales, económicas o ambientales. El proceso de viabilidad de los proyectos de inversión implicará la verificación del cumplimiento de esta condición. Con base en los anteriores criterios se elaboró un listado final de 37 proyectos para ser revisados en el comité técnico.

EL comité técnico es conformado con base en el parágrafo 1 del **artículo**

Ejercicios de planeación para la Asignación para la Inversión Regional que establece que:

Parágrafo 1°. El Comité Ejecutivo de la CRCI podrá conformar Comités Técnicos entre sus actores e instancias para acompañar los procesos de análisis y conceptualización sobre los diferentes proyectos e iniciativas sujetos del apoyo. En todo caso, la participación en este comité será ad-honorem.

A partir de lo anterior se desarrolló la siguiente metodología:

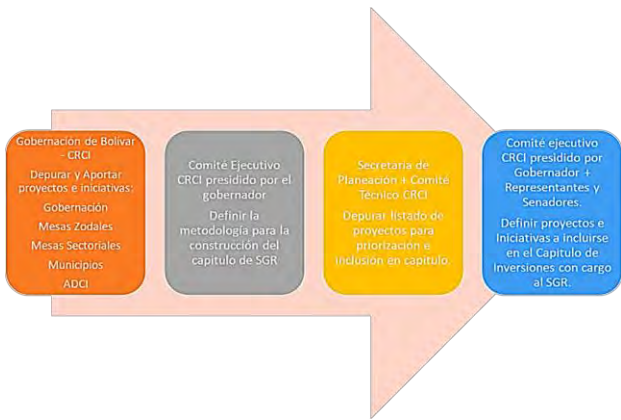


806.005.597-1

Metodología

La metodología elaborada en acompañamiento del comité ejecutivo de la función pública se presenta en la siguiente ilustración

Ilustración 15: Metodología socializada en CRCI.



El cronograma de actividades del comité se ejecutó de la siguiente manera:

Tabla 13: Cronograma metodología capítulo SGR AR60%

ACTIVIDAD	INSTANCIA	FECHA
Alistamiento	Municipios ZODES y Espacios sectoriales	Febrero 2024
Definición de la metodología	Comité ejecutivo CRCI presidido por el gobernador	22 febrero 2024
Análisis de proyectos	Comité Técnico	28 febrero 2024
Definición del Capítulo SGR	Comité ejecutivo ampliado de la CRCI presidido por el gobernador invitando representantes y senadores de Bolívar.	15 marzo 2024

Fuente: Elaboración propia

Comité técnico

La priorización se llevó a cabo considerando las siguientes variables:

Ilustración 16: Proceso de priorización AR60%

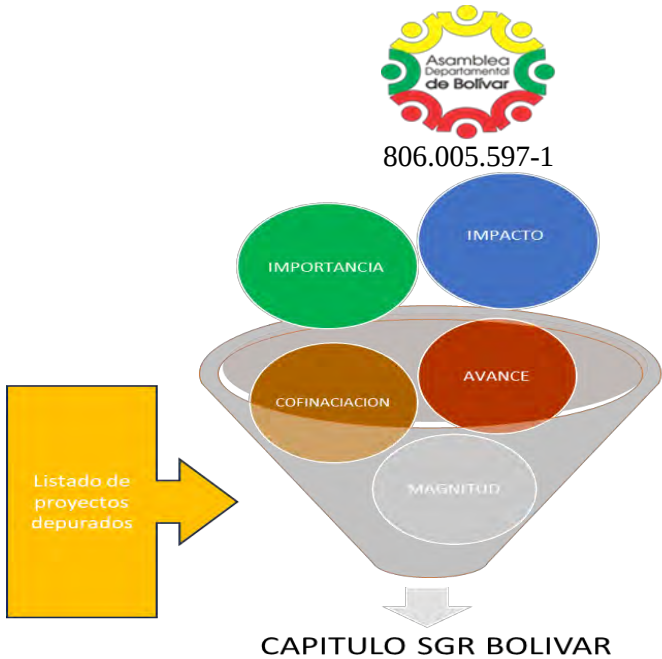


Tabla 14: Variables para valoración de proyectos AR60%

VARIABLE	DESCRIPCION	FORMULA	PESO
MAGNITUD	Tamaño financiero del proyecto	Valor Proyecto/Valor Fuente AR60%	15%
COFINACIACION	Aporte interinstitucional	Cofinanciación/Valor Proyecto	15%
AVANCE	Estado de la formulación	Iniciativa (25%) Formulado sin soportes(50%) Formulado Soportes Parcial (75%) Formulado Completo (100%)	5%
IMPACTO	Alcance poblacional	Población beneficiada/Población Bolívar	25%
PERTINENCIA	Importancia estratégica (ADCI + PDD)	Baja (25%) Moderada(50%) Alta (75%) Estratégica (100%)	40%

Los proyectos fueron evaluados individualmente y agrupados por línea de desarrollo para incluirlos como iniciativas en el capítulo de regalías.

Tabla 15: Iniciativas priorizadas comité técnico

GRUPO PROYECTOS	INICIATIVA
RESTAURACION DE LAGOS	RESTAURACION INTEGRAL DE LAGOS Y OTROS CUERPOS DE AGUA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
INFRESTRUCTURA AGROPECUARIA	CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA
ALIMENTACION ESCOLAR	IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR
FORTALECIMIENTO Y/O EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO Y/O EMPRENDIMIENTO DEL SECTOR COMERCIO INDUSTRIA TURISMO Y DEL SECTOR CULTURAL A NIVEL REGIONAL
PUENTES	CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE PUENTES PARA L CONECTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
SEDES SENA	CONSTRUCCION DE NUEVAS SEDES DEL SENA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
VIAS	ADECUACION DE VIAS PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

La inclusión de iniciativas en lugar de proyectos permite que todos los municipios y entidades del departamento tengan la posibilidad de



806.005.597-1

presentar proyectos a la bolsa constituida con el 40% de la asignación regional.

La priorización no constituye un orden para la inversión ni elimina su posible financiación ni incorporación en el presente capítulo, se trata de una valoración cualitativa que da prioridad a aquellas necesidades primarias o esenciales identificadas por cada sector en orden de gestión.

ASIGNACIONES DIRECTAS

Son asignaciones específicas para las entidades territoriales que cumplen lo establecido en el artículo 22 de la ley.

ARTÍCULO 22. Conceptos de distribución. 20% para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, que se denominará Asignaciones Directas. Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán además una participación adicional del 5% que podrá ser anticipado, conforme con los criterios de la presente Ley.

Estas asignaciones podrán ser utilizadas en proyectos ajustados a lo que determina el ARTÍCULO 41 de la norma.

ARTÍCULO 41. Destinación de los recursos de las Asignaciones Directas. Los recursos de las Asignaciones Directas de que trata el artículo 361 de la Constitución Política y el numeral primero del artículo 22 de la presente Ley, se destinarán a la financiación o cofinanciación de proyectos de inversión para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, conforme con sus competencias y evitando la duplicidad de inversiones entre los niveles de gobierno.

En aparte anterior se explicó cómo se conforma la mesa de participación para la construcción del capítulo de asignaciones directas, pero adicionalmente conforme al parágrafo 1 del artículo 1.2.1.1.2. Ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local se determina que:

Parágrafo 1°. El gobernador o alcalde, según corresponda, podrá conformar Comités Técnicos entre sus actores e instancias para acompañar los procesos de análisis, conceptualización y decisión sobre los diferentes proyectos e iniciativas sujetos del apoyo.

Con base en lo anterior se desarrolló el procedimiento de construcción de este capítulo.

En las asignaciones directas hay que considerar inversiones de tipo obligatorio establecidas en la ley como son las de grupos étnicos y entidades de educación superior.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

ARTÍCULO 71. *Destinación de los recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas. Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.*

De conformidad con lo anterior, los municipios y departamentos destinarán los recursos aplicando la fórmula adoptada por la Comisión rectora del Sistema General de Regalías.

Con base en lo anterior se realizaron las siguientes proyecciones:

Tabla 16: Proyección asignaciones grupos étnicos

PERIODO	2% ASIGNACIONES DIRECTAS	NARP (98,65%)	INDIGENAS (1,35%)
2023-2024	\$ 1.382.040.218	\$ 1.363.382.675	\$ 18.657.543
2025-2026	\$ 1.310.413.652	\$ 1.292.723.068	\$ 17.690.584
2027-2028	\$ 1.459.676.349	\$ 1.439.970.718	\$ 19.705.631
TOTAL		\$ 3.520.088.174	\$ 48.171.506

Fuente: Plan de recursos SGR 2023-2032 – SICODIS -DNP

Por otro lado, para las instituciones de Educación Superior se establece y proyecta lo siguiente:

ARTÍCULO 40. PARÁGRAFO PRIMERO. *Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.*

Tabla 17: Proyección asignaciones IES

PERIODO	ASIGNACIONES DIRECTAS	5% IES
2023-2024	\$ 69.102.010.900	\$ 3.455.100.545
2025-2026	\$ 65.520.682.600	\$ 3.276.034.130
2027-2028	\$ 43.790.290.470	\$ 2.189.514.524
TOTAL		\$ 8.920.649.199

Fuente: Plan de recursos SGR 2023-2032 – SICODIS -DNP



806.005.597-1

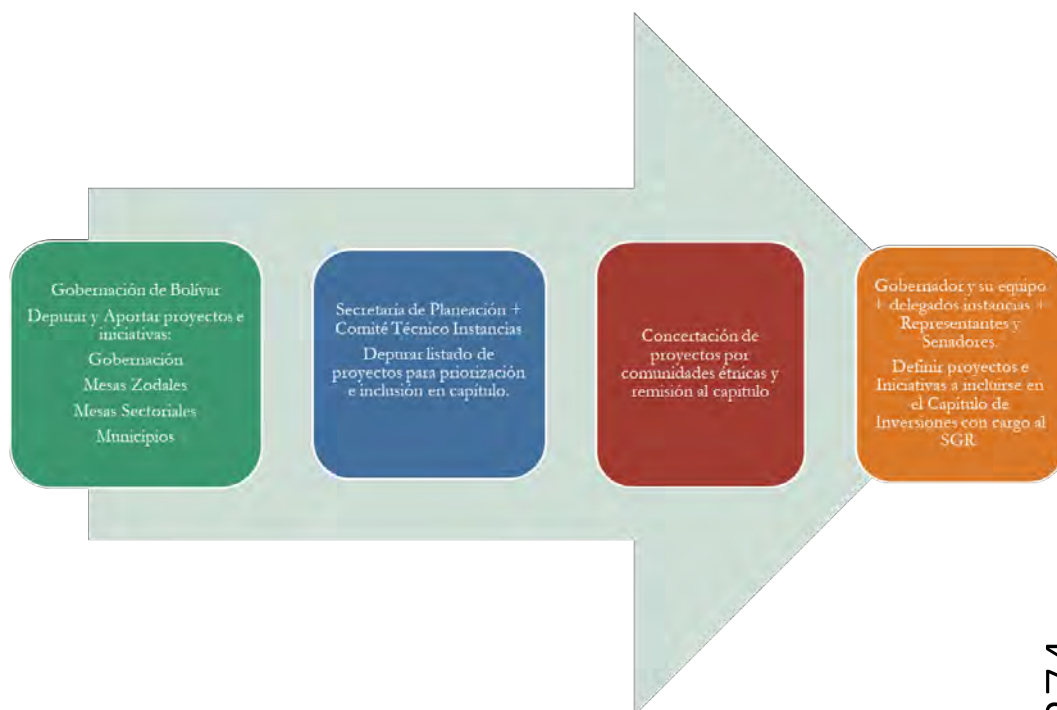
Los proyectos que conforman el listado de base fueron conformados de tres fuentes principales:

1. Proyectos e iniciativas presentados por la gobernación de Bolívar
2. Proyectos e iniciativas remitidos por los grupos étnicos
3. Proyectos e iniciativas presentados por municipios y comunidad a partir de mesas de participación

Los proyectos presentados por los municipios y los presentados por el departamento fueron extraídos de la convocatoria realizada por la secretaría de planeación departamental utilizando formularios virtuales remitidos a las entidades territoriales y a las dependencias de la gobernación de Bolívar para que remitieran proyectos e iniciativas que fueron previamente priorizadas de las mesas de participación ciudadana del alistamiento y de las mesas sectoriales lideradas por las dependencias. Los proyectos de las comunidades étnicas fueron socializados por los entes consultivos en mesa sectorial con la secretaría de la igualdad en el marco de su autodeterminación.

1.1.1.2 Metodología

Ilustración 17: Metodología construcción Capítulo SGR Directas



El cronograma de actividades a realizar para la construcción de este aparte del capítulo es:



806.005.597-1

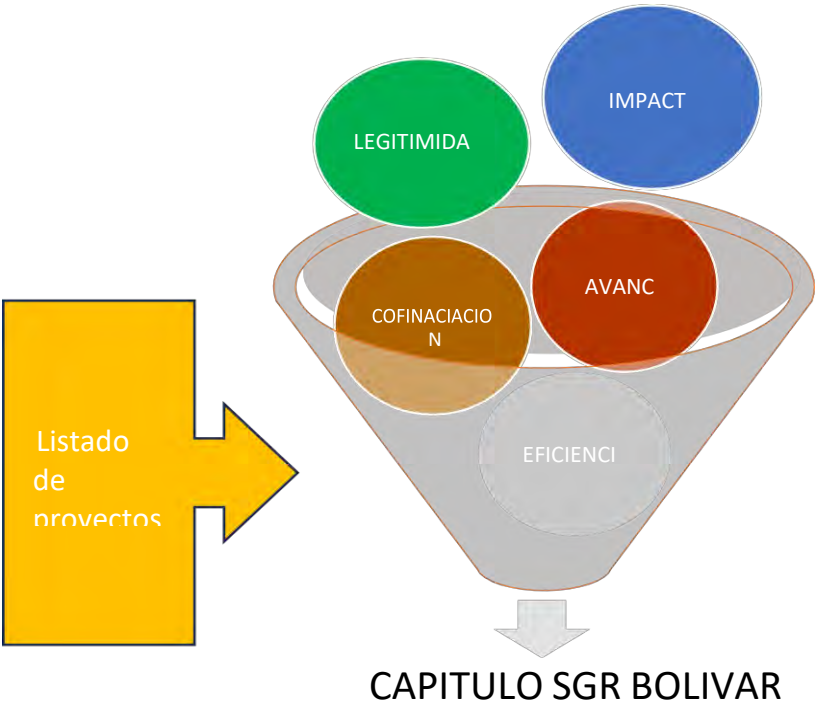
Tabla 18: Cronograma metodología capítulo SGR Asignaciones Directas

ACTIVIDAD	INSTANCIA	FECHA
Alistamiento	Municipios ZODES y Espacios sectoriales	Febrero 2024
Análisis de proyectos	Comité Técnico	11 marzo 2024
Definición del Capítulo SGR	Mesa de participación con delegados de las instancias, representantes y senadores de Bolívar.	15 marzo 2024
Inclusión de proyectos comunidades étnicas	Mesa sectorial Igualdad	22 marzo

1.1.1.3 Comité Técnico

Para este ejercicio se consideraron algunas variables de priorización similares a las usadas en la inversión regional y otras ajustadas al tipo de fuente:

Ilustración 18: Imagen Priorización Capítulo SGR Directas



Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Estas variables se definen:

Tabla 19: Variables priorización proyectos Capítulo SGR Directas.

VARIABLE	DESCRIPCION	FORMULA	PESO
EFICIENCIA	Capacidad de inversión en los 46 municipios del departamento	$\leq 2.732.568.284 - 100\%$ $\leq 13.662.841.418 - 80\%$ $\leq 27.325.682.835 - 60\%$ $\leq 54.651.365.670 - 40\%$ $> 54.651.365.670 - 20\%$	10%
COFINANCIACION	Aporte interinstitucional	Cofinanciación/Valor Proyecto	10%
AVANCE	Estado de la formulación	Iniciativa (25%) Formulado sin soportes(50%) Formulado Soportes Parcial (75%) Formulado Completo (100%)	10%
IMPACTO	Alcance poblacional	Población beneficiada/Población Bolívar	20%
LEGITIMIDAD	Inclusión en programa y Proyecto Plan de desarrollo	No (50%) Si (100%)	50%

La priorización no constituye un orden para la inversión ni elimina su posible financiación ni incorporación en el presente capítulo, se trata de una valoración cualitativa que da prioridad a aquellas necesidades primarias o esenciales identificadas por cada sector en orden de gestión. Del anterior ejercicio se genera el siguiente listado de iniciativas:

Tabla 20: Variables priorización proyectos Capítulo SGR Directas.

INICIATIVAS A PRIORIZAR	ASIGNACIONES DIRECTAS
ADECUACION DE VIAS URBANAS, TERCIARIAS Y/O SECUNDARIAS PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	4.500.000.000
CONSTRUCCION/ADECUACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS URBANOS Y RURALES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	47.700.000.000
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS ESTRATEGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	10.000.000.000
CONSTRUCCION/ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	8.500.000.000
CONSTRUCCION/ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	84.587.000.000

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

CONSTRUCCION/ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR SALUD (PUESTOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	27.500.000.000
PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER URBANA Y RURAL EN EL DEPARTAMENTO.	2.000.000.000
PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO ECONOMICO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	4.330.000.000
PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS COMUNIDADES ETNICAS CONFORME A LEY 2056 DE 2020 (NARP)	3.030.728.000
PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS COMUNIDADES ETNICAS CONFORME A LEY 2056 DE 2020 (INDIGENAS)	48.171.506
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA O PROYECTOS DE INVERSIÓN DIRIGIDOS A MEJORAR LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA, PERMANENCIA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	8.920.649.199
TOTAL	201.116.548.704,10

Se priorizó un 60% más de la proyección de recursos del cuatrienio considerando apropiaciones bloqueadas que no fueron tenidas en cuenta, además de lo establecido en el decreto 1142 de 2021, Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

ARTÍCULO 1. Adicionar el siguiente párrafo al artículo 1.2.1.1.1 del Decreto 1821 de 2020, el cual quedará así:

PARÁGRAFO 4º. El capítulo independiente de "Inversiones con cargo al SGR" del Plan de Desarrollo de la entidad territorial beneficiaria podrá incluir un número superior de iniciativas o proyectos de inversión a las que resulten financiables con recursos del Sistema General de Regalías contenidos en el plan de recursos. Estas iniciativas o proyectos, que superan lo incorporado en el plan de recursos, podrán ser financiadas con las incorporaciones adicionales que se realicen durante cada bienio al presupuesto del Sistema General de Regalías.

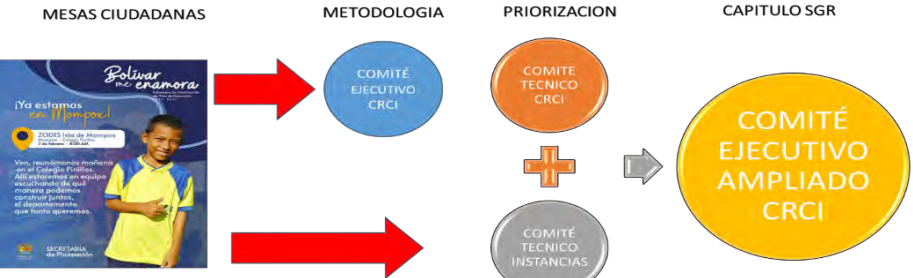


806.005.597-1

Mesa de participación

Se realizó una mesa de participación conjunta de la comisión de competitividad regional e innovación, las instancias establecidas para la priorización de iniciativas a financiarse con asignaciones directas y los representantes a la cámara del departamento y senadores que obtuvieron más del 40% de su votación en Bolívar conforme a lo establece la ley 2056 de 2020.

Ilustración 19: Procedimiento mesas de participación ciudadana capitulo SGR consolidado.



Las iniciativas ajustadas y priorizadas por la plenaria de la mesa técnica quedaron de la siguiente manera:

SGR ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL

INICIATIVA	INVERSION REGIONAL
RESTAURACION INTEGRAL DE LAGOS Y OTROS CUERPOS DE AGUA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	27.000.000.000
CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	76.403.846.859
IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	250.000.000.000
DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO Y/O EMPRENDIMIENTO DEL SECTOR COMERCIO INDUSTRIA TURISMO Y DEL SECTOR CULTURAL A NIVEL REGIONAL	48.600.000.000
CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE PUENTES PARA L CONECTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	920.000.000.000
CONSTRUCCION DE NUEVAS SEDES DEL SENA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	40.000.000.000
ADECUACION DE VIAS PARA LA	804.754.597.228

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

CONECTIVIDAD REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	
ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL	2.166.758.444.087

SGR ASIGNACIONES DIRECTAS

INICIATIVAS A PRIORIZAR	ASIGNACIONES DIRECTAS
ADECUACION DE VIAS URBANAS, TERCIARIAS Y/O SECUNDARIAS PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	20.000.000.000
CONSTRUCCION/ADECUACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS URBANOS Y RURALES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	47.700.000.000
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS ESTRATEGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	10.000.000.000
CONSTRUCCION/ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	20.000.000.000
CONSTRUCCION/ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	57.587.000.000
CONSTRUCCION/ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR SALUD (PUESTOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	27.500.000.000
PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER URBANA Y RURAL EN EL DEPARTAMENTO.	2.000.000.000
PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO ECONOMICO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	4.330.000.000
PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS COMUNIDADES ETNICAS CONFORME A LEY 2056 DE 2020 (NARP)	3.520.088.174
PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS COMUNIDADES ETNICAS CONFORME A LEY 2056 DE 2020 (INDIGENAS)	48.171.506
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA O PROYECTOS DE INVERSIÓN DIRIGIDOS A MEJORAR LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA, PERMANENCIA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	6.317.293.117
TOTAL	199.002.552.796

Se priorizó un 60% más de la proyección de recursos del cuatrienio considerando apropiaciones bloqueadas que no fueron tenidas en cuenta, además de lo establecido en el decreto 1142 de 2021, Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

ARTÍCULO 1. Adicionar el siguiente párrafo al artículo 1.2.1.1.1 del Decreto 1821 de 2020, el cual quedará así:

PARÁGRAFO 4º. El capítulo independiente de "Inversiones con cargo al SGR" del Plan de Desarrollo de la entidad territorial beneficiaria podrá incluir un número superior de iniciativas o proyectos de inversión a las que resulten financiables con recursos del Sistema General de Regalías contenidos en el plan de recursos. Estas iniciativas o proyectos, que superan lo incorporado en el plan de recursos, podrán ser financiadas



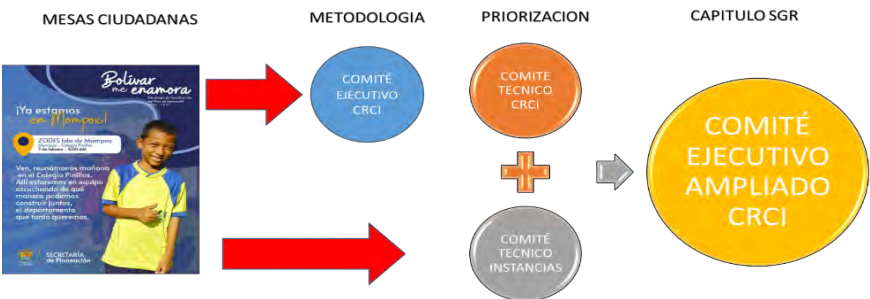
806.005.597-1

con las incorporaciones adicionales que se realicen durante cada bienio al presupuesto del Sistema General de Regalías.

Mesa de participación

Se realizó una mesa de participación conjunta de la comisión de competitividad regional e innovación, las instancias establecidas para la priorización de iniciativas a financiarse con asignaciones directas y los representantes a la cámara del departamento y senadores que obtuvieron más del 40% de su votación en Bolívar conforme a lo establece la ley 2056 de 2020.

Ilustración 19: Procedimiento mesas de participación ciudadana capitulo SGR consolidado.



Las iniciativas ajustadas y priorizadas por la plenaria de la mesa técnica quedaron de la siguiente manera:

SGR ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL

INICIATIVA	INVERSION REGIONAL
RESTAURACION INTEGRAL DE LAGOS Y OTROS CUERPOS DE AGUA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	27.000.000.000
CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	76.403.846.859
IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	250.000.000.000
DESARROLLAR PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO Y/O EMPRENDIMIENTO DEL SECTOR COMERCIO INDUSTRIA TURISMO	48.600.000.000

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Y DEL SECTOR CULTURAL A NIVEL REGIONAL	
CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE PUENTES PARA LA CONECTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	920.000.000.000
CONSTRUCCION DE NUEVAS SEDES DEL SENA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	40.000.000.000
ADECUACION DE VIAS PARA LA CONECTIVIDAD REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	804.754.597.228
ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL	2.166.758.444.087

SGR ASIGNACIONES DIRECTAS

INICIATIVAS A PRIORIZAR	ASIGNACIONES DIRECTAS
ADECUACION DE VIAS URBANAS, TERCIARIAS Y/O SECUNDARIAS PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	20.000.000.000
CONSTRUCCION/ADECUACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS URBANOS Y RURALES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	47.700.000.000
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS ESTRATEGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	10.000.000.000
CONSTRUCCION/ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	20.000.000.000
CONSTRUCCION/ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	57.587.000.000
CONSTRUCCION/ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR SALUD (PUESTOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	27.500.000.000
PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER URBANA Y RURAL EN EL DEPARTAMENTO.	2.000.000.000

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO ECONOMICO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.	4.330.000.000
PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS COMUNIDADES ETNICAS CONFORME A LEY 2056 DE 2020 (NARP)	3.520.088.174
PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS COMUNIDADES ETNICAS CONFORME A LEY 2056 DE 2020 (INDIGENAS)	48.171.506
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA O PROYECTOS DE INVERSIÓN DIRIGIDOS A MEJORAR LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA, PERMANENCIA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	6.317.293.117
TOTAL	199.002.552.796

En el proceso de revisión por parte de la gobernación de Bolívar, Consejo Territorial de Planeación y Asamblea departamental se incluyeron otras iniciativas priorizadas:

INICIATIVAS A PRIORIZAR	ASIGNACIONES DIRECTAS
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACION ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	100
PROYECTOS DE AMPLIACION DE COBERTURA DE GAS NATURAL	100
PROYECTOS DE AMPLIACION DE COBERTURA DE ENERGIA ELECTRICA	100



ARTÍCULO DECIMO CUARTO: PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

CAPITULO IX. PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

A continuación, se presenta el plan financiero que sustenta el Plan de Desarrollo “Bolívar Me Enamora 2024 – 2027”. Este plan financiero fue elaborado de acuerdo la normatividad estipulada por el Decreto 111 de 1996 en su artículo 7 donde se compila el Estatuto Orgánico de Presupuesto y por la Ordenanza 10 de 2010 donde se adopta el nuevo estatuto orgánico de presupuesto (EOP) del departamento de Bolívar y sus entidades descentralizadas. El plan financiero hace parte del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024 – 2033 actualizado, el cual contiene la estructura de financiamiento propuesta para llevar a cabo los proyectos estratégicos enmarcados en el Plan de Desarrollo “Bolívar Me Enamora 2024 – 2027”.

La actualización del Plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024 - 2033 fue evaluado y aprobado por el Consejo Departamental de Política Fiscal de Bolívar – CODFIS de acuerdo con lo estipulado en el artículo 16 del EOP. Asimismo, el CODFIS evaluó las condiciones financieras para el nuevo cupo de endeudamiento que requiere el plan de desarrollo y evaluó su impacto fiscal en los Indicadores de límite de gasto de ley 617, de capacidad de pago y endeudamiento de acuerdo con lo estipulado por la ley 819 de 2003 y los indicadores de sostenibilidad y solvencia de la ley 358 de 1997 con las nuevas operaciones de Crédito Público planteadas, lo anterior con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera de mediano plazo del departamento.

El plan financiero está compuesto por tres secciones, una de diagnóstico de las rentas y de las principales líneas de gasto de las últimas 4 vigencias. La segunda sección contiene el marco de rentas y gastos de los próximos cuatro años, indicadores de ley y los parámetros de proyección establecidos. La tercera sección consta de dos partes, la primera con el resumen del plan financiero de ingresos y gastos y un esquema de fuentes y usos de los próximos cuatro años y la segunda sección contiene el plan plurianual de inversiones por fuente de financiamiento.



806.005.597-1

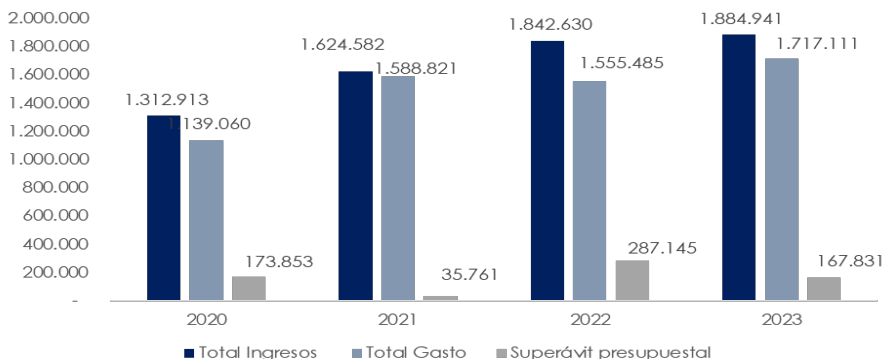
Comportamiento presupuestal de ingresos y gastos de las vigencias 2020 – 2023

En el año 2020 la pandemia, marcó uno de los mayores retos no solamente en términos de salud pública y para el sector productivo, sino que impactó de manera directa en la capacidad de generación de recursos de las entidades territoriales, lo que a su vez impactó en la capacidad de gasto. En este sentido el comportamiento de las últimas cuatro vigencias, en mayor medida, es un reflejo de la recuperación de las rentas luego de la pandemia.

Balance presupuestal

Al analizar el balance presupuestal de la gobernación de Bolívar, es decir la diferencia entre los ingresos totales recaudados y los gastos totales (compromisos), se identifica que se generó un superávit presupuestal en cada uno de los años 2020 – 2023, equivalente en promedio cada año al 10% de los ingresos totales, el año donde menos se generó superávit fue en la vigencia 2021, donde este representó el 3% de los ingresos.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos Vigencias Fiscales 2020 – 2023. (Millones de pesos corrientes)



Fuente: ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos 2020 – 2023

Ingresos

En cuanto a la composición de los ingresos del departamento de Bolívar en las últimas 4 vigencias en promedio, las transferencias corrientes compuestas por los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), Participación, participaciones distintas del SGP y otras transferencias del nivel nacional, representaron el 56% de los ingresos totales, los recursos propios compuestos por los ingresos tributarios y no

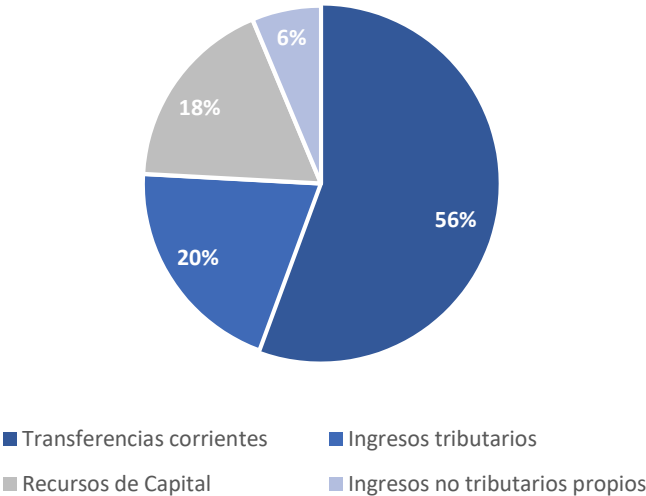
Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

tributarios distintos a las transferencias corrientes, representaron en promedio el 27% y los recursos de capital representaron el 18%.

Gráfico 2. Composición promedio de los ingresos totales 2020 - 2024



Fuente: ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos 2020 – 2023

En cuanto al comportamiento de los ingresos totales, estos presentaron un crecimiento entre 2020 y 2023 de 44%, donde los recursos que más contribuyeron al crecimiento fueron los tributarios y no tributarios propios que aportaron en conjunto 23 p.p. a la variación. Seguidamente transferencias corrientes fueron los segundos de mayor contribución al crecimiento con 11 p.p.

Tabla 8. Ingresos totales 2020 - 2023 (Millones de pesos corrientes)

Concepto	2020	2021	2022	2023	Var % 2023 vs 2020
Ingresos totales	1.312.913	1.624.582	1.842.630	1.884.941	44%
Ingresos tributarios	220.461	328.058	388.834	431.789	96%
Ingresos no tributarios propios	56.157	98.142	126.564	150.041	167%
Transferencias corrientes	852.721	883.632	921.321	1.001.271	17%
Recursos de Capital	183.574	314.750	405.911	301.841	64%

Elaboración propia



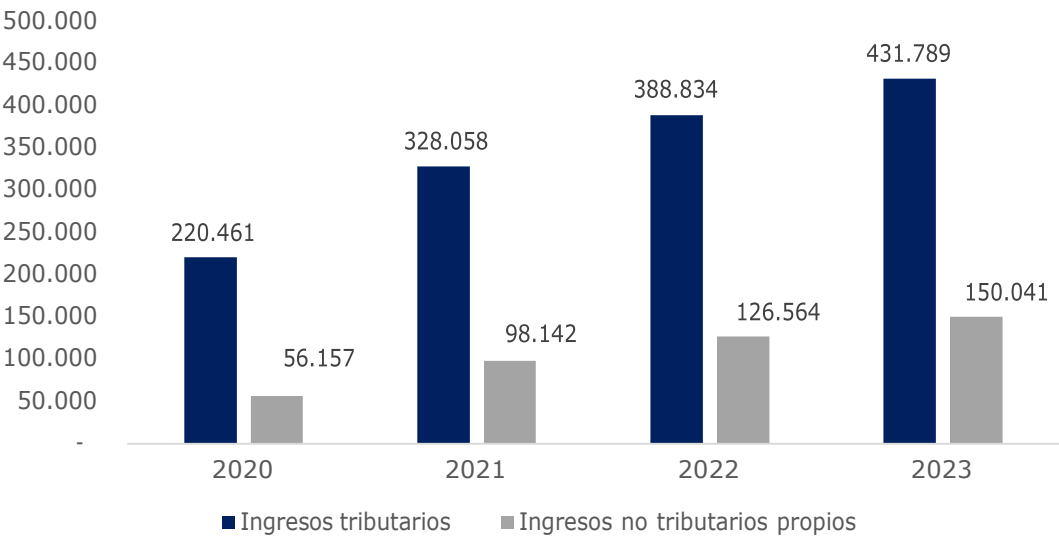
806.005.597-1

Fuente: ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos 2020 – 2023

Ingresos tributarios y no tributarios propios

Los ingresos tributarios, que representaron en promedio el 20% de los ingresos totales, entre el 2020 y 2023 duplicaron en su valor, con una tasa de crecimiento promedio anual de 25%. Por su parte los ingresos no tributarios propios compuesto por las rentas de multas, sanciones e intereses de mora, contribuciones, tasas y derechos, ventas de bienes y servicios y participación de derechos de monopolio, crecieron 2,7 veces con una tasa de crecimiento promedio anual de 39%.

Gráfico 3. Fuente: ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos 2020 – 2023



Fuente: ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos 2020 – 2023

Dentro de los ingresos tributarios, los de mayor participación son los relacionados con el consumo de cerveza nacional y extranjera con un aporte del 46% de los ingresos tributarios, seguidos de las estampillas (13%) y el impuesto de registro (12%). A continuación, se muestra cada uno de los ingresos tributarios, su participación promedio y el crecimiento anual promedio durante el periodo. Por su parte, los ingresos tributarios que más contribuyeron al crecimiento entre el periodo 2020 y 2024 fueron en orden de importancia, impuesto al consumo de cerveza (33 p.p.), impuesto de registro (17 p.p.) y estampillas (14 p.p.).

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Tabla 9. Ingresos tributarios 2020 - 2023. Millones de pesos corrientes.

	EJECUCIÓN						
	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2024 - 2027	VAR % PROM ANUAL	PART. PROM ANUAL
Tributarios	220.461	328.058	388.834	431.789	1.369.141	25%	100%
Vehículos Automotores	15.516	19.880	21.385	23.500	80.281	15%	6%
Impuesto A Ganadores De Sorteos Ordinarios Y Extraordinarios	149	202	328	243	923	18%	0%
Impuesto De Loterías Foráneas	845	1.378	1.311	2.374	5.907	41%	0%
Impuesto De Registro	18.649	41.198	45.887	55.714	161.448	44%	12%
Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Similares	8.187	12.165	21.612	26.181	68.146	47%	5%
Desagregación Iva Licores, Vinos Aperitivos Y Similares	1.432	0,2	-	-	1.433	-100%	0%
Impuesto Al Consumo Cerveza	110.897	161.417	179.323	183.285	634.922	18%	46%
Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco	17.452	25.870	30.890	37.721	111.933	29%	8%
Degüello De Ganado Mayor	958	793	880	991	3.623	1%	0%
Sobretasa A La Gasolina	14.996	22.594	27.307	30.674	95.572	27%	7%
Estampillas	29.783	40.494	53.694	60.376	184.347	27%	13%
Tasa Pro deporte y Recreación	1.595	2.068	6.215	10.729	20.607	89%	2%

Fuente: ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos 2020 – 2023

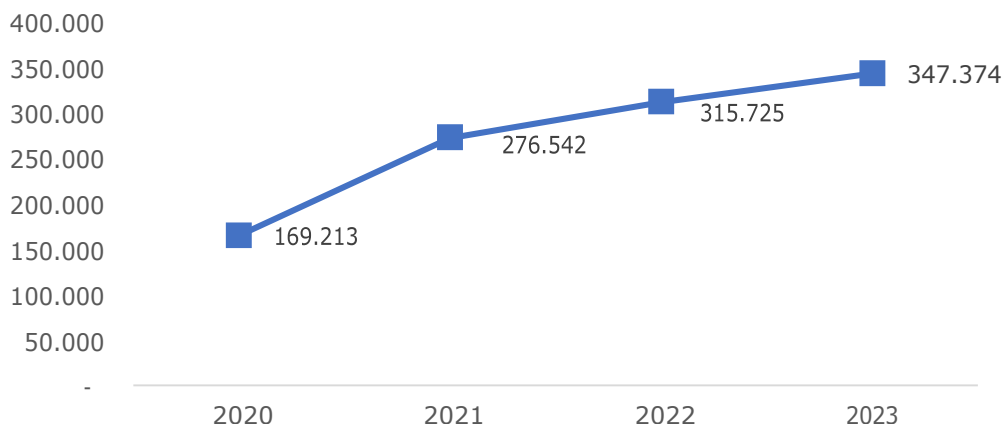
En cuanto a los Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) excluyendo las destinaciones a cultura y deportes, estos se duplicaron entre 2020 y 2023 con un crecimiento promedio anual de 27%. Las rentas que mayor aportan a los ICLD son las provenientes del recaudo por concepto de la cerveza que en promedio aportó el 50,4% al total de los ICLD.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Gráfico 4. Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) 2020 - 2023
(Millones de pesos corrientes)

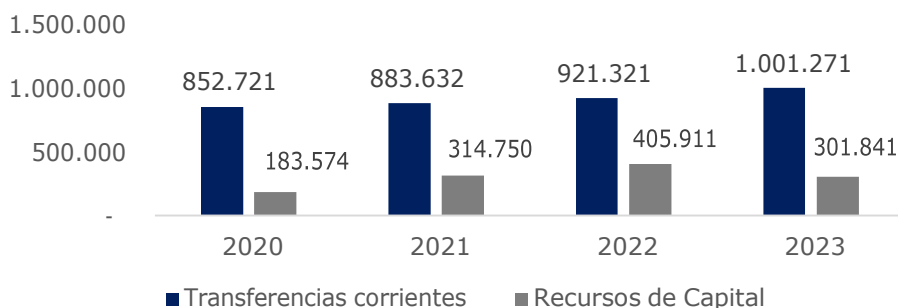


Fuente: ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos 2020 – 2023

Transferencias e ingresos de capital

Por su parte, las transferencias corrientes presentaron un crecimiento promedio anual de 5% anual y un crecimiento total entre 2020 y 2023 de 17%. Los ingresos de capital por su parte entre 2020 y 2023 crecieron 64%. Dentro de este rubro se registran desembolsos de recursos del crédito por una suma acumulada de 9% sobre el total de recursos de capital.

Gráfico 5. Transferencias e ingresos de capital. (Millones de pesos)



Fuente: ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos 2020 – 2023

Gastos

La inversión del departamento de Bolívar entre las vigencias 2020 y 2023 alcanzó la suma de \$4,8 billones de pesos con un nivel de cumplimiento respecto al monto total proyectado del plan de desarrollo 2020 – 2023 de 100%. Los gastos de funcionamiento, por su parte representaron en

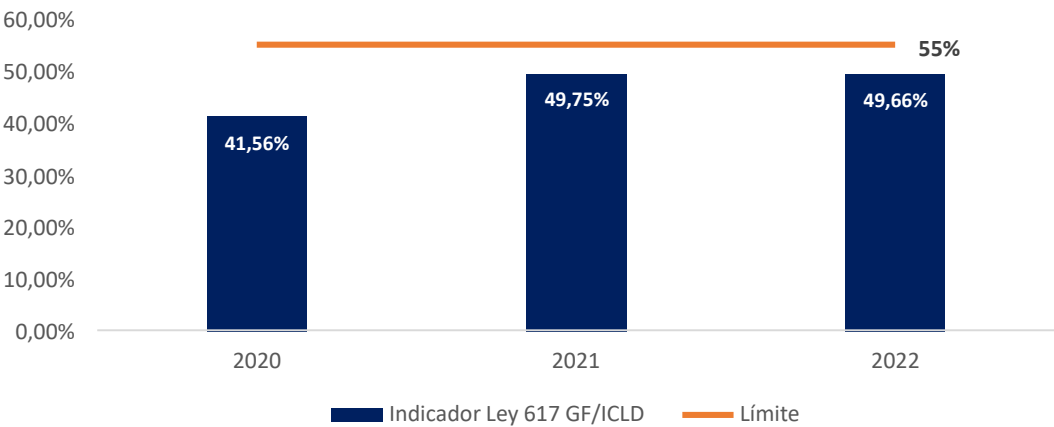
Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

promedio el 15% de los gastos totales. A lo largo del periodo 2020 - 2023 se dio cumplimiento al límite de gasto de funcionamiento de 55% para un departamento de categoría primera como lo estipula la Ley 617 de 2000, de acuerdo con las certificaciones expedidas por la Contraloría General de la Nación, con un promedio del indicador de gastos de funcionamiento con cargo a los ingresos corrientes de libre destinación de 47%.

Gráfico 6. Indicador de gastos de funcionamiento con cargo a ICLD, Ley 617 de 2000.



Fuente: certificaciones Contraloría General

En cuanto al servicio de deuda, incluyendo la amortización de capital e intereses alcanzaron la suma acumulada de \$151.422 millones de pesos con una participación sobre los gastos totales de 3%.

Tabla 10. Gastos totales 2020 - 2023. (Millones de pesos)

	2020	2021	2022	2023	2020 - 2023	% part
Gastos de funcionamiento	130.110	241.667	256.767	281.167	909.711	15%
Bonos pensionales	5.541	12.849	59.321	32.273	109.984	2%
Servicio de la deuda	17.512	59.482	22.715	51.713	151.422	3%
Inversión	985.897	1.274.823	1.216.683	1.351.957	4.829.360	80%
Gastos totales	1.139.060	1.588.821	1.555.485	1.717.111	6.000.476	100 %



806.005.597-1

Fuente: ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos 2020 – 2023

Plan financiero del Plan del Desarrollo 2024 – 2027 y criterios de proyección

Criterios de proyección

Para la proyección de los ingresos se tuvo en cuenta el componente tendencial de cada renta de los últimos cuatro años, se establecieron además las proyecciones de inflación luego de una revisión de los datos proyectados por entidades financieras privadas, Ministerio de Hacienda y Banco de La República. De acuerdo con los escenarios revisados se estableció que en los próximos años la inflación convergerá al rango meta establecido por el Banco de La República de 3% a partir del año 2026. Se tomó como año base de proyección el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2023 del decreto de liquidación 828 de 2023 y a partir de ahí se aplicaron las tasas de crecimiento para cada uno de los rubros.

Tabla 11. IPC 2023 e IPC proyectado 2024 - 2027. (Millones de pesos)

Año	2023	2024	2025	2026	2027
IPC	9,28%	5,73%	3,62%	3,00%	3,00%

Fuente: proyecciones IPC Banco de Bogotá

Para la proyección de las rentas propias, se destaca que se realizaron con un crecimiento promedio anual por debajo del histórico de los últimos cuatro años teniendo en cuenta una moderación de las tasas de crecimiento en el mediano plazo asociado a una menor inflación. Sin embargo, para mejorar el recaudo más allá del efecto inflacionario se realizará una estrategia para el fortalecimiento de las rentas orientada a dos grupos de acciones: una de Fortalecimiento fiscal y la segunda de Fortalecimiento de la gestión tributaria.

Estrategia de fortalecimiento fiscal

El fortalecimiento fiscal se encuentra orientado al mejoramiento en la gestión de las rentas del Departamento a través de la reestructuración de la

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

normativa local y actualización del Estatuto Tributario con ajustes en materia sustancial y procedimental del actual régimen tributario, incluyendo la revisión del esquema tarifario de los tributos. Se hará énfasis en el análisis del estado del régimen jurídico tributario del Departamento, principalmente enfocado en los impuestos de registro, vehículos, estampillas y contribución de valorización y la renta del monopolio y del impuesto al consumo que son las más representativas en términos de aporte al total de los tributarios.

En cuanto al fortalecimiento de la gestión tributaria, se realizarán acciones el mejoramiento del proceso de control y verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias por los sujetos pasivos, para potencializar la capacidad de control institucional, y lograr el financiamiento del gasto social.

Para lograr dicho mejoramiento de procesos, las acciones se enfocaran de manera diferencial en cada uno de los siguientes impuestos:

Impuesto de registro:

- Revisión de estrategias de control y estructuración de estrategia.
- Revisión de posibilidades de mejora en la interconexión del impuesto de registro con los sistemas de información

Impuesto de vehículos:

- Revisión del comportamiento de pago
- Revisión de reglas de facturación
- Revisión de procesos sancionatorios

Estampillas Departamentales:

- Revisión general de los elementos del tributo
- Revisión del recaudo

Impuestos al Consumo y monopolio:

- Revisión del comportamiento de pago
- Revisión de reglas de facturación
- Revisión de procesos sancionatorios

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Por último, se evaluarán los sistemas de información que soportan la gestión tributaria y que representan en conjunto una base de fundamental para desarrollar con eficacia los procesos misionales.

Por su parte, para la proyección del servicio de la deuda, tanto la que actualmente posee el departamento, como la que se proyecta tomar para el financiamiento de los proyectos estratégicos, se aplicó una cobertura del 120% sobre el capital y los intereses con el fin de procurar una sostenibilidad y asumir desviaciones de las proyecciones ante escenarios de volatilidad en las tasas de interés.

Para efectos de revisar el impacto de este endeudamiento en el Marco Fiscal de Mediano Plazo actualizado y en los indicadores de endeudamiento de que tratan las leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003, los desembolsos del nuevo cupo de endeudamiento se han proyectado en las siguientes condiciones:

- **Plazo:** 10 años incluidos 3 años de gracia contados a partir de cada desembolso.
- **Tasa de interés:** IBR + 5,50% para desembolsos de vigencias 2024 y 2023 e IBR + 5,90% para desembolsos de vigencias 2026 y 2027
- **Amortización:** 28 cuotas trimestrales a capital iguales.
- **Cobertura de tasa de interés:** 20% sobre el escenario base de proyección.

Estas condiciones simulan las condiciones actuales del mercado, sin embargo, las mismas no pueden fijarse en el contexto económico actual y podrían variar al momento de celebrar los contratos con los cuales se utilice el cupo de endeudamiento que será solicitado.

En cuanto a la proyección de los gastos de funcionamiento, se aplica 3 p.p. de crecimiento por encima del IPC estimado del año anterior con el fin de mantener una racionalización de los gastos. Para los gastos de inversión se aplicaron los crecimientos respecto al comportamiento esperado de las rentas y los recursos del crédito programados dentro de la estructura de financiamiento.

Plan Financiero 2024 - 2027

A continuación, se presenta el plan financiero del periodo 2024 - 2027 que sustentan el Plan de Desarrollo “Bolívar Me enamora” por los distintos rubros y conceptos de gasto.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Tabla 12. Gastos totales 2020 - 2023. (Millones de pesos)

	Proyección					
	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024 - 2027	% PROM ANUAL
Ingresos Totales	2.198.626	2.459.100	2.464.627	2.619.091	9.741.444	6%
Ingresos Corrientes	1.875.733	2.042.629	2.183.394	2.325.220	8.426.976	7%
Tributarios	476.286	533.671	593.658	652.552	2.256.167	11%
Impuesto Al Consumo Cerveza	218.363	238.015	259.437	282.786	998.601	9%
Impuesto De Registro	62.125	72.997	85.771	100.781	321.674	17%
Estampillas	53.832	61.907	71.193	74.947	261.879	12%
Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco	36.168	41.593	45.753	50.328	173.842	12%
Sobretasa A La Gasolina	35.690	38.184	39.955	41.809	155.638	5%
Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Similares	33.353	38.356	42.191	46.411	160.311	12%
Vehículos Automotores	24.652	28.966	34.035	39.991	127.644	17%
Tasa Pro deporte y Recreación	8.695	10.000	11.500	11.500	41.695	10%
Otros tributarios	3.408	3.654	3.823	4.001	14.886	5%
No Tributarios	165.664	188.723	207.658	226.147	788.192	11%
Trasferencias	1.233.783	1.320.235	1.382.078	1.446.520	5.382.616	5%
Ingresos de Capital	322.893	416.471	281.233	293.872	1.314.468	-3%
Gastos Totales	2.198.626	2.459.099	2.464.627	2.619.091	9.741.444	6%
Gastos de Funcionamiento	411.853	425.416	463.531	495.532	1.796.331	6%
Inversión	1.647.192	1.845.875	1.800.825	1.909.763	7.203.655	5%
Bonos Pensionales	60.000	65.335	71.145	76.116	272.596	8%
Servicio de deuda	79.581	122.473	129.126	137.681	468.861	20%

Fuente: elaboración propia

El plan plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo Bolívar me enamora contemplan inversiones por \$7,2 billones de pesos financiadas de la siguiente manera: 69% por los recursos del Sistema General de Participaciones, 8% por las rentas cedidas del departamento, 8% por los recursos de crédito, 6% por los ingresos corrientes de libre destinación

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

(ICLD), 6% por las estampillas tasas y contribuciones y 3% por los recursos del Presupuesto General de la Nación correspondiente a las transferencias para el Plan de Alimentación Escolar.

Tabla 13. Financiación por fuente plan anual de inversiones de la administración central, sector educación y sector salud por fuente 2024 - 2027. (Millones de pesos)

FUENTE	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024 - 2027	% PART
SGP	1.134.635	1.213.908	1.270.224	1.329.151	4.947.918	69%
RENTAS CEDIDAS	124.237	138.934	150.947	164.060	578.179	8%
RECURSOS DEL CREDITO	150.000	250.000	100.000	100.000	600.000	8%
PGN	50.643	54.182	56.695	59.325	220.846	3%
ICLD	94.995	101.243	119.220	148.737	464.195	6%
ESTAMPILLAS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	92.681	87.608	103.739	108.489	392.517	5%
TOTAL	1.647.192	1.845.875	1.800.825	1.909.763	7.203.655	100%

Fuente: elaboración propia

Tabla 14. Plan financiero consolidado de la administración central, sector educación y sector salud por fuente 2024 – 2027. (Millones de pesos)

MILLONES DE PESOS		
	TOTAL 2024 - 2027	% PART ANUAL
Ingresos Totales	9.741.444	100%
Recursos propios	3.044.359	31%
Trasferencias	5.382.616	55%
Ingresos de Capital	1.314.469	13%
Gastos Totales	9.741.444	100%
Gastos de Funcionamiento	1.796.331	18%
Inversión	7.203.655	74%
Bonos Pensionales	272.596	3%
Servicio de deuda	468.861	5%

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES -PPI 2024-2027

TABLA COMPLETA POR LÍNEA, COMPONENTE Y PROGRAMA

	2024	2025	2026	2027	Total 2024 - 2027
Bolívar me Enamora con crecimiento económico y oportunidad de empleo para todos	46.479	121.863	43.137	60.422	271.901
Bolívar Me Enamora en Desarrollo agropecuario	15.000	2.140	2.239	2.343	21.722
1702-Inclusión productiva de pequeños productores rurales	13.699	747	782	818	16.046
1704-Ordenamiento Social y uso productivo del territorio rural	400	428	448	469	1.744
1709-Infraestructura productiva y comercialización	901	964	1.009	1.056	3.931
Bolívar Me Enamora en Infraestructura y movilidad	16.609	48.721	13.801	40.885	120.017
2402-Infraestructura red vial regional	16.008	48.070	13.119	40.171	117.361
2409-Seguridad de transporte	609	652	682	713	2.656
Bolívar Me Enamora en Minería sostenible y nuevas fuentes de energías limpias	1.520	1.627	1.705	1.784	6.636
2102-Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	20	23	26	27	95
2104-Consolidación productiva del sector minero	1.500	1.605	1.679	1.757	6.541
Bolívar Me Enamora en Turismo	13.350	69.374	25.392	15.410	123.526
3502-Productividad y competitividad de las empresas colombianas	13.350	69.374	25.392	15.410	123.526
Bolívar me Enamora con Institucionalidad Fuerte Transparencia como base de una buena gestión.	46.018	59.931	56.048	53.074	215.071
Bolívar me enamora con finanzas fuertes	31.830	37.853	38.270	38.601	146.554
4599-Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	31.830	37.853	38.270	38.601	146.554
Bolívar Me Enamora con Habilidades digitales para impulsar la transformación digital.	2.600	9.653	4.711	761	17.726
2301-Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	2.600	9.653	4.711	761	17.726
Bolívar Me Enamora en Ordenamiento Territorial	306	327	342	358	1.332
4599-Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	306	327	342	358	1.332
Bolívar Me Enamora en Participación ciudadana	7.389	7.905	8.272	8.655	32.220
4502-Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4.085	4.370	4.573	4.785	17.814
4599-Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	3.304	3.534	3.698	3.870	14.406
Bolívar Me Enamora en Transparencia, ética pública y eficiencia	3.400	3.664	3.899	4.119	15.082
4502-Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	200	218	237	254	909
4599-Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	3.200	3.446	3.662	3.865	14.174
Bolívar Me Enamora en Instrumentos de Planeación	495	529	554	579	2.156
4599-Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	495	529	554	579	2.156
Bolívar me Enamora con Justicia Social	1.514.882	1.607.824	1.659.042	1.752.668	6.534.416
Cierre de Brechas y Calidad de Vida para todos.	96.155	107.037	115.929	125.616	444.737
Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	96.155	107.037	115.929	125.616	444.737
1906-Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	96.155	107.037	115.929	125.616	444.737
Bolívar Me Enamora en Arte, cultura y patrimonio.	21.647	27.742	26.594	51.521	127.504
3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	21.647	27.742	26.594	51.521	127.504
Bolívar Me Enamora en Educación integral	1.155.445	1.275.075	1.323.595	1.363.164	5.117.280
2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1.139.152	1.257.838	1.315.273	1.354.456	5.066.719
2202-Calidad y fomento de la educación superior	6.293	7.237	8.322	8.708	30.560
3699-Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Trabajo	10.000	10.000	-	-	20.000
Bolívar Me Enamora en Familia, primera infancia y adolescencia	500	535	560	586	2.180
4102-Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	500	535	560	586	2.180
Bolívar Me Enamora en Grupos de especial atención constitucional	40.750	802	840	879	43.271
4102-Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	40.000	-	-	-	40.000
4103-Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	750	802	840	879	3.271
Bolívar Me Enamora en Hábitat, vivienda y servicios públicos	56.403	79.241	61.794	70.528	267.966
4001-Acceso a soluciones de vivienda	6.000	644	678	713	8.035
4003-Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	50.403	78.597	61.116	69.816	259.931
Bolívar Me Enamora en Recreación y deporte	65.351	30.268	35.006	39.388	170.213
4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	64.662	29.317	34.011	38.347	166.337
4302-Formación y preparación de deportistas	889	951	995	1.041	3.876
Bolívar Me Enamora en Salud oportuna y de calidad	6.010	6.912	7.949	8.317	29.188
1906-Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	6.010	6.912	7.949	8.317	29.188
Bolívar Me Enamora en Arte, Cultura y Patrimonio	4.401	5.136	5.907	6.247	21.691
2202-Calidad y fomento de la educación superior	4.401	5.136	5.907	6.247	21.691
Bolívar Me Enamora en empoderamiento y autonomía de las mujeres Bolívarenses	1.500	1.605	1.679	1.757	6.541
4103-Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	1.500	1.605	1.679	1.757	6.541
Bolívar Me Enamora en la atención y participación de adulto mayor	5.921	6.785	7.769	8.130	28.604
4103-Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	300	321	336	351	1.308
4104-A tención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	5.621	6.464	7.433	7.778	27.296
Inspección, vigilancia y control	3.246	3.633	3.949	4.293	15.121
1903-Inspección, vigilancia y control	3.246	3.633	3.949	4.293	15.121
Salud Pública	57.353	63.053	67.472	72.242	260.119
1903-Salud Pública	57.353	63.053	67.472	72.242	260.119
Bolívar me Enamora con PAZ, atención a Víctimas y reconciliación	1.500	1.605	1.679	1.757	6.541
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	1.500	1.605	1.679	1.757	6.541
1203- Promoción de los métodos de resolución de conflictos	100	107	112	117	436
4101-Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	1.000	1.070	1.119	1.171	4.361
4103-Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	400	428	448	469	1.744
Bolívar me Enamora con Seguridad y Convivencia Ciudadana.	12.397	14.157	16.142	16.207	58.903
Bolívar Me Enamora en Acceso a la Justicia	950	1.016	1.064	1.113	4.143
4502-Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	950	1.016	1.064	1.113	4.143
Bolívar Me Enamora en Participación ciudadana	780	896	1.031	1.031	3.738
4501-Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	780	896	1.031	1.031	3.738
Bolívar Me Enamora en Seguridad	10.668	12.244	14.047	14.063	51.022
4501-Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	10.118	11.636	13.381	13.381	48.516
4502-Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	550	608	666	682	2.507
Bolívar me Enamora Verde y Sostenible	25.915	40.496	24.776	25.636	116.823
Transición energética y gestión ambiental de excelencia.	12.274	9.879	15.140	14.836	52.128
Bolívar Me Enamora en Gestión de riesgo de desastres	12.274	9.879	15.140	14.836	52.128
4503-Gestión del riesgo de desastres y emergencias	12.274	9.879	15.140	14.836	52.128
Bolívar Me Enamora en la protección y la restauración de sistemas ambientales	7.641	8.617	9.637	10.800	36.695
3202-Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	6.441	7.333	8.293	9.394	31.462
3204-Gestión de la información y el conocimiento ambiental	200	214	224	234	872
4501-Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1.000	1.070	1.119	1.171	4.361
Bolívar me Enamora Verde y Sostenible Transición energética y gestión ambiental de excelencia.	6.000	22.000	-	-	28.000
3205-Ordenamiento ambiental territorial	6.000	22.000	-	-	28.000
Total general	1.647.192	1.845.875	1.800.825	1.909.763	7.203.655



806.005.597-1

ARTÍCULO DECIMOQUINTO: PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN REGIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027.

CAPÍTULO X. PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN REGIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “BOLÍVAR ME ENAMORA 2024-2027”.

Contexto.

El departamento de Bolívar, ubicado estratégicamente en la región Caribe colombiana y con una población estimada de **2.3 millones** de habitantes distribuida en **46** municipios, se encuentra en un punto crucial de su desarrollo socioeconómico. A pesar de su rica diversidad cultural, histórica y natural, enfrenta desafíos significativos que incluyen desigualdades socioeconómicas, acceso limitado a servicios básicos, infraestructura vial y digital insuficiente y vulnerabilidades ambientales, todos factores que comprometen su potencial de desarrollo sostenible y equitativo.

Un aspecto que exacerba estos desafíos es la concentración del desarrollo económico y productivo en el norte del departamento, especialmente en la zona conurbada de Cartagena, donde reside el **59%** de la población y se genera el **72%** del valor agregado departamental. Esta concentración de recursos y actividades económicas subraya la necesidad urgente de adoptar políticas públicas y ejecutar proyectos estratégicos orientados a una distribución más equitativa del desarrollo y las oportunidades a lo largo del territorio departamental.

En este contexto, la administración departamental propone un **modelo de desarrollo integral** que busca conectar el norte con el sur, fomentando la descentralización del turismo y la generación de ingresos mediante una estrategia que beneficie a toda la población de Bolívar. Este enfoque pretende extender la dinámica económica de Cartagena hacia otras regiones del departamento, estableciendo conexiones que permitan un intercambio mutuo de beneficios y oportunidades.

Para abordar de manera efectiva los desafíos sociales, de infraestructura, ambientales, urbanos y económicos, la **Gobernación de Bolívar** ha



806.005.597-1

identificado tres ejes estratégicos principales para sus proyectos estratégicos:

- **Cerrar Brechas Socioeconómicas:** Mediante la implementación de iniciativas que promuevan la inclusión social y la equidad, mejorando el acceso a servicios de calidad y reduciendo la pobreza en todo el departamento.
- **Mejorar y Expandir la Infraestructura:** A través de inversiones estratégicas para mejorar la conectividad física y digital, facilitando así el acceso a mercados y servicios.
- **Fomentar la Resiliencia y Sostenibilidad Ambiental:** Con el desarrollo de proyectos que se centren en la gestión sostenible de recursos, la conservación del medio ambiente y la adaptación a los desafíos del cambio climático.

La Gobernación de Bolívar se compromete a fortalecer el área económica de Cartagena como catalizador para el desarrollo del resto del departamento, fomentar la expansión del mercado laboral y los intercambios comerciales con Cartagena y el resto del departamento, y promover nuevos focos de desarrollo productivo, especialmente en turismo y agricultura, mejorando las condiciones sociales para que todos los municipios de Bolívar puedan generar ingresos de manera sostenible.

La presente sección denominada **Proyectos Estratégicos 2024 - 2027** es un componente fundamental del "**Plan de Desarrollo 2024 - 2027 - Bolívar me Enamora**", en donde se articulan un conjunto de iniciativas diseñadas para impulsar un desarrollo integral y sostenible en todo el departamento. Este capítulo no solo refleja un compromiso con la mejora de la calidad de vida de los bolivarenses, sino que también establece una hoja de ruta clara para la implementación de proyectos estratégicos que aborden los desafíos identificados y aprovechen las oportunidades para un desarrollo equitativo y sostenible en Bolívar.

Con lo anterior queremos impulsar un modelo de desarrollo colaborativo en donde exista un beneficio para todas las partes interesadas que componen el departamento de Bolívar. Si logramos contribuir a que Cartagena y su área conurbada continúen reduciendo la pobreza y la desigualdad, y a su vez logramos preparar a los municipios de Bolívar a desarrollarse productivamente, junto con un crecimiento en el intercambio comercial, social y cultural de doble vía, sentaremos las bases de un crecimiento sostenible a largo plazo.



806.005.597-1

Cumplir estos objetivos conlleva un esfuerzo de inversión y de coordinación que requerirá que se focalice correctamente cada una de las fases de intervención. Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere presentar un listado de **Proyectos Estratégicos 2024 - 2027** y que a su vez se defina una **Gerencia de Proyectos Estratégicos** que permita que estas grandes iniciativas se ejecuten de manera correcta.

El componente de **Proyectos Estratégicos 2024 - 2027** invita a soñar en grande, y a su vez es un llamado a la acción para que cada bolivarense desempeñe un papel activo en la materialización de este futuro compartido. Juntos, con el resto de los actores del ecosistema, el sector público nacional, la empresa privada, la sociedad civil y la academia haremos de este plan una realidad palpable, demostrando que Bolívar, con su diversidad, su cultura y su gente, verdaderamente nos enamora. Este es el inicio de un viaje transformador, un camino que recorreremos juntos, como una comunidad unida en la búsqueda de un Bolívar mejor para todos.

Marco Estratégico.

El **Marco Estratégico** de los Proyectos Estratégicos **2024 - 2027** se fundamenta en una visión comprensiva del desarrollo del departamento de Bolívar, enmarcada dentro de los desafíos actuales y futuros, y las oportunidades únicas que presenta nuestra región. Este marco articula los principios, objetivos y enfoques estratégicos que guiarán la implementación efectiva y sostenible de los proyectos, asegurando que cada iniciativa contribuya de manera significativa al desarrollo integral de Bolívar.

La visión que guía nuestro marco estratégico es posicionar a Bolívar como un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo a nivel nacional y regional, donde la calidad de vida de todos sus habitantes se vea mejorada de manera significativa. Aspiramos a un Bolívar donde la prosperidad económica se distribuya equitativamente, donde cada ciudadano tenga acceso a servicios de calidad y oportunidades para desarrollarse plenamente, y donde se proteja y valore nuestro patrimonio natural y cultural. Esta visión de futuro implica tanto un crecimiento económico sostenido, como también el fortalecimiento del tejido social, la equidad y la conservación de nuestros recursos naturales para las generaciones futuras.

La misión de los **Proyectos Estratégicos 2024 - 2027** es concretar esta visión a través de políticas públicas eficaces, proyectos innovadores y una



806.005.597-1

gestión participativa y transparente. Nos comprometemos a trabajar incansablemente para mejorar la calidad de vida en Bolívar, promover el desarrollo económico, proteger nuestros ecosistemas y fomentar una sociedad más justa y equitativa. Esta misión se sustenta en un enfoque integrador que considera la diversidad y riqueza de Bolívar como activos fundamentales para su desarrollo.

Para alcanzar los objetivos propuestos el plan adopta estrategias centradas en:

Equidad e Inclusión: Garantizar que todos los bolivarenses, especialmente las poblaciones más vulnerables, tengan acceso equitativo a oportunidades y servicios básicos, promoviendo la justicia social y reduciendo las disparidades.

Desarrollo Sostenible: Adoptar un enfoque holístico que equilibre el crecimiento económico con la protección ambiental y la inclusión social, asegurando el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Innovación y Eficiencia: Impulsar la adopción de soluciones innovadoras y tecnologías avanzadas en la gestión de proyectos y la prestación de servicios, buscando la optimización de recursos y la mejora continua.

Participación y Colaboración: Fomentar un modelo de gobernanza participativo que involucre activamente a la ciudadanía, el sector privado, la academia y otros actores en el diseño e implementación de los proyectos, fortaleciendo el sentido de pertenencia y corresponsabilidad en el desarrollo departamental.

Este *Marco Estratégico* define el rumbo para alcanzar un Bolívar más próspero, justo y sostenible. A través de una implementación cuidadosa y una gestión estratégica, articulada por la Gerencia de Proyectos Estratégicos, este marco asegura que cada acción y decisión contribuya a la realización de nuestra visión compartida para Bolívar.

Proyectos Estratégicos.

Un proyecto estratégico se define como una iniciativa de gran envergadura diseñada para alcanzar metas significativas que beneficien a la comunidad, promoviendo el progreso social, económico, y ambiental. Estos proyectos son fundamentales para transformar y mejorar de manera significativa las condiciones económicas, sociales, ambientales y de infraestructura en Bolívar, asegurando un impacto positivo y duradero en la calidad de vida de todos sus habitantes. Estos proyectos se caracterizan

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

por su alineación con la visión de unir el Norte con el Sur y por su capacidad para fomentar un desarrollo equitativo, inclusivo y resiliente en toda la región.

Los Proyectos Estratégicos en Bolívar comparten las siguientes características comunes que reflejan su importancia estratégica y su alineación con el modelo de desarrollo departamental:

Alto Impacto: Tienen el potencial de generar cambios significativos en las condiciones socioeconómicas, culturales o ambientales de Bolívar, contribuyendo de manera directa a la mejora de la calidad de vida de los bolívarenses.

Sostenibilidad: Se diseñan con un enfoque en la sostenibilidad a largo plazo, considerando aspectos económicos, sociales y ambientales para garantizar que los beneficios perduren en el tiempo y respeten los recursos naturales y culturales de Bolívar.

Inclusividad: Promueven la inclusión y la equidad, asegurando que todos los grupos de la sociedad, especialmente las comunidades vulnerables y marginadas, se beneficien de los proyectos y participen activamente en su implementación.

Innovación: Incorporan soluciones innovadoras y aprovechan tecnologías avanzadas para abordar los desafíos de manera eficaz, mejorando la eficiencia de los procesos y los resultados de los proyectos.

Integración y Colaboración: Fomentan la colaboración entre diferentes actores, incluyendo entidades gubernamentales, el sector privado, la academia y la sociedad civil, para maximizar los recursos, el conocimiento y la participación ciudadana en el desarrollo departamental.

Conectividad y Accesibilidad: Se enfocan en mejorar la conectividad física y digital dentro de Bolívar y con el resto del mundo, facilitando el acceso a mercados, servicios y oportunidades.

La selección de los Proyectos Estratégicos se basa en un proceso riguroso de evaluación que considera su alineación con los objetivos estratégicos del "Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Bolívar me Enamora", su factibilidad técnica y financiera, y su potencial para abordar de manera integral los desafíos identificados en el contexto departamental. Este proceso asegura que cada proyecto estratégico seleccionado sea relevante, viable y capaz de contribuir significativamente al modelo de desarrollo propuesto para Bolívar.



806.005.597-1

Los proyectos escogidos reflejan un compromiso con la transformación de Bolívar, buscando no solo abordar las necesidades inmediatas, sino también sentar las bases para un desarrollo resiliente y próspero. La **Gerencia de Proyectos Estratégicos** juega un papel clave en la supervisión y coordinación de estas iniciativas, garantizando su implementación efectiva y su alineación con la visión de desarrollo departamental.

A continuación, se detallan las iniciativas diseñadas para impulsar el desarrollo integral de Bolívar. Estos proyectos fueron seleccionados para abordar las prioridades de desarrollo de Bolívar, aprovechando sus fortalezas y abordando sus desafíos más críticos.

1. Bolívar me enamora con Crecimiento Económico y Oportunidad de Empleo para Todos

1.1. Ruta Turística del Realismo Mágico “Ruta de Gabo”

Este proyecto busca unir dos joyas del patrimonio colombiano, Cartagena y Mompox, mediante el desarrollo de un corredor turístico que incluye además San Basilio de Palenque, Calamar y Magangué. Esta ruta está inspirada en la obra de Gabriel García Márquez, la cual ofrecerá:

- **Desarrollo de Infraestructura Turística:** Ampliación y mejora de la infraestructura vial y fluvial entre Cartagena y Mompox, facilitando el acceso y reduciendo los tiempos de viaje. Además, incluye la construcción y renovación de paradores turísticos, alojamientos, restaurantes y otros servicios turísticos a lo largo del corredor, manteniendo altos estándares de sostenibilidad y respeto por el patrimonio cultural y natural.
- **Fomento del Turismo Fluvial:** El turismo fluvial se ha identificado como un motor de desarrollo económico, con la promoción de cruceros en el río Magdalena que conectan diversos municipios. Este enfoque no solo impulsa el turismo, sino que también fomenta el conocimiento y la apreciación de la rica diversidad cultural y natural de Bolívar.
- **Promoción de Mompox como Destino Turístico:** Mompox, con su rica historia y arquitectura colonial, se promocionará activamente como un destino turístico cultural. La inclusión de Mompox en nuevas rutas aéreas y el mejoramiento de su infraestructura turística facilitarán el acceso de los visitantes y realzarán la experiencia turística, contribuyendo al desarrollo económico local.



806.005.597-1

- **Experiencias Inmersivas:** Creación de ambientes y experiencias que sumerjan a los visitantes en el mundo del realismo mágico, combinando tecnología, arte y narrativa en los municipios de Bolívar para impulsar la descentralización del turismo.

1.2. Red de municipios de Bolívar “María Mágica”.

Fomento del turismo cultural, patrimonial y de naturaleza en los pueblos con significativo valor histórico y cultural en Bolívar incluyendo María La Baja, San Juan Nepomuceno, San Jacinto y el Carmen de Bolívar:

- **Restauración y Conservación del Patrimonio:** Rehabilitación de edificios históricos, plazas y espacios públicos en pueblos patrimonio, preservando su autenticidad y valor cultural, entre ellos, el Teatro Colonial de Mompox.
- **Desarrollo de Productos Turísticos Temáticos:** Creación de rutas y experiencias turísticas que relaten la historia, la cultura y las tradiciones de cada pueblo, involucrando a la comunidad local en su desarrollo y gestión.
- **Ruta Patrimonial y Ecológica de Bolívar:** Este proyecto busca integrar y promover los principales sitios patrimoniales y reservas naturales del departamento como un circuito turístico cohesivo. Se enfocará en la mejora de infraestructuras, señalización y servicios turísticos, así como en la capacitación de las comunidades locales para la gestión turística sostenible.
- **Integración con la Comunidad Local:** Involucramiento de artistas, artesanos y guías locales en el desarrollo y operación del parque, generando empleo y oportunidades de desarrollo económico para la comunidad.

1.3. Turismo Comunitario Integral.

- **Capacitación y Empoderamiento Comunitario:** Programas de capacitación en turismo, hospitalidad y gestión del patrimonio para los residentes de los pueblos patrimonio, asegurando su participación y beneficiando de la economía turística.
- **Promoción de Turismo de Naturaleza y Aventura:** Desarrollo de actividades como kayak, birdwatching y cicloturismo, aprovechando el entorno natural renovado del canal para atraer a turistas interesados en la naturaleza y la aventura.



806.005.597-1

- **Desarrollo Turístico en Santa Catalina:** Este proyecto transformará a Santa Catalina en un destino turístico clave, aprovechando sus playas y el potencial para el desarrollo de energía eólica. Se enfocará en la mejora de la infraestructura turística, el desarrollo de actividades recreativas sostenibles y la promoción del ecoturismo para atraer a visitantes nacionales e internacionales, respetando al mismo tiempo el equilibrio ecológico de la zona. Este proyecto incluye el reordenamiento y organizaciones de playas y la construcción y operación de paradores turísticos.
- **Desarrollo Urbano Integral:** Proyectos de revitalización urbana que incluyan espacios públicos, áreas verdes, infraestructura peatonal y ciclista, y mejoras en el transporte público, para promover ciudades más habitables, inclusivas y resilientes. Entre las intervenciones se encuentran proyectos de acupuntura urbana y planes de revitalización de centros históricos.
- **Turismo comunitario en Cartagena:** Estamos realizando intervenciones en barrios populares para que el turismo transforme y beneficie a toda Cartagena, no sólo al centro histórico y las playas de la ciudad.

1.4 Transporte y Movilidad de Bolívar .

Esta ambiciosa intervención busca mejorar la movilidad y la conectividad en todo Bolívar, a través de:

- **Corredores Viales Estratégicos “Uniando el Sur con el Norte de Bolívar”** Mejoramiento y construcción de corredores viales que conecten los principales centros económicos y turísticos del departamento, facilitando el comercio, el acceso a servicios y el flujo turístico. Se resalta la "Troncal de la Paz y la Vida" y los puentes como "Puente Loba", “Puente Buenavista” y “Puente Simití” dada su importancia para la conectividad y cohesión territorial.
- **Mejora de la Infraestructura Vial:** Ampliación y modernización de carreteras clave, incluyendo la rehabilitación de vías terciarias, para mejorar la conectividad entre municipios y centros económicos y turísticos importantes. Incluye la pavimentación de vías.
- **Navegabilidad del Río Magdalena:** Mejorar la navegabilidad del Río Magdalena es esencial para potenciar la conectividad y el transporte en el departamento. Este proyecto no solo impulsará el



806.005.597-1

turismo, sino que también facilitará el comercio y el acceso a servicios, beneficiando a múltiples comunidades a lo largo del río. Este proyecto se enmarca dentro de los esfuerzos de la Nación orientados a mejorar la navegabilidad y transporte de carga por el río Magdalena y el Canal del Dique.

- **Tren Regional Caribe:** Impulsar a nivel regional el proyecto para desarrollar una red ferroviaria que conecte las principales ciudades de la región Caribe, mejorando la movilidad y el turismo entre Cartagena, Barranquilla, y Santa Marta. Este proyecto se enmarca dentro de la estrategia de varios departamentos de la Región Caribe que se presentará en el OCAD Regional para continuar con las fases previas ya adelantadas.

1.5 Agua y Saneamiento

Esta intervención se enfoca en garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento básico, incluyendo. La cobertura a acueducto y alcantarillado es vital para el desarrollo integral de los territorios, y será primordial para la estrategia de descentralización del turismo que se implementará en Bolívar. En este sentido, este proyecto es estratégico, porque permite desencadenar otras inversiones tanto del sector privado como público.

- **Ampliación de Redes de Acueducto y Alcantarillado:** Extensión de la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en zonas urbanas y rurales, con especial atención a las comunidades más alejadas y vulnerables, entre las cuales se incluyen, entre otros, los municipios de Soplaviento, Arroyohondo, Villanueva, Santa Rosa, Santa Catalina, Clemencia y San Estanislao.
- **Plantas de Tratamiento de Agua y Aguas Residuales:** Construcción y mejora de plantas de tratamiento para asegurar la calidad del agua suministrada y el tratamiento adecuado de las aguas residuales, protegiendo la salud pública y los ecosistemas acuáticos.

1.6 Conectividad Digital.

Esta intervención tiene como objetivo cerrar la brecha digital y promover la inclusión tecnológica:

- **Distritos Inteligentes:** Esta intervención dotará a municipios de tecnologías avanzadas en gestión municipal y promoción turística,



806.005.597-1

convirtiéndola en un modelo de distrito inteligente y sostenible que puede replicarse en otras partes de Bolívar y ser un ejemplo para Colombia. Entre los municipios a intervenir se encuentra Mompox.

- **Expansión de la Infraestructura de Banda Ancha para el acceso a internet:** Trabajar con la empresa privada para el despliegue de redes de fibra óptica y tecnologías inalámbricas para expandir el acceso a Internet de alta velocidad en todo Bolívar, incluyendo áreas rurales y apartadas.
- **Centros de Acceso Digital Comunitarios:** Gestionar el establecimiento de puntos de acceso digital en comunidades, bibliotecas y espacios públicos, ofreciendo acceso gratuito a Internet y capacitación en habilidades digitales para todos los ciudadanos.

1.7 Red de Conectividad y Desarrollo Logístico del Diamante de Bolívar.

Este proyecto busca transformar el tejido económico de Bolívar, potenciando su posición como un nodo logístico crucial en el Caribe Colombiano. Es una propuesta para desarrollar la zona alrededor del puerto de Cartagena, potenciando la vocación específica de cada uno de los nueve municipios involucrados para fortalecer el desarrollo logístico y comercial. La iniciativa incluirá:

- **Fortalecimiento de la Infraestructura Portuaria:** Apoyar la modernización y capacidad de servicio de los puertos existentes y facilitar el desarrollo de nuevos puertos para fomentar el comercio marítimo y fluvial, incrementando la capacidad de carga y descarga y mejorando la eficiencia operativa de Bolívar.
- **Zonas Logísticas:** Fortalecimiento de las zonas logísticas para que provean servicios avanzados de almacenamiento, distribución y valor agregado, para que atraigan inversión y fomenten el desarrollo de empresas relacionadas con la logística y el comercio exterior.

1.8 Innovación y Tecnología para la Agroindustria.

Se implementarán iniciativas para para catalizar el desarrollo agroindustrial en Bolívar, ofreciendo:



806.005.597-1

- **Fomento a la Investigación y Desarrollo:** Impulsar a la academia y el sector privado a la implementación de tecnologías agrícolas avanzadas, mejoramiento genético, sistemas de riego eficientes y prácticas de cultivo sostenible para incrementar la productividad y competitividad del sector agropecuario.
- **Incubadora de Empresas Agroindustriales:** Gestionar el apoyo a emprendedores y startups agroindustriales mediante asesoramiento técnico, acceso a financiamiento y conexión con redes de mercado, fomentando la innovación y el emprendimiento en el sector.

1.9 Fortalecimiento de la Cadena de Valor Agropecuaria.

Esta iniciativa tiene como objetivo maximizar el valor y la competitividad de los productos agropecuarios de Bolívar:

- **Desarrollo Agroindustrial del Canal del Dique:** Iniciativa para impulsar la productividad agroindustrial en las zonas cercanas al Canal del Dique, mediante la introducción de tecnologías de riego, prácticas agrícolas sostenibles y la creación de cadenas de valor para productos locales.
- **Asociatividad y Cooperativismo:** Promoción de modelos asociativos y cooperativos entre pequeños y medianos productores para mejorar el acceso a mercados, reducir costos y aumentar el poder de negociación.
- **Fomentar el desarrollo de Productos de Valor Agregado:** Incentivos y apoyo técnico para el desarrollo de productos procesados y de valor agregado, diversificando la oferta y aumentando los ingresos de los productores.

1.10 Emprendimiento e Innovación Bolívar.

Este programa integral busca fomentar una cultura de emprendimiento e innovación en todo el departamento:

- **Ruta de movilización empresarial:** Disponibilidad de recursos financieros para apoyar las fases iniciales de startups y proyectos innovadores, reduciendo el riesgo y promoviendo la inversión en ideas con alto potencial. Dentro de estas se encuentran los proyectos impulsados por Marca Bolívar.
- **Alianzas con el Sector Académico y Empresarial:** Colaboraciones estratégicas con universidades, institutos técnicos,



806.005.597-1

empresas y gremios para proporcionar mentoría, prácticas profesionales y oportunidades de investigación y desarrollo.

2. Bolívar me enamora con Justicia Social: Cierre de Brechas y Calidad de Vida para Todos

2.1 Intervención Integral de Vivienda Social.

Esta intervención tiene como objetivo proporcionar acceso a vivienda digna y asequible, centrándose en:

- **Promover la construcción de Viviendas Sociales:** Fomentar el desarrollo de nuevos conjuntos habitacionales que provean viviendas de calidad, con acceso a servicios básicos y áreas comunes que fomenten la comunidad y el bienestar.
- **Mejoramiento de Viviendas Existentes:** Programas de subsidios y asistencia técnica para el mejoramiento de viviendas en mal estado, asegurando condiciones habitacionales seguras y confortables, incluyendo el saneamiento del título de propiedad y formalización de la vivienda.
- **Desarrollo de Infraestructura Comunitaria:** Integración de proyectos de infraestructura como centros comunitarios, espacios deportivos y áreas verdes, que mejoren la calidad de vida y fomenten el sentido de pertenencia y comunidad. Se incluyen intervenciones como los centros Actívate, el Centro Regional para la Atención de Víctimas, escenarios deportivos y centros de desarrollo infantil.

2.2 Educación y Formación.

Este plan tiene como meta elevar la calidad educativa y ampliar las oportunidades de formación, a través de:

- **Megacolegios y Centros de Innovación Educativa:** Buscar recursos de cofinanciación para la construcción y equipamiento de megacolegios en áreas de alta necesidad, integrando tecnologías de la información y comunicación (TIC) para mejorar la calidad educativa. Además, se promoverán programas de formación docente en metodologías innovadoras y educación inclusiva.
- **Bilingüismo y Competencias Digitales:** Implementación de programas intensivos de bilingüismo y habilidades digitales en todo



806.005.597-1

el sistema educativo, preparando a los estudiantes para los retos del mercado laboral global y fomentando su participación en la sociedad del conocimiento. Esta iniciativa incluye a su vez construcción de sedes para la formación en educación terciaria.

- **Educación terciaria para jóvenes:** Mejoramiento, construcción y operación de espacios para la formación de jóvenes en artes, oficios, formación técnica, tecnológica y universitaria, que contribuyan a la mejora de la productividad del talento humano.

2.3 Sistema Departamental de Salud de calidad

Estos proyectos buscan mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud teniendo en cuenta las intervenciones integrales en los municipios de Bolívar y su estrategia de desarrollo.

- **Fortalecimiento de la Infraestructura Hospitalaria:** Modernización y equipamiento de hospitales y clínicas, mejorando la capacidad de atención y los servicios especializados disponibles en el departamento.
- **Red de Atención Primaria y Hospitales Regionales:** Expansión y modernización de la red de atención primaria y construcción de hospitales regionales equipados con tecnología de punta, para brindar servicios de salud accesibles y de alta calidad a toda la población. Incluye el fortalecimiento de las capacidades de conectividad, infraestructura y tecnologías de la red pública de salud del departamento de Bolívar
- **Laboratorio de salud pública:** Diseño, puesta en marcha y operación de una infraestructura de salud que le permita hacer seguimiento a los principales vectores que inciden en la salud pública de los bolívarenses.

3. Bolívar me enamora verde y sostenible: Transición energética y gestión ambiental de excelencia

3.1 Intervención y revitalización alrededor del agua.

Estas intervenciones buscan transformar los frentes de agua como eje para el crecimiento ordenado de la población.

- **Megaproyecto Canal del Dique:** Un proyecto enfocado en la rehabilitación y mejora de este canal crucial para la navegación y



806.005.597-1

el control de inundaciones, así como su potencial para impulsar el desarrollo económico y turístico en la región

- **Gran Malecón del Mar en Cartagena:** Proyecto destinado a proteger y aprovechar la zona costera de Cartagena, convirtiéndola en un atractivo turístico y punto de recreación para locales y visitantes.
- **Revitalización Urbana y Ambiental de El Laguito:** Proyecto de renovación urbanística y ambiental del cuerpo de agua El Laguito en Cartagena. Incluye la creación de espolones, muelles, áreas de la playa, sendero ecológico y espacios para el deporte y la recreación.
- **Recuperación Ciénaga de la Virgen:** Intervención para la protección de la población y recuperación del cuerpo de agua desde un enfoque integral.
- **Malecón de Magangué:** Protección Ribereña con énfasis en su impacto en la mitigación de riesgos y con un enfoque de desarrollo turístico y comercial, junto con la revitalización del Centro Histórico.

3.2 Transición energética.

Corresponde a los proyectos que van a transformar la matriz energética del departamento y que nos conducirán a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

- **Transición Energética y Eficiencia:** Proyectos que promuevan la transición hacia fuentes de energía renovable y la eficiencia energética en edificaciones públicas y privadas, buscando reducir la dependencia de fuentes fósiles y minimizar la huella de carbono del departamento.
- **Proyectos de Energía Eólica, solar e Hidrógeno Verde:** corresponde a la gestión con los diferentes actores del ecosistema para la implementación de proyectos para aprovechar los recursos naturales de la región y producir energías renovables, particularmente la eólica, solar y el hidrógeno verde, para impulsar una economía baja en carbono.
- **Parque Eólico Santa Catalina:** Gestión con el sector privado y el gobierno nacional para la implementación de un parque eólico para la generación de energía renovable, aprovechando las condiciones climáticas favorables de la región, con el objetivo de promover la sostenibilidad energética y contribuir a la matriz energética del departamento.



806.005.597-1

4. Bolívar me enamora con Seguridad y Convivencia Ciudadana

4.1. Estrategias de Seguridad Integral

Corresponde a los proyectos de seguridad y convivencia que complementan las intervenciones integrales que tendrán lugar en todo Bolívar con el objetivo de prevenir y enfrentar el delito, enmarcados dentro del Sistema de Seguridad Ciudadana.

- **Estrategias de Vigilancia basada en sistemas inteligentes:** Proyectos que integren desarrollos tecnológicos y que faciliten la acción del gobierno departamental y de las autoridades que hacen parte del sector.
- **Infraestructura para las intervenciones integrales:** Como parte de la estrategia de intervenciones integrales en los municipios de Bolívar, se llevarán a cabo proyectos de infraestructura para la seguridad y convivencia en donde sean necesarios, con el objetivo de lograr la integración social y el turismo en todo Bolívar.

5. Bolívar me enamora con Institucionalidad Fuerte: Transparencia Como Base de una Mejor Gestión

5.1. Observatorio Territorial, urbano, social y económico de Bolívar:

Proyecto enmarcado en la necesidad del monitoreo y análisis de información de carácter municipal, y de brindarle capacidad técnica a las entidades territoriales del departamento para que cumplan con sus objetivos misionales.

- **Centro de Estudios:** Generación de información relevante para el análisis de información e identificación de brechas, con el objetivo de definir un paquete de intervenciones integrales para los territorios.

6. Gestión e implementación de los proyectos integrales

El listado de Proyectos Estratégicos 2024 - 2027 refleja un compromiso con el crecimiento económico liderado por la innovación y la promoción de sectores clave, asegurando la justicia social mediante el acceso equitativo a servicios y oportunidades.



806.005.597-1

La sostenibilidad ambiental y la seguridad son fundamentales para garantizar un entorno propicio para el desarrollo, mientras que la fortaleza institucional asegura la transparencia y la eficacia en la gestión de proyectos.

La colaboración con el gobierno nacional y la participación comunitaria son esenciales para identificar y priorizar proyectos que respondan a las necesidades reales de la población, promoviendo un enfoque inclusivo y cohesivo para el desarrollo departamental.

6.1. Implementación y gestión.

Para la ejecución exitosa de las iniciativas previstas se requiere un equipo que haga seguimiento a las tareas, realice la gestión de recursos, y busque aliados para la implementación de los proyectos estratégicos. En este contexto, la **Gerencia de Proyectos Estratégicos** juega un papel vital, actuando como la entidad coordinadora y facilitadora que asegura la alineación, eficiencia y efectividad en la implementación de los proyectos.

El equipo de la **Gerencia de Proyectos Estratégicos** se encarga de coordinar las acciones de la Gobernación de Bolívar y los demás actores en los territorios priorizados, para lograr la transformación soñada por sus habitantes, planteado en el Plan de Desarrollo, junto con la visión del Gobernador, de irrigar el desarrollo económico, social y urbano a todo el departamento.

Se implementará una metodología de transformación territorial que tiene como principio la alineación de los actores a un objetivo común, bajo una misma marca, que sirva para mejorar las condiciones de vida de los habitantes, y a su vez permita construir el legado del Gobernador.

6.2. Estructura y Coordinación

La **Gerencia de Proyectos Estratégicos**, bajo el liderazgo directo del Gobernador, actuará como el eje central para la coordinación y supervisión de todos los proyectos estratégicos. Esta entidad estará compuesta por equipos multidisciplinarios especializados en áreas clave como planificación estratégica, ingeniería, finanzas, desarrollo social, gestión ambiental y comunicaciones. La Gerencia operará bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas y eficiencia, asegurando la alineación de los proyectos con los objetivos estratégicos departamentales.

6.3. Participación y Colaboración



806.005.597-1

La **Gerencia de Proyectos Estratégicos** fomentará la participación de las partes interesadas en todas las fases de implementación de los proyectos. Esto incluirá:

- **Colaboración Intersectorial:** Establecimiento de alianzas con otras entidades gubernamentales, el sector privado, la academia y organizaciones de la sociedad civil para maximizar los recursos y el impacto de los proyectos.
- **Participación Comunitaria:** Involucramiento de las comunidades locales en la planificación e implementación de proyectos, asegurando que las iniciativas respondan a sus necesidades y aspiraciones y fomenten la apropiación local.

6.4. Seguimiento y Evaluación

La Gerencia establecerá sistemas robustos de seguimiento y evaluación para monitorear el progreso de los proyectos y evaluar su impacto. Esto incluirá:

- **Indicadores de Desempeño:** Desarrollo y seguimiento de indicadores clave de desempeño para cada proyecto, permitiendo una evaluación objetiva de los avances y resultados.
- **Revisiones Periódicas:** Realización de revisiones periódicas del avance de los proyectos, ajustando planes y estrategias según sea necesario para asegurar la alineación con los objetivos del plan.
- **Evaluaciones de Resultados:** Al finalizar los proyectos, se llevarán a cabo evaluaciones de resultados para determinar su efectividad en el logro de los objetivos de desarrollo y recopilar aprendizajes para futuras iniciativas.

En todo este proceso la **Gerencia de Proyectos Estratégicos** desempeñará un rol esencial en la coordinación, supervisión y apoyo de las iniciativas. A través de una planificación cuidadosa, una ejecución efectiva, una colaboración amplia y un enfoque en la transparencia y la rendición de cuentas, la Gobernación de Bolívar asegurará que los **Proyectos Estratégicos 2024 – 2027** se traduzcan en resultados concretos y positivos para el departamento y sus habitantes.

6.5. Financiamiento.

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

La búsqueda de fuentes de financiamiento es crucial para la implementación exitosa del "Plan de Proyectos Estratégicos 2024 - 2027" de la Gobernación de Bolívar. Asegurar la disponibilidad y la gestión eficiente de los recursos financieros necesarios para llevar a cabo los proyectos estratégicos y específicos es un desafío que requiere una planificación cuidadosa, estrategias innovadoras de financiamiento y una sólida gestión financiera.

Para lograr la implementación de los proyectos propuestos, la Gobernación de Bolívar explorará y movilizará diversas fuentes de financiamiento, buscando diversificar las opciones y minimizar los riesgos financieros:

- **Presupuesto Gubernamental:** Una parte significativa del financiamiento provendrá de los presupuestos locales y nacionales asignados al departamento de Bolívar. Se priorizarán los proyectos en función de su impacto y alineación con los objetivos estratégicos, asegurando una asignación eficiente de los recursos disponibles.
- **Financiamiento Nacional e Internacional:** Se buscarán oportunidades de financiamiento a través de entidades nacionales e internacionales, incluyendo bancos de desarrollo, agencias de cooperación internacional y programas de ayuda, que ofrezcan condiciones favorables y estén alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible.
- **Asociaciones Público-Privadas (APP):** Las alianzas con el sector privado serán clave para complementar los recursos gubernamentales. A través de modelos de APP, se buscará involucrar a empresas privadas en la financiación, construcción y operación de proyectos de infraestructura y servicios, compartiendo riesgos y beneficios.
- **Contribuciones de la Comunidad y la Sociedad Civil:** Se promoverán esquemas de financiamiento participativo que involucren a las comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil en la cofinanciación de proyectos, especialmente aquellos con un fuerte componente comunitario o social.
- **Inversiones privadas y Donaciones:** Se buscará atraer inversiones directas del sector privado y donaciones de individuos, fundaciones y empresas interesadas en contribuir

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

al desarrollo de Bolívar, especialmente en áreas como educación, salud, medio ambiente y cultura.

- **Obras por impuestos:** Se gestionará con la empresa privada la ejecución de obras por impuestos en los municipios PDET y ZOMAC que estén alineados a los objetivos estratégicos de la gobernación de Bolívar.
- **Instrumentos de gestión urbanística:** Instrumentos para la financiación de obras y proyectos urbanos por medio de la operación de intervenciones del c con interacción del sector público y privado.
- **Cooperación Interinstitucional:** Coordinación con otras entidades gubernamentales y organizaciones para compartir recursos y cofinanciar proyectos que tengan objetivos y beneficios comunes, promoviendo sinergias y maximizando el impacto de las inversiones.

DISPOSICIONES FINALES COHERENCIA, EJECUCION, SEGUIMIENTO, EVALUACION DEL PLAN Y RENDICION DE CUENTAS

ARTÍCULO DECIMOSEXTO : Para garantizar el éxito del proceso de planificación y la gestión pública se considerarán los principios y fases del proceso de planificación, establecidos en la Ley 152 de 1994 y en especial de los siguientes:

1. **Coherencia.** Los programas, subprogramas y proyectos del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, “BOLIVAR ME ENAMORA”, deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
2. **Ejecución.** Con la coordinación de la Secretaría de Planeación Departamental, todas las dependencias de la administración departamental, centralizadas y descentralizadas, trabajarán en la formulación y ejecución de los diferentes instrumentos de planificación para esta fase, tales como: Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI, Plan de Acción y Presupuesto. En tal sentido, todas las dependencias de la administración departamental, centralizadas y descentralizadas, prepararán su correspondiente plan indicativo para cada vigencia del periodo de gobierno, el cual será aprobado por el Consejo de

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

Gobierno, dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del Plan de Desarrollo. Y anualmente deberán elaborar y enviar a la Secretaría de Planeación su Plan de Acción, donde consten las acciones, actividades y proyectos propuesto a realizar en cada vigencia, a más tardar el **31** de Enero de cada año, para el año **2024** debe enviarse mas tardar el **30** de Junio de **2024**.

3. **Seguimiento y evaluación.** La gestión pública demanda un proceso de control y seguimiento continuo, por parte de los organismos fiscalizadores, la comunidad y de la misma Administración Departamental. Por ello y acorde con lo estipulado en la Ley **152** de **1994**, el Plan de Desarrollo Departamental será sujeto de seguimiento y evaluación permanentemente por parte de la Secretaría de Planeación con base en los reportes de ejecución y evaluación que le deben presentar las dependencias centralizadas y descentralizadas de la administración departamental. Esto permitirá proporcionar los elementos necesarios para la acción correctiva y el establecimiento de responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados, para este efecto, una vez adoptado el plan de desarrollo, las entidades mencionadas deberán elaborar el plan indicativo en el cual desagregaran las metas globales del plan por vigencia; grupo poblacional y nivel de atención de acuerdo con su curso de vida (primera infancia, infancia, adolescencia, y familia), Juventud, Envejecimiento y Vejez, (adulto mayor), Equidad de Género y Autonomía de la Mujer, o condición social; etnia, discapacidad, genero, victimas, desplazamiento forzado, **OSIGD y/o LGBTIQ+**, Libertad Religiosa y de cultos, etc. y territorio (municipio y departamento). Cada dependencia o entidad responsable del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo, deberá reportar a la Secretaria de Planeación, Consejo Territorial de Planeación y al Departamento Nacional de Planeación, a través del SISPT o plataforma dispuesta para tal fin, el avance trimestral tanto de la parte financiera y cumplimiento de las metas.
4. **Rendición de Cuentas.** Con el fin de generar transparencia y mayores condiciones de confianza entre los ciudadanos y el Gobernante, se fortalecerá el ejercicio del control social de la administración a través de la democracia participativa, con el fin de que la rendición de cuentas se convierta en la mejor práctica social y política de interlocución entre la Administración y la ciudadanía. La rendición de cuentas del Plan de Desarrollo “BOLIVAR ME ENAMORA”, será coordinada por la Secretaría de Privada, para que nuestro Gobernador informe a la comunidad y dé las respuestas por las diversas situaciones que se presentaren,

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

incluso, si es el caso, recibiendo las no conformidades, en aras de fortalecer la gobernabilidad y el cumplimiento de lo pactado en su Programa de Gobierno.

AUTORIZACIONES

ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO: De conformidad con lo establecido con en los numerales **1** y **2** del artículo **305** de la Constitución Política, el numeral **14** del artículo **119** de la Ley **2200** de **2022** y el artículo **6** de la Ley **80** de **1993** el Gobernador del Departamento goza de la facultad y autorización para celebrar contratos y convenios, y en general los actos contractuales que conforme el marco legal vigente resulte necesario para la ejecución del componente estratégico del presente Plan de Desarrollo. Para los específicos casos en que el ordenamiento legal vigente de manera expresa y específica dispusiere la necesidad de contar con autorizaciones particulares el gobierno departamental, de haber lugar a ello, presentará ante la Corporación la respectiva solicitud de autorización.

ARTÍCULO DECIMO OCTAVO: Armonización de la estructura organizacional de la Administración Departamental con el Plan de Desarrollo. Autorízase al Gobernador para que promulgue de conformidad con la ley, los actos necesarios para garantizar la armonía, coherencia y articulación de las actividades que realicen todas las dependencias y entidades de la Administración Departamental, con el propósito de ejecutar, desarrollar y evaluar las políticas, objetivos, planes, programas, subprogramas y metas contenidas en el Plan Departamental de Desarrollo **2024-2027 “BOLIVAR ME ENAMORA”**.

ARTÍCULO DECIMO NOVENO: Autorización Para Suscribir Contratos Plan Y Convenios Plan. Autorízase al Gobernador del Departamento de Bolívar para que previo cumplimiento de las disposiciones legales y manuales operativos, suscriba Contratos Plan y Convenios Plan con otras

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

entidades territoriales, con la Nación y el sector privado para adelantar la ejecución de los proyectos, planes, programas o subprogramas establecidos en el **Plan de Desarrollo 2024 – 2027, “BOLIVAR ME ENAMORA”**.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: Adiciones Al Plan De Desarrollo.

Autorízase al Gobernador de Bolívar, para que adelante el proceso de incorporación en el Plan de Desarrollo establecido en la presente Ordenanza de los proyectos u obras, que se obtengan de la Nación y de sus entidades, así como de organismos internacionales, conforme a lo establecido en el Plan Indicativo y el Plan de Acción, previo cumplimiento de las disposiciones legales para tal efecto.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: Autorízase al Gobernador de Bolívar, para que transforme a la Sociedad de Economía Mixta **MOVILIDAD BOLÍVAR S.A.S.** en una Empresa de servicios públicos Mixta y amplíe el objeto social de esta, convirtiéndola en una sociedad multipropósito en la que incorpore el desarrollo de actividades atinentes a: Realizar actividades de productividad, eficiencia y competitividad minero-energética, mantenimiento vial, gestión catastral, catastro multipropósito, desarrollo de proyectos para la modernización y gestión eficiente de los servicios públicos esenciales, ejecutar actividades y desarrollar proyectos al mejoramiento de la competitividad regional, de acuerdo a memoria justificativa anexa al plan de desarrollo presentado y que se entiende parte integral de este.

PARAGRAFO. En todo caso, para el desarrollo de los nuevos negocios y/o actividades que se autoriza adicionar al objeto social de la Empresa, se deberán adelantar previamente los estudios de viabilidad técnicos y financieros correspondientes, los cuales deberán ser revisados y aprobados por parte de los Órganos de Administración y Dirección correspondientes.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO : MODIFIQUESE el parágrafo del **Artículo Primero (1°) de la Ordenanza Departamental No. 241 de 2018**, el cual quedará de la siguiente manera:

....La empresa de servicios públicos mixta así creada tendrá una duración indefinida, sin perjuicio de la duración establecida para los proyectos, negocios y actividades que dicha sociedad se encuentre desarrollando, la cual está definida de conformidad con los estudios técnicos y financieros correspondientes, y aquellos que la sociedad llegue a desarrollar, cuya duración dependerá de los resultados de los

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

análisis técnicos y financieros de viabilidad que se adelanten para tales efectos...

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: Autorízase al Gobernador de Bolívar, para que, dentro de los términos previstos en esta Ordenanza, adelante las gestiones necesarias con el fin de ampliar el objeto social de la Sociedad de Economía Mixta Movilidad Bolívar S.A.S., la transforme en una Empresa de Servicios Públicos Mixta y agote el procedimiento dispuesto en sus Estatutos Sociales, y conforme a lo establecido en las leyes correspondientes, así como también modifique lo correspondiente a su término de vigencia y duración.

ARTÍCULO VIGESIMO CUARTO: RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: Dando alcance a lo establecido por el artículo 82 de la Ley 2294 de 2023 que adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y conforme lo normado por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Gobierno observará y adoptará las medidas relacionadas con el uso racional de la contratación de prestación de servicios. Para el efecto adoptará los mecanismos internos necesarios para verificar las justificaciones estrictas de la necesidad, así como la evidente ausencia del personal de planta en la entidad correspondiente”.

ARTÍCULO VIGESIMO QUINTO: Hacen parte integral del plan el Diagnostico de Niños, niñas y adolescentes del Departamento de Bolívar, Plan Plurianual detallado por programa y subprograma y memoria justificativa de la modificación de la sociedad de Economía Mixta **MOVILIDAD BOLÍVAR S.A.S.**

Con el propósito de garantizar el cumplimiento del plan de desarrollo y los lineamientos estratégicos, se entenderán incorporadas las políticas públicas adoptadas por el departamento de Bolívar mediante ordenanzas, de acuerdo con los objetivos a corto, mediano y largo plazo que se ha propuesto por el Gobierno departamental, como medidas generales para impulsar su cumplimiento tal como vienen descritas en las ordenanzas No. 266 del 24 de julio de 2019, por medio de la cual se adoptan los planes de acción para la transformación regional (PART), de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) en el departamento de Bolívar; la No. 363 de 2023, por medio de la cual se adopta la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, la No. 324 de 2021, por medio de la cual se adopta la política pública para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada en Bolívar – Plan Departamental Alimentar para la Vida 2021 – 2031, la No. 135 de 2015 por medio de la cual se adopta la política pública de diversidad

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1

sexual y de género; la No. 112 del 27 de marzo de 2015 por medio de la cual se adopta la política pública de envejecimiento y vejez; la No. 361 del 14 de diciembre de 2023, por medio de la cual se adopta la política pública de equidad de género y autonomía de la mujer, la No. 359 del 14 de diciembre de 2023, por medio de la cual se adopta e institucionaliza la política pública de libertad religiosa y culto del departamento de Bolívar, la No. 362 del 14 de diciembre de 2023, por medio de la cual se adopta la política pública de juventudes para el departamento de Bolívar 20245 - 2033 y la No. 49 de 2013 por medio de la cual se adopta la política pública de discapacidad e inclusión social.

ARTÍCULO VIGESIMO SEXTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos milveinte (2024).

JORGE RODRIGUEZ SOSA
Presidente

KATERINE GARCIA MARRUGO
Secretaria General

ⁱ <https://www.ferrovial.com/>

ⁱⁱ <https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/bolivar/hidrografia.html>

ⁱⁱⁱ <https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/bolivar/transporte.html>

^{iv} Dane julio 2023

Ordenanza 371 De 2024



806.005.597-1